

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



**Carpeta
Informativa**

CI

**137ª Asamblea de la
Unión Interparlamentaria
y Reuniones Conexas**

San Petersburgo, Federación de Rusia
14 al 18 de octubre de 2017



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

N° 1



137^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

San Petersburgo, Federación de Rusia
14 – 18 de octubre de 2017

Serie: Unión Interparlamentaria

N° 1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

San Petersburgo, Federación de Rusia

14 – 18 de octubre de 2017

CONTENIDO

I. Resumen Ejecutivo.	7
II. Información General.	13
III. Nota de información para los Parlamentarios.	21
IV. Delegación del Congreso mexicano.	33
V. Programa de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.	47
VI. Perfiles de las autoridades de la Unión Interparlamentaria.	57
• Hon. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria.	59
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria.	61
VII. Unión Interparlamentaria.	63
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	65
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	67
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017. CEIGB.	76
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017 – 2021. Unión Interparlamentaria.	80
México en la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	97
VIII. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP).	99
Orden del Día Preliminar.	101
Mesa Directiva del GRULAC 2016-2018.	103
Perfiles de las principales autoridades del GRULAC-UIP.	105
• Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina), Presidente GRULAC-UIP.	107
• Dip. Melvin Bouva (Suriname), 2do. Vicepresidente GRULAC-UIP.	109
Vacantes a cubrir durante la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	111
Perfiles de las candidatas para ocupar la Presidencia de la Unión Interparlamentaria.	117
• Senadora Gabriela Cuevas Barron (México).	119
• Senadora Ivonne Passada (Uruguay).	122
Cargos que ocupa el GRULAC en la Unión Interparlamentaria.	127
Distribución de Posiciones por país que ocupa GRULAC en la UIP.	124
Tabla provisional de asignación de votos en la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	141
IX. 26ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias.	147
Agenda Preliminar comentada.	149



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Composición y funcionarios de la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias.	154
X. Foro de Jóvenes Parlamentarios.	157
Agenda Preliminar comentada.	159
XI. 201ª Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria.	163
Agenda Preliminar comentada.	165
Elección del Presidente de la Unión Interparlamentaria.	169
Informe Interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 200ª Sesión del Consejo Directivo.	173
Informe del Presidente de la UIP sobre sus actividades desde la 200ª Sesión del Consejo Directivo.	193
XII. 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.	199
Desarrollo de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	214
➤ Debate General “Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico”. Unión Interparlamentaria.	218
• Nota Informativa. CEIGB.	223
XIII. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.	225
Agenda Preliminar.	225
Sesión Interactiva. El proceso de la ONU sobre la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanzas hay para el desarme nuclear?	227
Nota informativa. “El proceso de la ONU sobre la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanzas hay para el desarme nuclear? CEIGB.	230
XIV. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.	235
Agenda Preliminar.	237
➤ Agenda Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas (COP 23).	239
➤ Proyecto de Documento Final de la Reunión Parlamentaria en la COP23.	240
➤ Nota de orientación. “Alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud para todos por medio de la ciencia y la investigación”. UIP.	245
➤ Nota Informativa. “El uso de la ciencia y la investigación para alcanzar los más altos estándares de salud”. CEIGB.	247
XV. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.	253
Agenda Preliminar.	255
• Proyecto de resolución. Unión Interparlamentaria.	256
• Memorando Explicativo. Unión Interparlamentaria.	261
• Nota informativa. “Compartir nuestra diversidad: el 20º Aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”. CEIGB.	265
XVI. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.	269
Agenda Preliminar.	271
XVII. Ficha Técnica de la Federación de Rusia. CEIGB.	273
• Información General.	275
• Situación Económica.	280



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



• Política Interior.	282
• Estructura del Sistema Político.	289
• Política Exterior.	295
• Relación Bilateral México – Federación de Rusia.	300
• Relaciones Parlamentarias México – Federación de Rusia.	303
• Relación Comercial México – Federación de Rusia.	307
• Tratados Bilaterales México – Federación de Rusia	309
Nota sobre Ceremonial y Protocolo, Federación de Rusia. CEIGB.	311
XVIII. Anexos.	315
Nota de orientación. “Poner fin al SIDA mejorando la salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción Parlamentaria urgente”. UIP.	317
Nota Informativa. “Poner fin al Sida mejorando la salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción parlamentaria urgente”. CEIGB.	319
Seguimiento al Plan para la Participación Gradual de México en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz. CEIGB.	324
Punto de Urgencia presentado por Djibouti. “La implicación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales a través del apoyo a una solución pacífica”.	329
Punto de Urgencia presentado por la República Bolivariana de Venezuela. “El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la Asamblea Nacional en Venezuela”.	335
Punto de Urgencia presentado por Marruecos. “Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya de Myanmar: el papel de la UIP”.	342
Punto de Urgencia presentado por Indonesia. "Acentuar los esfuerzos para hacer cesar los ataques violentos contra los Rohingya y poner fin a la crisis humanitaria en Myanmar”.	351
Punto de Urgencia presentado por México. “Las amenazas a la paz y a la seguridad internacional derivadas de las pruebas nucleares conducidas por la República Popular Democrática de Corea (RDPC).	358
Ficha técnica de México. CEIGB.	363



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Resumen Ejecutivo

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria será celebrada del sábado 14 al miércoles 18 de octubre de 2017 en el Palacio Tavrishesky ubicado en San Petersburgo, Rusia. En el marco de la Asamblea, el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP) llevará a cabo sesiones ordinarias el viernes 13 y el sábado 14 de octubre. Asimismo, se celebrarán elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la UIP el día 18 de octubre.

En esta ocasión, la 137ª Asamblea abordará como tema general *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*, con el objetivo de que los Parlamentarios puedan compartir su experiencia para analizar las estrategias dirigidas al buen manejo de la diversidad y la contribución que brinda al desarrollo de la paz.

Durante las reuniones del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) a celebrarse el viernes 13 y sábado 14 de octubre, se aprobará el Acta de sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka, Bangladesh, la cual se llevó a cabo en abril de 2017. De igual forma, se recibirán a las candidatas a la Presidencia de la UIP y se asignará la vacante disponible para la Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio. Además, se designarán a dos delegados del Comité de Redacción del Punto de Urgencia y se examinarán las solicitudes de inscripción de los Puntos de Urgencia en la agenda de la Asamblea.

El sábado 14 de octubre, se llevará a cabo el Foro de Mujeres Parlamentarias con el afán de generar un diálogo en torno a elementos con perspectiva de género que puedan enriquecer el tema general de la Asamblea. Para ello se discutirá sobre las contribuciones de la tecnología a la igualdad de género y la influencia de los valores democráticos en el empoderamiento de la mujer. De igual forma, el Foro incluirá un panel de discusión para analizar los avances y retos derivados de la implementación del Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género, adoptada por los miembros de la UIP en 2012.

Por su parte, el Foro de Jóvenes Parlamentarios acontecerá el domingo 15 de octubre, en el cual se analizará cómo incluir una perspectiva juvenil a los procesos y resultados de la 137ª Asamblea, especialmente al Debate General. Para ello, los jóvenes Parlamentarios presentes en el Foro, entregarán observaciones sobre la resolución presentada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos



Humanos. Igualmente, en esta ocasión se celebrará la elección para la vacante disponible de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunirá los días martes 17 y miércoles 18 de octubre. En esta ocasión, dicha Comisión llevará a cabo los siguientes paneles de debate: *Sobre el papel del Parlamento en el seguimiento de la acción de las Fuerzas Armadas Nacionales que participan en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU*; y sobre la implementación de una anterior Resolución sobre la Ciberguerra (Hanói, 2015). Igualmente, la Comisión incluyó una audiencia con expertos para que los Parlamentarios adopten una resolución para la 138ª Asamblea de la UIP, en relación a la complementariedad entre la sostenibilidad de la paz y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio se reunirá los días 16 y 17 de octubre. Durante las jornadas de trabajo de esta Comisión, se informará sobre las disposiciones de la Reunión Parlamentaria a celebrarse el 12 de noviembre en el marco de la COP 23 en Bonn, organizada por la UIP, el Parlamento de Fiji y el Bundestag alemán. Igualmente, los Parlamentarios debatirán sobre el involucramiento del sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre cómo los Parlamentarios pueden contribuir para alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud por medio de los avances científicos y de investigación.

Los días 15, 16 y 17 de octubre se reunirá la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. En esta ocasión, la Comisión centrará la discusión en el tema titulado *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la democracia* y en la elaboración de una resolución basada en las contribuciones de Parlamentarios y expertos, brindadas en la audiencia sostenida durante la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka, Bangladesh, en el mes de abril de 2017. De igual forma, la Comisión establecerá la agenda para la 138ª Asamblea de la UIP.

El domingo 15 de octubre tendrá lugar la reunión de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas en la cual se llevarán a cabo dos paneles de discusión. La reunión será una oportunidad para que se analicen los progresos y retos que han enfrentado los Parlamentos para influir en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, tomando en consideración el papel de la Asamblea General en la gobernanza global, los Parlamentarios dialogarán sobre las



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



reformas encausadas al fortalecimiento de su autoridad y la revitalización de su trabajo.

Para concluir los trabajos de la 137ª Asamblea, el miércoles 18 de octubre se adoptarán las resoluciones correspondientes, se presentarán los informes de las Comisiones Permanentes, así como el documento final del Debate General.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



II. INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO ANTE LA FEDERACIÓN DE RUSIA, CONCURRENTENTE EN LA REPÚBLICA DE BELARÚS Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA

Embajadora Norma B. Pensado Moreno

Dirección: Bolshoy Lenvshinskiy per 4, Moscú,
Federación de Rusia

Teléfono: 8 (495) 966-20-60 / 8 (495) 637 21 48

Teléfono de emergencia: 8-916-152-0287

Fax: 8 (495) 637 23 04

Sección Consular: 8 (495) 637 21 48

Teléfono: 8 (495) 966-20-60 y 8 (495) 637-48-48 Ext.
202

Correo: asistenterus@sre.gob.mx

Twitter: @NormaPensado

Horario de oficina: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00
p.m.



EMBAJADA DE RUSIA EN MÉXICO

Excmo. Eduard R. Malayán

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Dirección: Av. José Vasconcelos 204, Col. Hipódromo
Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140,
Ciudad de México, México.

Tel: +52 (55) 5516-0870, +52 (55) 5273-1305

Correo: mexico@mid.ru





SEDES DE LA 137ª REUNIÓN DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

PALACIO DE TAVRICHESKY

Dirección: Shpalernaya Ulitsa, 47,
San Petersburgo, Rusia, 191015

Tel: +7 812 326-69-11

Correo: kanz@iacis.ru

Página web: <http://iacis.ru/eng/>



CENTRO PARLAMENTARIO

Dirección: Shpalernaya Ulitsa, 53
San Petersburgo, Rusia





DIFERENCIA DE HORARIO: + 8 horas con respecto a la Ciudad de México, en horario de verano.

TIPO DE CAMBIO AL 3 DE OCTUBRE DE 2017¹

1.00 peso mexicano (MXN) = 3.17 rublos rusos (RUB)

1.00 rublo ruso (RUB) = 0.31 peso mexicano (MXN)

1.00 dólar (USD) = 57.89 rublos rusos (RUB)

1.00 rublo ruso (RUB) = 0,01 dólares (USD)

1.00 euro (EUR) = 67.99 rublos rusos (RUB)

1.00 rublo ruso (RUB) = 0.01 euro (EUR)

PRONÓSTICO DEL CLIMA DE SAN PETERSBURGO, RUSIA.

Semana del 8 de octubre al 14 de octubre.



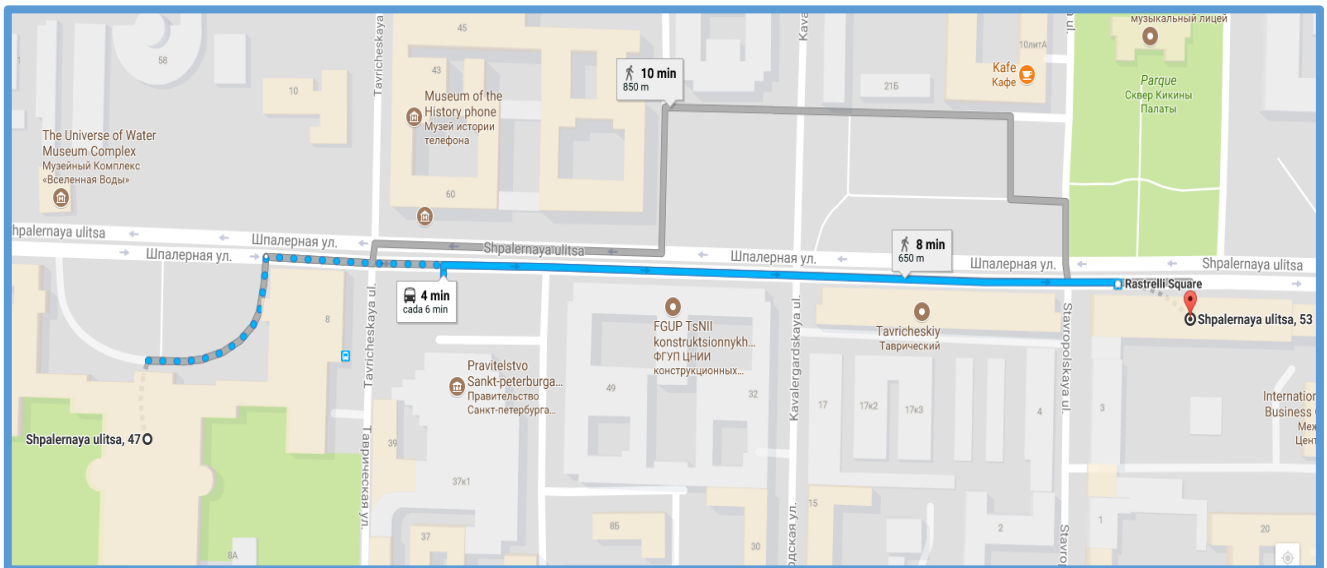
¹Convertor de divisas XE. Consultado el 3 de octubre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=RUB>

Semana del 15 de octubre al 21 de octubre.

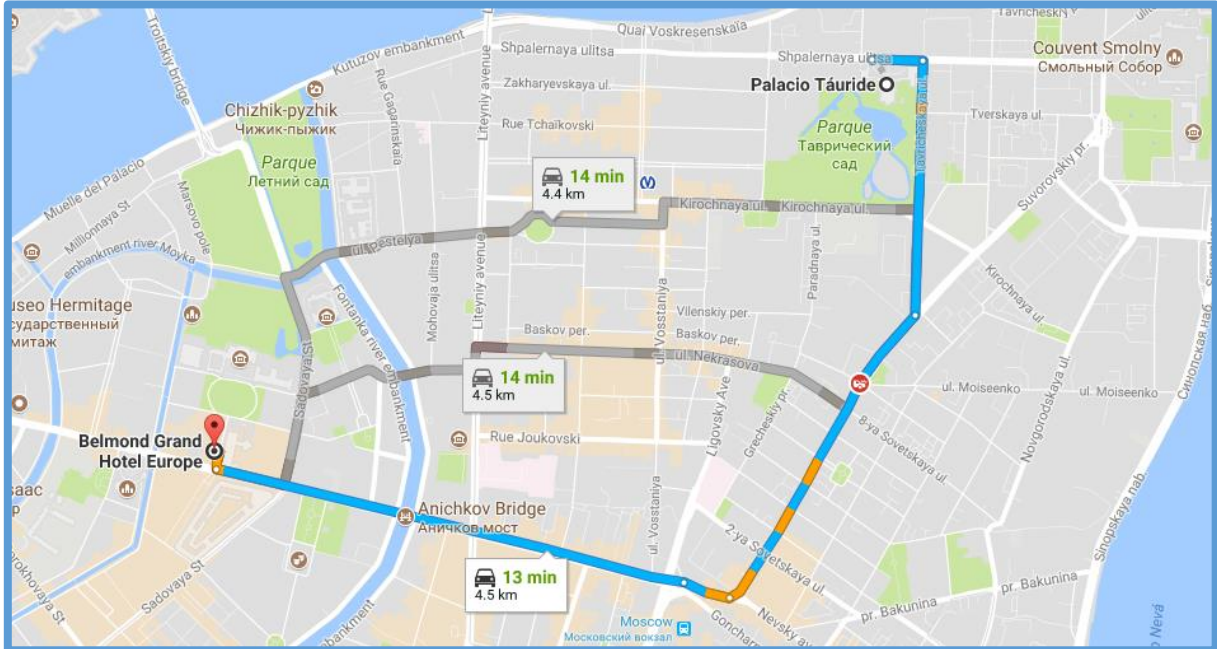
DO. 15/10	LU. 16/10	MA. 17/10	MI. 18/10	JU. 19/10	VI. 20/10	SÁ. 21/10
10° /3°	8° /3°	6° /3°	8° /1°	6° /1°	7° /1°	7° /3°
Parcialmente soleado	Algunos chubascos en la tarde	Unos pocos chubascos temprano	Intervalos de nubes y sol	Principalmente nublado	Algo de lluvia más tarde	Períodos de lluvia
Media histórica 8°/3°	Media histórica 8°/3°	Media histórica 7°/2°	Media histórica 7°/2°	Media histórica 7°/2°	Media histórica 7°/2°	Media histórica 6°/2°

MAPA

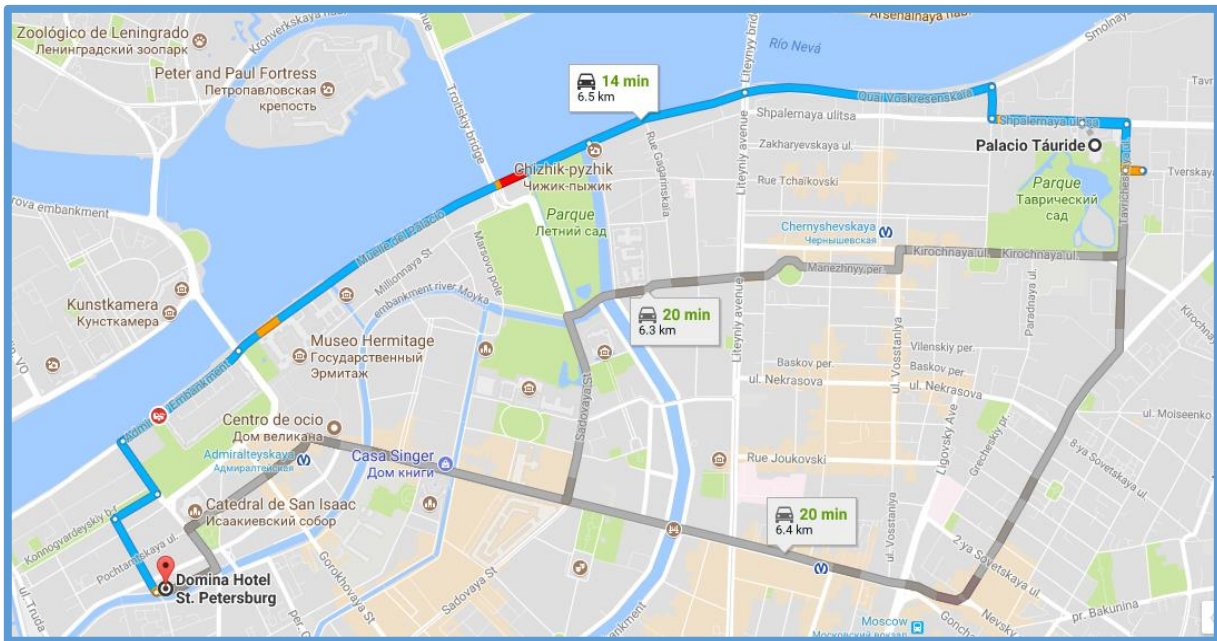
- Del Palacio de Tavrishesky al Centro Parlamentario.



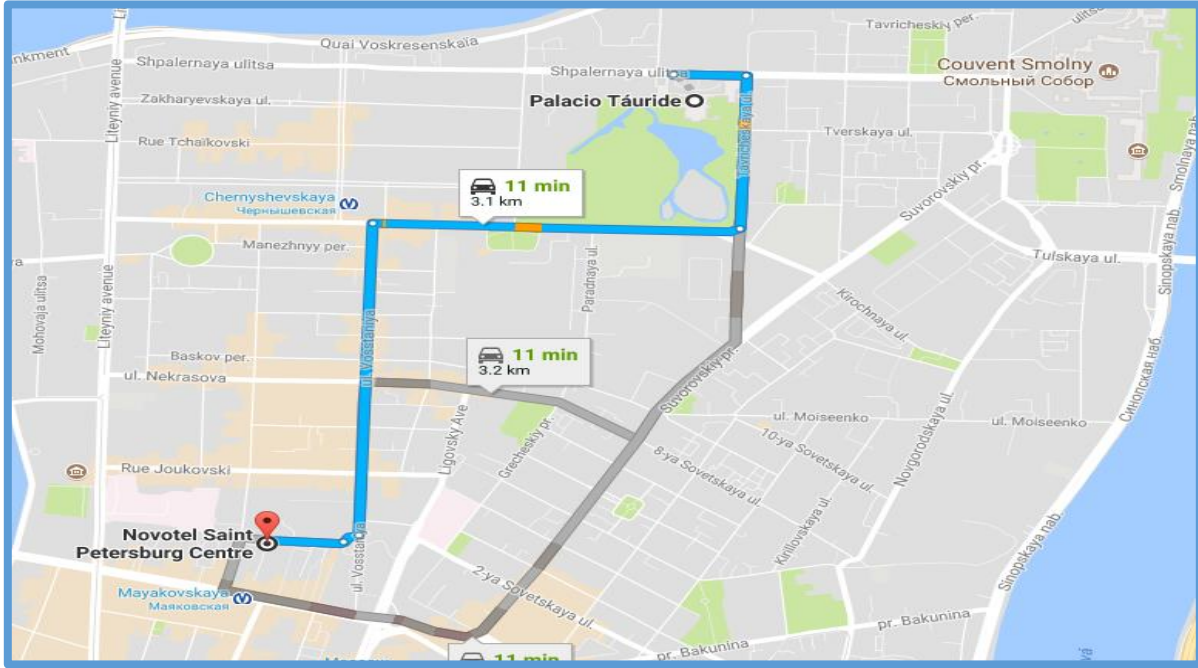
- Del Palacio de Tavrichesky al Hotel Belmond Grand



- Del Palacio de Tavrichesky al Hotel Domina.



- Del Palacio de Tavrishesky al Hotel Novotel St. Petersburg Centre





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. NOTA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARLAMENTARIOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Nota de información para los Parlamentarios

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

San Petersburgo, Rusia, 14 al 18 de octubre de 2017
Traducción libre

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y las reuniones conexas se celebrarán en el *Palacio Tavrishesky* y en el *Centro Parlamentario* en San Petersburgo, Federación de Rusia, del 14 al 18 de octubre de 2017.

1. REGISTRO

Se pide a los miembros y observadores de la Unión Interparlamentaria que registren a sus delegados que participarán en la 137ª Asamblea a través del portal de inscripción en línea que se encuentra en el sitio web oficial de la Unión Interparlamentaria en www.ipu.org.

2. IDIOMAS

El inglés y el francés son los idiomas oficiales de la Unión Interparlamentaria. La Secretaría de dicha organización proporciona servicios de interpretación simultánea en sus cuatro idiomas de trabajo (árabe, inglés, francés y español) para las sesiones plenarias de la Asamblea y para las sesiones del Consejo Directivo y de los cuatro Comités Permanentes.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación para chino, japonés, portugués y ruso en sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, así como para algunas sesiones de los Comités Permanentes. Estas cabinas son gratuitas y pueden ser utilizadas por los equipos de interpretación para estos idiomas.

Pueden solicitarse cabinas adicionales de interpretación simultánea directamente a la Secretaría del Parlamento ruso para la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a la dirección indicada en la sección 15 (g) y a más tardar el día 17 de julio de 2017. Los gastos correspondientes correrán a cargo de la parte solicitante. Todas estas solicitudes se tramitarán según el orden de llegada.



3. RESERVACIONES DE HOTELES

La información sobre los hoteles oficiales de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se puede encontrar en el Folleto de Hoteles adjunto (Anexo 1). Las reservaciones de hotel se procesarán según el orden de llegada. Por lo tanto, se recomienda reservar con anticipación y no más tarde del *31 de agosto de 2017*.

Los delegados deben hacer sus reservaciones en línea **directamente con los hoteles** de acuerdo con la información sobre los hoteles acreditados disponibles en el sitio web oficial de la Asamblea en www.ipu137russia.org o en el Folleto de Hoteles.

Asimismo, por favor envíe el Formulario de Reservación de Hotel (adjunto como Formulario 1) a la Secretaría de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en el Parlamento ruso. Este formulario también puede descargarse del sitio web de la Asamblea en www.ipu137russia.org. Se debe completar y enviar a la dirección de correo electrónico o número de fax siguientes:

Correo electrónico: info@ipu137russia.org

Fax: +7 (812) 242 12 20

Información sobre las políticas del hotel en cuanto a reservaciones, cancelaciones o información no mostrada se puede encontrar tanto en la página web del hotel en cuestión como en la de la 137ª Asamblea.

4. REQUISITOS DE VISA

Para obtener el visado ruso, el solicitante debe presentar por adelantado a una representación diplomática o consular rusa el siguiente conjunto de documentos:

- **Pasaporte válido.** (diplomático, oficial, ordinario). No debe haber duda en cuanto a la autenticidad y la propiedad del pasaporte. El pasaporte no debe contener ningún borrado o corrección inexplicable, foto sin sello ni holograma, o páginas rasgadas. El pasaporte debe ser válido por lo menos 6 meses posteriores a la fecha prevista de salida de Rusia.

- **Formulario de solicitud de visa.** El formulario debe ser completado e impreso desde el enlace en la sección "Información Consular - Visa" del sitio web de la Embajada o Consulado de Rusia pertinente, o en www.visa.kdmid.ru



- **Una fotografía** de tamaño 3.5 x 4.5 cm
- **Seguro médico.** Debe cubrir el período completo de la estancia del solicitante en la Federación de Rusia. Esta regla no se aplica a los titulares de pasaportes diplomáticos u oficiales.
- **Una invitación** del Consejo de los Estados de la Federación de Rusia y/o la Convocatoria de la Unión Interparlamentaria enviada a todos los Miembros de la misma y Observadores Permanentes.

Los elementos anteriores deben ser remitidos directamente a una Embajada o Consulado ruso, ya sea personalmente o a través de un representante designado.

Deberán adjuntarse notas verbales del Ministerio de Asuntos Exteriores o del Parlamento del país de ciudadanía del delegado de la Asamblea; del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Parlamento del delegado de la Asamblea; o de la organización internacional a la que pertenezca el delegado de la Asamblea. En casos excepcionales, los visados pueden ser emitidos directamente en las oficinas consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia en los aeropuertos de Moscú y San Petersburgo (en este caso, las solicitudes de visa deben enviarse a las autoridades rusas con al menos dos semanas de anticipación).

Se recomienda abstenerse de utilizar agencias de turismo o servicios de pasaportes/visados para evitar problemas en la transmisión de documentos.

No se aplican cargos de procesamiento consular o exprés para solicitudes de visas realizadas por los delegados de la Asamblea. Los visados se expedirán en un plazo máximo de tres días y, en casos excepcionales, podrán expedirse el mismo día en que se presenten los documentos pertinentes. Los ciudadanos que estén sujetos a restricciones de entrada en la Federación de Rusia o aquellos que no estén seguros de sí están sujetos a tales restricciones (por ejemplo, su nombre aparece en una lista de sanciones, infracciones administrativas, etc.) deben someter a una Embajada o Consulado ruso el conjunto de documentos 14 días antes de la presunta fecha de entrada a Rusia, a fin de dar suficiente tiempo para el procesamiento de la visa.

Los ciudadanos de los países exentos de visa que desean ingresar a la Federación de Rusia, pero no están seguros de si las restricciones de entrada se aplican a ellos, también deben presentar el conjunto de documentos a una Embajada o Consulado ruso *14 días antes de su presunta fecha de entrada.*



Los ciudadanos de los países que han celebrado acuerdos intergubernamentales de viaje sin visados con la Federación de Rusia están exentos de visa. Se adjunta información sobre la entrada de extranjeros en Rusia.

Véase el documento adjunto sobre las Misiones Diplomáticas de los Estados miembros de la Asamblea en San Petersburgo y las Misiones diplomáticas de Moscú de la Federación de Rusia en el extranjero (Anexo 2).

Se adjunta información sobre los requisitos de visado de entrada de la Federación de Rusia para los nacionales de los miembros de la Unión Interparlamentaria (Anexo 3).

Las instrucciones detalladas sobre visas a su llegada están disponibles en el sitio web de la Asamblea en www.ipu137russia.org.

5. REGLAMENTACIÓN ADUANERA

Para obtener información sobre los trámites aduaneros, visite el sitio web de aduanas de la Federación de Rusia: www.customs.ru.

6. LLEGADA Y SALIDA

A fin de facilitar el servicio de bienvenida oficial, se solicita a los participantes que proporcionen información precisa de llegada y salida de su delegación, incluidas las fechas y horas de llegada y salida, así como los detalles del vuelo. El Formulario de Llegada y Salida se adjunta como Formulario 2. También se puede descargar desde www.ipu137russia.org.

El Formulario de Llegada y Salida debe completarse y devolverse a la Secretaría de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en el Parlamento de la Federación de Rusia a más tardar el *30 de septiembre de 2017*. Todos los cambios al mismo deberán comunicarse sin demora a la Secretaría de la 137ª Asamblea.

Los delegados deben presentar su pasaporte a los oficiales de aduanas y de inmigración. El Equipo de Recepción/Protocolo del Aeropuerto estará disponible en el Aeropuerto Internacional de Pulkovo y en la Estación de Tren Moskovsky en San Petersburgo para cualquier asistencia.



Habr  un mostrador de bienvenida para todos los participantes en el Aeropuerto Internacional de Pulkovo y en la Estaci3n de Tren Moskovsky en San Petersburgo para facilitar el tr nsito, llegada, salida y traslados entre los aeropuertos y los hoteles.

7. ETIQUETAS DE EQUIPAJE Y CALCOMAN AS

Las etiquetas de equipaje se proporcionan para facilitar el proceso de bienvenida a la llegada. Los delegados deben asegurarse de que cada una de sus piezas de equipaje est  marcada con una etiqueta de equipaje y una calcoman a.

8. SERVICIOS DE TRANSPORTE

El transporte a/de los hoteles oficiales ser  proporcionado en el Aeropuerto Internacional de Pulkovo y en la Estaci3n de Tren de Moskovsky en San Petersburgo. Tambi n se brindar  el servicio de traslado para todos los eventos oficiales durante la Asamblea.

9. MOSTRADORES DE INFORMACI3N

Los mostradores de informaci3n estar n abiertos del 10 al 18 de octubre de 2017 en el Aeropuerto Internacional de Pulkovo y en la Estaci3n de Tren Moskovsky en San Petersburgo, as  como en los vest bulos de los hoteles oficiales.

10. SEGURIDAD

El Parlamento anfitri3n adoptar  las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protecci3n de los Parlamentarios, delegados, invitados y sus pertenencias durante la 137^a Asamblea de la Uni3n Interparlamentaria hasta su salida de la Federaci3n de Rusia.

El Parlamento anfitri3n ser  responsable de la seguridad y protecci3n en la sede, hoteles, restaurantes y otros lugares relevantes de la 137^a Asamblea de la Uni3n Interparlamentaria.

Se pide a los delegados que muestren su gafete de identificaci3n de la 137^a Asamblea **EN TODO MOMENTO**, tanto en la sede de la Asamblea como en todos los eventos oficiales a los que est n invitados.



Las **fotografías a color** con una resolución de 480x640 pixeles o superior en formato JPEG (jpg), 300 dpi, de todos los participantes individuales, **deberán enviarse por correo electrónico a: info@ipu137russia.org** antes del 1° de septiembre de 2017. El nombre del archivo debe contener el nombre del participante, así como el título del participante y el nombre del país.

Los gafetes de identificación serán codificados por colores para ayudar al personal de seguridad. La pérdida del gafete debe ser reportada inmediatamente a la Mesa de Registro e Información. Se pide a los delegados que presenten su gafete para la inspección de seguridad en la entrada del Centro de Conferencias.

11. SERVICIO MÉDICO

Los servicios de primeros auxilios y el personal médico estarán disponibles en los respectivos hoteles y lugares de la Asamblea. Todos los demás servicios médicos estarán a cargo de los participantes. Se aconseja a los participantes que adquieran un seguro médico adecuado. Más información sobre los servicios médicos está disponible en el sitio web de la Asamblea en www.ipu137russia.org.

12. SEGUROS

Se aconseja a los participantes que compren su propio seguro de riesgos.

13. SERVICIO DE PRENSA

Durante todo el evento se abrirá un Centro de Prensa en la sede de la Asamblea. Dicho centro mantendrá correspondencia con la prensa nacional, internacional, radio y televisión. El servicio de prensa estará a cargo del encargado de Comunicaciones de la Unión Interparlamentaria y del representante de Relaciones con los Medios de Comunicación, nombrado por el Parlamento anfitrión.

Se solicita a los periodistas que deseen cubrir las reuniones que sigan el procedimiento de acreditación proporcionado por el Servicio de Prensa para recibir la acreditación y el distintivo de identidad necesarios.

14. SERVICIOS EN EL SITIO

Los siguientes servicios estarán disponibles en la sede de la Asamblea:

- Franqueo
- Servicios bancarios y de cambio de divisas

- Teléfono y fax internacional, Internet y equipo de mecanografía, restaurantes y cafés; y
- Agencia de viajes

15. OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

a. Clima

La temperatura promedio en San Petersburgo en octubre varía entre +2 °C y + 10 °C (35 °F - 50 °F); y es a menudo lluvioso.

b. Electricidad

La toma de corriente en Rusia es de 220 voltios, 50/60 Hertz. Los enchufes contienen dos pernos redondos. Si sus aparatos eléctricos funcionan con un voltaje más bajo, o están equipados con diferentes tipos de enchufe, necesitará un convertidor/adaptador de voltaje.



c. Zona horaria

La hora local es GMT+3.

d. Moneda y servicios bancarios

La moneda oficial es el rublo ruso (RUB) que consiste en billetes y monedas. El tipo de cambio es de aproximadamente 1 dólar estadounidense (USD) = 60 RUB.

El dinero se puede intercambiar en los bancos o en las oficinas de cambio de divisas.

La mayoría de las principales tarjetas de crédito son generalmente aceptadas. Sin embargo, se aconseja llevar dinero en efectivo y preguntar si se aceptan tarjetas de crédito.



e. Números telefónicos de emergencia

Secretaría de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria	+7 (812) 406 7470
Policía	112 (celular), 102 (teléfono fijo)
Bomberos	112 (celular), 101 (teléfono fijo)
Ambulancia/Primeros Auxilios	112 (celular), 103 (teléfono fijo)

f. Teléfonos móviles

La red móvil rusa es una de las mejores del mundo. Es compatible con GSM y con la mayoría de los teléfonos móviles.

Las tarjetas SIM locales están disponibles para su compra.

g. Correo y mensajes

Los delegados pueden enviar mensajes a:

Teléfono	+7 (812) 406 7470
Fax	+7 495 697 8940
Correo electrónico	info@ipu137russia.org

El mensaje debe indicar claramente el nombre del destinatario, así como el Parlamento Miembro/Grupo Nacional u Organización, según se indica a continuación:

- Nombre (nombre del delegado)
- Delegación de (país/organización)

Los mensajes urgentes también pueden ser transmitidos por teléfono o fax. El correo y los mensajes de los delegados se colocarán en sus respectivos casilleros, mismos que se encuentran en el Palacio Tavrishesky.

16. RECEPCIONES Y EVENTOS SOCIALES

I. Recepción del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria

Anfitrión	Presidente del Consejo de la Federación
Fecha	12 de octubre de 2017
Lugar	Palacio Tavrishesky



II. Ceremonia de Inauguración y Recepción

Anfitrión	Presidente del Consejo de la Federación
Fecha	14 de octubre de 2017
Lugar	ExpoForum

III. Recepción en honor del Foro de Mujeres Parlamentarias

Anfitrión	Presidenta del Consejo de la Federación o Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias.
Fecha	15 de octubre de 2017
Lugar	Palacio Marble

IV. Noche de Embajada

Fecha	16 de octubre de 2017
-------	-----------------------

V. Tarde Cultural (Gala de intercambio cultural)

Anfitrión	Presidente del Consejo de la Federación
Fecha	17 de octubre de 2017
Lugar	Teatro Mariinsky

VI. Recepción

Anfitrión	Gobernador de San Petersburgo o Presidente del Consejo de la Federación, Jefes de Delegación
Fecha	18 de octubre de 2017
Lugar	Palacio Yusupovsky

17. PROGRAMA PARA PERSONAS DE ACOMPAÑAMIENTO E INVITADOS

El Parlamento anfitrión organizará un recorrido por la ciudad, que incluirá visitas a lugares culturales e históricos para las personas acompañantes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA









IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO








CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

  Ciudad de México ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx  @ErnestoCordero	<p>Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
 <i>Presidenta de la Delegación</i>  Ciudad de México gabriela.cuevas@senado.gob.mx  @GabyCuevas	<p>Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.• Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.• Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

  Chihuahua graciela.ortiz@senado.gob.mx  @GOrtizGlez	<p>Sen. Graciela Ortiz González (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidenta de Mesa Directiva.
  Zacatecas david.monreal@senado.gob.mx  @DavidMonrealA	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente de la Mesa Directiva.



Nuevo León

marcela.guerra@senado.gob.mx



[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Presidenta de Parlamentarios por las Américas, ParlAmericas.
- Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación de Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
- Delegación Senatorial que acompaña al Ejecutivo Federal en las Negociaciones para Modernizar el TLCAN.

  <p>Estado de México</p> <p>servicios@laurarojas.mx</p> <p> @Laura_Rojas_</p>	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.• Integrante de la Comisión de Gobernación.• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
  <p>Campeche</p> <p>rpozos@senado.gob.mx</p> <p> @RaulPozosMx</p>	<p>Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Administración.• Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.• Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.• Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.• Integrante de la Comisión de Educación.



Hidalgo

marisol.vargas@congreso.gob.mx

 [@marisolvargasb](https://twitter.com/marisolvargasb)

Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)

- Presidenta de la Comisión de Comité de Administración.
- Secretaria de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Ganadería.,
- Integrante de la Comisión para impulsar la industrialización y tecnificación de la agricultura.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores



Guanajuato

erandi.bermudez@congreso.gob.mx

 [@ErandiBermudez](https://twitter.com/ErandiBermudez)

Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión para el Desarrollo Sustentable.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Transportes.



Guanajuato

alejandra.reynoso@congreso.gob.mx

**Dip. Alejandra Noemí Reynoso
Sánchez (PAN)**

- Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Japón.
- Integrante del Grupo de Amistad México – Hungría.



Chihuahua

martha.jimenez@congreso.gob.mx

**Dip. Martha Cristina Jiménez
Márquez (PAN)**

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Integrante de la Comisión de Turismo.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.



Estado de México

armando.soto@congreso.gob.mx



[@ArmandoSoto](https://twitter.com/ArmandoSoto)

Dip. Armando Soto Espino (PRD)

- Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Secretario de la Comisión de Economía.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión del Fomento al Federalismo.
- Integrante de la Comisión para el Desarrollo Sustentable.
- Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas.
- Integrante del Grupo de Amistad México – China.
- Integrante del Grupo de Amistad México - Rusia



adriana.gonzalez@senado.gob.mx



[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Mtra. Adriana González Carrillo

- Coordinadora General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



npensado@sre.gob.mx



[@NormaPensado](https://twitter.com/NormaPensado)

Embajadora Norma Pensado Moreno

- Embajadora de México ante la Federación de Rusia, concurrente en la República de Belarús y la República de Armenia



mescanero@mexico.irg.za

 [@MEscaneroF](https://twitter.com/MEscaneroF)

Embajador Mauricio Escanero Figueroa

- Embajador de México en Sudáfrica



contactoembind@sre.gob.mx

 [@EmbaMexInd](https://twitter.com/EmbaMexInd)

Embajadora Melba Pría

- Embajadora de México en India, concurrente en la República Democrática de Nepal, República Popular de Bangladesh, República Socialista Democrática de Sri Lanka y Maldivas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>Consejero Joaquín Gerardo Pastrana Uranga</p> <ul style="list-style-type: none">• Jefe de Cancillería de la Embajada de México en Rusia.
	<p>Primer Secretario Natalia Fortuny Jerez</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargada de Cooperación Educativa y Científica de la Embajada de México en Rusia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



V. PROGRAMA DE LA 137^a ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





PROGRAMA



137ª Asamblea de la UIP San Petersburgo (Rusia), 14 al 18 de octubre de 2017



Programa de Trabajo General de la 137ª Asamblea y Reuniones Conexas² San Petersburgo, 14 al 18 de octubre de 2017



Asamblea/Consejo Directivo.



Comisiones/Paneles de debate.



Otras reuniones de la Asamblea, incluyendo las sesiones a puerta cerrada.

Miércoles 11 de octubre de 2017		
	09:00 - 18:00	Comienzo de la inscripción <i>Edificio Anexo, al costado de la entrada del Palacio Tavrishesky</i>
	11:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Subcomité de Finanzas* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
Jueves 12 de octubre de 2017		
	10:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
Viernes 13 de octubre de 2017		
	09:00 - 10:00	Grupo de Parteneriado de Género* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>

² Traducción libre elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

	10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	15:00 - 18:00	Reunión del GRULAC (CON interpretación al inglés) <i>Sala 1, Palacio Tavrishesky</i>
	15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
Sábado 14 de octubre de 2017		
	09:00 - 10:00	Mesa de las Mujeres Parlamentarias* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 - 11:30	Reunión del GRULAC <i>Sala 216, Centro Parlamentario</i>
	10:00 - 11:00	Reunión de Asesores y Secretarios de delegación <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	10:00 - 11:30	Grupo de Facilitadores para Chipre* <i>Sala 115 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	10:30 - 13:00	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	11:30 - 13:00	Reunión con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	16:30 - 17:30	Reunión del GRULAC Presentación de las Candidaturas de la Senadora Gabriela Cuevas Barron y la Senadora Ivonne

		Passada <i>Sala 216, Centro Parlamentario</i>
	15:00 - 18:00	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	19:30 - 20:30	Ceremonia Inaugural <i>ExpoForum, San Petersburgo</i>
Domingo 15 de octubre de 2017		
	08:00 – 09:00	Mesa Restringida de la Asamblea* <i>Sala 6 (planta baja) Palacio Tavrishesky</i>
	08:30 – 09:30	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:00 - 10:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas* <i>Sala 16 (planta baja) Palacio Tavrishesky</i>
	09:00 – 11:00	Consejo Directivo <i>Dumsky Hall planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 – 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Presentación y debate sobre el proyecto de resolución titulado <i>Compartir nuestra diversidad: el 20° aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia</i> <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	10:00 – 13:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP <i>Multi-functional Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	11:00 – 12:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	11:00 – 13:00	Asamblea: Comienzo del Debate General titulado <i>Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico</i> <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>

	13:00 - 14:30	Sesión interactiva sobre el tema <i>Eliminar el VIH/SIDA a través de la salud sexual y reproductiva: es urgente que los parlamentos actúen</i> <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 – 17:00	Asamblea: Debate General <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas Paneles de Debate sobre: - <i>El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la gobernanza internacional: el camino a seguir, y</i> - <i>La dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas: en curso de realización desde hace 20 años</i> <i>Multi-functional Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Redacción del proyecto de resolución en plenario <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	15:00 - 18:00	Sesión interactiva sobre <i>Los resultados claves del Informe Parlamentario Mundial 2017</i> <i>Inglés y francés únicamente</i> <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	17:00 – 18:30	Asamblea: Decisión sobre el punto de urgencia <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
Lunes 16 de octubre de 2017		
	09:00 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el punto de urgencia y - Continuación del Debate General <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 - 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Finalización en plenario de la redacción del proyecto de

		resolución <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
ASGP	11:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	11:00 - 13:00	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio - Sesión de información sobre <i>La contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2017</i> - Debate sobre el tema <i>Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables</i> <i>Multi-functional Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 – 18:30	Asamblea: Continuación del Debate General <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:30	Eventual comité de redacción para el punto de urgencia* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 16:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	15:30 - 17:30	Sesión interactiva sobre el tema <i>Alcanzar un tratado de prohibición de armas nucleares: ¿qué esperanza para el desarme nuclear?</i> <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	17:00 - 18:30	Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>



Martes 17 de octubre de 2017		
	09:00 - 10:30	Sesión interactiva sobre el e-Parlamento <i>Las herramientas digitales de los parlamentarios</i> <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:00 - 12:00	Grupo Consultivo sobre la Salud (INGLÉS ÚNICAMENTE)* <i>Sala 115 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:00 - 13:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Panel de Debate sobre <i>El papel del parlamento en monitorear la acción de las fuerzas armadas nacionales que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, y</i> - Panel de Debate sobre <i>La implementación de la anterior resolución sobre la ciberguerra</i> <i>Multi-functional Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
ASGP	10:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	10:30 - 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	11:00 - 13:00	Sesión pública del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre el tema <i>Cuarenta años después de la adopción del Protocolo Adicional a las Convenciones de Ginebra:</i> <i>¿en qué medida el derecho todavía protege en un contexto de conflicto armado contemporáneo?</i> <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	11:00 - 13:00	Debate Paritario titulado <i>Gestión del dinero: ejercer un control en el interés general</i> <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 16:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Adopción del proyecto de resolución <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>

	14:30 - 16:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional* <i>Reading Room (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Sala 16 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30 - 18:30	Asamblea - Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia, y - Clausura del Debate General <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	16:30 - 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y comercio Panel de Debate sobre el tema <i>Alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud para todos por medio de la ciencia y la investigación</i> <i>Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	16:30 - 18:30	Audiencia con los candidatos a la Presidencia de la UIP <i>Multi-functional Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
Miércoles 18 de octubre de 2017		
	08:00 - 10:00	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias* <i>Reading Romm (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:00 - 13:00	Consejo Directivo <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
ASGP	10:00 - 12:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
	10:30 - 12:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Audiencia de Expertos sobre <i>La paz sostenible como</i>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



		<i>medio para alcanzar el desarrollo sostenible Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	14:30	Consejo Directivo <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	Al final del Consejo Directivo	Asamblea - Adopción de la resoluciones - Informes de las Comisiones Permanentes - Documento final del Debate General, y - Sesión de Clausura <i>Dunsky Hall (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>
* <i>A puertas cerradas</i>		



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VI. PERFILES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Hon. Saber Chowdhury³

Presidente de la Unión Interparlamentaria



Actividades Parlamentarias:

- Inició su carrera política en 1996.
- Participó en la promulgación de legislación innovadora respecto a temas como la segregación de los leprosos y su integración a la sociedad, y la criminalización de la tortura bajo custodia. Asimismo, promovió una enmienda constitucional para proteger el medio ambiente y la biodiversidad.
- Como Diputado en Bangladesh presentó iniciativas comunitarias en temas como atención de la salud, control del tabaco, empoderamiento de los jóvenes, planes de autoempleo, microcrédito urbano para las mujeres y asistencia jurídica.
- Fue coautor de una investigación parlamentaria conjunta entre los Parlamentos de Bangladesh y Reino Unido, sobre la Equidad del Cambio Climático.

Actividades Profesionales:

- El 16 de octubre de 2014 asumió la presidencia de la Unión Interparlamentaria, convirtiéndose en el 28º Presidente. Tras tal elección se desempeña como Presidente ex officio del Consejo de Gobierno de la Unión Interparlamentaria y del Comité Ejecutivo.
- Es miembro del Grupo de Alto Nivel *Every Women Every Child*, movimiento global para defender la salud de las mujeres, niños y adolescentes.
- En 2014 fue miembro del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de las Naciones Unidas.
- De 2010 a 2014 se desempeñó como Presidente del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria.

³ Inter-Parliamentary Union. President. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/presdnt.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Ha participado activamente en las iniciativas de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y ha contribuido en la creación de capacidades para los miembros de los Parlamentos en África y en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- En su desempeño como Copresidente de los Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, ha hecho un llamado para que los recursos dedicados a las armas nucleares se destinen al desarrollo.
- En 2014 dirigió el proceso de consultas parlamentarias sobre un nuevo Marco de Acción post 2015 en Hyogo, Japón.
- En 2012 fue invitado por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a compartir su experiencia en la adopción de legislación sobre reducción de riesgos de desastres en la Asamblea Nacional de Vietnam.
- Como Presidente del Grupo Consultivo Asiático de Parlamentarios para la Reducción del Riesgo de Desastres y como Defensor Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, trabajó con los Parlamentarios de Corea del Sur y de la República Democrática Popular Lao.
- De 1999 a 2001 fue Viceministro de Puertos y Transporte, y Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, en Bangladesh.

Estudios:

- Graduado de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres. Cuenta con un título conjunto en Economía y Política.
- Recibió un diploma en Derecho por la Universidad de Westminster, Reino Unido.

Correo electrónico: saber.dhaka@yahoo.com

Twitter: @IPUPresident

Lugar y fecha de nacimiento: Nació en Bangladesh en 1961.

Sr. Martin Chungong⁴
Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)



Actividades Parlamentarias:

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - Secretario General Adjunto, 2012;
 - Director de Programas, 2011;
 - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
 - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
 - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
- Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.
- Presidente del Comité de Gestión sobre la responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Actividades Profesionales

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

Estudios:

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.

⁴ Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 4 de noviembre de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

Correo electrónico: martinchungong@yahoo.com

Twitter: @MartinChungong

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 17 de febrero de 1957 en Camerún.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




VII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA⁵

 <p>Unión Interparlamentaria Por la democracia. Para todos.</p>	<h3>La Unión Interparlamentaria (UIP)⁶</h3> <p>La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad parlamentaria internacional más antigua del mundo.</p>		
<p>Miembros 173 Parlamentos Nacionales. 11 Miembros Asociados.</p>	<p>Sede Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza. En el 2014 la UIP celebró 125 años.</p>	<p>Objetivo Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.</p>	
<p>Naciones Unidas La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002</p> <p>Presidente Saber Hossain Chowdhury (16 de octubre, 2014-octubre, 2017).</p> <p>Secretario General Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).</p>	<p>Asamblea Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p>Consejo Directivo Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p>Comité Ejecutivo Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>
<p>Aspectos destacables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y 		

⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁶ Inter-Parliamentary Union. Who we are. Consultado el 3 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>

- ✚ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✚ Es un importante editor de información parlamentaria.

Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

- **Tres Comités:** i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- **Tres Grupos:** i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- **Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias**
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.**

Áreas de actividades

- ◆ Democracia representativa.
- ◆ Paz y seguridad internacional.
- ◆ Desarrollo sostenible.
- ◆ La mujer en la política.
- ◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- ◆ Cooperación con la ONU.

México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas**, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP.
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz**, Integrante de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.
- ⇒ **Senadora Laura Rojas**, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ **Senadora Marcela Guerra**, miembro del Comité de Redacción.



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)⁷

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.⁸

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Presidente: Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

⁸ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>



Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

Estados miembros: 173

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino de Suazilandia, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados:

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio



7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

Observadores:⁹

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)

⁹ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).*



- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)



- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional

- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Historia de la UIP:¹⁰

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.¹¹

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después

¹⁰ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹¹ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”, 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>



en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹²

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria¹³. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

¹²Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹³ Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123yLang=S



Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁴

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea. Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Las Comisiones Permanentes. Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos¹⁵. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

El Consejo Directivo. Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre

¹⁴ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

¹⁵ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífica (34 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 4 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>



velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁶.

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135^a Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género

¹⁶ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. *op. cit.*



en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134^a Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1^o de julio de 2014.

**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017
 MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES¹⁷**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos. 2. Impulsar la igualdad de género. 3. Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. • Normas y directrices. • Asistencia Técnica. • Información e investigación. • Acceso y participación del Parlamento • Integración de las cuestiones de género. • Respeto a los derechos de la mujer. • Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. • Fomento de la capacidad. 	<p>Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.</p> <p>Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.</p> <p>Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.</p> <p>Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.</p> <p>Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.</p> <p>Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.</p> <p>Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestar especial atención al papel que desempeñan los</p>

¹⁷ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional. Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos fuertes y democráticos al servicio del pueblo” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, provee un marco apropiado para los objetivos contenidos en la Estrategia.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>2. Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.</p>	<p>4. Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.</p> <p>5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del niño. • Derecho Internacional Humanitario. • Cooperación con las Naciones Unidas. • Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas. • La OMC y el comercio internacional. • Gobernanza económica mundial. • Salud maternal, neonatal e infantil. • VIH/SIDA. • Ayuda para el Desarrollo. • Países menos adelantados. 	<p>Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p> <p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al Derecho Humanitario.</p> <p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista Parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente Parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.</p> <p>La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los Parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.</p> <p>Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.</p> <p>Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor</p>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria.		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático. 	de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. ¹⁸ Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso Parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.
	6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos. • Diplomacia parlamentaria. 	Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad. Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.
	7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros. • Participación en las actividades. • Representación parlamentaria. 	Avanzar hacia la adhesión universal. Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP. Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.
		<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras y métodos de trabajo. • Supervisión de la aplicación. 	Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo. Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación parlamentaria. 	Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.
	8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna.	<ul style="list-style-type: none"> • El sitio web. • Materiales informativos. • Medios de comunicación. 	Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos. Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros. Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	9. Mejorar la gestión operativa, la	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de asuntos de género. 	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.

¹⁸ Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none">• Un enfoque basado en los derechos.• Plan de Acción sobre gestión.• Gobernanza y control interno.	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP. Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados. Asegurar una mejor gobernanza y control interno.



ESTRATEGIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2017-2021

Parlamentos Democráticos más Fuertes al Servicio del Pueblo

Estrategia de la UIP para 2017 – 2021

*Aprobado por el Consejo Directivo en su 199ª Sesión
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)*

VISIÓN

Queremos un mundo donde todas las voces cuenten, donde la democracia y los Parlamentos estén al servicio del pueblo para promover la paz y el desarrollo.

MISIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los Parlamentos nacionales.

Promovemos una gobernanza, de las instituciones y de los valores democráticos, en conjunto con los Parlamentos y los Parlamentarios a fin de articular y responder a las necesidades y aspiraciones de las personas.

Trabajamos para la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

VALORES FUNDAMENTALES

Los siguientes valores fundamentales deberán aplicarse a la comunidad de la UIP en su conjunto – sus Miembros y su Secretaría – y servir como principios rectores para todas nuestras acciones.

Igualdad: Asegurar que los individuos o grupos de individuos sean todos tratados equitativamente, de manera idéntica y no menos favorables que otros, sin distinción de raza, sexo, discapacidad, religión o creencia, orientación política o sexual, o edad. Defendemos la igualdad con el objetivo último de eliminar toda forma de discriminación e injusticia.



Inclusión: Recabar el conjunto de puntos de vista, necesidades y preocupaciones de la sociedad a fin de favorecer un sentimiento de pertenencia. Trabajamos en favor de los Parlamentos inclusivos que reflejen y representen los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Respeto: Reconocer, respetar y apreciar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y otras. Alentamos el respeto mutuo como prerequisite para un diálogo constructivo o resolución de conflicto.

Integridad: Actuar con honor, apertura y probidad, sin transigir sobre la verdad. La integridad del Parlamento como institución y la de sus miembros son elementos esenciales de su legitimidad. Servimos de mediador imparcial en las situaciones de conflicto o post-conflicto.

Solidaridad: Estimular un sentimiento de pertenencia a una comunidad, de unidad y de intereses compartidos en el seno del conjunto del mundo Parlamentario. Apoyarse mutuamente y trabajar de manera unida. Favorecemos la solidaridad parlamentaria en todas las áreas de trabajo y la cooperación interparlamentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Construir Parlamentos fuertes y democráticos

Las funciones fundamentales de un Parlamento, que son la actividad legislativa, de control, presupuestaria y de representación, son esenciales para la calidad de la gobernanza general de un país. La Estrategia 2017 – 2021 para la Unión Interparlamentaria se centra en el fortalecimiento de estas funciones fundamentales para ayudar a los Parlamentos a contribuir a la democracia y a responder a las aspiraciones del pueblo. El buen funcionamiento de una democracia se basa en el papel del Parlamento de asegurar el respeto de los compromisos realizados en todos los niveles. Esto concuerda perfectamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del estado de derecho y el establecimiento de instituciones eficaces, responsables y abiertas. La Unión Interparlamentaria sigue un enfoque integrado, desarrollando la investigación, las herramientas y las normas, aplicándolas posteriormente de manera concreta en los contextos nacionales.



Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos

La Unión Interparlamentaria continuará promoviendo sus criterios para los Parlamentos democráticos como se indica en la publicación Parlamento y democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas. Alentaremos a los Parlamentos a evaluar su funcionamiento con base en estos criterios, y creará mecanismos y herramientas para permitir a los Parlamentos examinar su desempeño de forma voluntaria. Siempre y cuando surja la necesidad, la Organización elaborará nuevas normas y directrices en materia de buenas prácticas parlamentarias.

La Unión Interparlamentaria también continuará sirviendo de plataforma mundial para la recopilación y difusión de información, así como para la generación de conocimientos sobre los Parlamentos y los procedimientos y prácticas Parlamentarios. Desarrollaremos aún más nuestra base de datos en línea, como PARLINE, y recabaremos y difundiremos información sobre las mujeres en el Parlamento y la participación de los jóvenes. La Organización publicará regularmente un Informe Parlamentario Mundial sobre el estado de los Parlamentos del mundo, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Continuaremos nuestro programa de publicación sobre las buenas prácticas parlamentarias y las cuestiones emergentes en materia de fortalecimiento de la institución parlamentaria.

Construir capacidad institucional

Una democracia vigorosa tiene necesidad de Parlamentos eficaces, bien estructurados y dotados de los medios adecuados. Los compromisos mundiales enunciados en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 subrayan la importancia de la contribución de los Parlamentos a la buena gobernanza. La Unión Interparlamentaria continuará reforzando las capacidades de los Parlamentos de todos los países, con un enfoque particular en los Parlamentos de los países que han salido recientemente de un conflicto y/o los Estados que se encuentran en un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria. Proporcionaremos asesoramiento y programas de asistencia adaptados a sus necesidades. Al hacer esto, aplicaremos los Principios comunes en materia de asistencia a los Parlamentos, ayudando a los Parlamentos a desarrollar de manera eficaz su capacidad para desempeñar sus funciones legislativas, de control, presupuestarias y de representación. En concordancia con los Principios Comunes, la acción de la Unión Interparlamentaria se basará en el principio de que es responsabilidad de los Parlamentos tomar la iniciativa a nivel nacional en la



promoción de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y la participación de los jóvenes. Para servir mejor a los intereses de los Parlamentos, seguiremos coordinando nuestros esfuerzos con el fin de mejorar la calidad y el impacto de nuestra asistencia. Seguiremos consolidando nuestro trabajo de investigación, estandarización y promoción de las buenas prácticas. La Unión Interparlamentaria también es consciente de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y alentará a los Parlamentos a modernizar sus modos de funcionamiento a través de éstas.

Objetivo 2: Hacer progresar la igualdad de género y el respeto por los derechos de las mujeres

La Unión Interparlamentaria juega un papel muy importante en la promoción de la igualdad de género en los Parlamentos y con la ayuda de éstos. Sus numerosas realizaciones inspiran a comprometerse y a invertir aún más en un contexto donde los obstáculos sociales, económicos y políticos para la igualdad subsisten. La Organización ayudará a los Parlamentos a convertirse en instituciones fuertes y sensibles al género, capaces de conducir la acción para la igualdad de género. La Unión Interparlamentaria favorecerá las reformas jurídicas para obtener resultados en materia de derechos y de empoderamiento de las mujeres. A fin de realizar este objetivo, la Unión Interparlamentaria trabajará estrechamente con los socios claves, tales como ONU Mujeres.

Apoyo al empoderamiento político de las mujeres

La Unión Interparlamentaria continuará su acción para mejorar el acceso de las mujeres a los Parlamentos y fortalecer su contribución en la elaboración de las políticas. Proseguiremos nuestras actividades para el desarrollo de estrategias nacionales y participaremos en el fortalecimiento de los marcos nacionales que faciliten el acceso completo y equitativo de las mujeres en el Parlamento. La Unión Interparlamentaria apoyará a las mujeres parlamentarias en su trabajo, en particular a través de la asistencia técnica y la capacitación, y fortalecerá sus capacidades, entre otras, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y recurriendo a un sistema de mentores para acompañar a las mujeres parlamentarias recientemente electas.



Promover Parlamentos sensibles al género

La Unión Interparlamentaria ha sentado las bases para transformar a los Parlamentos en instituciones sensibles al género. Seguiremos apoyando a los Parlamentos en sus esfuerzos por encarnar la igualdad de género y la implementación a través de su organización, modalidades de trabajo, funcionamiento y capacidades. Desarrollaremos normas y directrices de análisis sobre las políticas y procedimientos sensibles al género, y contribuiremos al fortalecimiento de las capacidades de los órganos Parlamentarios que tratan la igualdad de género y las cuestiones ligadas a la mujer. Esto ayudará a los Parlamentarios y al personal Parlamentario a fortalecer sus capacidades de integración del género y favorecerá el intercambio de buenas prácticas. La construcción de Parlamentos sensibles al género también proporcionará una contribución directa a los ODS 5 y 16 y facilitará la integración de la igualdad de género en la implementación de todos los ODS.

Asegurar los derechos de las mujeres

Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el trabajo sobre la igualdad de género debe ser acelerado y se debe dar prioridad al combate contra las desigualdades persistentes en derecho y en la práctica. Con este fin, la Unión Interparlamentaria centrará sus acciones en el apoyo a los Parlamentos a fin de que éstos:

- identifiquen y luchen contra la discriminación, en particular contra las leyes discriminatorias, e implementen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- combatan la violencia contra las mujeres y las niñas
- lleven a cabo una reforma jurídica a favor de la igualdad de género, y
- desarrollen estrategias y marcos legislativos nacionales para favorecer el empoderamiento de las mujeres, en particular en el área económica.

En el conjunto de nuestras acciones, prestaremos particular atención a la movilización de los hombres y a la construcción de alianzas entre hombres y mujeres con el fin de promover la igualdad y los derechos de las mujeres.



Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos

Los Parlamentos y sus miembros son los que están mejor situados para ayudar a traducir las normas internacionales de derechos humanos en realidades nacionales. La Unión Interparlamentaria continuará ayudando a los Parlamentarios a ejercer sus responsabilidades en materia de protección de los derechos humanos de sus miembros. Así, proporcionando a sus miembros información, conocimientos y capacitación, les permitirá promover y proteger activamente los derechos humanos de todas las personas.

Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios

La Unión Interparlamentaria continuará ejerciendo su papel único en la escena internacional de promoción del respeto de los derechos humanos de los Parlamentarios y de acción a favor de una reparación en los casos en que se han violado esos derechos. Intensificaremos las medidas para mejorar la participación de las partes concernidas, en particular, los Parlamentos Miembros y la Unión Interparlamentaria, los grupos geopolíticos de la Unión Interparlamentaria, los mecanismos de seguimiento de la implementación de los derechos humanos de la ONU, y la comunidad de derechos humanos en general, para encontrar soluciones a los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria. Utilizaremos cada vez más las estadísticas y las herramientas visuales para hacer que la jurisprudencia sea de fácil acceso, con el fin de llamar la atención sobre los graves riesgos que enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Una investigación profunda y una mayor sensibilización sobre ciertos aspectos problemáticos de los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria deberían contribuir a promover una mejor comprensión de las cuestiones transversales subyacentes y prevenir nuevas violaciones. La Unión Interparlamentaria prestará especial atención a la suerte de las mujeres parlamentarias que son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Mejorar la contribución de los Parlamentos en materia de promoción y protección de los derechos humanos

La Unión Interparlamentaria seguirá apoyando a los Parlamentos en el cumplimiento de su función en la aplicación práctica de las normas internacionales de derechos humanos. Movilizaremos a los Parlamentos para hacer frente a los retos actuales y urgentes en materia de derechos humanos. Intensificaremos nuestros esfuerzos para asegurar que los Parlamentos de todo el mundo sean plenamente conscientes de la labor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU



y estén involucrados en su examen periódico universal. La Unión Interparlamentaria sensibilizará a los Parlamentos respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al igual que a los principales tratados internacionales de derechos humanos. Se concentrará en el papel de los Parlamentos en la implementación de estos instrumentos y, si todavía no han sido ratificados, en su ratificación. También ayudaremos a reforzar las capacidades parlamentarias para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La Unión Interparlamentaria servirá de puente entre los Parlamentos y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, a fin de promover las sinergias que fortalezcan la acción y mejoren la eficacia. También reuniremos y difundiremos información sobre los mecanismos y procesos Parlamentarios que apoyan de manera efectiva una agenda nacional robusta de derechos humanos. Nuestra Guía de Derechos Humanos para los Parlamentarios proporciona información y sugiere acciones que se pueden tomar con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos. Continuaremos siguiendo las recomendaciones de esta Guía y la enriqueceremos según sea necesario.

Promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

La Unión Interparlamentaria continuará movilizando a los Parlamentos en busca de su contribución y acción para hacer frente a los principales desafíos relativos al derecho internacional humanitario. Esto incluirá el apoyo para asegurar la ratificación y la aplicación de las convenciones relacionadas con el derecho internacional humanitario, incluyendo las Convenciones de Ginebra y otros acuerdos relacionados con la protección de los refugiados y la apatridia. Con este fin, la Unión Interparlamentaria trabajará en estrecha coordinación con los asociados, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Objetivo 4: Contribuir a la consolidación de la paz, a la prevención de los conflictos y a la seguridad

La Unión Interparlamentaria fue fundada sobre la premisa del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos. Los Parlamentos juegan un papel crucial en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, a través del diálogo y la diplomacia, así como en el restablecimiento de la paz y la promoción de la reconciliación en las situaciones post-conflicto. Reforzar la seguridad, inclusive a través de las medidas de lucha contra el terrorismo, es además fundamental para el desarrollo y constituye un catalizador importante de la democracia. En esto también los Parlamentarios juegan un papel central en la adopción de las leyes,



asignando los presupuestos y ejerciendo un control para asegurar la implementación.

Garantizar la reconciliación política a través del diálogo y la inclusión

La Unión Interparlamentaria desempeña un papel especial en los países que salen de conflictos, ayudando a transformar sus Parlamentos en instituciones sólidas y democráticas que puedan abrir el camino hacia la solución de los diferendos nacionales. Alentamos a los Parlamentos a realizar esta acción a través del diálogo y la cooperación basada en la comprensión y la apertura, una cultura de tolerancia y moderación, y poner de relieve la importancia de la pluralidad política y la inclusión en la toma de decisiones. Los Parlamentos son el núcleo de los procesos de reconciliación. Los Parlamentarios pueden abrir el camino para demostrar cómo trabajar juntos por encima de las diferencias políticas, culturales y religiosas, y en la participación en un diálogo constructivo como un medio para resolver los conflictos pendientes. Apoyamos y seguiremos apoyando a los Parlamentos en las situaciones post-conflicto. Lo haremos mediante la promoción de la consulta entre los Parlamentarios, y ayudándolos – así como a los Parlamentos en su conjunto - a contribuir a la reconciliación nacional, abordando las heridas del pasado y buscando juntos los medios para seguir adelante que permitirán construir sociedades sostenibles e instaurar una paz duradera.

Fomentar la diplomacia parlamentaria

Una parte fundamental del trabajo de la Unión Interparlamentaria se lleva a cabo a través de la diplomacia parlamentaria en algunas de las zonas de conflicto más difíciles del mundo. La Unión Interparlamentaria ofrece un espacio privilegiado para la diplomacia parlamentaria: en el marco de las Asambleas de la Unión Interparlamentaria, ésta proporciona un terreno neutro donde los Parlamentarios de diferentes países y las facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias, y discutir los conflictos dentro y entre países. Haciendo uso de la diplomacia parlamentaria a nivel nacional o regional puede ayudar a reducir las tensiones y resolver un conflicto antes de que se salga de control. La Unión Interparlamentaria es con frecuencia solicitada por sus buenos oficios para tratar las cuestiones difíciles que amenazan el estado de derecho. La Organización continuará reuniendo bajos sus auspicios a las diferentes partes en los conflictos a través de sus diversos mecanismos formales e informales.

Tomar medidas contra el terrorismo y el desarme



La Unión Interparlamentaria ayuda a los Parlamentos en el tratamiento de diversas amenazas a la seguridad, incluida la delincuencia organizada, las armas ligeras y de pequeño calibre, y la proliferación de armas de destrucción masiva. También trabajamos para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo. De este modo, nos hemos asociado con las Naciones Unidas y otros actores para reducir el déficit de implementación en los instrumentos internacionales contra el terrorismo, y para cumplir con los compromisos de no proliferación y desarme. Esto incluye la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como trabajar en la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Proporcionaremos a los Parlamentos las herramientas legislativas y de formación necesarias para transponer los compromisos internacionales en las leyes nacionales y supervisar su aplicación en consonancia con las obligaciones de derechos humanos. Sensibilizaremos a los Miembros respecto a nuestras iniciativas e instrumentos propuestos como parte de los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. A través de la acción a favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la Unión Interparlamentaria se esforzará también por prevenir el terrorismo, que es a menudo alimentado por el odio, la intolerancia y la discriminación.

La Unión Interparlamentaria también se centrará en la cuestión emergente de la seguridad urbana. Todas las actividades realizadas en el marco de este objetivo tendrán en cuenta la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad, y la Resolución 2250 sobre los jóvenes, la paz y la seguridad.

Objetivo 5: Promover el diálogo y la cooperación interparlamentarios

Desde su creación, la Unión Interparlamentaria ha servido de punto focal para el diálogo y la cooperación interparlamentaria. Buscamos favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Parlamentos y los Parlamentarios de todos los países. Como lo han notado los Presidentes de Parlamento en sus Conferencias Mundiales, la Unión Interparlamentaria es también llamada a cooperar estrechamente con las organizaciones parlamentarias regionales y otras para reforzar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria internacional e interregional.

Proporcionar un foro eficaz para el diálogo político internacional

La Unión Interparlamentaria seguirá consolidando su papel de coordinadora internacional única en su género, que reúne a Parlamentarios y a los otros



asociados en torno a diversas cuestiones e iniciativas. Las Asambleas de la Unión Interparlamentaria permiten favorecer el diálogo, la comprensión y el intercambio entre los Parlamentarios de todas las regiones y de todas las tendencias políticas para identificar las buenas prácticas y ayudar a movilizar la acción parlamentaria en el marco de las cuestiones que tienen una importancia particular para los ciudadanos, los Parlamentos y la comunidad internacional. Haremos todo lo posible para mejorar aún más la organización, el funcionamiento y los resultados de nuestras Asambleas, Comisiones Permanentes y otros órganos. En estrecha cooperación con los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas, se hará un mayor esfuerzo por mejorar el cumplimiento de su obligación estatutaria de informar, así como garantizar el seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Unión Interparlamentaria.

Crear una mayor coherencia y eficacia en la cooperación parlamentaria mundial

Las organizaciones y redes parlamentarias han proliferado en las últimas décadas. Nuestra estrategia consistirá en la búsqueda de un mayor compromiso y en favorecer las sinergias con y entre estos grupos. La mayoría de los órganos Parlamentarios ya están institucionalmente relacionados con la Unión Interparlamentaria como Miembros Asociados y Observadores Permanentes, y seguiremos identificando las oportunidades para crear contactos y cooperar con el mayor número posible de ellos. Trabajaremos para aprovechar las ventajas comparativas de los distintos órganos Parlamentarios y para identificar áreas en las que se puedan agrupar esfuerzos, lo que reduce la duplicación y aumenta la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial.

Convertirse en una organización universal

Como organización mundial de los Parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria redoblará sus esfuerzos para lograr la adhesión universal y mejorar su relación con los 45.000 Parlamentarios de todo el mundo. Los Parlamentos que aún no son Miembros de la Unión Interparlamentaria serán activamente invitados a unirse a la Organización. Se harán esfuerzos por establecer contacto y estrechar los lazos con los Parlamentos de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y facilitar su participación en las actividades de la Unión Interparlamentaria a largo plazo.



Objetivo 6: Promover el empoderamiento de los jóvenes

En estos últimos años la Organización ha promovido la participación de los jóvenes como un elemento clave de la democracia y de los procesos políticos inclusivos y eficaces. Iremos aún más lejos para incrementar la participación de los jóvenes en la vida política y apoyar la implicación de los jóvenes Parlamentarios y de todos los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. La Unión Interparlamentaria también apoyará a los Parlamentos para que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes y que integren sus puntos de vista en los trabajos Parlamentarios. A lo largo de este proceso la Unión Interparlamentaria se basará en sus experiencias y enseñanzas en el área de la promoción de la igualdad de género en la política, en la medida en que éstas se puedan aplicar para incrementar la participación de los jóvenes.

Asegurar la participación de los jóvenes en la vida política y en el proceso de toma de decisiones

La democracia requiere de la participación de mujeres y hombres jóvenes, ya que son la clave para hacer frente a los numerosos desafíos a los que se enfrentan las sociedades: la pobreza, la discriminación, las crecientes desigualdades, la migración, el cambio climático, los conflictos y los obstáculos para la formación y el empleo. La participación de los jóvenes en la vida política promueve una ciudadanía activa y fortalece la responsabilidad social. Ésta cultiva la innovación, la creatividad y una nueva manera de pensar.

Continuaremos trabajando para involucrar a los jóvenes en el avance de la democracia a través del Parlamento, para mejorar la inclusión al impulsar la participación juvenil y fomentar la eficiencia en el trabajo Parlamentario mediante la promoción de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas. Nuestros esfuerzos para involucrar a la juventud se centrarán en tres programas claves: una campaña para mejorar la participación de los jóvenes en el Parlamento; mecanismos dirigidos por jóvenes para conectar y potenciar a los Parlamentarios jóvenes; y un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.

Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento

A fin de triunfar en el empoderamiento de los jóvenes, es necesario centrarse en los aspectos más técnicos del trabajo Parlamentario. Como una fuente de experiencia, tanto en el funcionamiento del Parlamento, como en la participación de los jóvenes en el Parlamento, la Unión Interparlamentaria proporcionará apoyo técnico a los



Parlamentos a través de programas a medida destinados a mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes y una mejor respuesta a las prioridades de la juventud. Este apoyo se complementará con la elaboración de directrices sobre la incorporación de los puntos de vista de los jóvenes - en particular mediante el uso de las TIC y las redes sociales - así como por las actividades regionales de fortalecimiento de las capacidades.

Objetivo 7: Movilizar a los Parlamentos en torno a la agenda global de desarrollo

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 orientará los trabajos de la Unión Interparlamentaria en esta área. La Unión Interparlamentaria trabajará para que los Parlamentos integren efectivamente esta Agenda y para reforzar sus capacidades de control de la implementación de sus objetivos. Su acción tendrá en cuenta la interdependencia de los ODS y pondrá acento en su avance, individual y colectivamente. La Unión Interparlamentaria también se concentrará en los objetivos específicas de acuerdo con nuestras principales actividades y objetivos, para los cuales poseemos una ventaja comparativa en términos de pericia y herramientas disponibles. Como el luchar contra el cambio climático, reducir los riesgos de desastres y mejorar la salud son prerrequisitos para realizar los ODS en todo el mundo, nuestra acción también se centrará en estas áreas, sin olvidar la cooperación para el desarrollo como componente esencial de los medios de implementación de los ODS.

Involucrar a los Parlamentos en la implementación de los ODS

En colaboración con sus socios, la Unión Interparlamentaria se esforzará por hacer conocer los ODS en los Parlamentos. Ofrecerá una plataforma para ayudar a los Parlamentos a tomar medidas y a intercambiar experiencias y buenas prácticas, incluidas las relacionadas con las formas eficaces de cooperación para el desarrollo y la educación en materia de desarrollo sostenible. Así, la Unión Interparlamentaria contribuirá concretamente a la implementación de la Agenda 2030 y de sus principales objetivos, a saber:

- eliminar la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades en todo el mundo,
- garantizar la sostenibilidad del planeta para las generaciones futuras,
- promover la justicia social y asegurar el acceso a la justicia para todos,
- luchar contra el cambio climático, y
- promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



La Unión Interparlamentaria adoptará un enfoque de tres vías a fin de incluir los niveles nacional, regional e internacional. Esto comprenderá la promoción de la participación de los Parlamentos en los exámenes de los progresos alcanzados a nivel mundial en materia de ODS actualmente realizados en el marco de las Naciones Unidas.

Adoptar medidas contra el cambio climático y reducir el riesgo de desastres

De acuerdo con el Plan de Acción Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria sobre Cambio Climático, trabajaremos en colaboración con otras organizaciones internacionales, instituciones de investigación, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil para movilizar la acción parlamentaria para combatir el cambio climático. La Unión Interparlamentaria continuará incitando a los Parlamentos a tomar medidas legislativas globales frente al cambio climático y a apoyar la implementación de las estrategias para la reducción de los riesgos de desastre. El objetivo principal es asegurar que los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria integren las disposiciones del Acuerdo de París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como de la Agenda 2030, en la legislación nacional pertinente, y teniéndolos en cuenta durante las asignaciones presupuestarias. Además, los Parlamentos deben controlar rigurosamente las actividades del gobierno concernientes a las áreas que incluyen la protección del medio ambiente, las contribuciones determinadas a nivel nacional para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición a la energía limpia, y la creación de empleos respetuosos del medio ambiente. La Secretaría de la Unión Interparlamentaria ya se ha embarcado en una iniciativa para ser más ecológicos y está tomando medidas activas para reducir aún más su huella de carbono. Por otra parte, seguiremos promoviendo la acción de los Parlamentos para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Asegurar la salud y el bienestar

El derecho a la salud es un derecho humano básico, y la salud es fundamental para la seguridad humana. El acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad es fundamental para acabar con la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y el cambio transformador, y el logro de los ODS. En todo el mundo muchas personas, incluyendo mujeres, niños y adolescentes, todavía tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos de salud y educación. Ellos siguen sin poder ejercer su derecho a la salud y alcanzar su máximo potencial como seres humanos; no pueden participar plenamente en la sociedad para aportar una contribución significativa a



las comunidades en las que viven. Por estas razones, la Unión Interparlamentaria ayudará a los Parlamentos a completar la tarea inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, incluyendo la lucha contra el VIH/SIDA y la plena aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente. En cooperación con nuestros socios, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA); la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Unión Interparlamentaria abrirá vías para una participación parlamentaria fuerte para la realización de los objetivos relativos a la salud y la cobertura universal, no dejando a nadie de lado.

Objetivo 8: Reducir la brecha democrática en las relaciones internacionales

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la ONU continúa siendo el pilar de la cooperación multilateral y juega un papel central en la casi totalidad de las áreas políticas. Los compromisos internacionales realizados por los Estados tienen un impacto directo sobre los ciudadanos y las comunidades. Esto debe incitar a los Parlamentos y a los Parlamentarios a desempeñar un rol crítico en la reducción del déficit entre el nivel mundial y local. La Unión Interparlamentaria continúa siendo fiel a una estrategia tendiente a movilizar a los Parlamentos en torno a las grandes cuestiones mundiales. En el marco de este esfuerzo, la Unión Interparlamentaria continuará aportando una perspectiva parlamentaria en las iniciativas mundiales en curso y trabajando con los Parlamentarios en la implementación de los instrumentos pertinentes. Colaborará más estrechamente con la ONU y reforzará su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con las instituciones de Bretton Woods. Paralelamente, buscará asegurar un compromiso Parlamentario fuerte en los trabajos de las principales instituciones de gobernanza mundial, así como en el control y el apoyo de las actividades de estas instituciones.

Garantizar el compromiso parlamentario y la supervisión de la labor de las Naciones Unidas

La Unión Interparlamentaria seguirá facilitando la interacción entre los Parlamentarios y la comunidad de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuirá a formar y promover el aporte Parlamentario a los procesos mundiales de toma de decisiones, basándose en las recomendaciones de orden político formuladas en el transcurso de sus Asambleas y de otras reuniones oficiales. La Unión Interparlamentaria colaborará con la ONU en el marco de reuniones conjuntas y de programas en el terreno, y trabajará para construir una



interacción más sistemática entre las operaciones de las Naciones Unidas y de los Parlamentos nacionales. Fomentaremos y apoyaremos la acción parlamentaria en la implementación de los principales compromisos internacionales y la integración de los procesos de la ONU en los trabajos de los Parlamentos. A través de su Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y de sus otros mecanismos, la Unión Interparlamentaria buscará mejorar la coordinación y establecer relaciones estrechas y armoniosas con el sistema de las Naciones Unidas, basándose en las fortalezas de cada una de las dos. También trabajará para mejorar la rendición de cuentas del sistema de Naciones Unidas y sus diversas operaciones, con el fin de asegurar que las Naciones Unidas sea más eficaz, transparente e inclusiva, y que responda mejor a las necesidades y expectativas de las personas.

Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales

El comercio es un motor clave de la globalización y puede ayudar a favorecer el crecimiento inclusivo y sostenible. La Unión Interparlamentaria continuará trabajando con el Parlamento Europeo, y en cooperación con los Parlamentos nacionales y otras asambleas legislativas regionales, para representar efectivamente a los Parlamentos ante la OMC. Trabajaremos para dar a conocer y potenciar la capacidad de los Parlamentos para supervisar las actividades de la OMC, entablar un diálogo con los negociadores de la OMC, el intercambio de información y experiencias, y ejercer una mayor influencia parlamentaria sobre las discusiones y negociaciones dentro de la OMC. También buscaremos reforzar el papel de los Parlamentos y los Parlamentarios frente a las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), y aumentar su transparencia y rendición de cuentas.



ELEMENTOS FACILITADORES

Medidas que permiten cumplir los objetivos estratégicos

¿Cómo cumple la Unión Interparlamentaria sus objetivos estratégicos? Nuestro principal objetivo consiste en construir Parlamentos democráticos fuertes que sirvan al pueblo, así como identificar y poner en práctica medios efectivos para lograrlo, lo cual significa que maximizaremos nuestro impacto y aseguraremos que nuestros resultados trasciendan los partidos e intereses individuales con los que estamos comprometidos. En el contexto actual, la Unión Interparlamentaria está convencida de que debe poner acento en todo lo que emprende sobre la integración de los siguientes cinco aspectos catalizadores en todas sus actividades.

Gobernanza y supervisión internas eficaces

La Secretaría aumentará sus servicios a los órganos directivos de la Unión Interparlamentaria en sus funciones de orientación y de control del trabajo de la Organización. En concreto, se prestará apoyo en asuntos relacionados con la gestión financiera y la evaluación de los riesgos. La Secretaría hará lo necesario para que la Unión Interparlamentaria respete las normas más rigurosas en materia de rendición de cuentas y de auditoría, así como las mejores prácticas internacionales en materia de gestión. En aras de una mayor transparencia, la Secretaría proporcionará una explicación más detallada de sus decisiones y procedimientos. A su vez, consciente de su responsabilidad social, la Secretaría adaptará aún más sus prácticas y métodos de trabajo para fomentar y demostrar respeto por la comunidad y el medio ambiente.

Visibilidad, promoción y comunicación

En un ambiente complejo y lleno de desafíos, la evolución de las tecnologías de la comunicación tiene un profundo impacto en el intercambio de información y en la formación de opiniones, en el comportamiento del público y en la acción política. La voz de la Unión Interparlamentaria nunca ha sido tan importante. El éxito de nuestra voluntad de construir un mundo democrático, donde la paz, la seguridad y el desarrollo sean una realidad para todo el mundo, depende de nuestra capacidad de promover nuestros valores e ideales. Es crucial para la misión de la Unión Interparlamentaria dar a conocer cómo el trabajo de la Unión Interparlamentaria puede cambiar y cómo cambia efectivamente la vida de las personas para mejor. Nos esforzaremos por desarrollar actividades de comunicación más sólidas y estratégicas que hagan un uso completo e innovador de las diversas plataformas,



herramientas y técnicas de comunicación, reforzando su credibilidad; garantizando el intercambio de conocimientos, permitiendo incrementar sus conocimientos especializados y reforzar los compromisos entre los Miembros.

Integración de la perspectiva de género y de un enfoque basado en los derechos

La inclusión y la integración de la igualdad de género y de los derechos humanos en el trabajo de la Unión Interparlamentaria mejorarán la eficacia y la ejecución de los objetivos clave. Hemos adoptado una política y una estrategia de integración de las cuestiones de género que pondremos de nuevo en práctica, en particular mediante el desarrollo de herramientas de trabajo, sesiones de formación y reformas. También hemos desarrollado una estrategia dirigida a poner en práctica un enfoque que respete, proteja y promueva los derechos humanos para todos, que continuaremos siguiendo. A través de estas estrategias, la Unión Interparlamentaria reforzará su capacidad y la de los Parlamentos de promover y asegurar el respeto de la igualdad de género y de los derechos humanos. Estos catalizadores fundamentales son parte integrante de los Principios Comunes en Materia de Asistencia a los Parlamentos, elaborados y aplicados por la Unión Interparlamentaria.

Una Secretaría adecuada y eficiente

La Secretaría se compromete a identificar y asegurar suficientes recursos humanos y financieros para desarrollar la Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021, y se apoyará en sus Miembros y socios para hacerlo. Fomentará la planificación sistemática, el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas. Continuará promoviendo las reglas y las normas parlamentarias. La Secretaría ejercerá sus funciones con mayor eficiencia, profesionalismo y responsabilidad, y continuará comprometida con el desarrollo profesional continuo de su personal.

Asociados

A fin de realizar bien sus actividades, la Unión Interparlamentaria colaborará y entablará un diálogo con una variedad de asociados del sistema de Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales que comparten sus objetivos, de organizaciones parlamentarias regionales u otras, de la sociedad civil, la academia, fundaciones y del sector privado.



MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹⁹



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta

Sen. Graciela Ortiz González (PRI)

Sen. David Monreal Ávila (PT)

Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)

Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)

Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)

Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa dos espacios: La Presidencia de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
 - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).

¹⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
- La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VIII. GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)

El GRULAC se reunirá en San Petersburgo, Rusia, en ocasión de la 137ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:



VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017

De 15 a 18 horas– Lugar: Sala 1 (Palacio Tavrishesky)

CON INTERPRETACIÓN AL INGLÉS EN ESTA SESIÓN

SÁBADO 14 DE OCTUBRE DE 2017

De 9:30 a 11: 30 horas y de 15 a 17 horas. – Sala 216(Centro Parlamentario)

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR (actualizado el 28 de setiembre de 2017)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC en ejercicio Senador Rodolfo Urtubey
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka (Bangladesh) (abril de 2017)
3. Recibir a las candidatas a la Presidencia de la UIP por el orden de la presentación de las candidaturas (15 minutos presentación y 15 minutos para responder preguntas): se recibirá en primer lugar a la Senadora Gabriela Cuevas Barrón (México) y posteriormente a la Senadora Ivonne Passada (Uruguay)
4. Vacantes a llenar en la 137ª Asamblea de la UIP: - Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio: 1 vacante a ser llenada por una mujer
5. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:



6. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea. Al presente se han presentado las siguientes solicitudes:

Puntos propuestos	Autor	Fecha de recepción
La implicación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales a través del apoyo a una solución política	Yibutí	26 de julio de 2017
El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la Asamblea Nacional de Venezuela	República Bolivariana de Venezuela	11 de septiembre de 2017
Poner fin a los actos de persecución, la violencia y la discriminación contra la minoría Rohingya de Myanmar: el papel de la UIP	Marruecos	21 de septiembre de 2017

7. Viernes 13 – Hora 17.00: Recibir a la Sra. Embajadora Elayne Whyte Gómez, Representante Permanente de Costa Rica ante la ONU y otros organismos internacionales en Ginebra, Presidenta de la Conferencia para la negociación de un instrumento vinculante para la prohibición de armas nucleares hasta llegar a su eliminación, a fin de informar sobre el Tratado de Prohibición de Armas.

8. Otros asuntos.

Sen.Rodolfo Uturbey
Presidente en ejercicio del GRULAC-UIP


Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC-UIP

MESA DIRECTIVA DEL GRULAC²⁰

(Período octubre 2016 – octubre 2018)

	<p>Presidente²¹</p> <p>Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina)</p> <p>(julio de 2017- octubre 2018)</p>
	<p>Segundo Vicepresidente:</p> <p>Dip. Melvin Bouva (Surinam)</p> <p>(2017-2018)</p>

REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

	<p>Dip. Yolanda Ferrer (Cuba)</p>
---	-----------------------------------


²⁰ GRULAC, Mesa Directiva, consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/mesa-directiva-del-grulac>

²¹ Entra en Funciones en lugar de la Senadora Ivonne Passada.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	Dip. Atila Lins (Brasil)
---	--------------------------

Secretaría:

Sr. Oscar Piquinela, Secretario
Sra. Carina Galvalisi, Asistente

Contacto:

Cel. +598 99 68 58 10
Tel. +598 2924 8686
Fax +598 2924 8774
ipuuru@parlamento.gub.uy
www.secretariagrulacuip.org

Consejo Directivo: A partir del Reglamento vigente, el Comité Directivo del GRULAC estará integrado por 3 legisladores por cada país.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DEL GRULAC



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Senador Rodolfo Julio Urtubey²²
Presidente del GRULAC-UIP

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Vicepresidente Segundo (2014 – 2016).
- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Argentino ante la Unión Interparlamentaria.

Actividades Parlamentarias:

- Presidente de la Comisión de Acuerdos.
- Presidente de la Comisión Bicameral del Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación.
- Vicepresidente de la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino.
- Integrante de las Comisiones de Justicia y Asuntos Penales, Legislación General, Asuntos Constitucionales, Derechos y Garantías, Relaciones Exteriores y Culto, Presupuesto y Hacienda, Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior y es Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura.
- Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.
- Integrante de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, y la Comisión Interparlamentaria Argentina-México.

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Justicialista.
- Apoderado del Partido Justicialista de Salta (desde 2008).

²² Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Congresal por ese mismo Partido (desde 2009).

Actividades Internacionales:

- Ha participado en reuniones y conferencias de Alto Nivel en las Naciones Unidas, sobre el tema mundial de las drogas, cambio climático y pueblos originarios.
- Participa en foros y organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ParlAmericas.

Estudios:

- Abogado por la Universidad Católica de Salta.

Twitter: @tolourtubey

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de marzo de 1959 en Buenos Aires.



Diputado Melvin Bouva²³

2do. Vicepresidente del GRULAC

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Segundo Vicepresidente del GRULAC (octubre 2017 – octubre 2018).
- Miembro de la 3era. Comisión Permanente (marzo 2018).
- Integrante de la Delegación de Suriname ante la Primer Conferencia de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (2014).
- Miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios (octubre 2017 – octubre 2018)

Actividades Parlamentarias:

- Presidente de la Comisión de Recursos Naturales.

Actividades Políticas:

- Miembro del Parlamento, Asamblea Nacional de la República de Suriname, desde 2010.
- Miembro del Partido Nacional Democrático desde el 2009.
- Presidente del Primer Congreso Nacional de la Juventud de Suriname durante el periodo 2004 – 2007.

²³ http://melvinbouva.sr/curriculum_vitea_MB_2014.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Actividades Internacionales:

- Ha sido representante de Suriname en organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMS), la Comunidad de Países del Caribe (CARICOM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estudios:

- Maestro en Administración Pública por el FHR Lim A Po Institute.
- Abogado por la Universidad Anton de Kom de Suriname.

Correo: m.bouva@dna.sr/ vice-voorzitter@dna.sr

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de septiembre de 1982, Paramaribo, Suriname.



**VACANTES A CUBRIR DURANTE LA 136ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA**



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Asamblea A/137/Inf.1

Asamblea

12 de septiembre de 2017

Vacantes a llenar durante la 137ª Asamblea

Presidente de la Unión Interparlamentaria

El 18 de octubre, el Consejo Directivo será llamado a elegir a una nueva Presidenta/ un nuevo Presidente para reemplazar al Sr. S. Chowdhury (Bangladesh), cuyo mandato expira al final de la 201ª Sesión del Consejo Directivo (véase Artículo 19 de los Estatutos y Artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo).

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae, podrán ser presentadas hasta el martes 17 de octubre de 2017 a la hora 9.

A la fecha, se han recibido las siguientes candidaturas:

-Sra. G. Cuevas Barrón (México):
beta.ipu.org/sites/default/files/documents/cuevas_15-p.1-e.pdf;

-Sra. I. Passada (Uruguay): beta.ipu.org/sites/default/files/documents/passada_15-p.2-e_0.pdf.

Comité Ejecutivo

El 18 de octubre, el Consejo Directivo elegirá a cuatro miembros, de acuerdo al siguiente detalle:



Grupo Africano: un cargo vacante, a llenar por un hombre, para reemplazar al Sr. E. Ethuro (Kenia)*, quien dejó de ser parlamentario

Grupo Doce Más : tres cargos vacantes, a llenar por dos mujeres y un hombre, para reemplazar al Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido); y Sr. N. Schrijver (Países Bajos), cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 201ª Sesión del Consejo Directivo, así como la Sra. G. Eldegard (Noruega)*, quien dejará de ser parlamentaria a partir del 1º de octubre.

* Conforme al Artículo 25.6 de los Estatutos, si un miembro del Comité Ejecutivo fallece, pierde su escaño en el Parlamento nacional, el Miembro de la UIP concernido designará una sustituta o un sustituto cuyo mandato durará hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, cuando tendrá lugar una elección. Si el miembro electo pertenece a un Parlamento distinto de aquel del miembro saliente, ejercerá el cargo durante el término completo. De no ser el caso, el nuevo miembro completará el mandato de su predecesor.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el *martes 17 de octubre de 2017 a las 9 horas.*

COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 18 de octubre, el Consejo Directivo elegirá a dos miembros, de preferencia un hombre y una mujer, para remplazar al Sr. B. Mbuku-Laka (República Democrática del Congo), cuyo mandato expira en la 201ª Sesión del Consejo Directivo, y Sr. A.A. Gueye (Senegal), quien dejó de ser parlamentario.

Conforme a las normas actuales, el Comité en su conjunto (diez miembros) debería respetar la igualdad de género. Sin contar a los miembros salientes, el Comité comprende actualmente a cuatro hombres y cuatro mujeres.

En razón de los criterios específicos de adhesión a este Comité, se solicita a los candidatos completar un formulario en línea (<http://www.ipu.org/hr-e/miscel/form-chrp.pdf>), a fin de reunir la información de los candidatos a este efecto. Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), así como del formulario completado, podrán ser presentados hasta el *martes 17 de octubre de 2017 a las 9 horas.*



Comité sobre las cuestiones relativas al Medio Oriente

El 18 de octubre, el Consejo Directivo elegirá a un miembro (hombre) y dos miembros (mujeres) del Comité para reemplazar al Sr. G. Farina (Italia), cuyo mandando expira en la 201ª Sesión del Consejo Directivo, Sra. C. Guittet (Francia), quien dejó de ser parlamentaria, y Sra. C. Vienne (Bélgica), quien ha renunciado al Comité.

De acuerdo con el Reglamento revisado, el Comité estará compuesto de un total de 14 miembros, de los cuales dos son miembros ex officio (Israel y Palestina). El Artículo 2.2 estipula que “No más de siete de los miembros deberán ser del mismo sexo y la mayor cantidad posible de grupos geopolíticos estarán representados en el Comité”. Sin contar los miembros salientes, el Comité comprende actualmente seis hombres y cinco mujeres.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 17 de octubre de 2017 a las 9 horas.

Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 18 de octubre, el Consejo Directivo elegirá a tres miembros:

Grupo Africano: una vacante a ser llenada por una mujer para reemplazar a la Sra. Y. Meftali (Argelia), quien dejó de ser parlamentaria;

Grupo Eurasia: una vacante a ser llenada por una mujer, para reemplazar a la Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia), cuyo mandato expiró en la 200ª Sesión del Consejo Directivo;

Grupo Doce Más: una vacante a ser llenada por un hombre para reemplazar al Sr. P. Mahoux (Bélgica), quien dejó de ser parlamentario.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 17 de octubre de 2017 a las 9 horas.

Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

Grupo Eurasia: una vacante a ser llenada por un hombre (fin del mandato marzo de 2019)



El Grupo de Eurasia es invitado a presentar una candidatura, de preferencia entre los más jóvenes miembros del parlamento, hasta el sábado 14 de octubre de 2017 a las 15 horas.

MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

El 16 de octubre, la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio elegirá a dos miembros:

Grupo Africano: una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer;

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC): una vacante a ser llenada por una mujer.

En su sesión del 15 de octubre, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas elegirá a un miembro:

Grupo Africano: una vacante a ser llenada por una mujer.

En razón de las características de las actividades de esta Mesa Directiva, se recomienda que los candidatos tengan conocimientos prácticos de al menos uno de los dos idiomas oficiales de la UIP, inglés o francés, y que puedan viajar para participar de las actividades en el terreno y a la Sede de la ONU en Nueva York.

* * * * *

Las candidaturas de los respectivos grupos geopolíticos pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones. Estas deben ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página), especificando las participaciones en otras comisiones parlamentarias y los conocimientos de las cuestiones abordadas por la Comisión, al igual que los datos de contacto completos del candidato. El CV también debe ir acompañado de una nota precisando el compromiso del parlamento del candidato, y estipulando que el parlamento apoyará al candidato en su trabajo y que éste integrará las futuras delegaciones a las Asambleas.

DESIGNACIÓN DE DOS AUDITORES INTERNOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2018

El 18 de octubre, el Consejo Directivo nombrará a dos Auditores Internos de las cuentas del ejercicio 2018:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- La Sra. G. Cuevas Barrón (México) ha renunciado al cargo de Auditor Interno de las cuentas del ejercicio 2017, invocando su candidatura a la Presidencia de la UIP. El Sr. K. Örnfjäder (Suecia) será el único Auditor Interno de las cuentas del ejercicio 2017.

El Auditor Interno de las cuentas del ejercicio 2017 será llamado a presentar su informe al Consejo Directivo durante la primera sesión estatutaria de la UIP en 2018. Los Auditores de las cuentas del ejercicio 2018 presentarán su informe en marzo de 2019. Los parlamentarios interesados en una candidatura para esta función deberán tener, de preferencia, una experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas, o como auditores de cuentas.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y un breve currículum vitae (una página máximo), podrán ser presentadas, hasta el *martes 17 de octubre de 2017 a las 9 horas.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE LAS CANDIDATAS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Senadora Gabriela Cuevas Barron

México

Candidata para la Presidencia de la Unión Interparlamentaria

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP)

- Actualmente ocupa el cargo de Presidenta de la Delegación Mexicana.
- Se desempeñó como Auditora Interna en el Consejo Directivo para el 2017.
- Fue integrante y Presidenta del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario del 2014 al 2016.
- Representó a la UIP ante la ONU en el marco de la Cumbre Mundial Humanitaria, llevada a cabo en Estambul, Turquía en el año 2016.
- En el 2014 durante la 130ª Asamblea de la UIP celebrada en Ginebra, Suiza, presentó junto con el Parlamento de Bahréin, un tema de estudio que derivó en la resolución “El papel de los parlamentarios en la protección de los derechos de los niños, en particular de los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto”.
- Igualmente, en el marco de la 136ª Asamblea celebrada en 2017, presentó, en coordinación con la Delegación de India, un tema de estudio junto por el cual se aprobó la resolución “Promoción de la cooperación internacional en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular en la inclusión financiera de las mujeres como un detonante para el desarrollo”.



Actividades Parlamentarias:

- Senadora de los Estados Unidos Mexicanos desde el 2012.
- Actualmente es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África; Integrante de la Comisión de Derechos Humanos; de la Comisión de la Ciudad de México; y de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del
- Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- A lo largo de su trabajo legislativo, ha sobresalido la promoción de reformas a favor de los refugiados y la protección de migrantes mexicanos.
- Es integrante de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante Euro-Lat.
- Dentro del Euro-Lat se desempeña desde el 2013 como Co-Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y como Co-Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Migraciones.
- Asimismo, es integrante de las Delegaciones del Congreso Mexicano ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado, forma parte del Consejo Estratégico Franco Mexicano, en el cual ha propiciado reuniones entre Parlamentarios con el afán de discutir diversos temas de preocupación para ambos países, como es el caso del terrorismo.

Estudios:

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza en el 2004.
- Ha cursado diversos seminarios entre los que destacan “19 parlamentarios jóvenes de América Latina; llevado a cabo en Alemania por la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung; “Estudios sobre México y Estados Unidos”, impartido por la Universidad de California en San Diego; “Liderazgo y



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Comunicación Política, organizado por The Leadership Institute en Washington, D.C.

Correo electrónico: gabriela.cuevas@senado.gob.mx

Twitter: @GabyCuevas

Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1979.



Senadora Ivonne Passada

Uruguay

Candidata para la Presidencia de la Unión Interparlamentaria

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) (2016-2017).
- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP (2010-2015/2015 – 2020).
- Miembro de la Mesa Directiva del GRULAC (2011 – 2015).
- Vicepresidenta de la UIP (2012 - 2013).
- Reelecta Vicepresidenta de la UIP (2013 – 2014).
- Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP (2011 - 2015).
- Miembro del Subcomité de Finanzas del Comité Ejecutivo de la UIP.
- Miembro del Grupo de Asociación de Género.
- Miembro de derecho del Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (2011-2015).
- Miembro del Comité Preparatorio de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (2014).
- Miembro, Subcomité sobre el futuro Acuerdo de Cooperación UIP-ONU (2014-2015).
- Co-Presidenta del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP (2010 – 2011).



- Participa en forma ininterrumpida en todas las Asambleas de la UIP y del GRULAC (2010 – 2017)

Actividades Parlamentarias:

- Desempeña el cargo de Senadora de la República desde el 2015.
- Dentro de la Cámara de Senadores de Uruguay es miembro de la Comisiones de Salud Pública; Educación y Cultura; Asuntos Laborales; Especial de Seguridad Pública. Igualmente, es Vicepresidenta de la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia.
- Asimismo es Presidenta de la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria de la Asamblea General.
- Durante el 2015 fue electa Primera Vicepresidenta del Senado de la República.
- Anteriormente ha fungido como Presidenta de la Cámara de Representantes y del Comité Político de la Escuela de Gobierno.
- De 2005 a 2015 fue elegida como Representante Nacional del Departamento de Montevideo.

Estudios:

- Estudios en Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar).
- Cursó estudios de Seguridad Industrial en la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

Correo electrónico: ivonnepassada@gmail.com

Twitter: @ipassada

Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1956.



Cargos que ocupa el GRULAC en la Unión Interparlamentaria²⁴

Actualmente América Latina ocupa 29 posiciones, según el siguiente detalle:

COMITÉ EJECUTIVO:		Fin mandato
Sr. A. Lins (Brasil), Vicepresidente		2 posiciones
Sra. Y. Ferrer (Cuba)		octubre 2019
		octubre 2020
SUBCOMITÉ DE FINANZAS:		
Sr. A. Lins (Brasil), Vicepresidente		marzo 2018
MESA DIRECTIVA DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS:		5 posiciones
Miembro:	Sra. A. Ocles Padilla (Ecuador)	marzo 2018
Miembro:	Sra. J. Vicente (Rep. Dominicana)	marzo 2018
Miembro:	Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia)	marzo 2020
Miembro:	Sra. K. Beteta (Perú)	marzo 2020
Miembro ex – officio:	Sra. Y. Ferrer (Cuba)	octubre 2020
COMISIONES PERMANENTES:		12 posiciones
-COMISIÓN I - PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL		
Miembro:	Sra. L. Rojas (México), Presidenta	marzo 2020
Miembro:	Sra. G. Fermín Nuesi (Rep. Dominicana)	marzo 2018
Miembro:	Sr. Y. Jabour (Venezuela)	marzo 2018
- COMISIÓN II - DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO		
Miembro:	<i>Vacante</i>	
Miembro:	Sr. R.F. Acuña Núñez (Perú)	octubre 2019
Miembro:	Sr. L.A. Heber (Uruguay)	octubre 2019
Relatora de la Comisión en la 136 ^a Asamblea:	Sra. G. Cuevas (México)	
- COMISIÓN III - DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS		
Miembro:	Sra. K. Sosa (El Salvador)	marzo 2018
Miembro:	Sr. M. Bouva (Surinam)	marzo 2018

²⁴ Documento preparado por la Secretaría del GRULAC. Julio de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuij.org/web/attachments/article/27/AYUDA%20MEMORIA%20GRULAC-UIP%20JULIO%202017.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Miembro:	Sra. R.M. Bartra Barriga (Perú)	marzo 2019
COMISIÓN IV – ASUNTOS DE LA ONU:		
Miembro:	Sr. J.C. Mahía (Uruguay)	marzo 2018
Miembro:	Sra. G. Ortiz González (México)	marzo 2018
Miembro:	Sra. C.L. Crexell (Argentina)	abril 2021
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS:		2 posiciones
Miembro:	Sra. D. Solórzano (Venezuela)	abril 2021
Miembro:	Sr. F. Pinedo (Argentina)	octubre 2021
- COMITÉ PARA PROMOVER EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:		2 posiciones
Miembro:	Sr. L.F. Duque García (Colombia)	octubre 2018
Miembro:	Sra. D. Figuera (Venezuela)	octubre 2020
- COMITÉ DE CONDUCCIÓN DE LA CONF. PARL. SOBRE LA OMC:		3 posiciones
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
Sr. J.T. Mudalen (Brasil)		septiembre 2018
Sr. J.M. Corzo (Colombia)		enero 2019
Sr. E. Agilar (Argentina)		diciembre 2021
- COMITÉ CONSULTIVO SOBRE VIH/SIDA Y SALUD MATERNA, INFANTIL Y DEL RECIÉN NACIDO:		1 posición
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
Sr. V. Suárez (Rep. Dominicana)		noviembre 2018
		1 posición



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- COMITÉ SOBRE LOS ASUNTOS DEL MEDIO ORIENTE:

Sra. D. Pascal (Chile), Presidenta

marzo 2018

- FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS:

Sra. R. B. Itamari Choque (Bolivia)

Sr. M. Bouva (Surinam)

2 posiciones

marzo 2019

marzo 2019

AUDITOR INTERNO DE LAS CUENTAS DE LA UIP 2017:

Sra. G. Cuevas (México) (para presentar su informe al Consejo Directivo en marzo de 2018)

TOTAL DE CARGOS ELECTIVOS EN LA UIP:	99	100,00%
TOTAL DE CARGOS DE AMÉRICA LATINA:	30	30,30%

DISTRIBUCIÓN DE POSICIONES POR PAÍS QUE OCUPA EL GRULAC EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA²⁵

ARGENTINA – 3 POSICIONES



1. SR. F. PINEDO. Miembro, Comité de DDHH de los Parlamentarios (octubre 2021)



SR. R. URTUBEY. Primer Vicepresidente del GRULAC en ejercicio de la Presidencia (octubre 2018) (*esta posición no se contabiliza*)



2. SRA. C. CREXEL. Miembro, Mesa Directiva, Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de la ONU (marzo 2017)



3. SR. E. AGUILAR. Miembro, Comité de Conducción, Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (diciembre 2021)

²⁵ Documento preparado por la Secretaría del GRULAC. Julio de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/27/AYUDA%20MEMORIA%20GRULAC-UIP%20JULIO%202017.pdf>

BOLIVIA – 2 POSICIONES



1. SRA. E. MENDOZA FERNÁNDEZ. Miembro, Mesa Directiva, Foro de Mujeres Parlamentarias (marzo 2020)



2. SRA. R.B. ITAMARI CHOQUE. Miembro, Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarias (marzo 2019)

BRASIL – 2 POSICIONES



1. SR. A. LINS. Miembro, Comité Ejecutivo (octubre 2019) y Miembro del Subcomité de Finanzas de la UIP (marzo 2018)



4. SR. J.T. MUDALEN. Miembro Comité Conducción OMC (set. 2017)

COLOMBIA – 2 POSICIONES



1. SR. J.M. CORZO. Miembro,
Comité Conducción OMC
(enero 2019)



2. SR. L.F. DUQUE GARCÍA. Miembro, Comité para Promover
el Derecho Internacional Humanitario (octubre 2018)

CUBA – 1 POSICIÓN



1. SRA. Y. FERRER. Vicepresidenta,
Comité Ejecutivo (octubre 2020)



CHILE – 1 POSICIÓN



**1. SRA. D. PASCAL
ALLENDE.** Presidenta, Comité
Medio Oriente (marzo 2018)



REP. DOMINICANA – 3 POSICIONES



1. SRA. G. FERMÍN. Miembro,
1era. Comisión Permanente
(marzo 2018)



2. SRA. J. VICENTE. Miembro, Mesa Foro Mujeres (marzo
2018)



3. SR. V. SUÁREZ. Miembro, Grupo Consultivo VIH
(noviembre 2018)

EL SALVADOR – 1 POSICIÓN



1. SRA. K. SOSA. Miembro,
3era. Comisión Permanente
(marzo 2018)



MÉXICO – 2 POSICIONES



1. SRA. G. ORTÍZ. Miembro,
4ta. Comisión Permanente
(marzo 2018)



2. SRA. L. ROJAS. Presidenta, 1era. Comisión Permanente
(marzo 2020)

PERÚ – 3 POSICIONES



1. SRA. R.M. BARTRA. Miembro,
3era. Comisión Permanente (marzo
2019)



2. SR. R.F. ACUÑA. Miembro, 2da. Com. Permanente (oct.
2019)



3. SRA. K. BETETA. Miembro, Mesa Foro Mujeres (marzo 2020)

SURINAM – 2 POSICIONES



2. SR. M. BOUVA. Miembro, 3era. Comisión Permanente (marzo 2018); Miembro, Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarios y Segundo Vicepresidente del GRULAC (oct.2017-oct.2018) (*esta última posición no se contabiliza*)



URUGUAY – 2 POSICIONES



1. SR. J.C. MAHÍA. Miembro, 4ta. Comisión Permanente (marzo 2018)



2. SR. L.A. HEBER. Miembro, 2da. Com. Permanente (oct. 2019)

VENEZUELA – 3 POSICIONES



1. SRA. D. SOLÓRZANO. Miembro,
Comité de DDHH de los Parlamentarios
(abril 2021)



2. SR. Y. JABOUR. Miembro, 1era. Comisión Permanente
(marzo 2018)



3. SRA. D. FIGUERA. Miembro, Comité Derecho Internacional
Humanitario (octubre 2020)

NO OCUPAN NINGÚN CARGO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, LOS SIGUIENTES PAÍSES:

	COSTA RICA
	ECUADOR
	GUATEMALA
	HAITÍ
	HONDURAS
	NICARAGUA
	PANAMÁ
	PARAGUAY
	TRINIDAD Y TOBAGO

Actualizado a julio de 2017



CARGOS QUE OCUPÓ Y OCUPA ACTUALMENTE EL GRULAC EN EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

ARGENTINA (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1960 – 1962 Sr. R.A. Wiedmann
- ❖ 1995 – 1999 Sr. Eduardo Menem

BRASIL (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1956 – 1960 Sr. S. Braga
- ❖ 1962 – 1967 Sr. R. Mazzili – Presidente UIP
- ❖ 1976 – 1980 Sr. C. Borja
- ❖ 2003 – 2007 Sr. Jose Jorge / H. Fortes
- ❖ 2015 – 2019 Sr. Átila Lins

CUBA (CARIBE)

- ❖ 2004 – 2008 Sra. Kenia Serrano
- ❖ 2016 – 2020 Sra. Yolanda Ferrer

CHILE (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1962 – 1964 Sr. F. Galleguillos
- ❖ 1972 – 1973 Sr. Aguirre (Golpe de Estado Septiembre 1973 impide cumplir mandato)
- ❖ 1991 – 1995 Sr. Sergio Páez
- ❖ 2002 – 2005 Sr. Sergio Páez – Pte. de la UIP
- ❖ 2007 – 2011 Sr. Juan Antonio Coloma/Sra. María Antonieta Saa

GUATEMALA (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1987 – 1990 Sra. Marina Molina Rubio
- ❖ 1991 Sr. Edmund Mulet Lesieur, deja el cargo para ocupar el cargo de Ministro
- ❖ 2000 – 2004 Sra. Zury Ríos-Montt

MÉXICO (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1973 – 1976 Sr. A. Carrillo (1973 – 1975), completando el cargo el Sr. Víctor Manzanilla (1975-1976)
- ❖ 1996 – 2000 Sr. Gustavo Carvajal (1996-1998), completando el cargo el Senador F. Solana (1998 – 2000)
- ❖ 2008 – 2012 Senador Ángel Alonso Díaz Caneja



NICARAGUA (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1988 – 1992 Sr. Núñez Tellez (1988-1990), completando el cargo la Sra M. Argüello Morales (1990 - 1992)

PERÚ (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1968 Sr. L.A. Sánchez

URUGUAY (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1999 – 2003 Sr. Jaime Trobo (1999 – 2000), dejando el cargo para ser Ministro y luego es sustituido por el Sr. W. Abdala para completar el mandato (2000 – 2003)
- ❖ 2011 – 2015 Sra. Ivonne Passada

VENEZUELA (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1969 – 1972 Sr. R. Carpio Castillo
- ❖ 1979 – 1982 Sr. Rafael Caldera – Presidente de la UIP
- ❖ 1984 – 1988 Sr. R. Carpio Castillo
- ❖ 1992 – 1996 Sra. Haidé Castillo de Lopez
- ❖ 2012 – 2016 Sr. Darío Vivas

Nota: En el año 1976, América Latina no tuvo representación organizada. De 1976 a 1987, no hubo representante Latinoamericano en el Comité Ejecutivo. Se vuelve a tener representación con el ingreso de la Sra. Marina Molino Rubio (Guatemala), siendo la primera mujer en ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo.

AUTORIDADES DEL GRULAC DESDE EL 2000 A LA FECHA

Julio 2017 – octubre 2018	Rodolfo URTUBEY (Argentina)	Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Octubre 2016 – julio 2017	Ivonne PASSADA (Uruguay) *renuncia a la Presidencia del GRULAC para postularse a la Presidencia de la UIP	Presidenta
Octubre 2016 – octubre 2018	Rodolfo URTUBEY (Argentina)	Primer Vicepresidente
Octubre 2017 – octubre 2018	Melvin BOUVA (Surinam)	Segundo Vicepresidente
Octubre 2016 – abril 2017	María Augusta CALLE (Ecuador) *Dejó de ser legisladora antes del fin de su mandato en el GRULAC previsto hasta octubre de 2017.	Segunda Vicepresidenta
Octubre 2014 – octubre 2016	Roberto LEÓN (Chile)	Presidente
Octubre 2015 – octubre 2016	Fernando BUSTAMANTE (Ecuador)	Primer Vicepresidente
Octubre 2014 – octubre 2015	Juan Manuel GALÁN (Colombia)	Primer Vicepresidente
Octubre 2014 – octubre 2016	Roberto URTUBEY (Argentina)	Segundo Vicepresidente
Mayo 2013 – octubre 2014	Roberto LEÓN (Chile)	Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Octubre 2012 – mayo 2013	Fernando CORDERO CUEVA (Ecuador) *Renunció a su cargo de legislador para ocupar	Presidente



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	funciones en el P. Ejecutivo	
Octubre 2012 – octubre 2014	Roberto LEÓN (Chile)	Primer Vicepresidente
Octubre 2012 – octubre 2014	Sigfrido REYES (El Salvador)	Segundo Vicepresidente
Octubre 2009 – octubre 2012	Carlos JIMÉNEZ MACÍAS (México)	Presidente
Octubre 2009 – octubre 2012	Yenielys REGUEIFEROS (Cuba)	Vicepresidenta
Octubre 2009 – octubre 2012	Atila LINS (Brasil)	Vicepresidente
Octubre 2009 – mayo 2010	Federico TINOCO (Costa Rica)	Vicepresidente
Octubre 2006 – octubre 2009	Darío VIVAS (Venezuela)	Presidente
Octubre 2008 – octubre 2009	Rafael MACHUCA (El Salvador)	Vicepresidente
Octubre 2006 – octubre 2009	Mónica XAVIER (Uruguay)	Vicepresidenta
2006 -	Mónica XAVIER (Uruguay)	Vicepresidenta y Presidenta interina
Octubre 2003 – octubre 2005	Zury RÍOS MONTT (Guatemala)	Presidenta
Octubre 2002 – octubre 2003	Juan MÁSPOLI (Uruguay)	Presidente
Octubre 2000 – octubre 2002	Juan MÁSPOLI (Uruguay)	Presidente



PRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Europeo

1909 – 1912	August BEERNAERT (Bélgica)	4 años
1912 – 1922	Lord WEARDALE (Reino Unido)	10 años
1922 – 1928	Theodor ADELWARD (Suecia)	6 años
1928 – 1934	Fernand BOUISSON (Francia)	6 años
1934 – 1947	Henry CARTON DE WIART (Bélgica)	13 años
1947 – 1957	Viscount STANSGATE (Reino Unido)	10 años
1957 – 1962	Giuseppe CODACCI – PISANELLI (Italia)	5 años
1968 – 1973	André CHANDERNAGOR (Francia)	5 años
1976 – 1979	Sir Thomas WILLIAMS (Reino Unido)	3 años
1982 – 1983(mar)	Johannes VIROLAINEN (Finlandia)	6 meses
1983 (mar –oct)	Emile CUVELIER (Bélgica) a.i.	7 meses
1985 (set.)	Sir John PAGE (Reino Unido) a.i.	5 meses
1991 – 1994	Sir Michael MARSHALL (Reino Unido)	3 años
1985 – 1988	Hans STERCKEN (Rep. Federal de Alemania)	3 años
1997 – 1999	Miguel Angel MARTINEZ (España)	3 años
2005- 2008	Pier Ferdinando CASINI (Italia)	3 años

15 Presidentes 75,5 años

Grupo Latinoamericano y del Caribe

1962 – 1967	Ranieri MAZZILLI (Brasil)	3 años
1979 – 1982	Rafael CALDERA (Venezuela)	3 años
2002 – 2005	Sergio PAEZ (Chile)	3 años

3 Presidentes 9 años

Grupo de Asia y el Pacífico

1973 – 1976	Gurdial Singh DHILLON (India)	3 años
1999 – 2002	Najma HEPTULLA (India)	3 años
2014 – 2017	Saber CHOWDHURY (Bangladesh)	3 años

3 Presidentes 9 años

Grupo de África y Árabe

1967 – 1968	Abderrhman ABDENNEBI (Túnez)	18 meses
1983 – 1985 (abril)	Izz El Din EL SAYED (Sudán)	3 años
1988 – 1991	Daouda SOW (Senegal)	3 años
1994 – 1997	Ahmed FATHY SOROUR (Egipto)	3 años



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



2008 – 2011
2011 – 2014

Theo-Ben GURIRAB (Namibia)
Abdelwahad RADI (Marruecos)

3 años
3 años
6 Presidentes 16,5 años

TOTAL: 28 Presidentes 105 años

TABLA PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 136ª ASAMBLEA

(Según el Artículo 15.2 de los Estatutos)²⁶

Miembros	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1. Afganistán	10	24.1	4	14
2. Albania	10	3.0	1	11
3. Argelia	10	33.2	5	15
4. Andorra	10	0.08	0	10
5. Angola	10	25.7	4	14
6. Argentina	10	41.0	6	16
7. Armenia	10	3.4	1	11
8. Australia	10	21.0	4	14
9. Austria	10	8.4	2	12
10. Azerbaiyán	10	9.5	2	12
11. Bahreín	10	1.2	1	11
12. Bangladesh	10	153.0	10	20
13. Belarús	10	10.2	3	13
14. Bélgica	10	11.2	3	13
15. Benín	10	7.6	2	12
16. Bután	10	0.7	0	10
17. Bolivia	10	6.7	2	12
18. Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
19. Botswana	10	1.3	1	11
20. Brasil	10	204.4	12	22
21. Bulgaria	10	8.5	2	12
22. Burkina Faso	10	10.4	3	13
23. Burundi	10	10.1	3	13
24. Camboya	10	10.7	3	13
25. Camerún	10	12.9	3	13

²⁶ Unión Interparlamentaria. "Texto complete de la Convocatoria para la 137ª Asamblea de la UIP, junto con sus anexos". Consultado el 28 de septiembre de 2017 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/122/CONVOCATORIA%20137%20ASAMBLEA%20UIP-%20ESP.pdf>

26. Canadá	10	30.8	5	15
27. Cabo Verde	10	0.3	0	10
28. Chad	10	11.3	3	13
29. Chile	10	15.1	3	13
30. China	10	1,200.0	13	23
31. Colombia	10	29.5	4	14
32. Comoras	10	0.7	0	10
33. Congo	10	1.9	1	11
34. Costa Rica	10	3.3	1	11
35. Côte d'Ivoire	10	15.5	3	13
36. Croacia	10	4.8	1	11
37. Cuba	10	10.2	3	13
38. Chipre	10	0.7	0	10
39. República Checa	10	10.5	3	13
40. Rep. Pop. Dem. de Corea	10	20.9	4	14
41. Rep. Dem. del Congo	10	56.8	7	17
42. Dinamarca	10	5.2	2	12
43. Yibuti	10	0.79	0	10
44. República Dominicana	10	9.0	2	12
45. Ecuador	10	14.0	3	13
46. Egipto	10	85.7	9	19
47. El Salvador	10	5.3	2	12
48. Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
49. Estonia	10	1.5	1	11
50. Etiopía	10	87.9	9	19
51. Estados Federados de Micronesia	10	0.10	0	10
52. Fiji	10	0.80	0	10
53. Finlandia	10	5.4	2	12
54. Francia	10	65.8	8	18
55. Gabón	10	1.0	1	11
56. Gambia	10	1.5	1	11
57. Georgia	10	4.7	1	11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



58. Alemania	10	81.3	9	19
59. Ghana	10	25.0	4	14
60. Grecia	10	10.2	3	13
61. Guatemala	10	8.2	2	12
62. Guinea	10	10.6	3	13
63. Guinea - Bissau	10	1.5	1	11
64. Guyana	10	0.76	0	10
65. Haití	10	10.2	3	13
66. Honduras	10	8.1	2	12
67. Hungría	10	10.4	3	13
68. Islandia	10	0.31	0	10
69. India	10	1,000.3	13	23
70. Indonesia	10	206.0	12	22
71. Irán (República Islámica del)	10	60.5	8	18
72. Irak	10	26.7	4	14
73. Irlanda	10	4.5	1	11
74. Israel	10	6.7	2	12
75. Italia	10	57.0	7	17
76. Japón	10	123.6	10	20
77. Jordania	10	5.5	2	12
78. Kazajstán	10	17.0	3	13
79. Kenia	10	38.6	5	15
80. Kuwait	10	2.2	1	11
81. Kirguistán	10	5.5	2	12
82. Rep. Dem. Popular Lao	10	5.6	2	12
83. Letonia	10	2.7	1	11
84. Líbano	10	2.4	1	11
85. Lesotho	10	2.1	1	11
86. Libia	10	3.9	1	11
87. Liechtenstein	10	0.03	0	10
88. Lituania	10	3.9	1	11
89. Luxemburgo	10	0.4	0	10
90. Madagascar	10	20.6	4	14
91. Malawi	10	13.9	3	13



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



92. Malasia	10	22.7	4	14
93. Maldivas	10	0.35	0	10
94. Malí	10	16.4	3	13
95. Malta	10	0.3	0	10
96. Mauritania	10	3.1	1	11
97. Mauricio	10	1.02	1	11
98. México	10	104.0	10	20
99. Mónaco	10	0.03	0	10
100. Mongolia	10	2.9	1	11
101. Montenegro	10	0.62	0	10
102. Marruecos	10	31.5	5	15
103. Mozambique	10	12.1	3	13
104. Myanmar	10	60.3	8	18
105. Namibia	10	1.5	1	11
106. Nepal	10	26.4	4	14
107. Países Bajos	10	15.3	3	13
108. Nueva Zelanda	10	4.4	1	11
109. Nicaragua	10	5.1	2	12
110. Níger	10	16.5	3	13
111. Nigeria	10	140.4	10	20
112. Noruega	10	5.0	2	12
113. Omán	10	2.5	1	11
114. Pakistán	10	160.9	11	21
115. Palaos	10	0.02	0	10
116. Palestina	10	3.9	1	11
117. Panamá	10	1.7	1	11
118. Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
119. Paraguay	10	5.7	2	12
120. Perú	10	23.0	4	14
121. Filipinas	10	62.1	8	18
122. Polonia	10	38.5	5	15
123. Portugal	10	10.3	3	13
124. Qatar	10	0.88	0	10

125. República de Corea	10	50.8	7	17
126. República de Moldavia	10	4.3	1	11
127. Rumania	10	23.0	4	14
128. Federación de Rusia	10	148.8	10	20
129. Ruanda	10	6.2	2	12
130. Samoa	10	0.17	0	10
131. San Marino	10	0.02	0	10
132. Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
133. Arabia Saudita	10	27.1	4	14
134. Senegal	10	7.0	2	12
135. Serbia	10	9.7	2	12
136. Seychelles	10	0.08	0	10
137. Sierra Leona	10	4.9	1	11
138. Singapur	10	5.08	2	12
139. Eslovaquia	10	5.2	2	12
140. Eslovenia	10	1.9	1	11
141. Somalia	10	10.4	3	13
142. Sudáfrica	10	51.7	7	17
143. España	10	39.4	5	15
144. Sudán del Sur	10	10.0	3	13
145. Sri Lanka	10	17.0	3	13
146. Sudán	10	33.4	5	15
147. Surinam	10	0.4	0	10
148. Suazilandia	10	1.1	1	11
149. Suecia	10	8.7	2	12
150. Suiza	10	6.7	2	12
151. República Árabe Siria	10	12.5	3	13
152. Tayikistán	10	5.1	2	12
153. Tailandia	10	60.1	8	18



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



154. República de Macedonia	10	2.3	1	11
155. Timor Oriental	10	0.92	0	10
156. Togo	10	5.4	2	12
157. Tonga	10	0.10	0	10
158. Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
159. Túnez	10	10.2	3	13
160. Turquía	10	76.6	8	18
161. Uganda	10	17.0	3	13
162. Ucrania	10	50.1	7	17
163. Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
164. Reino Unido	10	60.2	8	18
165. Rep. Unida de Tanzania	10	34.4	5	15
166. Uruguay	10	3.2	1	11
167. Venezuela	10	30.0	5	15
168. Vietnam	10	90.3	9	19
169. Yemen	10	10.5	3	13
170. Zambia	10	10.9	3	13
171. Zimbabue	10	10.4	3	13



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IX. 26^a SESIÓN DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS
26ª SESIÓN**



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



**FORO DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS
26ª SESIÓN**

San Petersburgo, sábado 14 de octubre de 2017
(de 10.30 a 13 horas y de 14.30 a 17.30 horas)

Foro de las Mujeres Parlamentarias
Agenda

FEM/26/A.1
14 de junio de 2017

I. CALENDARIO Y MODALIDADES DE LOS DEBATES

La 26ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el Dumsky Hall (planta baja), en el Palacio Tavrishesky, San Petersburgo, Federación de Rusia, el sábado 14 de octubre de 2017, de 10.30 a 13 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

La sesión deberá ser un lugar de debate espontáneo y dinámico. El tiempo de uso de la palabra no puede exceder de tres minutos. No habrá una lista de oradores establecida previamente. En el plenario los participantes podrán indicar su deseo de hacer uso de la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios.

II. AGENDA PRELIMINAR COMENTADA

1. Elección de la Presidenta de la 26ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias

Discursos de bienvenida

2. Adopción de la agenda

3. Actividades relativas a la igualdad de género



a) Informe de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Los participantes serán informados de las deliberaciones de la Mesa en sus sesiones realizadas el 1º de abril de 2017 en Dhaka, y el 14 de octubre de 2017 en San Petersburgo.

b) Informe del Grupo de Parteneriado de Género

Los participantes serán informados de los trabajos y las recomendaciones del Grupo.

c) Información sobre la actividad reciente de la UIP en materia de igualdad de género

Los participantes serán informados de las actividades recientes de la UIP en materia de igualdad de género, incluyendo el seguimiento de la Declaración de Abu Dabi, adoptada por las Presidentas de Parlamento en la Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamento en diciembre de 2016 en los Emiratos Árabes Unidos.

d) Conmemoración del 20º aniversario de la Declaración sobre la Democracia.

Los debates concluirán a las 11.30 horas.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017

4. Contribución a los trabajos de la 137ª Asamblea desde una perspectiva de género

Los participantes serán invitados a debatir el siguiente punto del orden del día de la 137ª Asamblea:

- Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia

(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)

Los participantes se dividirán en dos grupos que debatirán cada uno los siguientes temas:

Grupo 1: ¿Cómo poner la tecnología al servicio de la democracia y de la igualdad de género? Desafíos y oportunidades

Los participantes serán invitados a discutir la manera de asegurar que todo el mundo pueda beneficiarse de las ventajas que Internet puede aportar a la vida



económica, social, cultural y ambiental. Éstos también compartirán las buenas prácticas elaboradas para proteger la libertad de expresión y el derecho a la integridad física y psicológica. En particular, discutirán los medios para poner fin al acoso en línea y a la ciberviolencia dirigida a las mujeres y las niñas, así como las medidas de lucha contra la trata de personas a través de Internet. Los participantes también serán invitados a identificar los medios y las estrategias para promover e incrementar la participación pública de las mujeres y las niñas con la ayuda de los sistemas y las herramientas en línea.

Grupo 2: La educación a favor de la democracia y de la igualdad de género en todos los niveles: familia, colectividad y Estado

Los participantes serán invitados a debatir la transmisión de los valores y los principios democráticos de una generación a la otra, poniendo acento en los valores y las prácticas en materia de igualdad de género. Éstos compartirán las buenas prácticas de los programas de educación en materia de democracia en los programas escolares. También identificarán los medios para anclar los principios y los valores democráticos y de igualdad de género en la educación familiar. Por último, éstos examinarán, en especial, la promoción de la participación y del empoderamiento en la experiencia de aprendizaje de las niñas.

Sobre la base de la recomendación de la Mesa, el Foro elegirá una moderadora y una relatora por cada grupo, quienes acordarán las principales ideas a presentar a la sesión en plenario del Foro de las Mujeres Parlamentarias que tendrá lugar en su sesión de la tarde.

Cada grupo se reunirá de 11.30 a 13.00 horas.

El Foro reanudará sus trabajos a las 14 horas.

5. Panel de Debate sobre la conmemoración del quinto aniversario del Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género

Un parlamento sensible al género responde a las necesidades y a los intereses tanto de hombres como de mujeres por medio de sus estructuras, operaciones, métodos y trabajos. Es un parlamento que encarna la igualdad de género y produce resultados.



El Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género fue adoptado por los Miembros de la UIP en la 127ª Asamblea en Quebec, en 2012. El Plan de Acción es una herramienta para ayudar a los parlamentos a tomar medidas para convertirse en instituciones más sensibles al género. Éste propone soluciones concretas a situaciones comunes a todos los países, al igual que una amplia gama de opciones de respuestas a situaciones individuales.

Cinco años después de la adopción del Plan de Acción, numerosos parlamentos han adoptado medidas para asegurar una representación más equitativa de hombres y mujeres en las comisiones parlamentarias, para abrir guarderías para los niños de los parlamentarios y del personal, o para reforzar las capacidades para responder mejor a las cuestiones de igualdad de género.

¿Qué ha hecho vuestro Parlamento?

Los participantes del Panel de Debate son invitados a compartir las informaciones y las lecciones extraídas sobre los progresos realizados y los desafíos enfrentados por los parlamentos a fin de mejorar su sensibilidad al género y su capacidad de producir resultados en materia de igualdad de género.

El debate concluirá a las 16 horas.

6. Audiencia con los candidatos a la Presidencia de la UIP

Los participantes tendrán la oportunidad de escuchar a los candidatos a la Presidencia de la UIP. Las audiencias comenzarán a las 16 horas.

7. Informe de las relatoras de los grupos de discusión

Las relatoras presentarán su informe. Posteriormente, el Foro les solicitará redactar, en consulta con la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y la Presidenta de la 26ª Sesión del Foro, las enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (previsto para el domingo 15 de octubre de 2017 de 09.30 a 13 horas y de 14.30 a 18.30 horas).



8. Lugar y fecha de la 27ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

El Foro de las Mujeres Parlamentarias organizará un debate paritario sobre el tema ***Gestión del dinero: ejercer un control en el interés general***. El debate paritario tendrá lugar el martes 17 de octubre de 2017, de 11 a 13 horas, en el Dumsky Hall (planta baja), en el Palacio Tavrishesky, y estará abierto a todos los miembros de las delegaciones, mujeres y hombres.



COMPOSICIÓN Y FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE MUJERES PARLAMENTARIAS

FUNCIONARIOS (Marzo 2016-2018)

Presidente	Sra. M. Mensah- Williams (Namibia)
Primer Vice-Presidente	Sra. M. André (Francia)
Segundo Vice-Presidente	Sra. N. Al Kharoosi (Oman)

REPRESENTANTES REGIONALES

Grupo Africano:

Sr. J. Nze Mouenidiambou (Gabon)	Marzo 2018
Sra. F. Adedoyin (Nigeria)	Marzo 2020
Sra. J.A. Gakuba (Ruanda)	Marzo 2020

Grupo Árabe:

Sra. S. Ksanti (Tunisia)	Marzo 2018
Sra. H. Alhelaissi (Arabia Saudita)	Sra. M. Azer Abdelmalak (Egipto) Marzo 2020

Grupo Asia Pacífico:

Sra. W. A. Khan (Bangladesh)	Sra. A. Khalid Parvez (Paquistán) Marzo 2018
Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia)	Sra. R.W. Karirathna (Sri.Lanka) Marzo 2020

Grupo Euroasia:

Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia)	Sra. E. Shamal (Belarus) Marzo 2018
Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia)	Sra. K. Atshemyan (Armenia) Marzo 2020

Grupo de América Latina y el Caribe:

Sra. A. Ocles Padilla (Ecuador)	Sra. J. Vicente (Rep. Dominicana) Marzo 2018
Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia)	Sra. K. Beteta (Perú) Marzo 2020

Grupo Doce Más:

	Sra. P. Ernstberger (Alemania) Marzo 2018
Sra. S. Ataulajhan (Canadá)	Sra. P. Locatelli (Italia) Marzo 2020



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

(ex officio, por la duración de su mandato en el Comité Ejecutivo)

Sra. F. Benbadis (Argelia)

Sra. A. Habibou (Níger)

Fin de período

Octubre 2018

Octubre 2019

PRESIDENTAS DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

(ex officio por dos años)

Sra. D. Moni Nawaz

Sra. N. Luo (Zambia)

Fin de período

Marzo 2019

Marzo 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



X. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137^a Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS

Domingo 15 de octubre de 2017, de 10 a 13 horas
Multi-functional Hall (2^o piso), Centro Parlamentario, San Petersburgo

FYP/137/A1
14 de junio de 2017

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Elección de un miembro de la Mesa Directiva del Foro

Un cargo se encuentra vacante en la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios. Éste será llenado por un hombre del Grupo Eurasia para un mandato que expirará en marzo de 2019.

3. Informes de los países sobre la participación de los jóvenes

Los miembros del Foro discutirán los recientes acontecimientos en relación a la participación de los jóvenes en los diferentes países. Compartirán información sobre los éxitos y las dificultades, y podrán sacar conclusiones y hacer recomendaciones.

4. Contribución a los trabajos de la 137^a Asamblea

El Foro marcará el 20^o aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia y examinará, desde la perspectiva de los jóvenes, el proyecto de resolución a examen de la 137^a Asamblea titulado Compartir nuestra diversidad: el 20^o aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia.



La Comisión Permanente debatirá y estudiará las enmiendas a este proyecto de resolución. Los miembros del Foro podrían decidir elaborar recomendaciones suplementarias para presentar a la Comisión. Los miembros también examinarán la mejor manera de incluir la perspectiva de los jóvenes en los demás trabajos de la 137ª Asamblea, en particular sobre el tema del Debate General titulado Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.

5. Audiencia con los candidatos a la Presidencia de la UIP

Los miembros del Foro tendrán la oportunidad de escuchar a los candidatos a la Presidencia de la UIP.

6. Crear un vínculo con Sochi!

Los miembros del Foro serán informados del 19º Festival Mundial de la Juventud y de los Estudiantes (WFYS), que tendrá lugar en Sochi (Federación de Rusia), del 14 al 22 de octubre de 2017. El WFYS reunirá a jóvenes de numerosos países a fin de discutir cuestiones culturales, económicas y políticas.

7. Informe y discusión sobre el plan de trabajo y las actividades del Foro (2017 - 2018)

Los miembros del Foro procederán a un intercambio de opiniones sobre las actividades de la UIP en apoyo a la participación de los jóvenes que tuvieron lugar en 2017, y examinarán las planificadas para el resto de 2017 y en 2018.

8. Preguntas y respuestas

Los miembros del Foro serán informados de las principales conclusiones y recomendaciones del Informe Parlamentario Mundial de la UIP y del PNUD titulado Hacer rendir cuentas al gobierno: realidades y perspectivas del control parlamentario, que será lanzado en la 137ª Asamblea. Los miembros del Foro tendrán la oportunidad de plantear preguntas y de debatir sobre el control parlamentario desde la perspectiva de los jóvenes.



9. Preparativos para la 138ª Asamblea (octubre de 2017)

Conforme al artículo 6 de su Reglamento y de las Modalidades de Trabajo, el Foro designará a los relatores encargados de redactar los informes de síntesis sobre el punto de vista de los jóvenes, que deberá contribuir a la preparación de los proyectos de resolución sobre los *temas La sostenibilidad de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)* y Asociar al sector privado a la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables (*Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*). Las dos resoluciones estarán en el orden del día de la 138ª Asamblea (marzo de 2018).

10. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XI. 201ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





201ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Convocatoria de la 201ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP

San Petersburgo, 15 y 18 de octubre de 2017

Señora Presidenta,
Señor Presidente,

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria realizará su 201ª Sesión en el Palacio Tavrishesky (Dumsky Hall) en San Petersburgo (Federación de Rusia).

1. PARTICIPACIÓN

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones integradas por miembros de un sólo sexo serán limitadas a dos miembros (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La primera sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el domingo 15 de octubre de 9 a 11 horas y comenzará por el examen de los puntos 1 a 6 y, si el tiempo lo permite, el punto 7.

En su segunda y tercera sesión, que se realizarán el miércoles 18 de octubre de 9.30 a 13 horas y de 14.30 a 17 horas aproximadamente, el Consejo Directivo examinará todos los demás puntos del orden del día.



3. AGENDA PRELIMINAR

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 275ª sesión (marzo de 2017), es la siguiente:

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas resumidas de la 200ª sesión del Consejo Directivo

Las actas resumidas de la 200ª sesión han sido subidas al sitio web de la UIP el 19 de mayo de 2017. Los Miembros que soliciten correcciones a las mismas deben avisar a la Secretaría de la UIP por escrito antes de la apertura de la 201ª sesión.

3. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP

a. Solicitudes de afiliación y reafiliación a la UIP

El Consejo Directivo examinará la recomendación del Comité Ejecutivo relativa a toda demanda de afiliación/reafiliación

- b. Situación de ciertos Miembros**
- c. Estatus de observador**

4. Informe del Presidente

- a. Sobre sus actividades desde la 200ª sesión del Consejo Directivo**
- b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo**

5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 200ª sesión del Consejo Directivo

- a. Informe oral del Secretario General**
- b. Informe anual de los Miembros**
- c. Día Internacional de la Democracia 2017**

6. Situación financiera de la UIP

7. Proyecto de programa y presupuesto para 2018

8. Implementación de la Estrategia de la UIP para 2017 – 2021



9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas

10. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP

11. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados

- a) Foro de las Mujeres Parlamentarias
- b) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- c) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
- d) Grupo de Facilitadores para Chipre
- e) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario
- f) Grupo de Parteneriado de Género
- g) Foro de Jóvenes Parlamentarios

12. 138ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 24-28 de marzo de 2018)

13. Próximas reuniones interparlamentarias

- a. Reuniones estatutarias
- b. Reuniones especializadas

14. Designación de dos auditores internos de las cuentas para el ejercicio 2018 (Véase artículo 41 del Consejo Directivo)

15. Elección del Presidente/de la Presidenta de la Unión Interparlamentaria (Véase artículo 19 de los Estatutos y artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo será llamado a elegir a un nuevo Presidente/una nueva Presidenta para reemplazar al Sr. Saber Chowdhury (Bangladesh), cuyo mandato expirará a fines de la 201ª sesión.

16. Elecciones para el Comité Ejecutivo

(Véase artículo 21 k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo será llamado a elegir a dos miembros para reemplazar al Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido) y al Sr. N.Schrijver (Países Bajos) cuyos mandatos expirarán al final de la 201ª sesión.



17. Otros asuntos

4. PUNTOS SUPLEMENTARIOS

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, determina y dirige la actividad de la Unión y controla su implementación.

La Secretaría transmitirá inmediatamente a todos los miembros del Consejo las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud por la mayoría de los votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; sino por mayoría de dos tercios.

5. DOCUMENTOS

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos del orden del día provisorio serán enviados a los Miembros con antelación y colocados en el sitio Web de la UIP.

Sin otro particular, y a la espera de discusiones fructíferas en el Consejo Directivo el próximo mes de octubre, saludamos a usted atentamente

(firmado)
Martin CHUNGONG
Secretario General

(firmado)
Saber CHOWDHURY
Presidente



201ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Elección del Presidente de la Unión Interparlamentaria

El Presidente de la Unión Interparlamentaria es el jefe político de la organización. El Presidente preside el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo. El Consejo lo elige por un mandato de tres años en la segunda Asamblea del año. De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, *“el Presidente saliente no será reelegible antes de tres años y deberá ser reemplazado por una persona que pertenezca a otro Parlamento. Se tratará entonces de lograr una rotación regular entre los distintos grupos geopolíticos”*.

Las disposiciones relativas al Presidente están contenidas en el Artículo 19 de los Estatutos de la UIP y los Artículos 6 al 11 del Reglamento del Consejo. Estas son complementadas por la práctica de acuerdo a la evolución registrada a lo largo de los años.

El principio de rotación regional es en general observado. Durante los últimos veinte años, la Presidencia de la UIP ha sido asegurada por prominentes parlamentarios de Egipto (Grupo Árabe, 1994 – 1997), España (Grupo 12+, 1997 - 1999), India (Grupo Asia-Pacífico, 1999 – 2002), Chile (GRULAC, 2002 – 2005), Italia (Grupo 12+, 2005 – 2008), Namibia (Grupo Africano, 2008 – 2011), Marruecos (Grupo Árabe, 2011 – 2014) y Bangladesh (Grupo Asia-Pacífico, 2014 – 2017).²⁷

No existen criterios formales para la elección del Presidente de la UIP, a no ser del hecho de que sea un parlamentario que se espera continúe siéndolo por la duración del mandato del Presidente de la UIP (en ese caso, 2017 – 2020). Históricamente, los Presidentes de la UIP han sido prominentes líderes políticos, bien respetados a nivel nacional e internacional, firmemente comprometido con los valores y principios fundamentales de la UIP – en particular con la promoción de la democracia, los

²⁷ La lista completa de los Presidentes de la UIP puede encontrarse en <http://www.ipu.org/strc-e/presdnt.htm>.



derechos humanos y el estado de derecho – y capaz de invertir tiempo y energía significativos en llevar adelante efectivamente el alto mandato de Presidente de la UIP.

Como la UIP está desempeñando un rol cada vez más importante en el diálogo político y en el entendimiento dentro y entre las naciones, se espera que el Presidente de la UIP sea un mediador y constructor de puentes, ejerciendo el tacto, la credibilidad y el respeto por los Miembros de la UIP en toda su diversidad. Este debe interactuar regularmente con los Jefes de Estado y de Gobierno, los Presidentes de Parlamento, el Secretario General de la ONU y otros altos funcionarios. Idealmente debería contar un buen manejo de al menos uno de los idiomas oficiales de la UIP: inglés y francés. Como organización sensible al género, la UIP también concede gran importancia a la igualdad de género y al empoderamiento político de las mujeres en todos los niveles.

La elección del Presidente de la UIP es anunciada formalmente en la convocatoria de la sesión del Consejo en la cual la elección tendrá lugar. Esta debe ser comunicada al menos cuatro meses antes de la apertura de la sesión ordinaria del Consejo (en este caso, mediados de junio de 2017).

Se espera que los candidatos meritorios expresen su interés de postularse para la posición de Presidente de la UIP a través de una carta formal dirigida al Secretario General de la UIP. La carta debe resaltar las habilidades y competencias clave del candidato y su visión de promover el plan estratégico de la UIP, y debe ir acompañada de un breve CV. Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por el candidato, por un parlamentario o un grupo de Parlamentos, o por uno o más Grupos Geopolíticos. No existe un plazo formal para la presentación de las candidaturas, aunque en la práctica es importante que éstas sean presentadas con suficiente antelación, de manera de permitir la traducción y distribución.

No siendo un requisito formal, en la práctica se espera que los candidatos al cargo de Presidente puedan contar con el apoyo financiero y material de su respectivo Parlamento en el ejercicio de la Presidencia de la UIP.

Los candidatos se presentarán ellos mismos a los Miembros de la UIP en ocasión de la 137^a Asamblea de la UIP, a realizarse en San Petersburgo, Rusia, del 14 al 18 de octubre de 2017. Como es la práctica habitual, éstos serán invitados a audiencias con los Grupos Geopolíticos, el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La elección del Presidente tiene lugar en la última sesión del Consejo. La votación es secreta. Tres delegados de cada Parlamento Miembro pueden votar, dependiendo de que ambos sexos estén representados entre ellos; de lo contrario, sólo dos delegados pueden votar. Este año, la votación tendrá lugar el 18 de octubre.

El candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos será electo Presidente. Si ningún candidato obtiene esta mayoría durante la primera vuelta de la votación, el candidato que haya recibido la menor cantidad de votos será eliminado, y una vuelta adicional tendrá lugar hasta que uno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta.

Ginebra, 10 de mayo de 2017



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

137^a Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Consejo Directivo
Punto 5

CL/201/5(b)-R.1
10 de setiembre de 2017

Informe Interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 200^a Sesión del Consejo Directivo

(b) Informes Anuales de los Miembros

Informes de los Miembros de la UIP sobre las medidas tomadas como seguimiento a las resoluciones, Asambleas y otras iniciativas de la UIP

Conforme a los Estatutos de la UIP, todos los Miembros y Miembros Asociados de la UIP deben presentar un informe anual sobre el seguimiento que dan a las resoluciones y decisiones de la UIP (Artículo 6). Los jefes de delegación deben también presentar un informe a su parlamento nacional después de cada Asamblea estatutaria sobre el trabajo realizado y los resultados de la Asamblea (Artículo 7).

Sin embargo, el porcentaje de respuestas al ejercicio de informe anual por parte de los Miembros de la UIP ha ido bajando constantemente, generalmente en 30 a 40% en los últimos años. Además, muy pocos Miembros transmiten a la Secretaría los detalles de sus propios informes presentados en su parlamento después de cada Asamblea (menos de 5%).

En ocasión de la 136^a Asamblea de la UIP en Dhaka, esta cuestión ha sido objeto de un debate el 1^o de abril, en la Reunión Conjunta de los Presidentes de las Comisiones Permanentes y de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, con el fin de definir un procedimiento más eficaz para los informes. Estos últimos han decidido, para comenzar, limitar el número de respuestas (cinco parlamentos designados por cada grupo geopolítico, además de los otros Miembros que deseen responder voluntariamente). Dado los resultados prometedores del proyecto piloto para 2017 (tasas de respuesta de 60%), los Miembros de la UIP podrían establecer un procedimiento más estructurado y simplificado, basado en el principio de la rotación.

Para el ejercicio de presentación de informes de 2017, los Grupos Geopolíticos de la UIP se comprometieron a identificar un mínimo de cinco parlamentos de sus regiones que respondieran a un cuestionario sobre las medidas parlamentarias relacionadas con las resoluciones y otras decisiones adoptadas por la UIP durante los últimos tres años.

Se envió un cuestionario sobre el seguimiento parlamentario en relación con una o varias de las resoluciones y decisiones de la UIP, adoptadas entre marzo de 2014 y abril de 2017, a los 30 miembros seleccionados en junio de 2017. Consiste en una encuesta corta (dos páginas), simple y fácil de completar, con preguntas de múltiple opción en la mayoría de los casos. También se solicitaron ejemplos de buenas prácticas. Los parlamentos fueron elegidos sobre la base de las sugerencias hechas por los Presidentes de los seis Grupos Geopolíticos. También se invitó a todos los demás Miembros a que respondieran al cuestionario.

#IPU137

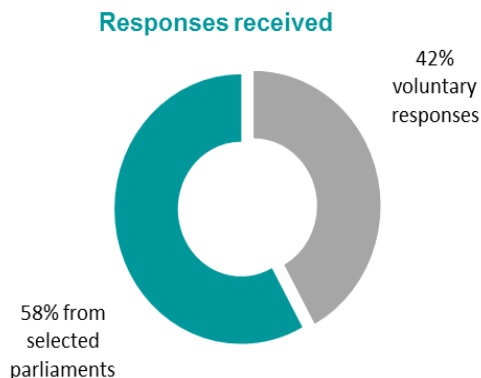
De los 30 parlamentos seleccionados, 19 hicieron llegar su respuesta a la Secretaría de la UIP, representando el 63%. Los Miembros que respondieron fueron los siguientes:

- Grupo Africano: **Burundi, Nigeria, Uganda**
- Grupo Árabe: **Omán, Emiratos Árabes Unidos**
- Grupo Asia-Pacífico: **Indonesia, Irán (República Islámica de), Japón, Mongolia, Vietnam**
- Grupo Eurasia: **Federación de Rusia**
- Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC): **Argentina, Chile, México, Perú, Uruguay**
- Grupo Doce Más: **Canadá, Finlandia, Suecia.**

Además, 14 respuestas voluntarias fueron recibidas:

- Grupo Africano: **Zimbabue**
- Grupo Árabe: **Kuwait**
- Asia-Pacífico: **Fiyi, Myanmar, Tailandia**
- GRULAC: **Brasil**
- Grupo Doce Más: **Australia, Bélgica, Chipre, Alemania, Grecia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, La ex República Yugoslava de Macedonia**

Resultados de la encuesta

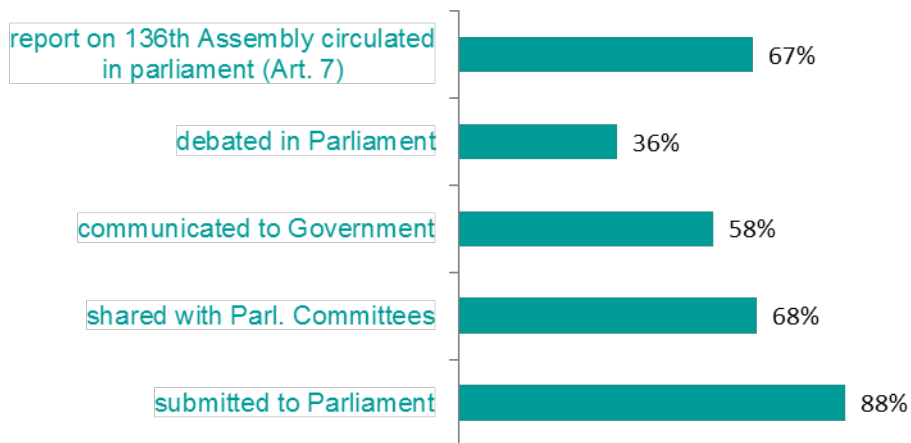


Las respuestas aportan información cualitativa y cuantitativa importante sobre el tipo de seguimiento dado por los parlamentos nacionales a las resoluciones y otras iniciativas de las Asambleas de la UIP.

Las respuestas indican que en general los gobiernos y los parlamentos son informados de los resultados de las reuniones de la UIP a través de los informes redactados después de las Asambleas.

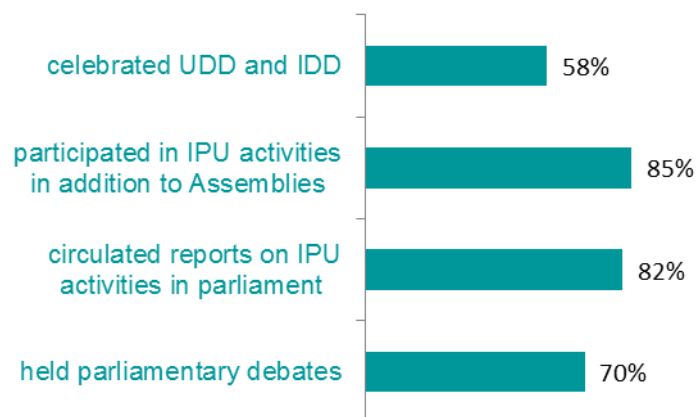
Con respecto a las resoluciones de la 136ª Asamblea de la UIP (Dhaka 2017), el 88% de los encuestados indicaron que presentaron las resoluciones al parlamento; el 68% informó a las comisiones parlamentarias pertinentes de las resoluciones; el 58% las comunicó al gobierno; y el 67% presentó un informe al parlamento sobre la participación de la delegación parlamentaria en la Asamblea de Dhaka. Sin embargo, sólo el 36% de los parlamentos informaron haber mantenido debates sobre los resultados de la Asamblea.

Outcomes and resolutions of the 136th IPU Assembly



En cuanto a la participación de los Miembros en los trabajos de la UIP, las respuestas demuestran que el 70% de los parlamentos concernidos celebraron al menos un debate en los últimos cinco años sobre su participación en la labor de la UIP, mientras que el 82% distribuyó informes sobre cada actividad de la UIP en la que su parlamento ha participado. El 85% de los parlamentos que respondieron a la encuesta asistieron al menos a una actividad de la UIP (seminario, taller, audiencia, etc.) además de las Asambleas Estatutarias y el 58% informaron que tenían previsto celebrar en 2017 el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia (UDD) y el décimo aniversario del Día Internacional de la Democracia (DID).

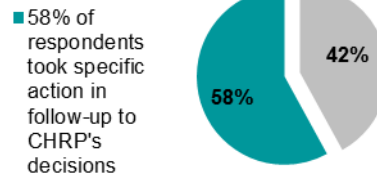
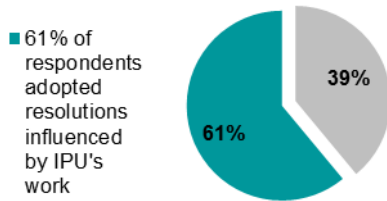
Participation of parliaments in IPU's work



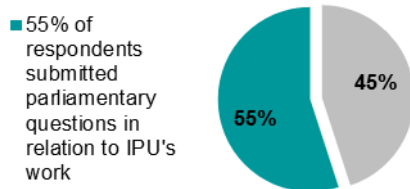
Varios parlamentos proporcionaron ejemplos concretos de las formas en que organiza su participación en el trabajo de la UIP, para preparar las Asambleas de la UIP y difundir información sobre las actividades de la UIP. Como estos ejemplos pueden ser de interés de otros Parlamentos Miembros, se pueden encontrar en el [Anexo 1](#).

Los resultados de la encuesta también muestran que las resoluciones y las decisiones de la UIP han inspirado actividades tangibles en el seno de los parlamentos, en particular las iniciativas para crear y/o modificar las leyes.

A este respecto, alrededor del 60% de los parlamentos que han respondido a la encuesta señalan que varias de sus decisiones han sido influenciadas, directa o indirectamente, por el trabajo de la UIP en el transcurso de los últimos cinco años.



Además, más de la mitad de los parlamentos que han respondido (58%) indican haber tomado medidas específicas en seguimiento a las decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP.



El 55% de los parlamentos indican que cuestiones han sido planteadas en el parlamento en relación al trabajo de la UIP.

Ejemplos de cooperación Parlamentaria con las Naciones Unidas

Más de la mitad de los encuestados (54%) indicaron que cooperaron con las Naciones Unidas y llevaron a cabo una amplia variedad de actividades conjuntas con los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países (UNCT). Entre los ejemplos concretos de esta cooperación destacan los siguientes:

- Dos miembros del Parlamento australiano asistieron a la Asamblea General de la ONU cada año.
- En Brasil, ONU Mujeres y la Secretaría de Mujeres de la Cámara de Diputados de Brasil han publicado conjuntamente documentos, en particular el Mapa 2015 de *Las Mujeres en política* de la UIP, en portugués. Las dos Cámaras del Parlamento realizan reuniones regulares con las agencias de la ONU.
- En Chile, Fiyi y Uruguay, los parlamentarios han participado en talleres y seminarios, entre otros, sobre la igualdad de género, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la energía, organizados por los equipos de país de la ONU.
- La Cámara de Representantes de Indonesia ha colaborado estrechamente con el PNUD en la elaboración de una guía parlamentaria sobre el control durante la definición y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Cámara organiza eventos conjuntos con la ONU para celebrar el Día Internacional de la Mujer y trabaja también en conjunto con la oficina local de ACNUR sobre las cuestiones de protección de los refugiados.
- Varios altos funcionarios de la ONU han sido invitados a dirigirse al Senado mexicano y a reunirse con comisiones parlamentarias especializadas en las cuestiones de interés común, como el acceso de las mujeres a las responsabilidades, los derechos humanos, la protección de los refugiados, la prevención del tráfico de drogas, etc. Los parlamentarios mexicanos se han reunido con los equipos de país de la ONU en varias ocasiones, así como con los titulares de mandatos especiales de la ONU en visita en el país.

- El Parlamento de Mongolia es actualmente parte de un proyecto conjunto con el equipo de país de la ONU, tendiente a reforzar la gobernanza local.
- En noviembre de 2015, el Congreso de Perú ha organizado, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 6º Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe.
- En marzo de 2017, el Parlamento de Uganda y la UIP, conjuntamente con el apoyo financiero y técnico del PNUD, han organizado un *Seminario regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos del África Subsahariana*.

Ejemplos de buenas prácticas a nivel nacional

Numerosos parlamentos también han brindado ejemplos de la manera en que la UIP influye en su trabajo a nivel nacional, por ejemplo:

- En Bélgica, la Cámara de Representantes adoptó una resolución sobre las prioridades belgas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) de 2015 y en abril de 2017 el Senado aprobó una resolución sobre el fortalecimiento de la autonomía financiera de las mujeres en los países en desarrollo. Ambas resoluciones hacen referencia específica al trabajo de la UIP sobre estos temas.
- En Canadá, se introdujo en el Parlamento una Ley de la Semana de la Igualdad de Género en 2016. El patrocinador de la Ley utilizó las Asambleas de la UIP para consultar y recibir comentarios de varios miembros de la UIP sobre su propuesta.
- En Chile, un parlamentario fue designado como miembro del Consejo Nacional para la implementación de los ODS junto con representantes de los ministerios competentes. El principal objetivo del Consejo es identificar posibles acciones, incluyendo la legislación, para cumplir mejor con los ODS.
- En Indonesia, se creó un grupo de trabajo especializado de parlamentarios para desempeñar funciones parlamentarias en la implementación de los ODS.
- En Japón, en febrero de 2015 se creó un grupo parlamentario bipartidista para aumentar la representación de las mujeres en el parlamento. Ha desempeñado un papel central en la introducción en 2016 de un proyecto de ley para fomentar la igualdad de género en la política. Los datos comparativos del mapa de la UIP sobre las mujeres en la política fueron una fuente fundamental de información para el trabajo del grupo parlamentario.
- Habiendo participado en las Asambleas de la UIP y en las reuniones del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, los delegados kuwaitíes se convirtieron en promotores activos de la participación de los jóvenes, abogando por reformas reales en áreas estrechamente vinculadas a la juventud como el deporte y la educación.
- A raíz de las discusiones y decisiones de la 133ª Asamblea de la UIP en octubre de 2015, el Senado mexicano presentó un proyecto de ley para reformar la Ley de Migración con miras a ajustar la ley a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho internacional humanitario.
- En Nueva Zelanda, la Cámara aprobó en noviembre de 2016 una moción sobre la grave situación humanitaria en Siria, inspirada en la resolución adoptada sobre el mismo tema por la 135ª Asamblea de la UIP en octubre de 2016
- En la Federación de Rusia, la aplicación en los últimos años del Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos que tienen en cuenta las cuestiones de género ha dado lugar a un aumento del número de mujeres en la cámara alta (del 10% al 17%).
- En 2015, el Parlamento de Uganda promulgó la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas, en la que se establece que el presupuesto nacional cubrirá las necesidades tanto de hombres como de mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y otras formas de desventaja o discriminación.

- En el Reino Unido, dos diputados que participaron en la Audiencia Parlamentaria Anual de 2017 en las Naciones Unidas sobre la preservación de los océanos en el contexto del Programa de 2030, al regresar al Reino Unido, montaron una campaña activa sobre el ODS 14 y plantearon un número de preguntas a los ministros pertinentes del Reino Unido. Uno de ellos se unió al Comité Nacional de Auditoría Ambiental que elaboró un informe sobre Áreas Protegidas Marinas publicado en abril de 2017. También han promovido un debate en el Parlamento sobre la necesidad de proteger los océanos.

La lista completa de buenas prácticas figura en [Anexo 2](#).

Medidas tomadas por los Miembros Asociados

Los Miembros Asociados también informaron sobre las medidas adoptadas en relación con la labor de la UIP, que tuvieron repercusiones directas o indirectas en los parlamentos nacionales. Por ejemplo, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS) estaba planificando una conferencia en San Petersburgo dedicada al DID, con la participación de los parlamentos miembros, las autoridades regionales y municipales, la comunidad académica, los defensores del pueblo, la sociedad civil, los estudiantes y los medios de comunicación. Además, la IPA CIS tradujo al ruso el kit de autoevaluación de la UIP titulado Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La publicación de la UIP titulada "*Derechos Humanos: Manual para Parlamentarios*" fue discutida por dos Comisiones Permanentes de la IPA CIS, el Comité de Asuntos Políticos y Cooperación Internacional y el Comité de Política Social y Derechos Humanos.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) informó que en diciembre de 2016 organizó y auspició conjuntamente con la UIP un exitoso Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes intercambiaron ideas sobre las oportunidades y desafíos relacionados con el logro de los ODS y se comprometieron a utilizar el kit de herramientas de autoevaluación de la UIP en sus respectivos países. También reconocieron la importancia de adoptar una resolución parlamentaria sobre los ODS en cada parlamento tras la resolución parlamentaria modelo de la UIP sobre el seguimiento dado a los ODS. Se espera que en noviembre de 2017 se celebre un segundo seminario regional sobre el mismo tema.

Nuevo procedimiento para los informes

Los resultados de los informes 2017 fueron alentadores, los Miembros de la UIP podrían desear implementar un procedimiento más estructurado, como sigue:

1. Todos los Miembros de la UIP deberán presentar informes periódicos, en promedio una vez cada cuatro años. Los miembros que deban presentar un informe se pueden determinar cada año por orden alfabético (esto también asegurará la previsibilidad en cuanto a cuándo se espera el informe de cada Miembro).
2. El informe periódico se centrará en lo que hizo un Parlamento Miembro para dar seguimiento a una o más resoluciones o decisiones de la UIP adoptadas en el período transcurrido desde que el Miembro presentó un informe por última vez. Los informes nacionales se centrarán así en el seguimiento parlamentario de:
 - Resoluciones de las Comisiones Permanentes;
 - Resoluciones relativas al punto de urgencia;
 - Documentos finales del Debate General;
 - Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
 - Plan de Acción (como el *Plan de Acción 2012 de la UIP para los parlamentos sensibles al género*);
 - Iniciativas del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios;
 - Documentos finales de las reuniones especializadas (como los seminarios regionales y nacionales);
 - Decisiones de otros órganos de la UIP.
3. Además de los informes obligatorios en virtud de la rotación, los Miembros de la UIP podrán también presentar los informes sobre las medidas de seguimiento de manera voluntaria.

Los Grupos Geopolíticos y el Comité Ejecutivo supervisarían la presentación de informes en el marco de este sistema de rotación y garantizarían que los Miembros de la UIP cumplan sus obligaciones en materia de presentación de informes.

El nuevo sistema estaría en vigor y sería aplicable a todos los Miembros a partir de marzo de 2018. Si se diera el caso, la nueva modalidad de presentación de informes se reflejaría en los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

En consecuencia, los Miembros que serán invitados a presentar informes en 2018 serían:

Grupo Africano:

Argelia*, Angola, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Comoras**, Chad, Congo, Costa de Marfil, República Democrática del Congo.

Grupo Árabe

Bahréin, Egipto*, Irak, Jordania, Kuwait.

Grupo Asia-Pacífico

Afganistán, Australia*, Bangladesh, Bután, Camboya, China, República Popular Democrática de Corea.

Grupo Eurasia

Armenia, Bielorrusia.

GRULAC

Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba.

Grupo Doce Más

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, France.

* países pertenecientes a dos Grupos Geopolíticos y que, para fines de las elecciones en la UIP, han elegido este Grupo

** países pertenecientes a dos Grupos Geopolíticos y que no han expresado una preferencia para fines de las elecciones

Ejemplos de prácticas nacionales de los últimos cinco años sobre la organización del trabajo de los grupos nacionales de la UIP, su preparación para las Asambleas de la UIP y la difusión de información sobre las actividades de la UIP

Miembro	Acción	Resultados
Argentina	La Sección de Diplomacia Parlamentaria del Senado convoca y prepara reuniones periódicas relacionadas con temas y actividades de futuras Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP. Estas reuniones contribuyen a la preparación de documentos para cada evento y se centran en el interés y la participación de los parlamentarios.	La delegación nacional está ampliamente informada antes de asistir a las Asambleas y eventos de la UIP, lo que implica una participación más coordinada y contribuciones bien documentadas en las actividades de la UIP.
Bélgica	<p>El Buró Ejecutivo del Grupo Belga de la UIP organiza una o dos reuniones antes de cada Asamblea de la UIP.</p> <p>Los temas típicos abordados incluyen la eventual propuesta de un punto de urgencia, la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución, la posible propuesta de tema y/o el relator para las próximas resoluciones de las Comisiones Permanentes, las candidaturas para las vacantes, quién hará uso de la palabra en el Debate General, etc.</p> <p>El Grupo belga de la UIP tiene su propia página en el sitio web del Parlamento Federal belga.</p> <p>La página web bilingüe ofrece información general sobre la UIP, el Grupo de la UIP belga y sus actividades, incluidos los numerosos grupos bilaterales de amistad del Parlamento Federal, que también son administrados por el Grupo Belga de la UIP.</p> <p>El sitio web también destaca las publicaciones recientes de la UIP y las próximas reuniones de la UIP que pueden ser de interés para el Parlamento belga.</p> <p>En 2017, el Grupo Belga de la UIP comenzó a transmitir las decisiones del CDHP de la UIP al presidente del grupo bilateral de amistad parlamentaria del país en cuestión, pidiéndole explícitamente que hiciera un seguimiento de las decisiones.</p>	<p>En los últimos cinco años, Bélgica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ha propuesto puntos de urgencia en las tres Asambleas recientes (131^a, 132^a y 136^a), todas adoptadas; - ha propuesto seis puntos para una resolución de Comisión Permanente, cinco de los cuales fueron aceptados con un relator belga. El sexto punto fue tomado más tarde como tema para un panel de debate, en el cual el relator propuesto ha sido uno de los oradores principales; - ha estado representada en diversos órganos electos/subsidiarios de la UIP <p>Los parlamentarios son mejor informados sobre las actividades y las decisiones de la UIP.</p> <p>La página web es utilizada principalmente por miembros del Parlamento Federal belga y otros asociados (por ejemplo, embajadas de países que forman parte de un grupo bilateral de amistad parlamentaria).</p> <p>Los casos ante el CDHP se benefician de una mayor visibilidad y las decisiones de derechos humanos se transmiten a las autoridades interesadas. El principio de solidaridad parlamentaria se pone en práctica para proteger y defender los derechos humanos de los</p>

	Las decisiones del Comité también se transmiten directamente a la oficina respectiva del país en el Ministerio belga de Asuntos Exteriores, así como a la oficina del Ministro de Relaciones Exteriores.	parlamentarios amenazados. El Senado belga ha recibido al menos una respuesta de un Ministro de Relaciones Exteriores sobre las medidas adoptadas en relación con un caso específico de derechos humanos en el país en cuestión.
Brasil	El Grupo Brasileño de la UIP traduce periódicamente los documentos entrantes de la UIP (convocatorias, agendas, etc.) y coordina reuniones en ambas Cámaras con parlamentarios que participarán en reuniones y eventos de la UIP.	Las delegaciones nacionales que asisten a las asambleas y eventos de la UIP están mejor informadas sobre el trabajo de la UIP.
	En 2016 se invitó al Grupo Brasileño de la UIP a participar en el Foro de Bibliotecas Digitales del Senado Federal y a presentar el Informe Mundial 2016 de la UIP sobre el e-Parlamento.	El trabajo de la UIP ganó más visibilidad en el Parlamento y en el público en general.
Canadá	La delegación nacional celebra sesiones de información durante las Asambleas de la UIP para discutir las diversas reuniones y establecer sus posiciones sobre asuntos de la UIP. Los comentarios sobre los proyectos de resolución de la UIP y las enmiendas propuestas se comparten con todos los miembros de la delegación. Se reciben comentarios y se discuten hasta que se alcance un consenso dentro de la delegación.	Conocimiento más profundo del trabajo de la UIP para todos los miembros de la delegación. Mejor coordinación de los aportes de la delegación.
	La delegación sostiene una reunión con los departamentos gubernamentales pertinentes antes de cada Asamblea de la UIP para una sesión informativa sobre diversos temas que serán tratados en la Asamblea.	Delegados mejor preparados y más comprometidos.
Chile	Hay una página web específica sobre las actividades de los parlamentarios en cada reunión de la UIP. El Grupo de la UIP también prepara un informe sobre cada actividad.	Todos los ciudadanos tienen acceso a la agenda de las reuniones de la UIP, los asuntos discutidos y los resultados.
Chipre	El Grupo de la UIP celebra reuniones de coordinación sobre los temas y actividades de las futuras Asambleas de la UIP.	Mejor coordinación entre los miembros de la delegación nacional y asignación de tareas y temas de interés.
Fiyi	Cuando la delegación regresa de un evento de la UIP, organiza un taller para informar a todos los parlamentarios sobre los temas planteados y los resultados durante el evento.	Los parlamentarios son más conscientes de los temas críticos discutidos y, más generalmente, del trabajo de la UIP.
Finlandia	Todos los parlamentarios son miembros del Grupo de la UIP finlandés y todas las facciones parlamentarias están	Todos los grupos de partidos tienen un cierto nivel de información sobre el trabajo de la UIP y sus respectivas ideas se reflejan en la

	representadas en la Mesa del Grupo. Los miembros de la Mesa participan activamente en las Asambleas de la UIP. La asignación de plazas en la delegación es proporcional a la representación de los grupos de partidos en el Parlamento.	posición del Parlamento.
Alemania	Durante el día de puertas abiertas del Bundestag en setiembre, todos los parlamentarios y ciudadanos están expuestos al trabajo de la UIP y al DID.	Conocimiento más profundo del trabajo de la UIP por parte de todos los parlamentarios y ciudadanos.
Grecia	Se ha establecido una estrecha cooperación entre los miembros de la Comisión Parlamentaria Permanente Especial sobre Protección del Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente para preparar la contribución de Grecia a la Conferencia Anual de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a su reunión parlamentaria.	Los parlamentarios son actores activos en la definición de la posición nacional sobre el cambio climático; se incluye una perspectiva parlamentaria en la contribución nacional.
	Los comunicados de prensa se publican en el sitio web del Parlamento Helénico y se distribuyen a los medios de comunicación nacionales antes de la participación de una delegación en una reunión de la UIP y al final de la misión.	Los ciudadanos tienen acceso a la agenda de las reuniones de la UIP, a los asuntos discutidos y a los resultados.
Indonesia	El Comité de Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia celebra regularmente reuniones preparatorias con la delegación nacional en las Asambleas de la UIP. Se invita también a los oradores de los departamentos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que aporten contribuciones para los debates sobre los temas de los debates generales, las comisiones permanentes y otras reuniones de las Asambleas de la UIP	Las delegaciones que asisten a las Asambleas de la UIP están mejor informadas y tienen un enfoque coordinado sobre las cuestiones que se debatirán en los acontecimientos de la UIP. La posición del Parlamento incluye aportes del gobierno y de la sociedad civil.
Irán (República Islámica de)	La presidencia del grupo iraní de la UIP presenta las resoluciones y decisiones de la UIP de cada Asamblea al Presidente del Parlamento, en menos de una semana después del final de la Asamblea. El Presidente envía el informe de cada Comisión Permanente de la UIP a las comisiones parlamentarias pertinentes para su información y acción.	Las resoluciones y decisiones de la UIP se comparten con las comisiones parlamentarias pertinentes.
Kuwait	La Asamblea Nacional de Kuwait asigna un equipo de información de los medios de comunicación para acompañar a su delegación a las Asambleas de la UIP y a otros eventos de la UIP con el fin de	El nivel de sensibilización ha aumentado con respecto a la importancia de la participación de las delegaciones de la Asamblea Nacional de Kuwait (KNA) en las Asambleas de la UIP y otros

	informar sobre las actividades diarias en estos eventos.	eventos parlamentarios internacionales.
Luxemburgo	El 21 de junio de 2017, los delegados a la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) participaron en una audiencia pública en el Parlamento sobre el futuro del libre comercio y la labor de la OMC.	Todos los parlamentarios y ciudadanos fueron informados sobre el orden del día de esta reunión particular de la UIP, los asuntos discutidos y sus resultados.
México	El Grupo Nacional de la UIP mantiene reuniones periódicas con la delegación parlamentaria de las Asambleas de la UIP. Se analizan los temas y actividades de las próximas Asambleas y eventos de la UIP, así como las cuestiones relacionadas con la labor de la UIP. En estas reuniones se deciden las responsabilidades y la participación de los parlamentarios en reuniones específicas.	La delegación parlamentaria que asiste a una Asamblea y a un evento de la UIP está mejor informada y tiene un enfoque coordinado sobre los temas que se debatirán.
	El Centro de Estudios Internacionales del Senado mantiene a los parlamentarios informados sobre los acontecimientos de la UIP.	Los parlamentarios son informados sobre las discusiones que se celebran en las Asambleas y eventos de la UIP y se les informa con suficiente antelación de los futuros eventos de la UIP, dándoles así la posibilidad de expresar interés en participar en dichas reuniones y preparar sus aportes.
Omán	Las delegaciones que asisten a las Asambleas de la UIP celebran varias reuniones bilaterales durante cada Asamblea de la UIP.	Las relaciones interparlamentarias son reforzadas.
Federación de Rusia	Un miembro del Grupo de la UIP de Rusia presenta un informe al Pleno del Consejo de la Federación sobre las medidas adoptadas por el Grupo durante una Asamblea de la UIP. El informe se presenta inmediatamente después de cada Asamblea de la UIP.	Todos los parlamentarios son informados sobre las discusiones sostenidas y las decisiones tomadas en las Asambleas de la UIP.
	El Grupo Nacional de la UIP se reúne con ONG e instituciones académicas antes de las Asambleas de la UIP.	Las delegaciones que asisten a las Asambleas de la UIP están mejor informadas y tienen un enfoque coordinado sobre las cuestiones que se debatirán en los acontecimientos de la UIP. La posición nacional incluye aportes de académicos y de la sociedad civil.
Suecia	La delegación sueca de la UIP presenta al Parlamento, por conducto de la Comisión de Asuntos Exteriores, un informe sobre todas sus actividades, incluida su participación en las Asambleas de la Unión Interparlamentaria. La Cámara discute el informe y los resultados de la Asamblea.	Todos los parlamentarios son informados sobre las discusiones y decisiones de las Asambleas de la UIP.
	En el Parlamento se organizan dos veces al año seminarios de	Los parlamentarios están mejor informados sobre la UIP y la forma

	información sobre el trabajo de la UIP.	en que pueden ser útiles para ellos en su trabajo cotidiano.
	Los parlamentarios de la delegación de la UIP hacen preguntas a los ministros pertinentes sobre cuestiones que se han discutido en las Asambleas de la UIP.	Los parlamentarios son informados de las discusiones que se celebran en las Asambleas de la UIP y los ministerios pertinentes están involucrados en la implementación de las decisiones de la UIP y son responsables por ello.
Tailandia	Antes de asistir a una Asamblea de la UIP y a una reunión conexas, la Delegación Nacional celebra una serie de reuniones preparatorias. Los organismos gubernamentales interesados son invitados a estas reuniones y proporcionan información y aportaciones pertinentes.	La Delegación recibe de la agencia gubernamental pertinente información precisa y útil de primera mano sobre los diferentes temas para que pueda cumplir su papel en las Asambleas de la UIP.
	Los informes sobre la participación y el desempeño de las delegaciones tailandesas en las Asambleas de la UIP y reuniones conexas se publican y difunden en el sitio web del Parlamento. Además, estos informes también se distribuyen a todos los parlamentarios y organismos públicos pertinentes.	Los parlamentarios y funcionarios del gobierno son informados de las discusiones mantenidas y de las decisiones tomadas durante las Asambleas de la UIP.
	Las delegaciones tailandesas hacen esfuerzos para reunirse con tantas delegaciones extranjeras como sea posible durante las Asambleas de la UIP.	Las relaciones interparlamentarias se fortalecen. Las interacciones bilaterales durante las Asambleas de la UIP allanan el camino para nuevos intercambios y visitas.
Emiratos Árabes Unidos	El Grupo de la UIP de los EAU celebra reuniones periódicas con las comisiones parlamentarias pertinentes de los EAU tras cada Asamblea de la UIP. También hace circular las resoluciones y decisiones de la UIP entre las comisiones interesadas y hace un seguimiento de la aplicación de las propuestas presentadas por la delegación nacional durante las reuniones de la UIP.	Las comisiones parlamentarias son informadas de los debates mantenidos en las Asambleas de la UIP y de las decisiones que podrían influir en su labor a nivel nacional. Las propuestas presentadas por la delegación en las reuniones de la UIP son objeto de seguimiento en el Parlamento tras cada reunión.
Uganda	Se creó una carpeta para todas las resoluciones de la UIP en la intranet del Parlamento de Uganda y se colocó junto a otros documentos clave como la Constitución de Uganda y el Reglamento del Parlamento. Las Resoluciones de la UIP también se cargan en las iPad de cada parlamentario.	Los parlamentarios y el personal parlamentario pueden acceder fácilmente a las Resoluciones de la UIP para su referencia durante el proceso legislativo.
	Los miembros del Grupo de la UIP están obligados a someter las resoluciones pertinentes de la UIP a las comisiones de las que son miembros (la mayor parte del trabajo legislativo se tramita en comisiones).	Las resoluciones de la UIP se integran mejor durante las deliberaciones del comité y el trabajo legislativo. Otros parlamentarios son informados de los debates mantenidos en las Asambleas de la UIP y de las decisiones adoptadas durante las deliberaciones de los comités nacionales pertinentes.

Ejemplos de las medidas tomadas por los parlamentos en los últimos cinco años en seguimiento del trabajo de la UIP

Miembro	Resolución/decisión/publicación/Actividad de la UIP	Medida tomada por el Parlamento
Bélgica	<p><i>La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad y sin interferencia: construir alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo</i></p> <p>Resolución (135ª Asamblea de la UIP, Ginebra, Suiza, octubre de 2016)</p>	<p>En mayo de 2017, un miembro de la Cámara de Representantes presentó una pregunta por escrito a un ministerio competente sobre la recomendación de la resolución sobre la introducción de un plazo para lograr la paridad de género en el Parlamento belga.</p>
	<p>Decisiones Públicas del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CDHP) de la UIP.</p> <p>Mapa de las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios (publicación anual).</p>	<p>En enero de 2015, un miembro de la Cámara de Representantes presentó una pregunta parlamentaria inspirada en las estadísticas sobre casos examinados por el CDHP de la UIP en 2014 y pidió al Ministro competente que actuara en casos específicos.</p> <p>En junio de 2015, el grupo de amistad bilateral para Palestina del Parlamento Federal organizó un seminario sobre la difícil situación de los prisioneros palestinos en Israel, con un enfoque específico en los parlamentarios palestinos encarcelados. El seminario contó con la participación de más de 80 participantes, entre ellos parlamentarios belgas (miembros de los parlamentos regionales y comunitarios y miembros belgas del Parlamento Europeo), parlamentarios palestinos, diplomáticos y representantes de la sociedad civil.</p>
	<p>Reunión parlamentaria con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21/CMP 11).</p> <p>UIP (París, Francia, diciembre de 2015).</p>	<p>En noviembre de 2015, la Cámara de Representantes adoptó una resolución en la que se identificaban las prioridades belgas para la COP 21 y se reconocía la importancia de una contribución parlamentaria a la Conferencia de París.</p>
	<p><i>Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo</i></p> <p>Resolución (136ª Asamblea de la UIP, Dhaka, Bangladesh, abril de 2017)</p>	<p>En abril de 2017, el Senado de Bélgica adoptó una resolución sobre <i>El fortalecimiento de la autonomía financiera de la mujer en los países en desarrollo</i>, en la que se hace referencia específica a la resolución de la UIP.</p>

<p>Canadá</p>	<p><i>Resolución sobre la adopción de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas</i></p> <p>Modelo de resolución Parlamentaria de la UIP sobre el Seguimiento de los ODS</p>	<p>En el Senado se presentó una moción sobre la Agenda 2030 en la que se pedía al Gobierno de Canadá que tuviera en cuenta a los ODS al redactar la legislación y desarrollar políticas relacionadas con el desarrollo sostenible. Una intervención similar fue hecha en la Cámara de los Comunes (Declaración del Miembro según el Artículo 31 del Reglamento). La resolución modelo de la UIP sobre el tema sirvió de base para la propuesta.</p>
	<p><i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género de la UIP</i> (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012)</p>	<p>Introducción del proyecto de ley sobre la Semana de la Igualdad de Género en 2016. El patrocinador del proyecto de ley utilizó las Asambleas de la UIP para consultar y recibir comentarios de varios miembros de la UIP sobre su propuesta.</p>
<p>Chile</p>	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i></p> <p>Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)</p>	<p>Se designó a un parlamentario para integrar el Consejo Nacional para la implementación de los ODS junto con representantes de varios ministerios. El principal objetivo del Consejo es identificar posibles acciones, incluyendo la legislación, para cumplir mejor con los ODS.</p>
<p>Fiyi</p>	<p>Seminario para los Parlamentos del Pacífico: <i>Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de una perspectiva de derechos humanos.</i></p> <p>Evento de la UIP (Nadi, Fiyi, noviembre de 2016)</p>	<p>El Parlamento organizó una reunión nacional sobre la implementación de los ODS en seguimiento del Seminario Regional.</p>
<p>Finlandia</p>	<p>Campaña de la UIP para celebrar el DID</p>	<p>El DID es celebrado anualmente en el Parlamento.</p>
<p>Indonesia</p>	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i></p> <p>Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)</p>	<p>Se creó un grupo de trabajo especializado de parlamentarios para desempeñar funciones parlamentarias en la implementación de los ODS.</p>
<p>Irán (República Islámica de)</p>	<p>Punto de urgencia sobre <i>Actuar de urgencia a nivel internacional para salvar a millones de personas de la hambruna y la sequía en ciertas partes de África y Yemen</i></p> <p>Resolución (136ª Asamblea de la UIP, Dhaka, abril de 2017)</p>	<p>Creación de un Grupo de Trabajo parlamentario sobre Yemen para dar seguimiento a la cuestión del hambre y la hambruna, especialmente en las mujeres y los niños del país.</p> <p>La resolución de la UIP fue debatida en el Parlamento y también con los Grupos de Amistad Parlamentarios Africanos.</p>
<p>Japón</p>	<p><i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género</i></p>	<p>En febrero de 2015, se estableció un grupo bipartidista en la Dieta Nacional</p>

	<p>de la UIP (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012)</p> <p>Mapa de las <i>Mujeres en Política</i> (publicación anual de la UIP)</p>	<p>para aumentar la representación de las mujeres en el Parlamento. Ha desempeñado un papel central en la introducción de un proyecto de ley en 2016 para fomentar la igualdad de género en la política.</p>
Kuwait	<p><i>Rejuvenecer la democracia, dar la palabra a los jóvenes</i> Documento final del Debate General (134ª Asamblea de la UIP, Lusaka, marzo de 2016)</p> <p>Trabajo de la UIP sobre las cuestiones de la juventud</p>	<p>Después de participar en las Asambleas de la UIP y en las reuniones del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, los delegados kuwaitíes se convirtieron en promotores activos de la participación de los jóvenes, abogando por reformas reales en áreas estrechamente vinculadas a la juventud como el deporte y la educación.</p>
Luxemburgo	<p><i>Directrices para los Servicios de investigación parlamentaria</i></p> <p>Publicación de la UIP (2015)</p>	<p>Creación de la Unidad de Investigación de la Cámara de Diputados en 2017. La Unidad de Investigación utiliza las <i>Directrices de la UIP para los servicios de investigación parlamentaria</i> como una de sus herramientas básicas</p>
México	<p><i>El compromiso imperativo de los parlamentos en favor de migraciones más justas, más inteligentes y más humanas</i></p> <p>Documento final del Debate General (133ª Asamblea de la UIP, Ginebra, Suiza, octubre de 2015)</p>	<p>En abril de 2016, el Senado mexicano presentó un proyecto de ley para reformar la Ley de Migración para ajustar la Ley a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho internacional humanitario.</p>
	<p><i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género</i> (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012)</p>	<p>En 2016, el Senado mexicano presentó un proyecto de ley para reformar la Constitución Política, de manera que los actos de violencia política por razones de género, cometidos contra un candidato, se convirtieran en un motivo legal para invalidar la elección -en las elecciones federales o locales- del autor de esta categoría de actos.</p>
	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i></p> <p>Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)</p> <p><i>Los parlamentos y los ODS: herramienta de autoevaluación</i> Publicación de la UIP (2016)</p>	<p>Se creó un Grupo de Trabajo legislativo en el Senado para implementar los ODS a nivel nacional.</p>
Nueva Zelanda	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i></p>	<p>En abril de 2017 se celebró en la Cámara un debate parlamentario sobre el papel de los parlamentos en la adopción de medidas urgentes para proteger el clima.</p>

	Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)	
	<i>La guerra y la situación humanitaria grave en Siria, en particular en Aleppo</i> Resolución sobre el punto de urgencia (135ª Asamblea de la UIP, Ginebra, octubre de 2016)	En noviembre de 2016 se aprobó una moción sobre la grave situación humanitaria en Siria.
Nigeria	<i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género de la UIP</i> (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012)	En el Parlamento se celebraron diversos debates sobre la igualdad de género. El número de mujeres parlamentarias aumentó en los últimos años (de 3,7% de las mujeres en el Parlamento en 2011 a 6,5% en 2015).
Perú	Campaña de la UIP para celebrar el DID	El DID es celebrado cada año en el Parlamento.
Federación de Rusia	<i>El papel del parlamento en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados</i> Resolución (136ª Asamblea de la UIP, Dhaka, Bangladesh, abril de 2017)	En junio de 2017 se creó en el Consejo de la Federación una Comisión de Soberanía Estatal y prevención de la intervención en los asuntos internos de la Federación de Rusia.
	<i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género de la UIP</i> (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012) <i>Alcanzar la igualdad de género, y poner fin a la violencia contra las mujeres</i> Documento final del Debate General (131ª Asamblea de la UIP, Ginebra, Suiza, 2014)	La implementación del <i>Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género</i> de la UIP en los últimos años ha dado lugar a un aumento del número de mujeres en la cámara alta (del 10% al 17%), incluso en puestos de alto nivel. Una resolución titulada <i>La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad y sin interferencia: construir alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo</i> , fue adoptada por el Parlamento en 2016.
	Resoluciones adoptadas por la 136ª Asamblea de la UIP, Dhaka, Bangladesh, abril de 2017	El miembro ruso del Comité Ejecutivo de la UIP informó al Consejo de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS) sobre los resultados de la 136ª Asamblea de la UIP.
Tailandia	<i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i> Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)	La Comisión Parlamentaria de Asuntos Exteriores de la Asamblea Legislativa Nacional creó un subcomité sobre la aplicación de los ODS

	<p><i>Los Parlamentos y los ODS: herramienta de autoevaluación</i> Publicación de la UIP (2016)</p>	
	<p>Carta del Secretario General de la UIP promoviendo una mayor participación del Parlamento en la presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) e invita al Parlamento a que incluya a los parlamentarios en la delegación oficial que presente el informe estatal ante el Comité.</p>	<p>Un parlamentario fue incluido en la delegación nacional que presentó el informe al comité de la CEDAW en 2017.</p>
	<p>Campaña de la UIP para celebrar el DID.</p>	<p>Actividades y eventos fueron organizados en el parlamento para conmemorar el DID</p>
<p>Emiratos Árabes Unidos</p>	<p><i>Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género de la UIP</i> (127ª Asamblea de la UIP, Ciudad de Quebec, 2012)</p> <p>El trabajo de la UIP relativo a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad en la región.</p>	<p>En 2014, el Parlamento firmó un acuerdo de asociación con la UIP para la investigación parlamentaria y el empoderamiento de la mujer en el mundo árabe. La asociación ayudó a promover la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p>
<p>Uganda</p>	<p><i>Alcanzar la igualdad de género, poner fin a la violencia contra las mujeres</i> Documento final del Debate General (131ª Asamblea de la UIP, Ginebra, Suiza, 2014)</p> <p><i>Comunicado de Quito</i> Documento Final del Debate General (128ª Asamblea de la UIP, Quito, Ecuador, marzo de 2013)</p>	<p>En 2015, el Parlamento de Uganda sancionó la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas, estableciendo que el proyecto de presupuesto nacional cubrirá las necesidades tanto de hombres como de mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y otras formas de desventaja o discriminación.</p>
	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i> Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)</p> <p><i>Los Parlamentos y los ODS: herramienta de autoevaluación</i> Publicación de la UIP (2016)</p>	<p>Se creó un <i>Foro Parlamentario de todos los partidos sobre los ODS</i> para coordinar el aporte legislativo para la implementación de los ODS. En setiembre de 2016, el Parlamento aprobó una resolución sobre la realización de los ODS en la que se especifica que el Gobierno presentará anualmente al Parlamento un informe sobre el progreso en la realización de los ODS.</p>

<p>Uruguay</p>	<p>La acción de la UIP a favor de la diplomacia parlamentaria.</p>	<p>En marzo de 2013, el Parlamento organizó un seminario, abierto al público en general, sobre la diplomacia parlamentaria cuyos resultados se publicaron. El entonces Secretario General de la UIP fue invitado como orador principal.</p>
	<p>Campaña de la UIP para celebrar el DID.</p>	<p>El DID se celebra anualmente en el Parlamento en colaboración con la Biblioteca del Poder Legislativo. La Oficina Nacional de Correos emite un sello conmemorativo para marcar la ocasión.</p>
<p>Reino Unido</p>	<p><i>Declaración de Hanói – Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción</i></p> <p>Documento final del Debate General (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, Vietnam, abril de 2015)</p> <p><i>Un mundo de azul: preservar los océanos, salvaguardar el planeta y garantizar el bienestar humano en el contexto de la Agenda 2030</i></p> <p>Reunión de la UIP. Audiencia Parlamentaria 2017 en las Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos, febrero de 2017)</p>	<p>A su regreso al Reino Unido, los dos parlamentarios que participaron en la Audiencia Parlamentaria de 2017 en la Sede de la ONU montaron una campaña activa sobre el ODS 14 y plantearon una serie de preguntas a los ministros pertinentes del Reino Unido. Uno de ellos se unió al Comité Nacional de Auditoría Ambiental que elaboró el informe titulado <i>Marine Protected Areas Revisited</i>, publicado en abril de 2017. También promovieron un debate en el Parlamento sobre la necesidad de proteger los océanos.</p>
<p>Zambia</p>	<p><i>Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo</i></p> <p><i>El papel del parlamento en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados</i></p> <p><i>Actuar con urgencia a nivel internacional para salvar a millones de personas de la hambruna y la sequía en ciertas partes de África y Yemen (punto de urgencia)</i></p> <p>Resoluciones (136ª Asamblea de la UIP, Dhaka, Bangladesh, abril de 2017)</p>	<p>Como seguimiento a las resoluciones aprobadas en la 136ª Asamblea de la UIP, el Parlamento de Zambia envió cartas a varios Ministros pidiendo medidas para la inclusión financiera de la mujer, la gestión de desastres en relación con la hambruna en Yemen y el principio de no intervención en la asuntos internos de los Estados</p>
	<p><i>Seminario interregional sobre la creación de capacidad parlamentaria y la aplicación ulterior de los objetivos de</i></p>	<p>Además del Seminario Interregional de la UIP, los parlamentarios zambianos formularon preguntas orales a los ministerios pertinentes sobre los avances</p>

	<p><i>desarrollo sostenible</i></p> <p>Evento de la UIP (Beijing, China, setiembre de 2016)</p>	<p>en la implementación de los ODS y sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Los parlamentarios fueron informados de los debates mantenidos y de las decisiones tomadas en el Seminario. También participaron en los ministerios pertinentes la aplicación de las recomendaciones y resoluciones de la UIP.</p>
--	---	--



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Informe del Presidente de la UIP sobre sus actividades desde la 200ª Sesión del Consejo Directivo



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre de 2017



Consejo Directivo
Punto 4

CL/201/4(a)-R.1
13 de septiembre de 2017

Informe del Presidente

(a) Sobre sus actividades desde la 200ª Sesión del Consejo Directivo

Dado que este período abarca los últimos seis meses de mi mandato de tres años, he tratado de hacer un balance de lo que hemos logrado como Organización, de cómo hemos mejorado nuestro alcance a nuestros Miembros y al público en general, lo que hemos hecho para mejorar y elevar el estatus de la UIP y nuestra respuesta a los retos actuales y emergentes.

Lo he hecho como siempre en estrecha consulta con el Secretario General. Hemos desarrollado una excelente y abierta relación de trabajo en los últimos años, consultando regularmente sobre temas importantes de la agenda de la UIP y esto ciertamente ha tenido un impacto positivo y beneficioso en el trabajo de nuestra organización.

El 26 de abril me dirigí al Seminario Regional para Jóvenes Parlamentarios de la región de Asia-Pacífico en Colombo, Sri Lanka. En mi discurso, resalté que el pluralismo, la diversidad y la inclusión eran valores centrales de la UIP. La participación de los jóvenes tenía que ir más allá de la consulta de los jóvenes. De hecho, se debería tratar que los jóvenes contribuyan de manera significativa a su sociedad mediante la formulación de políticas. Esto implicaría a jóvenes políticos y líderes jóvenes en todas las esferas de la vida nacional y también promovería nuestro objetivo de Parlamentos inclusivos que sean representativos de las sociedades que representan.

Para mí, la participación de los jóvenes en la política y el Parlamento no era sólo una forma de aprovechar los talentos de la juventud. Creo firmemente que es



también un antídoto contra la marginación juvenil que conduce a la desesperación y a la radicalización.

El cambio positivo debe ser buscado a través de ideas y políticas creativas que detengan e inviertan las tendencias negativas que estábamos presenciando.

Basándose en los conocimientos, la creatividad, la innovación y las experiencias de los jóvenes, se pueden identificar soluciones innovadoras dirigidas por los jóvenes para prevenir la radicalización y el extremismo violento.

Por último, pero no por ello menos importante, animé a los jóvenes Parlamentarios presentes a servir de modelo a fin de inspirar a otros jóvenes en el mundo. Su apoyo e inspiración podrían tener un impacto considerable en la evolución de las mentalidades y en el empoderamiento de los hombres y las mujeres jóvenes para lograr un cambio positivo.

Del 6 al 8 de mayo estuve en Katmandú, Nepal, donde me habían invitado a pronunciar el discurso principal en el Programa de Liderazgo para el Control del Tabaco de la Escuela de Salud Pública Johns Hopkins Bloomberg. Este evento brindó una buena oportunidad para hacer un seguimiento de la Cumbre de Presidentes de Asia Meridional celebrada en 2016 en Dhaka sobre el control del tabaco. Mi discurso de apertura el 8 de mayo se centró en cómo utilizar el proceso legislativo en el avance de la lucha antitabaco, utilizando el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco como norma internacional. También identifiqué algunos de los factores que afectaron el control del tabaco en la toma de decisiones legislativas entre los Parlamentarios y la importancia de la creación de redes y la formación de coaliciones para influir en el proceso legislativo. Por último, esboqué los elementos clave para las estrategias eficaces de promoción del control del tabaco en los contextos legislativo/parlamentario y su importancia en la promoción de los ODS y la Agenda 2030.

El 9 de mayo, también moderé un panel de debate sobre la importancia de las alianzas y las coaliciones en la creación de un apoyo político para la lucha contra el tabaco. Esta reunión ha permitido identificar las ventajas de las alianzas y las coaliciones en defensa de la lucha contra el tabaco, así como los actores claves de esta lucha en sus respectivos países.

El 11 de mayo participé junto con el Secretario General en el Seminario Regional para los Parlamentos de Asia y el Pacífico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Ho Chi Minh, Vietnam. El evento simbolizó la sólida alianza entre la Asamblea Nacional de Vietnam y la UIP y se inspiró en el tema de la 132^a Asamblea de la UIP celebrada en Hanói: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción.



Señalé que la UIP se enorgullecía de facilitar el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los Parlamentarios a todos los niveles para inspirar la acción y maximizar la contribución de los Parlamentos a la implementación de los Objetivos. Como Parlamentarios, teníamos un papel fundamental que desempeñar para asegurar que las acciones gubernamentales fueran inclusivas y transformadoras para quienes representamos.

Fui invitado a asistir a la 42ª sesión parlamentaria de la Cámara de los Comunes de Canadá en Ottawa en junio. Agradezco a Canadá su firme e inquebrantable apoyo a la UIP y la calidad de las contribuciones de los Parlamentarios canadienses a los debates y al trabajo de la UIP. Me reuní con los Presidentes de la Cámara de los Comunes, Geoff Regan, y del Senado, George Furey, con quienes conversé sobre los principales temas de preocupación de la UIP: los ODS, la igualdad de género, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, así como la cooperación con las Naciones Unidas. También planteé otro desafío emergente: el extremismo violento y el terrorismo en el contexto del mandato básico de la UIP de construcción de la paz y prevención de conflictos.

Por último, pero no menos importante, asistí al período de preguntas en el Senado, donde el Senador Dawson presentó una moción para discutir los ODS en el Senado canadiense. Durante el mismo ejercicio en la Cámara de los Comunes, me presentaron a los miembros y siguieron sus animadas discusiones.

Como miembro del Grupo Directivo de Alto Nivel para Every Woman, Every Child, fui invitado al lanzamiento, el 18 de julio en Nueva York, Estados Unidos, del primer informe de avance sobre la Estrategia Mundial. Hablé sobre el tema El papel de los Parlamentos en el desbloqueo y el aprovechamiento pleno del potencial de las mujeres, los niños y los adolescentes y los esfuerzos de la UIP en la aplicación de la Estrategia Mundial.

En mi intervención, subrayé que los Parlamentos y los Parlamentarios, en virtud de sus facultades constitucionales, influyeron en las leyes y las políticas para mejorar la vida de las personas, especialmente las más vulnerables y marginadas. Su papel es esencial para acelerar el progreso en la salud de todos los sectores de la sociedad. De hecho, los Parlamentos responsabilizaron a los gobiernos nacionales por su función de supervisión. Como representantes del pueblo, los Parlamentos tuvieron el poder de escuchar y expresar las preocupaciones públicas y sociales para mantener la legitimidad pública y asegurar la rendición de cuentas institucional. Gracias a su función representativa, los Parlamentarios tenían el poder de hacer del acceso a la salud una realidad para todos, incluidos los sectores más marginados y vulnerables de la sociedad.



En la implementación de su propia resolución relacionada con la salud y documentos clave de política como la Estrategia Mundial, la UIP había establecido alianzas con la Organización Mundial de la Salud, la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño y ONUSIDA. Durante mi estadía en Nueva York, también asistí al Foro Político de Alto Nivel (HLPF) sobre Desarrollo Sostenible en la Sede de la ONU.

El 4 de agosto de 2017, el Secretario General y yo fuimos invitados a asistir a la ceremonia de inauguración del Presidente Rouhani en Teherán, República Islámica del Irán. Además de esta función oficial, mantuvimos conversaciones con el Presidente del Parlamento Islámico de Irán, Sr. Larijani. Discutimos la situación en Siria y el papel de Irán en la región. También discutimos el conflicto en Yemen, que estaba tomando proporciones dramáticas con los recientes brotes de cólera que han sido reportados. Común a ambos conflictos fue una lamentable situación humanitaria que debe mejorarse para salvar la vida de millones de civiles inocentes. Estuvimos de acuerdo en que una solución política pacífica era la única salida viable y duradera del conflicto en ambos países, que tenía ramificaciones para la región en general.

Viajé a Riga, Letonia, del 4 al 6 de setiembre por invitación del Presidente de la Saeima. El Parlamento letón es uno de los miembros más antiguos de la UIP, que se incorporó por primera vez a la Organización en 1923 hasta 1936 y después de un largo paréntesis, de nuevo en 1991 tras la caída del comunismo y el colapso de la Unión Soviética. Conocí al Presidente de la República, un ex parlamentario, que había asistido a las Asambleas de la UIP en Quito y la ciudad de Quebec. También me reuní con el Vicepresidente del Parlamento y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Este último expresó un vivo interés en participar en el proceso del Informe Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Felicité a las autoridades políticas y parlamentarias por los excelentes progresos realizados por el país en las últimas décadas. Letonia había sido clasificado como un país de altos ingresos desde 2014 y se ubicó orgullosamente en el lugar número 46 en el Índice de Desarrollo Humano. Era miembro de pleno derecho de la Unión Europea, la zona euro, la OTAN y las Naciones Unidas. Era un brillante ejemplo de la democracia parlamentaria en el trabajo. Felicité al país por haber elegido a su primera mujer Primera Ministra y Primera Presidenta del Parlamento, que envió un mensaje fuerte sobre la igualdad de género.

El 8 de setiembre, en la Sede de la UIP, tuve reuniones con delegaciones de Yemen que representaban a las facciones de Aden y Sana'a del Parlamento. Tuvimos reuniones separadas y cada uno me informó sobre la situación actual, tal como ellos la percibían.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Hablamos de una posible iniciativa parlamentaria que se centraría en el aspecto humanitario de la crisis en Yemen, dado que el cólera entre los niños ha tomado una forma epidémica y se aproximaba una hambruna que podría afectar a millones de personas. Ambos también expresaron su firme apoyo a una misión de la UIP en Yemen para obtener una visión de primera mano de la situación. El mismo día, firmé la petición de la UIP de democracias más fuertes para conmemorar el Día Internacional de la Democracia 2017.

Asistí a la Asamblea General de las Naciones Unidas en la sede de la ONU en Nueva York del 18 al 22 de septiembre de 2017. También participé en la reunión del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de la ONU para Every Woman Every Child el 18 de septiembre, y renové y reiteré el compromiso de la UIP al programa EWEC y hablé sobre el importante papel de los Parlamentos en el aprovechamiento de la salud como motor clave del desarrollo y la necesidad de centrarse, en particular, en la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en contextos humanitarios y frágiles.

Durante mi estadía en Nueva York, hablé brevemente con el Secretario General de las Naciones Unidas y la Vicesecretaria General Amina Mohammed.

Si bien este es el informe final que entrego como Presidente de la UIP, puedo asegurar que, incluso más allá de mi mandato, seguiré promoviendo la UIP y sus ideales y sirviéndola en la medida de lo posible, en la medida de mis posibilidades.

Servirle como su Presidente ha sido un profundo honor y me despido reiterando toda mi humildad y gratitud por la confianza depositada en mí para servir a los Parlamentos nacionales del mundo y a los pueblos que representamos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XII. 137^a ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





DESARROLLO DE LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

AGENDA

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 137ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*
4. Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia (*Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos*)
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas)
6. Aprobación del tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para la 139ª Asamblea de la UIP, y designación de los Relatores

PROGRAMA

El programa de la Asamblea y de las reuniones conexas se encuentra en el **Anexo I**. La Ceremonia Inaugural tendrá lugar el sábado 14 de octubre de 2017 a las 19.30 horas en el ExpoForum en San Petersburgo.

El Consejo Directivo se reunirá el 15 y el 18 de octubre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y a las actividades de la UIP. Se adjunta la convocatoria de la 201ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 15 de octubre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del 17 y 18



de octubre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. La Asamblea deberá concluir sus trabajos a las 18.00 horas del miércoles 18 de octubre.

El Gobernador de San Petersburgo ofrecerá una recepción para todos los Jefes de Delegación en la noche del 18 de octubre en el Palacio Yusupov.

LUGAR DE LA REUNIÓN

La Asamblea en San Petersburgo tendrá lugar en dos sitios diferentes. La mayor parte de las reuniones se realizarán en el Palacio Tavrishesky. La reunión de la ASGP y algunas sesiones de las Comisiones Permanentes tendrán lugar en el Centro Parlamentario. Un servicio de transporte asegurará la conexión regular (cada 15 minutos) entre los dos sitios, a fin de permitir a los delegados estar a la hora para sus reuniones.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del lunes 16 de octubre de 2017. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna eventualmente un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el 17 de octubre de 2017.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. Todas las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 137^a Asamblea de la UIP.



La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Compartir nuestra diversidad: el 20^o aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*.

Las otras tres Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate sobre la base de las recomendaciones de sus respectivas Mesas Directivas. Se adjuntan los proyectos de agenda de las Comisiones Permanentes.

Se recuerda a los Miembros que es importante que los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y otros titulares de posiciones en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan en la Asamblea.

PARTICIPACIÓN

Los Miembros de la UIP pueden designar un máximo de 8 delegados, o 10 para los Parlamentos de países cuya población sea igual o superior a cien millones de habitantes. El número adicional de Parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

Los Parlamentos Miembros son invitados a procurar la paridad de género en la composición de su delegación. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por Parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Los Parlamentos Miembros también son invitados a incluir a jóvenes Parlamentarios (menores de 45 años) en su delegación. El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunirá el 15 de octubre de 2017, particularmente con miras a elaborar y presentar una contribución a las deliberaciones de la Asamblea.

Además de los Secretarios Generales que participarán en la sesión ordinaria de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP), se alienta a los Miembros a incluir personal parlamentario profesional (puntos focales de la UIP) en sus delegaciones, con el fin de asegurar un apoyo apropiado durante la Asamblea, así como para su posterior seguimiento (en particular para que los Miembros puedan respetar la obligación estatutaria de preparar y difundir los informes detallando las medidas tomadas sobre las decisiones y las resoluciones de la UIP).

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar



representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados y no tendrán derecho a voto (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. Lugares suplementarios estarán disponibles en la galería de Dumsky Hall, en el primer piso. La Secretaría atribuirá los lugares a todas las delegaciones teniendo en cuenta el número total de participantes en la Asamblea. Como mínimo, a cada delegación de un Parlamento Miembro se le asignará un número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por parte de la Asamblea o del Consejo Directivo.

MESA RESTRINGIDA

La Mesa Restringida de la Asamblea está integrada por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

La Mesa Restringida, asistida por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera sesión de la Mesa Restringida está programada para temprano en la mañana del domingo 15 de octubre de 2017.

VACANTES A LLENAR DURANTE LA 137ª ASAMBLEA

El 18 de octubre de 2017, el Consejo Directivo elegirá al nuevo Presidente de la UIP por votación secreta. Las candidaturas pueden ser presentadas hasta las 14.30 horas del martes 17 de octubre, acompañadas de una carta de motivación firmada y un breve currículum vitae. Una nota detallada relativa a la elección del Presidente de la UIP se encuentra en el **Anexo 2**.



Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros, y particularmente los nuevos Miembros y los Miembros que no ocupan cargos actualmente en la UIP, son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/strict-comtees.htm>). Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos Parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP.

Dado que la reunión del Foro de las Mujeres Parlamentarias tendrá lugar el sábado 14 de octubre, se aconseja a los grupos geopolíticos planificar sus reuniones el viernes 13 de octubre, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias. Se adjunta el proyecto de agenda del Foro.

Una reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes tendrá lugar el sábado 14 de octubre de 11.30 a 13 horas. Los Secretarios de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes son también invitados a participar en esta importante reunión.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos elaborará su resolución según el siguiente calendario:

<u>Fecha</u>	<u>Acción</u>
1 ^o - 2 de junio de 2017	Reunión de trabajo de los relatores en Ginebra.
1 ^o de julio de 2017	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los relatores.
30 de septiembre de 2017	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por los Parlamentos Miembros
14 – 17 de octubre de 2017	La Comisión examina el proyecto de resolución, lo enmienda y lo adopta. Los co-re relatores



	presentan el proyecto de resolución y brindan consejos durante el proceso de redacción.
18 de octubre de 2017	La 137 ^a Asamblea de la UIP adopta formalmente la resolución.

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). El plazo para las contribuciones escritas para la Tercera Comisión Permanente ya ha expirado (30 de abril de 2017). Se alienta a los Miembros a presentar sus contribuciones escritas a los proyectos de resolución que serán adoptados en la 138^a Asamblea de la UIP (marzo de 2018) por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre el tema *La sostenibilidad de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible*, y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio sobre el tema *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables*. Las contribuciones escritas a estos proyectos de resolución serán aceptadas a más tardar hasta el 29 de setiembre de 2017.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán ser presentadas a más tardar un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen, deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar antes del 15 de octubre de 2017, sus propuestas de temas de estudio a ser examinadas por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por las Mesas Directivas de las respectivas Comisiones Permanentes antes que una decisión final sea tomada por la Comisión Permanente. Durante el examen de las propuestas de temas de estudio para las futuras Asambleas, la Mesa Directiva puede recomendar una de las propuestas recibidas, combinar dos o más que traten el mismo tema o reagrupar los temas relacionados en un solo tema, proponer otro tema o decidir presentar más de un tema a la Comisión Permanente.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El Debate General de la 137^a Asamblea tendrá por tema general *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*. Una nota



de orientación sobre este tema será publicada en la página web de la Asamblea a su debido tiempo.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, cada delegación dispondrá de 8 minutos para hacer uso de la palabra en el Debate General, a menos que la Mesa Restringida decida otra cosa. Cuando dos oradores de la misma delegación estén inscritos para el debate, se repartirán estos ocho minutos de la manera más apropiada. Para los Observadores, en aplicación de la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP, el tiempo para hacer uso de la palabra será de cinco minutos.

En virtud del número creciente de Miembros de la UIP (que conlleva a un potencial número creciente de oradores en el Debate General) y a los problemas de gestión del tiempo de uso de la palabra experimentados en las Asambleas precedentes, es probable que la Mesa Restringida prevea limitar el tiempo de uso de la palabra en el Debate General (siete minutos para los Miembros y cuatro minutos para los Observadores).

La inscripción tendrá lugar en el Servicio de Inscripción de los Oradores, situado delante de la entrada principal de la Sala Plenaria (Dumsky Hall), en la planta baja del Palacio de Tavrishesky. La inscripción estará abierta 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, el sábado 14 de octubre a las 11 horas.

Los Miembros también pueden comunicar el nombre de su(s) orador(es) con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o por fax, utilizando el formulario adjunto “Formulario de pre-inscripción de oradores” (**Anexo 3**). Como de costumbre, el orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 18 horas del sábado 14 de octubre de 2017 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de



Inscripción de la UIP en San Petersburgo. En su defecto, los nombres podrán ser entregados en el Servicio de Depósito y Control de Documentos (Oficinas de la Secretaría de la UIP, planta baja del Palacio Tavrishesky), a más tardar el sábado 14 de octubre de 2017.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En el **Anexo 4** figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 137^a Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP en Ginebra por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMA Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación adicionales para el idioma chino, japonés, portugués y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo, y para ciertas reuniones de las Comisiones Permanentes. Las cabinas correspondientes serán puestas a disposición, en forma gratuita, de los equipos de intérpretes que acompañan a los Parlamentos concernidos, si así lo desean.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma a condición de que éstos aseguren que su discurso sea interpretado a uno de los idiomas oficiales de la UIP (inglés y francés) por una persona designada por ellos, quien podrá utilizar una cabina de interpretación. Para que todos los arreglos necesarios sean realizados a tiempo, las delegaciones deberán contactar, con suficiente anticipación, a la Jefa de Intérpretes Sra. F. Steinig-Huang o a los intérpretes de la cabina inglesa afectados a la reunión en la que el discurso será pronunciado. Además, ocho ejemplares del discurso traducido a uno de los idiomas oficiales de la UIP deberán ser entregados al Jefe de Intérpretes o a los intérpretes de la cabina inglesa para su distribución a los demás intérpretes.

Las delegaciones son invitadas a enviar una versión electrónica (PDF) de su discurso a speeches@ipu.org, **al menos tres horas antes que el discurso sea**



pronunciado para asegurar una interpretación simultánea de buena calidad en los otros idiomas de trabajo.

Los discursos oficiales pronunciados durante el Debate General serán subidos a la página web de la Asamblea e integrados a las minutas de la Asamblea. En razón de las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

Los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea, del Consejo Directivo, de las Comisiones Permanentes y otros órganos de la UIP, así como de otros eventos que tengan lugar en ocasión de la 137^a Asamblea, serán subidos al sitio web de la UIP en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/conf-e/137agnd.htm> y disponibles en la aplicación de la Asamblea.

De acuerdo a la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP de reducir las huellas de carbono de la Organización y continuar disminuyendo el derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 137^a Asamblea descargable en forma gratuita a comienzos de setiembre de 2017.

Un punto de información dedicado a la aplicación de la Asamblea será instalado en el lugar de la Asamblea. Este servicio ayudará a los delegados a descargar y utilizar la aplicación. Éste estará situado cerca de Ekaterininsky Hall, en la planta baja del Palacio Tavrishesky, y estará abierto de 9 a 18.30 horas, del 13 al 18 de octubre de 2017.

Una guía del usuario concisa en inglés y francés será publicada en el sitio web y distribuida, a demanda, en el Servicio de Inscripción e Información.

La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de PaperSmart de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:



- ▣ Comité Ejecutivo (12, 13 y 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Subcomité de Finanzas (11 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Foro de Mujeres Parlamentarias (14 de octubre, *sesiones públicas*);
- ▣ Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (15 de octubre, *sesiones públicas*);
- ▣ Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (15 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (14 y 18 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Grupo de Parteneriado de Género (13 y 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (del 13 al 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (14 y 16 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Grupo de Facilitadores para Chipre (14 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- ▣ Sesión Pública del Comité de DIH (17 de octubre, *sesión pública*);
- ▣ Grupo Consultivo sobre la Salud (17 de octubre, *a puertas cerradas*, en inglés solamente).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) sesionará en el Centro Parlamentario.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados de la 137^a Asamblea*. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Más amplia información sobre la sesión figurará en la Guía de la Asamblea que será distribuida a las delegaciones durante la inscripción, en San Petersburgo. En todas las salas de reunión, así como en el Servicio de Inscripción e Información, en el sitio web de la UIP (www.ipu.org/conf-e/137agnd.htm) y en la aplicación de la Asamblea, los delegados encontrarán el *Journal*, en el que los delegados encontrarán las últimas informaciones concernientes al programa de las reuniones así como otras informaciones importantes.



INSCRIPCIÓN Y VISAS

Se solicita a todas las delegaciones respetar el plazo de inscripción fijado de 3 de octubre de 2017.

Éstas son invitadas a utilizar el sistema de inscripción en línea implementado por la UIP. En **Anexo 5** figuran las indicaciones sobre este sistema, que estará funcionando a partir del 19 de junio de 2017. Es conveniente notar que una sola persona deberá coordinar la inscripción de la delegación y tendrá acceso al sistema de inscripción.

En caso de dificultad, las delegaciones pueden contactar al Servicio de Inscripción e Información en la siguiente dirección: postbox@ipu.org. Si por alguna razón su Parlamento no puede inscribirse en línea, la integración de su delegación podrá ser transmitida por correo electrónico a esta misma dirección o por fax al +41 22 919 41 60.

El Servicio de Inscripción e Información estará abierto en el Palacio Tavrishesky el miércoles 11 de octubre de 2017, de 9 a 18 horas, posteriormente del 12 al 17 de octubre de 8 a 19 horas, así como el miércoles 18 de octubre de 8 a 18 horas.

Las tarjetas de identificación de la Asamblea incluirán las fotos de los delegados. En consecuencia, una foto a color de una resolución de 480x640 píxeles o más, en formato JPEG (jpg) y de 300 dpi debe ser enviado por correo para cada uno de los participantes a info@ipu137russia.org de aquí al 1^o de setiembre de 2017. El nombre del archivo debe contener el nombre del participante, su título y el nombre de su país.

La Nota de Información General, preparada por el Parlamento anfitrión, contiene información detallada relativa a las **solicitudes de visa**.

ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN SAN PETERSBURGO

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en San Petersburgo (servicio de bienvenida, reservaciones de hotel, etc.), las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de la Federación de Rusia para la 137^a Asamblea en la siguiente dirección: www.ipu137russia.org.

El documento de Información General, enviado junto con la invitación del Parlamento de la Federación de Rusia, también contiene los datos relativos a la estadía de los delegados en San Petersburgo. Información adicional, incluyendo las



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



opciones para la reserva de hotel en línea, también se encuentra disponible en el sitio web del Parlamento anfitrión. Las reservas de hotel deben realizarse lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a las prácticas de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento están a cargo de sus respectivas instituciones.

Si fuera necesario, la Secretaría Nacional del Parlamento de la Federación de Rusia podrá dar informaciones complementarias a las delegaciones y brindarles asistencia:

26, B. Dmitrovka str.,
Secretaría del Parlamento
Moscú, 103426
Federación de Rusia

Teléfono: + 7 495 697 59 52
Fax: + 7 495 697 98 40
Correo: cfipo@yandex.ru
Sitio web: www.ipu137russia.org

El Parlamento de la Federación de Rusia es responsable de todos los asuntos relativos al alojamiento de las delegaciones y de las solicitudes de visa. Por tanto, todas las comunicaciones relativas a estos asuntos deben ser enviadas directamente al Parlamento.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**PROMOVER EL PLURALISMO CULTURAL Y LA PAZ A TRAVÉS DEL DIÁLOGO
INTERRELIGIOSO E INTERÉTNICO**



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



ASAMBLEA
PUNTO 3

A/137/3-INF.1
30 DE JUNIO DE 2017

**Nota de Orientación
Debate General Titulado
Promover el Pluralismo Cultural y la Paz
a través del Diálogo Interreligioso e Interétnico**

En octubre de 2012, la UIP adoptó la Declaración de Quebec, titulada ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en la era de la globalización al hacer esto, los miembros reafirmaron que creían “en un mundo donde cohabitan los pueblos con sus diferencias, donde hay conciencia de la solidaridad diferencial y donde se promueve el diálogo de las civilizaciones este mundo, que depende de nuestra capacidad de comprender y de aceptar al otro, sería una fuente de progreso para la humanidad y de bienestar para la sociedad”.

Los miembros reconocieron así la importancia del equilibrio entre el respeto de la diversidad y la inclusión social y la cohesión como medio de reforzar la confianza en el seno de las sociedades y entre éstas, y como condición indispensable para el progreso, la prosperidad y una elevada calidad de vida éstos han subrayado el hecho de que toda persona debe poder ejercer plenamente los derechos iguales e inalienables reconocidos por la declaración universal de los derechos humanos y los otros instrumentos internacionales de los derechos humanos y del derecho humanitario, y que ésta no debe ser objeto de ninguna discriminación basada en la cultura, la raza, el color, el idioma, el origen étnico, la religión, el sexo, la orientación sexual, o la afiliación política. Cinco años más tarde, los principios consagrados por la declaración de Quebec continúan siendo más válidos y pertinentes que nunca.



El mundo de hoy está profundamente interconectado las sociedades son diversas y multiculturales, y la gestión prudente de esta diversidad se ha vuelto la clave del desarrollo de países pacíficos y prósperos las nuevas tecnologías y las migraciones eliminan las antiguas barreras y reúnen a la gente de múltiples maneras al mismo tiempo, esas evoluciones son también vectores de intolerancia, xenofobia y extremismo crecientes los conflictos y las persecuciones han acarreado flujos sin precedentes de refugiados y de personas desplazadas, lo que ha servido de pretexto para el populismo creciente y las políticas discriminatorias las divisiones religiosas y sectarias engendran la confrontación y el sufrimiento humano, y la radicalización y el extremismo violento están reapareciendo peligrosamente en prácticamente todas las regiones del mundo.

Se trata de saber cómo manejar esta diversidad a fin de asegurar que ésta contribuya al desarrollo pacífico de nuestras sociedades.

El diálogo interreligioso e interétnico es un componente esencial del respeto de la diversidad y de la promoción de la paz sostenible tal como se enuncia en la declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, el respeto de la diversidad de culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de comprensión mutua, son una de las mejores garantías de la paz y la seguridad internacionales.

Los Parlamentarios sirven al pueblo y se esfuerzan por proteger sus derechos éstos son centinelas de la paz por naturaleza, al igual que actores claves en la prevención y la resolución de los conflictos interétnicos e interreligiosos un parlamento democrático y representativo es el reflejo no solamente de la voluntad popular expresada por los electores, sino también de la diversidad de la población desde el punto de vista del idioma, la religión, el origen étnico o de otras características éste refleja y canaliza el debate social a través de las discusiones y decisiones parlamentarias un parlamento que no es representativo ni inclusivo de la sociedad en toda su diversidad, dejará inevitablemente de lado a los grupos y comunidades, con consecuencias potencialmente dramáticas.

En tanto que legisladores y representantes del pueblo, los Parlamentarios deben también dar el ejemplo en su trabajo diario, éstos pueden estar a la escucha de los ciudadanos en el terreno, servir de sistemas de alerta precoz para posibles conflictos, ayudar a tender puentes entre diferentes comunidades y combatir el discurso de odio y otras manifestaciones peligrosas éstos pueden establecer marcos jurídicos que favorezcan la coexistencia pacífica y prevenir el extremismo violento, mientras protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales



éstos pueden trabajar juntos con los líderes locales y los jefes religiosos en la lucha contra las interpretaciones fundamentalistas de los libros sagrados, que pueden exacerbar las tensiones y conducir a la violencia por medio del ejercicio de su función de control presupuestario, los Parlamentarios también pueden impedir el financiamiento de proyectos y de organizaciones que favorezcan el odio y la intolerancia todo esto debe ser hecho en un espíritu de transparencia e inclusión, con miras a asegurar la participación de las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y religiosas y de otros grupos en sus esfuerzos.

El debate general de la 137ª asamblea de la UIP brindará a los Parlamentarios de todo el mundo la oportunidad de compartir su experiencia nacional, regional e internacional, y de identificar los medios para manejar mejor el pluralismo cultural y realizar la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.

En el marco del debate, los delegados podrían examinar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los buenos ejemplos de acción parlamentaria que contribuyen a mejorar el diálogo interreligioso e interétnico?
- ¿Cómo pueden los Parlamentarios movilizar mejor a sus electores a fin de promover eficazmente la reconciliación y la coexistencia pacífica, no dejando, en tanto, a nadie de lado?
- ¿Cómo pueden éstos asegurar mejor el apoyo de los líderes religiosos a fin de asegurar la protección de los derechos fundamentales del hombre y la promoción del respeto de otras religiones?
- ¿Qué papel puede jugar el parlamento para asegurar el acceso universal a una educación de calidad que promueva los derechos cívicos, el respeto y la igualdad, y la tolerancia hacia otras culturas y religiones?
- ¿Cómo puede el parlamento asegurar que las medidas tomadas para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento no estén basadas en estereotipos y respeten plenamente el derecho internacional?
- ¿Cómo puede el parlamento luchar contra las incitaciones al odio en el discurso público y en las plataformas en línea?
- ¿Cómo puede la diplomacia parlamentaria y la uip ayudar a resolver los conflictos interreligiosos e interétnicos?



DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Declaración de Quebec titulada Ciudadanía, Identidad y Diversidad Lingüística y Cultural en la Era de la Globalización (2012) – www.ipu.org/conf-e/127/res-quebec.htm.
- Declaración del Debate General sobre el Compromiso Imperativo de los Parlamentos en favor de Migraciones más Justas, más Sensatas y más Humanas (2015) – www.ipu.org/conf-e/133/gen-debate.htm.
- Documento Final del Debate General titulado Reaccionar Rápidamente cuando las Violaciones de los Derechos Humanos Presagian un conflicto: el Papel del Parlamento (2016) – www.ipu.org/conf-e/135/item3.pdf.
- Comunicado de Dhaka titulado Corregir las Desigualdades para Asegurar a Todos Dignidad y Bienestar (2017) – www.ipu.org/conf-e/136/item3.pdf.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) http://www.unesco.org/fileadmin/multimedia/hq/cl/pdf/5_cultural_diversity_en.pdf

NOTA INFORMATIVA

Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico²⁸

Internacional

- El 2 de noviembre de 2001 fue suscrita en el marco de la 31^a reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), celebrada en París, la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, la cual promueve que el diálogo intercultural sea una estrategia para garantizar la paz.²⁹
- La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su Artículo 22 que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.³⁰
- El 16 de diciembre de 1966 fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el cual determina en el Artículo 18 que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión”.³¹
- Se estima que a nivel global, 5.8 billones de personas cuentan con una afiliación religiosa, representando 84% de la población. De acuerdo a un estudio realizado en el 2010, se estima que en el mundo existen

²⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural”, 2 de noviembre de 2001. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 15 de septiembre de 2017.



aproximadamente 2.2 billones de cristianos (32% de la población global), 1.6 billones de musulmanes (23%), 1 billón de hindús (15%), 500 millones de budistas (7%) y 14 millones de judíos (0.2%).³²

- En el mundo hay aproximadamente 370 millones de personas indígenas, distribuidos en 90 países, representando 5% de la población global y el 15% de población en pobreza extrema.³³
- Alrededor de tres cuartas partes de los mayores conflictos tienen una dimensión cultural, por lo que acciones legislativas y demás acciones en defensa de la diversidad cultural resultan primordiales para la promoción de la paz.³⁴

México

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incluye la Meta Nacional “México Incluyente”, por el que se decreta el Programa Especial de los Pueblos Indígenas,³⁵ el cual tiene como Objetivo 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.³⁶
- El 18 de diciembre de 1980, el Senado mexicano aprobó de la Unión aprobó el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, firmado el 19 de diciembre de 1966. Este Pacto establece en el Artículo 27 que: “en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho

³² Pew Research Center. “The Global Religious Landscape”, 2 de diciembre de 2012. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <http://www.pewforum.org/2012/12/18/global-religious-landscape-exec/>

³³ Banco Mundial. “Indigenous Peoples”, 22 de septiembre de 2017. Consultado el 1 de octubre de 2017 en: <http://www.worldbank.org/en/topic/indigenouspeoples>

³⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Why does cultural diversity matter?”, 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/en/events/culturaldiversityday/>

³⁵ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. “Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018”, 2014. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito de los pueblos indígenas”, 5 de agosto de 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf



que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.³⁷

- De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, en el país hay 7, 382, 785 personas que hablan alguna lengua indígena, representando 6.5 % de la población total nacional.³⁸ Por otro lado, se tiene registro de 68 grupos étnicos en México.³⁹
- Según el Instituto Belisario Domínguez del Senado mexicano, México ocupa el octavo lugar en el mundo de los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas.⁴⁰
- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión publicó la Ley General de Cultura y Derechos Culturales el 19 de junio de 2017. El Artículo 7 de esta Ley, establece que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá los siguientes principios: el respeto a la libertad creativa y las manifestaciones culturales; la igualdad de las culturas; el reconocimiento de la diversidad cultural del país, el reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas; la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y la igualdad de género.⁴¹
- El 19 de marzo de 2015 fue presentado por el Senador David Monreal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, un Punto de Acuerdo que exhortó a la Procuraduría General de la República y al Poder Judicial de la

³⁷ El Colegio de México. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: https://www.colmex.mx/assets/pdfs/2-PIDCP_49.pdf?1493133879

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Los 68 grupos étnicos de México, patrimonio intangible de sabiduría en nuestras Áreas Naturales Protegidas”, 20 de abril de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/los-68-grupos-etnicos-de-mexico-patrimonio-intangible-de-sabiduria-en-nuestras-anp?idiom=es>

⁴⁰ Senado de la República. “Población indígena de México con mayor probabilidad de caer en pobreza, destaca el IBD”, 12 de agosto de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/38021-poblacion-indigena-de-mexico-con-mayor-probabilidad-de-caer-en-pobreza-destaca-el-ibd.html>

⁴¹ Cámara de Diputados. “Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, 19 de junio de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf



Federación a que elaboren con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, programas que regulen el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, propuesta a la Comisión de Asuntos Indígenas.⁴²

- El martes 13 de diciembre de 2016, el Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La reforma al Artículo 25 añade que corresponde al Estado garantizar la pluralidad cultural. La adición de un quinto párrafo al Artículo 28 plantea que la generación, difusión y preservación de las diversas manifestaciones culturales nacionales constituyen un área prioritaria para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución y que el Estado promoverá una política de financiamiento y de fortalecimiento a la infraestructura destinada a estas actividades. Esta iniciativa se encuentra con estatus pendiente.⁴³
- La Comisión de Cultura del Senado de la República organizó el “Foro de Análisis y Discusión para la elaboración de la Ley de Cultura, celebrado el 23 y el 24 de noviembre de 2016. En el Foro se analizaron los siguientes temas: naturaleza de la legislación cultural, política cultural de Estado, derechos culturales, acciones de cambio cultural, participantes del proceso cultural en México, cultura propia, mecanismos de desarrollo cultural, industria cultural, libertad y cultura, iniciativas creativas, iniciativas en proceso legislativa y las conclusiones de las Audiencias Públicas de la Cámara de Diputados.⁴⁴

⁴² Senado de la República. “Gaceta: LXII / 3SPO-106/53465”, 19 de marzo de 2015. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53465>

⁴³ Senado de la República. “Gaceta LXIII / 2PPO-69/68018”, 13 de diciembre de 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68018>

⁴⁴ Senado de la República. “Foro de Análisis y Discusión para la elaboración de la Ley de Cultura”, 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/docs/ley_cultura.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El 30 de marzo de 2017, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 376 votos a favor, una reforma al artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, con la finalidad de proteger la pluralidad lingüística del país.⁴⁵
- El 24 de abril, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República, presentaron un Proyecto de Decreto para reformar el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo de dicho Proyecto, aprobado en votación nominal, fue garantizar el Derecho Humano de la libertad religiosa.⁴⁶

⁴⁵Canal del Congreso. “Avalan reformas para proteger la pluralidad lingüística de México”, 30 de marzo de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/9898/Avalan_reformas_para_proteger_la_pluralidad_ling%22uistica_de_Mexic

⁴⁶Senado de la República. “Gaceta: LXI/ 3SPO-383/35080”, 24 de abril de 2012. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=35080>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIII. COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137^a Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/137/A.1.rev
19 de setiembre de 2017

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 136^a Asamblea de la UIP en Dhaka (abril de 2017)

3. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Panel de Debate sobre El papel del parlamento en el seguimiento de la acción de las fuerzas armadas nacionales que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU

El Panel de Debate dará a la Comisión la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los desafíos ligados a la implementación del seguimiento parlamentario y del control de las acciones de las fuerzas armadas nacionales que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. Estas acciones apuntan a reforzar la legitimidad democrática de las intervenciones humanitarias y de las misiones de mantenimiento de la paz.

5. Panel de Debate sobre la implementación de una anterior resolución sobre la ciberguerra (Hanói, 2015)

En 2015, la UIP adoptó una resolución titulada La ciberguerra: una grave amenaza para la paz y la seguridad mundial. Dos años más tarde, la Comisión realizará una discusión sobre la implementación de esta resolución por parte de los Miembros de



la UIP. El Panel de Debate comprenderá también una exposición sobre la manera de involucrarse más activamente en la prevención de los conflictos en el ciberespacio y de asegurar que el ciberespacio sea utilizado para fines pacíficos y en el interés de todos los países.

6. Audiencia con expertos sobre el tema La sostenibilidad de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible

La emblemática resolución de 2016 sobre la sostenibilidad de la paz y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 se refuerzan mutuamente. En efecto, el desarrollo sostenible conduce a sociedades pacíficas e inclusivas, y la paz sostenible, a su vez, genera un ambiente donde las personas de todos los sectores y con intereses contradictorios puedan trabajar juntas para el desarrollo de su país. La Comisión ha deseado incluir esta cuestión en su orden del día con miras a la adopción de una resolución sobre el tema en ocasión de la 138^a Asamblea de la UIP. A fin de prepararse para esto, la Comisión tendrá una audiencia con expertos a fin de que éstos puedan compartir sus opiniones con los miembros sobre la manera en que los dos conceptos han evolucionado y sobre los desafíos y las oportunidades. También tendrá lugar una discusión sobre las medidas y las acciones que los Parlamentos pueden prever en términos de legislación, elaboración de políticas, evaluación y control. Los co-relatores se basarán en la audiencia y en el debate posterior durante la preparación del anteproyecto de resolución.

7. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



El proceso de la ONU sobre la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanzas hay para el desarme nuclear?

*Lunes 16 de octubre de 2017 (15.30 – 17.30 horas)
Sala 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky*

Sesión interactiva organizada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, en cooperación con los Parlamentarios para la no proliferación nuclear y el desarme (PNND)

En enero de 2017, la organización Bulletin of the Atomic Scientists ha movido el “Reloj del fin del mundo” a dos minutos y medio antes de la medianoche, subrayando el aumento de las tensiones entre los países dotados de armas nucleares y los riesgos de una utilización accidental o intencional de armas nucleares, o en razón de una mala apreciación.

En respuesta a la creciente toma de conciencia de las consecuencias catastróficas de la utilización de armas nucleares, el 7 de julio de 2017, la ONU adoptó un tratado innovador sobre la prohibición de armas nucleares. Este Tratado obliga a los Estados Parte a nunca “desarrollar, ensayar, producir, fabricar, adquirir de cualquier otra manera, poseer o almacenar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”. También prohíbe la transferencia de armas nucleares, así como el despliegue o instalación de armas de terceros en su territorio. La totalidad de los 122 Estados no nucleares votaron a favor del Tratado. Ninguno de los Estados nucleares o sus aliados apoyaron el Tratado – en consecuencia, sus disposiciones no se aplicará a estos Estados. Sin embargo, el Tratado comprende disposiciones que permiten a estos Estados adherirse en una etapa posterior.

De manera significativa, el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares reconoce los importantes esfuerzos de los Parlamentarios por resaltar el papel de la “conciencia



pública en el avance de los principios de la humanidad, como lo atestigua el llamado a la eliminación completa de las armas nucleares”.

En marzo de 2014, la UIP adoptó una resolución titulada Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los Parlamentos. Entre otras cosas, esta resolución recomienda que los Parlamentos insten a sus respectivos gobiernos a comenzar negociaciones sobre una convención sobre armas nucleares o sobre una serie de acuerdos para contribuir a la instauración de un mundo sin armas nucleares. En julio de 2017, el PNND publicó un Plan de Acción Parlamentario por un mundo libre de armas nucleares, que ha sido elaborado en consulta con la UIP y que pone acento en las diferentes iniciativas de la ONU en materia de desarme nuclear.

En 2018, la ONU realizará una Conferencia de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear en la que la mayor parte de los Miembros de la ONU deberían asistir, incluidos los Estados dotados de armas nucleares y sus aliados. Esta examinará las modalidades de avance hacia la eliminación de las armas nucleares. Una primera manera de avanzar sería alentar las ratificaciones del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares para asegurar su entrada en vigor. Una segunda consistiría en llevar a los Estados dotados de arma nuclear y a sus aliados a aceptar bajar los dispositivos de amenaza nuclear, reducir el papel de las armas nucleares, disminuir sus arsenales nucleares y adoptar un marco para la realización de un mundo libre de armas nucleares. La Conferencia representa una importante oportunidad para realizar avances – que no debe desaprovecharse.

Este debate interactivo examinará el contexto político y de seguridad del nuevo Tratado y de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2018. La discusión favorecerá el diálogo entre los Parlamentarios con miras a reforzar el apoyo a las medidas concretas y eficaces para alcanzar la visión común de un mundo libre de armas nucleares.

Moderador:

Sr. Anti Avsan, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP.

Panelistas:

S.E. Embajador Elayne Whyte Gómez, Representante Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Conferencia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares con miras a su total eliminación (a confirmar)

Sra. Laura Rojas Hernández, Senadora, Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP

Sr. Bruce Blair, Presidente y fundador de Gobar Zero (a confirmar)

Sr. Alyn Ware, Coordinador Mundial, Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)



NOTA INFORMATIVA

El proceso de la ONU sobre la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanzas hay para el desarme nuclear?⁴⁷

Internacional

- De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés), nueve países: Estados Unidos de América, Rusia, Reino Unido, Francia, China, India, Pakistán, Israel y Corea del Norte, poseían a inicios de 2017 aproximadamente 4150 armas nucleares desplegadas operativamente⁴⁸ y un total de 14, 935 armas nucleares. Rusia y Estados Unidos de América tienen el 93 % de armamento nuclear a nivel mundial.⁴⁹
- El 7 de julio de 2017, fue adoptado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Se abrió la firma para dicho instrumento a partir del 20 de septiembre de 2017 durante la celebración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y entrará en vigor 90 días después de la ratificación de un mínimo de 50 países. En el proceso de negociación, Estados Unidos y los otros 9 países que cuentan con armas nucleares, se mostraron renuentes y no formarán parte del Tratado.⁵⁰

⁴⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁴⁸ Armas nucleares desplegadas operativamente se refiere a misiles situados en bases con fuerzas operativas, las demás armas nucleares se mantienen en reserva o están retiradas y en espera de desmantelamiento. SIPRI, “Global nuclear weapons: modernization remains the priority”, 3 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017: <https://www.sipri.org/media/press-release/2017/global-nuclear-weapons-modernization-remains-priority>

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Rick Gladstone. “La ONU adopta un tratado que prohíbe las armas nucleares, pero falta mucho por recorrer”, 10 de julio de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en: <https://www.nytimes.com/es/2017/07/10/onu-tratado-armas-nucleares-ratificacion/?mcubz=0>

Tabla 1. Fuerzas nucleares globales, 2017⁵¹

País	Año de primera prueba nuclear	Armas nucleares desplegadas	Otras Armas Nucleares	Total 2017
Estados Unidos	1945	1,800	5,000	6,800
Rusia	1949	1,950	5,050	7,000
Reino Unido	1952	120	95	215
Francia	1960	280	20	300
China	1964	--	270	270
India	1974	--	120-130	120-130
Pakistán	1998	--	130-140	130-140
Israel	--	--	80	80
Corea del Norte	2006	--	10-20	10-20
Total		4,150	10,785	14,935

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (<https://www.sipri.org/media/press-release/2017/global-nuclear-weapons-modernization-remains-priority>).

- El 2017 se ha caracterizado por ser un año en el cual la tensión nuclear entre Estados Unidos de América y Corea del Norte ha escalado rápidamente. Corea del Norte ha sido sujeto de sanciones por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 2006 por sus programas de misiles balísticos y nucleares.⁵² En consecuencia, el 5 de agosto de 2017, el Consejo de Seguridad de la ONU impuso nuevas sanciones al país asiático. Estas incluían la prohibición de exportaciones norcoreanas de carbón, hierro, mineral de hierro, plomo y mariscos. Igualmente, amplió las sanciones financieras, prohibiendo empresas conjuntas nuevas o ampliadas, así como entidades comerciales de cooperación con la República Democrática de Corea.⁵³

⁵¹ SIPRI. “Global nuclear weapons: modernization remains the priority”, 3 de julio de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017: <https://www.sipri.org/media/press-release/2017/global-nuclear-weapons-modernization-remains-priority>

⁵² United Nations Security Council, 2017. “Resolutions”. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1718/resolutions>

⁵³ *Ibidem*.



- El 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad de la ONU amplió las sanciones a Corea del Norte. Mediante la Resolución 2375 (2017) se prohíbe la venta de líquidos de gas natural al país asiático y sus exportaciones de textiles. Asimismo, prohíbe a los Estados Miembros proveer autorizaciones de trabajos a sus nacionales. Igualmente aumentó las sanciones financieras, prohibiendo todas las empresas conjuntas o entidades cooperativas existentes con entidades de la República Popular Democrática de Corea ⁵⁴

México

- El 14 de febrero de 1967 se firmó en la Ciudad de México el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, también conocido como el Tratado de Tlatelolco. El Tratado busca asegurar la ausencia de armas nucleares en la zona de aplicación definida en el Tratado, así como la no proliferación de este tipo de armas.⁵⁵
- El 14 de febrero de 2017 se celebró en México la 25ª Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). En ocasión de esta Sesión, los países de América Latina y el Caribe se comprometieron a contribuir en las negociaciones del Tratado Mundial de Prohibición de las Armas Nucleares.⁵⁶
- El 23 de agosto de 2017, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión presentó un Dictamen con Punto de Acuerdo por el que refrendó su compromiso con el principio de política exterior de solución pacífica de las

⁵⁴ United Nations. "Security Council Imposes Fresh Sanctions on Democratic People's Republic of Korea, Including Bans on Natural Gas Sales, Work Authorization for Its Nationals", 11 de septiembre de 2017. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <https://www.un.org/press/en/2017/sc12983.doc.htm>

⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. "México, histórico promotor del desarme nuclear y la no proliferación". Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-historico-promotor-del-desarme-nuclear-y-la-no-proliferacion>

⁵⁶ Presidencia de la República. "25ª Sesión de la Conferencia General del OPANAL, y el 50º Aniversario del Tratado de Tlatelolco", 14 de febrero de 2017. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/25-sesion-de-la-conferencia-general-del-opanal-y-el-50-aniversario-del-tratado-de-tlatelolco?idiom=es>

controversias entre las naciones, de igual modo lanzó un llamado para que disminuyan las tensiones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República Democrática Popular de Corea del Norte.⁵⁷

- El 23 de agosto de 2017, fue presentado un Dictamen con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifestó su beneplácito por la adopción del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares y la labor que realizó el Estado mexicano en su promoción; asimismo exhortó a las dependencias respectivas del Gobierno Federal, tales como la Secretaría de la Defensa Nacional, para que continúen con las acciones necesarias a efecto de que sus disposiciones formen parte del ordenamiento jurídico nacional.⁵⁸
- El Senado de la República participó en la IX Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del 6 al 8 de mayo de 2015. La Conferencia tuvo lugar del 27 de abril al 22 de mayo de 2015, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. En el marco de esta Conferencia, los Legisladores mexicanos realizaron recomendaciones para impulsar la instrumentación de los objetivos del TPN.⁵⁹

⁵⁷ Senado de la República. “Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su compromiso con el principio de política exterior de solución pacífica de las controversias entre las naciones y hace votos para que disminuyan las tensiones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República Democrática de Corea del Norte”, 16 de agosto de 2017. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-23-1/assets/documentos/Dict_2da_Estados_Unidos_y_Corea_Norte.pdf

⁵⁸ Senado de la República. “Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito por la adopción del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares y la labor que realizó el Estado Mexicano en su promoción; asimismo, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal respectivas para que continúen con las acciones necesarias a efecto de que sus disposiciones formen parte de nuestro ordenamiento jurídico”, 19 de julio de 2017. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-23-1/assets/documentos/Dict_2da_ARMAS_NUCLEARES.pdf

⁵⁹ Senado de la República. “Senadores mexicanos impulsan en la ONU desarme y no proliferación de las armas nucleares”, 13 de mayo de 2015. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/internacional/20838-2015-05-13-18-06-32.html>



- El 4 de febrero de 1985 fue publicada la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Esta Ley regula la exploración, explotación y beneficios de los minerales radioactivos, así como el aprovechamiento de los combustibles nucleares, el uso de la energía nuclear, la investigación, la industria nuclear y todo lo relacionado a la misma.⁶⁰
- En el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear llevada a cabo en Washington D. C., el 13 de abril de 2010, México, Canadá y Estados Unidos suscribieron un Acuerdo Trilateral sobre Seguridad Nuclear. Por medio de este Acuerdo, los tres países se comprometieron a trabajar de manera conjunta con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para reemplazar el tipo de combustible actualmente utilizado en el reactor mexicano con fines de investigación. Esto con el afán de utilizar un uranio de bajo enriquecimiento para eliminar del territorio mexicano dicho material que no es necesario.⁶¹

⁶⁰ Cámara de Diputados. “Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear”, 9 de abril de 2012. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/207.pdf>

⁶¹ Cámara de Diputados, “Cumbre de Seguridad Nuclear”, mayo 2010. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-06-10.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIV. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137^a Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible;
Financiamiento y Comercio

C-II/137/A.1
14 de junio de 2017

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 136^a Asamblea de la UIP en Dhaka (abril de 2017)

3. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2017

El 12 de noviembre, una Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la UIP, el Parlamento de Fiji y el Bundestag alemán, tendrá lugar en ocasión de la COP23 en Bonn. La Comisión será informada sobre las disposiciones prácticas para esta reunión. Los miembros de la Comisión también procederán a la realización de intercambios de opiniones sobre el tema del proyecto de documento final.



5. Debate sobre el tema *Asociar al sector privado a la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables*

Un debate será organizado en torno al tema de la resolución de la Comisión que deberá ser adoptada en la 138ª Asamblea en Ginebra. El debate permitirá a la Comisión intercambiar opiniones sobre los medios más eficaces para asociar al sector privado en la implementación de los ODS. El acento será particularmente puesto en las energías renovables como una solución sostenible, fiable, resiliente y abordable, con miras a asegurar el acceso universal a la energía y luchar contra el cambio climático. El debate también permitirá a los co-relatores obtener información inicial sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP abordan esta cuestión.

6. Panel de Debate sobre el tema *Alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud para todos por medio de la ciencia y la investigación*

Sin los conocimientos científicos es difícil prever leyes y políticas coherentes en materia de salud pública. Sin embargo, es cada vez más admitido que la elaboración de una política de salud basada en los datos científicos no es solamente un problema técnico de transferencia y de intercambio de conocimientos, sino también un desafío político. Los panelistas discutirán las medidas que los Parlamentos pueden adoptar para subsanar este déficit y asegurar que las leyes y las políticas en materia de salud, y su implementación, estén constantemente basadas en datos científicos fiables.

7. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



Deutscher Bundestag

**REUNIÓN PARLAMENTARIA CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**
Bonn, 12 de noviembre de 2017
Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria, el Parlamento de
Fiji y el Parlamento alemán

PROYECTO DE PROGRAMA⁶²

8:00 – 18:00	Registro de participantes
9:00 – 10:00	Sesión de apertura
10:00 – 10:45	Sesión informativa especial <i>Adopción del Acuerdo de París</i>
10:45 – 13:00	Panel de discusión interactivo <i>Economía baja en carbono: ¿Qué papel desempeñan los Legisladores?</i>
13:00 – 14:15	Almuerzo
14:15 – 15:00	Presentación especial <i>Ciencia del Cambio Climático: ¿Qué está en juego?</i>
15:00 – 17:30	Panel de discusión interactivo <i>Migración inducida por el clima: ¿El próximo desafío?</i>
17:30 – 18:00	Adopción del documento final y clausura

⁶² Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



Deutscher Bundestag

Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Bonn, 12 de noviembre de 2017-09-21

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria,
el Parlamento de Fiji y el Parlamento alemán

ANTEPROYECTO DE DOCUMENTO FINAL

**Preparado por los co-Relatores de la reunión,
Sra. Bärbel Höhn, miembro del Parlamento alemán, y Sr. Inia Seruiratu,
miembro del Parlamento de Fiji**

La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones sobre el Cambio Climático (COP23) tendrá lugar en Bonn (Alemania) el 12 de noviembre de 2017. Un documento final debería ser adoptado. Los co-Relatores de la Reunión Parlamentaria, Sra. Bärbel Höhn y Sr. Inia Seruiratu, designados respectivamente por los Parlamentos alemán y de Fiji, han preparado un anteproyecto de documento final, presentado debajo. Los Miembros de la UIP son invitados a examinar y a presentar sus comentarios y observaciones sobre su forma y contenido hasta el 27 de octubre de 2017. Los participantes en la 137ª Asamblea de la UIP tendrán también la oportunidad de discutir este anteproyecto de documento final durante la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP. Esta sesión tendrá lugar en San Petersburgo el 16 de octubre de 2017. Posteriormente, los co-Relatores finalizarán el proyecto y la UIP lo publicará en su sitio web antes de la realización de la Reunión Parlamentaria en Bonn.

En razón de la proximidad de la fecha de la Asamblea de la UIP y de la Reunión Parlamentaria en Bonn, no será posible aceptar nuevas enmiendas al proyecto revisado del documento final. Los delegados a la Reunión Parlamentaria en Bonn podrán presentar enmiendas adicionales en el lugar a título individual. Estas enmiendas deberían limitarse a la forma y no deberían modificar el alcance general o la naturaleza del documento. El proyecto de documento final será presentado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria el 12 de noviembre con la intención de adoptarlo por consenso.



1. Nosotros, Parlamentarios del mundo entero, reunidos en Bonn en ocasión de la Conferencia de las Partes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP23), bajo la Presidencia de la República de Fiji, estamos preocupados por el alza de la temperatura que registran récords de calor desde hace tres años consecutivos. Constatamos además con gran inquietud y tristeza que numerosas regiones del mundo ya están sufriendo hoy masivamente los impactos del calentamiento global en la forma de fenómenos meteorológicos extremos, tales como las inundaciones, las sequías y los huracanes.
2. El Acuerdo de París prevé transformaciones a nivel de la economía real y en la industria financiera, y representa en este sentido una etapa importante en la lucha por la protección del clima. Por primera vez, casi todos los Estados del mundo han definido objetivos nacionales con miras a luchar contra el cambio climático. El Acuerdo de París prevé además el apoyo financiero en varias formas, en particular de medidas de fortalecimiento de las capacidades, así como la transferencia y puesta a punto de tecnologías a favor de los países menos avanzados, a fin de alentarlos a ejecutar las actividades de atenuación y adaptación.
3. En el Acuerdo de París, la comunidad internacional ha reafirmado su compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares estadounidenses por año, hasta 2020, para apoyar las medidas tomadas a nivel internacional a favor de la protección del clima. Saludamos este compromiso y el hecho que el Acuerdo de París representa una hoja de ruta en vista de la realización de este objetivo.
4. El cambio climático y sus repercusiones constituyen una amenaza existencial para la humanidad. Reafirmamos nuestra determinación en mantener la elevación de la temperatura promedio del planeta muy por debajo de los 2 grados Celsius con relación a los niveles pre-industriales y a continuar la acción realizada en nuestros Parlamentos nacionales y regionales para limitar el alza de las temperaturas a 1,5 grados Celsius con relación a los niveles pre-industriales hasta la segunda mitad de nuestro siglo. Con este fin, también utilizaremos los instrumentos disponibles a fin de reforzar el diálogo en la materia en la sociedad y entablar los procesos necesarios con las partes interesadas. Estamos comprometidos en asegurar que la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático sea reforzada y para que la resiliencia a estos cambios sea alentada. Además, intentamos asegurar que nuestras políticas fiscales y de inversión estén en conformidad con los objetivos del Acuerdo de París y que los flujos financieros sean compatibles con un desarrollo con baja emisión de gas con efecto invernadero.



5. El Acuerdo de París ha sido rápidamente ratificado y ha entrado en vigor el 4 de noviembre de 2016, solamente un año después de la Conferencia. Este proceso acelerado subraya la importancia de este instrumento y demuestra la determinación de la comunidad internacional de luchar eficazmente contra el cambio climático. Saludamos estos esfuerzos y alentamos a todos los Estados que aún no han ratificado el Acuerdo, a hacerlo, a tomar medidas de atenuación concretas antes de 2020 y a presentar sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Además, constatamos con satisfacción que varios Estados ya han comunicado sus estrategias a largo plazo en vista de un desarrollo sin efecto sobre el clima, e invitamos a todos los Estados a elaborar estas estrategias y a presentarlas antes de 2020, como convenido en París.

La comunidad internacional está ya comprometida en el camino que ha decidido seguir: el Foro de los países vulnerables al cambio climático (Climate Vulnerable Forum) ha indicado su intención de alcanzar una producción de 100 por ciento de energía renovable para 2050, y varios países ya han presentado sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

6. El Acuerdo de París se inscribe en el marco de una serie de acciones y de conferencias internacionales concluyentes, en particular la adopción del Marco de Sendai para la reducción de los riesgos de desastre (2015), la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento del Desarrollo (2015), la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2015) y la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Hábitat y el Desarrollo Urbano Sostenible (2016), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (2016) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (2017). Estas numerosas manifestaciones muestran claramente la determinación de la comunidad internacional de su compromiso de abordar los grandes desafíos mundiales y a tomar las medidas necesarias a estos efectos. Saludamos además el compromiso de numerosas partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales, así como las iniciativas tomadas recientemente, tales como la Asociación de Marrakech para la Acción Mundial a favor del clima y la Asociación para las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC Partnership), que son la prueba de la voluntad de actuar largamente compartida.

7. Los esfuerzos que los Estados han emprendido en París han seguido con éxito durante la Conferencia de Marrakech sobre el Cambio Climático 2016. El mundo político ha emitido una señal fuerte a favor de la implementación del Acuerdo de París, y las próximas etapas han sido definidas. El próximo paso que será tomado



ahora en Bonn es crear las bases necesarias para la adopción de un importante reglamento en la COP24 en 2018. Además, es importante alcanzar un acuerdo sobre un primer inventario de los objetivos de atenuación (diálogo de facilitación 2018) y definir los medios concretos de subir el nivel de ambición en materia de atenuación.

8. Todos los Estados son llamados a actualizar las contribuciones determinadas a nivel nacional que habían establecido inicialmente para 2020, con miras a realizar los objetivos del Acuerdo. Trabajaremos en nuestros Parlamentos, en el marco del diálogo de facilitación, a fin de asegurar que las futuras inversiones sean concebidas desde la óptica de la realización de los objetivos en materia de protección del clima.

9. Nosotros, Parlamentarios de todo el mundo, consideramos, como un signo alentador, el hecho de que las emisiones con efecto invernadero no han continuado aumentando durante estos últimos años. Con el fin de realizar un mayor progreso en esta vía, nos comprometemos a conceder gran importancia a las energías del futuro.

Además, los países desarrollados parte deberían de perseguir los objetivos de reducción de las emisiones en cifras absolutas a nivel de la economía y los países en desarrollo deberían continuar incrementando sus esfuerzos de atenuación. Éstos son alentados a pasar progresivamente a los objetivos de reducción o de limitación de las emisiones a nivel de la economía. Es conveniente a partir de ahora preparar el terreno para que los cambios estructurales puedan ser iniciados a su debido tiempo y para poner fin a los subsidios a las energías fósiles, que son perjudiciales para el clima. A nivel nacional, la implementación del Acuerdo de París debe conceder suficiente atención a los sectores de la industria, la agricultura, los transportes, y a los de la calefacción y refrigeración.

Es particularmente importante tomar rápidamente medidas concretas a fin de que los objetivos de atenuación fijados en París puedan ser alcanzados para la segunda mitad de nuestro siglo.

10. En numerosas regiones del mundo, las energías renovables ya son más económicas que las fuentes de energía fósiles. Existe así un interés económico de no utilizar energías perjudiciales para el clima. Además, el desarrollo de las energías renovables a nivel mundial, así como un mejor rendimiento energético contribuyen mucho a la creación de empleos y a la lucha contra la pobreza. En vista de estos avances, alentamos a todos los Estados del mundo a rever sus contribuciones determinadas a nivel nacional y a adaptarlas en consecuencia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



11. Nosotros, Parlamentarios de todo el mundo, consideramos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, organizada en Bonn bajo la presidencia de la República de Fiyi, como una etapa importante en la implementación del Acuerdo de París. A este respecto, expresamos aquí nuestra voluntad de dar una atención particular a los intereses de los Estados más vulnerables.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO SOSTENIBLE,
FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

14 DE JUNIO DE 2017

Panel de Debate: Alcanzar las más altas normas realizables en materia de salud para todos por medio de la ciencia y la investigación

*Martes 17 de octubre de 2017, 16.30 – 18.30
Sala 1, Palacio Tavrishesky*

Nota de orientación

Una política de salud pública coherente debe basarse en los conocimientos científicos. Sin embargo, es cada vez más admitido que la falta de intercambio y comprensión de los conocimientos, al igual que los obstáculos políticos, dificultan la elaboración de una política de salud basada en los datos científicos. Los Parlamentos tienen un papel clave que jugar para subsanar este déficit y asegurar que las leyes y las políticas en materia de salud – y su implementación – estén sólidamente basadas en los resultados científicos pertinentes.

La investigación en el área de la salud ha estado a la vanguardia de los recientes progresos en materia de desarrollo mundial y ha ayudado a los países y a las sociedades a prosperar. El acento puesto recientemente en la equidad en materia de salud, incluyendo las necesidades de las poblaciones marginadas y vulnerables, ha permitido sobrevivir a millones de mujeres, niños, jóvenes y otros sectores de la sociedad y alcanzar su potencial pleno, lo que tienen un impacto social importante.



Un proceso de decisión informado por los conocimientos científicos es parte integrante del desarrollo sostenible. Este también representa un prerrequisito para la acción parlamentaria, en particular la elaboración de políticas, legislación, financiamiento, defensa y rendición de cuentas.

El Panel de Debate tratará las siguientes cuestiones claves:

- ¿Qué lugar ocupan los datos científicos en la esfera política? ¿Existe una tensión inherente entre la ciencia y la política? ¿Cómo obtener la buena combinación de datos científicos y opiniones en el debate parlamentario?
- ¿Cómo establece el parlamento vínculos con la comunidad científica y los investigadores? ¿Cómo los Parlamentarios obtienen la información que necesitan para tomar decisiones informadas?
- ¿Cómo los Parlamentos han tratado las cuestiones sensibles en materia de salud con una fuerte dimensión ética?
- ¿Cómo luchar contra los riesgos de información falsa y promover una toma de decisión basada en los datos científicos en áreas tales como la vacunación y la salud sexual reproductiva?
- ¿Están los países listos para responder a las pandemias existentes o emergentes? ¿Qué lecciones podemos sacar de las epidemias recientes?
- ¿Qué han hecho los Parlamentos para elaborar una infraestructura sólida científica/de investigación en sus países?



NOTA INFORMATIVA

El uso de la ciencia y la investigación para alcanzar los más altos estándares de salud⁶³

Internacional

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en el 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba a la salud y el bienestar como resultados y cimientos de la inclusión social, reducción de la pobreza y de la protección ambiental. Específicamente, el Objetivo 3 de la Agenda 2030 establece “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para lograrlo, se plantean 13 metas específicas.⁶⁴
- Con el propósito de construir mejores sistemas de salud y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone seis líneas de acción (ver Tabla 1.1).
- La Asamblea General de la ONU ha adoptado diversas resoluciones relacionadas al sector salud. Entre ellas destaca la “Resolución 67/81 sobre Salud Universal y Política Exterior” en 2012. Por medio de esta Resolución se insta a los Gobierno de los diversos países a planificar y proseguir la transición hacia el acceso universal a servicios asequibles y de calidad. Al respecto, México se posicionó a favor del reconocimiento del texto y añadió que el tema debería figurar entre las principales prioridades en la agenda de desarrollo post- 2015.⁶⁵
- De 56.4 millones de muertes registradas a nivel global en el 2015, 54 % se debieron a 10 principales causas: cardiopatía isquémica (8.7 millones de defunciones); la afección cerebrovascular (6.2); infecciones de las vías respiratorias inferiores (3.1); enfermedad pulmonar obstructiva crónica (3.1); cánceres de tráquea, bronquios o pulmón (1.6); diabetes mellitus (1.5);

⁶³ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁶⁴ PNUD. “Objetivo 3: Buena salud”. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-3.html>

⁶⁵ United Nations. “Adopting Consensus Text, General Assembly Encourages Member States to Plan, Pursue Transition of National Health Care Systems towards Universal Coverage”, 2012. Consultado el 20 de septiembre de 2017 en: <http://www.un.org/press/en/2012/ga11326.doc.htm>

Alzheimer y otras demencias (1.5); diarrea (1.3); tuberculosis (1.3); y accidentes de tráfico (1.3).⁶⁶

Tabla 1.1
Líneas de Acción Propuestas por la OMS⁶⁷

	Seis líneas principales de acción	Oportunidades presentadas por la Agenda 2030
Construyendo mejores sistemas de salud	Acción intersectorial de múltiples partes interesadas.	Colocar a la salud en todos los sectores de la formulación de políticas públicas; combinando las fortalezas de las múltiples partes interesadas.
	Fortalecimiento de sistemas de salud para lograr cobertura de salud universal.	Programas de control de enfermedades inmersos en un sistema de salud integral que provea cobertura completa a través de personal y servicios de salud bien administrados, con protección de riesgo financiero.
Factores facilitadores	Respeto por la equidad y los Derechos Humanos	Mejorar la salud de poblaciones enteras incluyendo a todos los individuos “sin dejar a nadie atrás”) y empoderando a las mujeres.
	Financiamiento sostenible	Atraer nuevas fuentes de financiación; enfatizando el financiamiento doméstico, con alineamiento a los flujos financieros para evitar la duplicación de las funciones del sistema de salud.
	Investigación e innovación científica	Reforzar la investigación y la innovación como fundamentos para el desarrollo sostenible, incluyendo un balance en la investigación sobre determinantes médicos,

⁶⁶Organización Mundial de la Salud. “Las 10 principales causas de defunción”, enero de 2017. Consultado el 19 de septiembre de 2017 en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs310/es/>

⁶⁷ World Health Organization. “Monitoring Health for the SDGs”, 2017. Consultado el 20 de septiembre de 2017 en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/255336/1/9789241565486-eng.pdf?ua=1>



		sociales y ambientales, así como soluciones.
	Monitoreo y evaluación.	Aprovechar las nuevas tecnologías para gestionar grandes volúmenes de datos, desglosados para determinar las necesidades de todos los individuos; seguimiento del progreso hacia el ODS 3 y los demás objetivos relacionados a la salud.

México

- Entre 2000 y 2013 la esperanza de vida en México aumentó 1.3 años, alcanzando los 74, 5 años. Los estados con menor esperanza de vida de acuerdo a cifras del 2013 son Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Chihuahua.⁶⁸
- El sobrepeso y obesidad en adultos en México es de los niveles más altos entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el 2016 fue registrado que 72.5% de los adultos tienen sobrepeso u obesidad.⁶⁹
- El 5 de octubre de 2016, la Comisión de Salud del Senado de la República, llevó a cabo el “Encuentro por la Salud, Productividad y Competitividad”, con el objetivo de proponer recomendaciones para enfrentar los riesgos prevalentes en materia de salud a nivel nacional. En el evento se acordó aumentar la inversión en el sector salud para fortalecer la productividad y competitividad del país, al igual que priorizar la prevención primaria y secundaria en los trabajadores mexicanos.⁷⁰

⁶⁸Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. “Informe sobre la salud de los mexicanos 2015”, 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME_LA_SALUD_DE_LOS_MEXICANOS_2015_S.pdf

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Senado de la República. “Destaca Presidente de Comisión, la importancia de la salud como catalizador de la productividad y competitividad del país”, 5 de octubre de 2016. Consultado el 23 de 18 de septiembre de 2017: http://www.senado.gob.mx/comisiones/salud/reu/docs/boletin_051016.pdf

- En diciembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó cuatro dictámenes en materia de salud⁷¹:
 - 1.) El primero, planteó la reforma del artículo 233 bis de la Ley General de Salud con el afán de hacer obligatorio que todo tipo de envases de medicamentos contengan la impresión de la fecha de caducidad en un tamaño mínimo de cinco milímetros de altura, con color contrastante e indeleble. El dictamen fue turnado al Senado de la República.
 - 2.) El segundo, propuso una reforma al artículo 310 de la Ley General de Salud para obligar que la publicidad de los medicamentos que requieran receta médica sea exclusivamente por medios impresos, conteniendo igualmente la leyenda “Consulte a su Médico” , así como advertencia de sus efectos secundarios y riesgos.
 - 3.) El tercero, señaló la reforma al artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para establecer que estos publiquen los resultados de las investigaciones que realicen.
 - 4.) El cuarto, propuso la reforma del artículo 35 de la Ley General de Salud para que los establecimientos de servicios públicos de salud atiendan de forma preferente a las personas que pertenecen a grupos sociales en situación vulnerable.
- Aunque se reconoce que el sistema de salud en México ha logrado mejoras significativas, como lo es que de 2000 a 2013 se redujo un 38% la mortalidad infantil; es una realidad que estos logros no han sido tan rápidos como en otros casos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.⁷² México cuenta con la esperanza de vida más baja de esta Organización con 75 años.⁷³
- De 2006 a 2016 se registró un incremento en el gasto del sistema de salud en un 2.4% del PIB a 3.2%, representando 10% del gasto administrativo,

⁷¹ Cámara de Diputados. “Diputados aprueban diversas reformas a la Ley General de Salud”, 14 de diciembre de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Diciembre/14/2802-Diputados-aprueban-diversas-reformas-a-la-Ley-General-de-Salud>

⁷² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México”, 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>

⁷³ *Ibidem*.



proporción más alta de la OCDE. No obstante, el gasto individual dirigido al sector salud es de lo más elevados de la OCDE, lo cual indica que aún no se alcanza una cobertura eficaz ni servicios de alta calidad.⁷⁴

- El Seguro Popular cubre aproximadamente a 50 millones de mexicanos, sin embargo su cobertura persiste siendo inequitativa.⁷⁵
- En el 2015 fueron registradas 655,688 defunciones a nivel nacional; 363, 732 correspondieron a los varones (55%) y 291, 637 mujeres (44%). Las principales causas de muerte para hombres de 45 a 64 años fueron: diabetes mellitus, enfermedades del corazón y enfermedades del hígado. En el caso de las mujeres igualmente de este rango de edad fueron: diabetes mellitus, tumores malignos (de mama y cuello del útero), enfermedades del corazón.⁷⁶
- El 1 y 2 de abril de 2012 se celebró el Foro Internacional “Sustentabilidad de la Cobertura Universal de Salud: Compartir experiencias e impulsar el progreso”, organizado por el Gobierno de México y llevado a cabo en la Ciudad de México. En el marco del Foro fue adoptada la Declaración Política de la Ciudad de México sobre la Cobertura Universal de Salud. En este se estableció el compromiso de alcanzar los más altos estándares de salud accesible a todos a través de una cobertura universal de salud sostenible.⁷⁷
- México ha sido reconocido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos por procurar un enfoque integral para abordar enfermedades como la diabetes por medio de programas de salud pública y de política pública. Destacan, por ejemplo: el Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria; el Consejo Nacional para las Enfermedades Crónicas; la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; reformas constitucionales que prohíben alimentos

⁷⁴ *Ibidem.*

⁷⁵ *Ibidem.*

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Mortalidad”, 2015. Consultado el 20 de septiembre de 2017 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/defunciones.aspx?tema=P>

⁷⁷ Organización Mundial de la Salud. “Foro sobre Cobertura Universal de Salud”, 2012. Consultado el 18 de 19 de septiembre de 2017 en: <http://www.who.int/healthsystems/topics/financing/MexicoCityPoliticalDeclarationUniversalHealthCoverage.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



no saludables en las escuelas y que promueven impuestos al consumo; el etiquetado claro de alimentos, entre otras.⁷⁸

⁷⁸Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México”, 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XV. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/137/A.1
14 de junio de 2017

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka (abril de 2017)

3. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes existentes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la democracia

- a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo preparados por los co-Relatores
- b) Debate sobre el proyecto de resolución
- c) Preparación y adopción del proyecto de resolución en plenario
- d) Designación de un relator ante la 137ª Asamblea de la UIP

5. Preparación de las siguientes Asambleas

- a) Propuestas de tema de estudio para la próxima resolución a ser examinada por la Comisión
- b) Orden del día de la Comisión para la 138ª Asamblea de la UIP

6. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/137/DR
13 de julio de 2017

Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia

**Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sra. S. Dev (India),
Sr. N. Schrijver (Países Bajos) y Sr. I. Umakhanov (Federación de Rusia)**

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Reconociendo* la importancia de la Declaración Universal sobre la Democracia de la UIP de 1997 y tomando nota de la extensa utilización de la Declaración por parte de los Parlamentarios de todo el mundo,
- 2) *Reafirmando* que la democracia, los derechos humanos y el estado derecho son universales, interconectados y se refuerzan mutuamente, y reconociendo la voluntad del pueblo como fuente de legitimidad de los Estados soberanos,
- 3) *Teniendo en cuenta* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos, y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías, y la Declaración y el Programa de Acción de Viena sobre los Derechos Humanos,
- 4) *Reafirmando* los elementos fundamentales enunciados en la Declaración Universal sobre la Democracia, incluida una verdadera asociación entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos públicos, un poder judicial independiente, elecciones libres y regulares, medios de comunicación abiertos y libres, control parlamentario, y la protección de los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables o marginados,



- 5) *Refiriéndose* a las resoluciones existentes de la UIP, incluidas las relativas a los derechos humanos (2004), la sociedad civil (2005), los criterios democráticos y electorales universales (2007), la libertad de expresión y el derecho a la información (2009), la participación de los jóvenes en los procesos democráticos (2010), la participación de los ciudadanos en la democracia (2013), la democracia en la era digital (2015), la participación de las mujeres en los procesos políticos (2016), la amenaza que representa el terrorismo para la democracia y los derechos humanos (2016), así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género (2012),
- 6) *Notando* que no existe un modelo único de democracia y que, tal como se enuncia en la Declaración Universal sobre la Democracia, la democracia es el reflejo de la diversidad de experiencias y de particularidades culturales, sin derogar los principios y normas internacionalmente reconocidos,
- 7) *Notando* también la estrecha relación entre la democracia y el desarrollo sostenible, y llamando la atención sobre la importancia de la gobernanza democrática para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030,
- 8) *Confirmando* el papel central del Parlamento en la democracia y la necesidad de instituciones representativas, transparentes, accesibles, responsables y eficaces en todos los niveles,
- 9) *Deseando* favorecer la activa participación ciudadana en los procesos democráticos y en las actividades del gobierno a todos los niveles, inclusive entre los jóvenes, y comprometida a alcanzar la igualdad de género en la toma de decisión política,
- 10) *Subrayando* la importancia vital de una sociedad civil fuerte y funcionando libremente que ayude a hacer que los gobiernos rindan cuentas, así como de partidos políticos eficaces, de medios de comunicación abiertos y libres, y del acceso a los conocimientos científicos independientes, y reafirmando que la libertad de expresión es la piedra angular de la democracia y que permite la libre circulación de ideas,
- 11) *Notando* las nuevas posibilidades de participación democrática ofrecidas por los medios digitales, así como los desafíos que éstos pueden presentar, y subrayando la necesidad de salvaguardar y promover los derechos fundamentales, tales como



el derecho a la vida privada y el derecho de una persona a decidir sobre la difusión y la utilización de sus datos personales,

12) *Notando* también que la paz y la seguridad son factores claves de la democracia y profundamente preocupada por el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas, que apuntan a destruir la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad,

13) *Reconociendo* la importancia de los principios democráticos en las relaciones internacionales y el importante papel de las organizaciones internacionales y regionales en la defensa de estos principios,

14) *Expresando* su apoyo a la resolución 62/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 en su elección del 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia,

1. *Reafirma* que la democracia es un valor universal y que, como sistema de gobierno, ésta contribuye a la realización del potencial humano, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo de sociedades abiertas y pacíficas, y a la mejora de las relaciones entre las naciones;

2. *Reitera* que la construcción de una sociedad democrática exige el respeto de los principios del estado de derecho, de los derechos humanos, de la igualdad de género y de la protección de las minorías y de los grupos vulnerables o marginados;

3. *Pide* a los Parlamentos y a todas las instituciones públicas que tomen medidas para hacer respetar los principios y los valores enunciados en la Declaración Universal sobre la Democracia;

4. *Reafirma* la importancia del equilibrio de poder entre las ramas legislativa, ejecutiva y judicial del Estado, subraya la importancia de garantizar la independencia de los Parlamentos y del poder judicial a través de la legislación, y exhorta a los Parlamentos a reforzar su capacidad de controlar las políticas, la administración y los gastos del ejecutivo en el marco de un mecanismo de pesos y contrapesos;



5. *Invita* a los Parlamentos a trabajar por una mayor apertura en el gobierno a fin de reforzar la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos y alienta a los Parlamentos a continuar modernizando sus métodos de trabajo para facilitar la participación de la sociedad civil y de los ciudadanos ordinarios en sus deliberaciones;

6. *Insta* a los Parlamentos a redoblar los esfuerzos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y a asegurar la igualdad en todas las áreas de la vida, inclusive introduciendo medidas de discriminación positiva en las políticas, la legislación y las asignaciones presupuestales, de manera de asegurar la igualdad de género en la ley y en la práctica, así como de los procesos democráticos sensibles al género que incluyen debidamente la participación y las perspectivas de las mujeres;

7. *Invita* a los Parlamentos a reforzar la participación de los jóvenes en política y en el Parlamento;

8. *Invita* también a los Parlamentos a asegurar que se implemente la legislación para proteger plenamente la libertad de expresión a fin de que los políticos, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y los demás ciudadanos ordinarios puedan expresarse públicamente sobre las cuestiones de interés sin temor a represalias, y a denunciar estas represalias y a hacer todo lo que esté en su poder para asegurar la protección de las personas en peligro y la sanción de los responsables de estos actos;

9. Alienta a los Parlamentos y a los partidos políticos a denunciar todas las formas de discurso de odio;

10. *Lanza* un llamado urgente a los Parlamentos a promover la inclusión de la educación cívica en los programas escolares nacionales, inclusive la enseñanza de la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, la libertad de religión y el desarrollo sostenible;

11. *Invita* a los Parlamentos a reforzar su contribución a la realización de los ODS, y a hacer que los gobiernos rindan cuentas de los progresos alcanzados en la realización de los objetivos de desarrollo, en el espíritu de no dejar a nadie de lado;

12. *Exhorta* al respeto de los principios democráticos en las relaciones interestatales, así como en las organizaciones internacionales, y subraya su convicción de que los principios de la democracia deben aplicarse a la gestión



internacional de las cuestiones de preocupación común de la humanidad, en particular al medio humano;

13. *Pide* a la UIP que continúe apoyando los esfuerzos de los Parlamentos por reforzar la democracia y asegurar la buena gobernanza;

14. *Pide* también a los Parlamentos Miembros de la UIP que renueven sus esfuerzos para implementar las disposiciones de todas las resoluciones de la UIP relativas a la democracia, así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género, y solicita a la UIP que asegure el seguimiento de los progresos realizados en el marco de su estrategia global de promoción de la democracia e informe regularmente.

15. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas a examinar la posibilidad de declarar el 30 de junio Día Internacional del Parlamentarismo en conmemoración de la creación de la UIP, el 30 de junio de 1889.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/13/M
13 de julio de 2017

Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. S. Dev (India), Sr. N. Schrijver (Países Bajos) y Sr. I. Umakhanov (Federación de Rusia)

1. La resolución Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la democracia, propuesta para su adopción en la 137ª Asamblea de la UIP, está basada en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos, y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías, y la Declaración y el Programa de Acción de Viena sobre los Derechos Humanos. Los temas ligados a la democracia han sido abordados regularmente por las resoluciones de la UIP, en particular los derechos humanos (2004), la sociedad civil (2005), los criterios democráticos y electorales universales (2007), la libertad de expresión y el derecho a la información (2009), la participación de los jóvenes en los procesos democráticos (2010), la participación de los ciudadanos en la democracia (2013), la democracia en la era digital (2015), la participación de las mujeres en los procesos políticos (2016), así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género (2012).

2. Durante la preparación de la resolución, los co-Relatores se basaron en las contribuciones de los expertos y de los Parlamentarios, realizadas durante una audiencia en la 136ª Asamblea de la UIP (Dhaka, abril de 2017). Los co-Relatores agradecen a todas las personas que han aportado sus valiosas contribuciones e



ideas y que, así, los han ayudado a preparar la resolución. Los co-Relatores desean también agradecer al Profesor André Liebich, del Instituto de Altos Estudios

Internacionales de Ginebra, por sus reflexiones directas y concretas sobre los problemas modernos de la democracia formulados durante la reunión de los co-Relatores el 1º de junio de 2017.

3. La resolución está dirigida directamente a los Parlamentos nacionales y a los Parlamentarios, en su calidad de representantes del pueblo. Los co-Relatores notan que, en tanto institución central de la democracia al presente, el Parlamento encarna la voluntad de los pueblos y debe responder a todas las expectativas, según las cuales la democracia asegurará a éstos sus necesidades y que los Parlamentos pueden contribuir a resolver los problemas más apremiantes a los que éstos se enfrentan en su vida diaria. Asimismo, las elecciones no son eventos aislados, sino que son sólo el comienzo de un proceso de democratización y de representación real. En tanto que órgano legislativo clave, el Parlamento tiene por tarea adaptar las leyes de una sociedad a la rápida evolución de sus necesidades y de las circunstancias. Como órgano encargado del control del gobierno, éste debe asegurar que el gobierno sea transparente y plenamente responsable ante el pueblo.

4. La democracia tiene necesidad de un mecanismo de pesos y contrapesos, así como de responsabilidad. En un sistema tradicional de separación de poderes – entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial – en tanto que órgano libremente electo, el Parlamento tiene un lugar central en toda democracia. Éste es la institución por la cual se expresa la voluntad del pueblo y a través de la cual la autonomía popular se realiza en la práctica. El Parlamento representa al pueblo ante las otras ramas del Estado. La manera en que éstos cumplen con este rol de mediación en las relaciones modernas y su grado de representatividad de los ciudadanos en toda su diversidad son elementos determinantes de toda democracia moderna.

5. El Parlamento no representa solamente a los ciudadanos como individuos. A través de los partidos políticos, éste los representa también colectivamente para servir al interés común y promover ciertas tendencias generales. Los co-Relatores convinieron en que los partidos políticos son esenciales para un sistema democrático dinámico y viable.

6. Los co-Relatores reconocen plenamente la importancia de la Declaración Universal sobre la Democracia de la UIP de 1997, y toman nota de la extensa utilización de la Declaración por parte de los Parlamentarios de todo el mundo. Los



co-Relatores convinieron, en las disposiciones de la resolución, que la democracia es a la vez un ideal y un conjunto de instituciones, tal como se enuncia en la Declaración Universal de la Democracia.

7. La resolución afirma que no existe un modelo único de democracia en el mundo, y la democracia no es el privilegio exclusivo de un solo país, grupo de países o región, y que ésta es el reflejo de la diversidad de experiencias y de particularidades culturales, sin derogar los principios y normas internacionalmente reconocidos.

8. Los co-Relatores afirman que, en el mundo moderno, la democracia debe hacer frente a nuevos desafíos. Los medios digitales y las redes sociales son a la vez fuentes de nuevas oportunidades y de amenazas. Es necesario subrayar la necesidad de salvaguardar y promover el derecho fundamental a la vida privada y el derecho de una persona a decidir sobre la difusión y utilización de sus datos personales.

9. La resolución pide a los Parlamentos redoblar los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género en la toma de decisión. Por ejemplo, el promedio mundial de mujeres en los Parlamentos nacionales ha pasado de 22,6 % en 2015 a 23,3% a fines de 2016. Hace diez años, las mujeres ocupaban el 16,8 % de los escaños Parlamentarios en el mundo – esto representa así una ganancia de 6,5 puntos de porcentaje en el transcurso de la última década. Sin embargo, el ritmo de progreso se ha estabilizado en el transcurso de los últimos años, subrayando la necesidad de esfuerzos constantes por alcanzar un equilibrio de género en política. En la resolución, los co-Relatores llaman a los Parlamentos Miembros de la UIP a renovar sus esfuerzos para implementar las disposiciones de todas las resoluciones de la UIP relativas a la democracia, así como el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos Sensibles al Género, y piden a la UIP que haga el seguimiento del progreso en el marco de su estrategia global de promoción de la democracia y que haga un informe regularmente.

10. Los co-Relatores reafirman la importancia para la democracia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el Objetivo 5 (igualdad de género), el Objetivo 10 (reducción de las desigualdades) y el Objetivo 16 (paz, justicia e instituciones eficaces). Los co-Relatores subrayan además que los principios de la democracia deben también ser aplicados a las organizaciones internacionales y a los Estados en sus relaciones internacionales, tal como se enuncia en la sección específica de la Declaración Universal sobre la Democracia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



11. Los co-Relatores notan la tensión entre la democracia directa y la democracia representativa y alientan a los Parlamentos a continuar buscando los medios para abordar esta cuestión. La resolución reafirma que la UIP debe continuar apoyando los esfuerzos de los Parlamentos con miras a reforzar la democracia y apoyar la buena gobernanza.

12. La Unión Interparlamentaria, creada el 30 de junio de 1889, ha sido concebida desde el comienzo como un foro abierto, un lugar donde los Parlamentarios de diferentes países y diferentes partidos políticos pudieran reunirse e intercambiar puntos de vista. Con 173 Parlamentos Miembros en 2017, la UIP continúa creciendo, reflejando la demanda mundial de democracia. En conmemoración de la creación de la UIP y de su primera Asamblea, la resolución invita a la ONU a estudiar la posibilidad de declarar el 30 de junio el Día Internacional del Parlamentarismo.



NOTA INFORMATIVA

Compartir nuestra diversidad: el 20º Aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia⁷⁹

Internacional

- La Declaración Universal sobre la Democracia fue adoptada por el Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria durante la 161ª sesión celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1997. En esta Declaración, la democracia es planteada como un derecho básico que debe ser ejercido bajo condiciones de igualdad, libertad, transparencia, responsabilidad y pluralidad.⁸⁰
- La Organización de las Naciones Unidas se ha caracterizado por promover los valores democráticos ya que la Carta de las Naciones Unidas implica con el uso de la expresión “nosotros los pueblos”, que la voluntad de los ciudadanos es la fuente de la legitimidad de los Estados.⁸¹
- Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 establece que “la voluntad del pueblo será la base de autoridad del gobierno”.⁸²
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado en 1966, es el instrumento de Derecho Internacional que funge como base jurídica para defender a los principios de la democracia, tales como: la libertad de expresión, la reunión pacífica, libertad de asociación y el derecho al voto.⁸³
- En 2016, el Índice de Democracia presentado por The Economist mostró que 72 países han experimentado una disminución en cuanto a los valores

⁷⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁸⁰ Inter-Parliamentary Union. “Universal Declaration on Democracy”, 16 de septiembre de 1997. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.ipu.org/cnl-e/161-dem.htm>

⁸¹ Naciones Unidas. “La Democracia y las Naciones Unidas”. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/democracyday/pdf/presskit.pdf>

⁸² *Ibidem*.

⁸³ Oficina de Alto Comisionado. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. 1966. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>



democráticos. De acuerdo a este Índice, las democracias más fuertes en el mundo son: Noruega, Islandia, Suecia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Canadá e Irlanda, Suiza, Finlandia y Australia.⁸⁴

- Entre los países menos democráticos se encuentran: Uzbekistán, República Democrática del Congo, Arabia Saudita, Tayikistán, Turkmenistán, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Chad, Siria y Corea del Norte.⁸⁵
- El 49 % de la población global vive en algún tipo de democracia y únicamente el 4.5 % reside en una completa democracia; en 2015 este último indicador era de 9 %.⁸⁶
- Por cuarto año consecutivo, la aprobación de la democracia como sistema de gobierno no ha mejorado en América Latina, registrando una baja de dos puntos porcentuales de 2015, alcanzando el 54 % en 2016.⁸⁷

México

- De acuerdo al Índice de la Democracia presentado por The Economist en 2016, México cuenta con una calificación de 6.47 en una escala de evaluación de 0 a 10, basada en 60 indicadores. Esta calificación coloca a México como una “democracia debilitada”.⁸⁸
- El 19 de julio de 2017, el Senador Enrique Mayans Canabal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción IX al artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Iniciativa propuso la creación de un Tribunal de la Patria para conocer las denuncias que presenten los ciudadanos o grupos de la sociedad civil

⁸⁴ World Economic Forum. “Which are the world’s strongest democracies?”, 23 de febrero de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <https://www.weforum.org/agenda/2017/02/which-are-the-worlds-strongest-democracies/>

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Latinobarómetro. “El declive de la democracia- Latinobarómetro 2016”, 2 de septiembre de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

⁸⁸ The Economist. “Featured Topic: Democracy Index”, 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>



organizada en contra de actos y hechos de corrupción. Esta Iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Anticorrupción y de Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos. Primera de la Cámara de Senadores. Actualmente cuenta con estatus pendiente.⁸⁹

- El 13 de diciembre de 2016, el Senador Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por medio de esta, se propuso que las Organizaciones de la Sociedad Civil tengan derecho de iniciar leyes o decretos. Se estableció que estas organizaciones deberán contar con un registro regular y con una antigüedad mínima de cinco años. La Iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda. Actualmente cuenta con estatus pendiente.⁹⁰
- El 14 de junio de 2017, fue presentado por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual exhortó a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión de los Derechos Humanos y a los Ejecutivos de las 32 entidades federativas a informar sobre las medidas de protección hacia los periodistas y el ejercicio de derecho a la información y libertad de expresión de los periodistas en México.⁹¹
- El 28 de agosto de 2017, el Senado de la República recibió el reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por cumplir como una institución comprometida con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.⁹²

⁸⁹ Senado de la República. “Gaceta: LXIII/2SPR-23/73376”, 19 de julio de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=73376>

⁹⁰ Senado de la República. “Gaceta: LXVIII/2PPO-69/68133”, 13 de diciembre de 2016. Consultado en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68133>

⁹¹ Senado de la República. “Gaceta: LXIII/2SPR-13/72078”, 14 de junio de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=72078>

⁹² Senado de la República. “Recibirá el Senado de la República el reconocimiento del INAI por cumplir en transparencia y rendición de cuentas”, 27 de agosto de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/38316-recibira-el>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El 4 de febrero de 2014, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen por el que se reformó y adicionaron distintas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con el objetivo de regular y posibilitar la iniciativa ciudadana. En lo particular, el dictamen obtuvo 365 votos a favor, 45 en contra y 1 abstención. El decreto por el que se reformaron y adicionaron las diversas disposiciones las leyes mencionadas con anterioridad, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014.⁹³

senado-de-la-republica-el-reconocimiento-del-inai-por-cumplir-en-transparencia-y-rendicion-de-cuentas.html

⁹³ Cámara de Diputados. “Nueva dinámica democrática con iniciativas ciudadana y preferente”, 4 de febrero de 2017. Consultado el 23 de septiembre de 2017 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/04/2907-Nueva-dinamica-democratica-con-iniciativas-ciudadana-y-preferente>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVI. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14-18 de octubre
de 2017



Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/137 /A.1.rev

13 de septiembre de 2017

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada durante la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka (abril de 2017)

3. Panel de debate: La dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas: en curso de realización desde hace 20 años

Como el comercio, las finanzas y las economías nacionales en su conjunto se han vuelto más globalizadas que nunca, y los problemas como el cambio climático y la pobreza hacen resaltar la importancia de la cooperación internacional, el sistema de gobernanza internacional gestionado por la ONU y las organizaciones conexas (Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial, etc.) se ha tenido que adaptar, buscando los medios para ser más abierto y más transparente.

En tanto organización mundial de los Parlamentos nacionales, la UIP ha abierto el cambio para acercar a los representantes del pueblo a los procesos de toma de decisión de la ONU. Como punto de partida de esta evolución, encontramos la idea de que los asuntos internacionales ya no son más un área exclusiva del Poder Ejecutivo, que la inclusión de los Parlamentos en las negociaciones mundiales y en los procesos de toma de decisión de la ONU contribuirá a reforzar la participación democrática a nivel mundial, facilitando la implementación de los compromisos internacionales en el seno de los países. En el transcurso de los últimos veinte años, el papel de los Parlamentos nacionales en las relaciones internacionales, subsanar el “déficit democrático”, ha sido ampliamente reconocido en el la ONU. Esta sesión abordará el balance de los progresos realizados y de los actuales desafíos para reforzar la dimensión parlamentaria de la ONU con miras a una nueva resolución de



la UIP en la primavera de 2018. Esta información general se encuentra disponible en la siguiente página web: www.ipu.org/strct-e/un.htm.

4. Panel de Debate: El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la gobernanza internacional: el camino a seguir

Como principal órgano deliberante y de toma de decisiones de las Naciones Unidas, la Asamblea General se encuentra en el centro del sistema de gobernanza mundial. Ha sido con frecuencia definida como un “parlamento de las naciones” en la que cada país participa en pie de igualdad. Sin embargo, la Asamblea General es a menudo considerada como menos pertinente para gestionar los asuntos mundiales que el Consejo de Seguridad u otros órganos de menor representatividad, como el G20. Esta reunión examinará las recientes reformas tendientes a reforzar la autoridad de la Asamblea General conforme a la visión de la Carta de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, ésta examinará las modalidades de trabajo de la Asamblea General, el papel del Presidente de la Asamblea General, así como los poderes jurídicos de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General. Información general se encuentra disponible en la siguiente página web www.un.org/en/ga/revitalization/index.shtml.

5. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVII. FICHA TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA TÉCNICA LA FEDERACIÓN DE RUSIA⁹⁴

Federación de Rusia



95



96

⁹⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁹⁵ El artículo 70 de la Constitución de la Federación de Rusia señala que la descripción y el procedimiento de utilización oficial de la bandera son determinados por ley constitucional federal. La bandera rusa consiste en un lienzo con tres franjas horizontales, siendo la blanca la superior, la azul la central y la roja la inferior. En los tiempos de Pedro el Grande, el rojo representaba la soberanía, el azul simbolizaba el color de la madre de Dios, protectora de Rusia, y el blanco aludía a la libertad y la independencia. Asimismo, dichos colores representaban la comunidad de la Rusia Blanca (Bielorrusia), Rusia Menor (Ucrania) y Rusia Grande. Actualmente se considera que el blanco simboliza la paz, la pureza y la perfección; mientras que el azul representa la fe y la fidelidad; y el rojo, el poder, la energía y la sangre derramada por la patria. RT. “Símbolos nacionales. Bandera de Rusia”. Consultado el 28 de julio de 2017 en: http://rusopedia.rt.com/datos_basicos/simbolos/issue_59.html

⁹⁶ El 8 de diciembre de 2000, la Duma aprobó la Ley Federal Constitucional sobre el Escudo Nacional de la Federación de Rusia, el cual constituye el símbolo oficial del Estado. El escudo de Rusia consiste en un campo de gules con un águila bicéfala de oro con las alas desplegadas (en heráldica, gules es el color rojo vivo). En el pecho del águila se observa el escudo de Moscú, mismo que plasma un campo de gules con un jinete de plata que representa a San Jorge Vencedor, el jinete lleva una capa azul y se encuentra montado sobre un caballo también de plata, matando un dragón con su lanza. El águila sostiene en sus garras un orbe y un cetro, sus cabezas tienen coronas imperiales y entre éstas se encuentra otra corona de mayor tamaño, las tres coronas están unidas por una cinta. Dicho escudo tiene sus orígenes en el antiguo Imperio Ruso y fue restablecido después de la caída de la Unión Soviética. Embajada de la Federación de Rusia en los Estados Unidos Mexicanos. “Bandera y Escudo”. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <http://www.embrumex.org/es/bandera-y-escudo>

Información general

Ubicación geográfica



Nombre oficial: Federación de Rusia.

Capital: Moscú.⁹⁷

Día Nacional: 12 de junio (Conmemoración de la Declaración de la Soberanía Nacional de la Federación de Rusia, la cual fue aprobada el 12 de junio de 1990).⁹⁸

Superficie: 17,098,242 km².⁹⁹

Límites territoriales: Rusia es el país con las fronteras más extensas, lo que lo convierte en el Estado que limita con mayor número de países. Tiene fronteras terrestres con 14 países, que son: Noruega, Finlandia, Estonia, Letonia, Belarús, Lituania, Polonia, Ucrania, Georgia, Azerbaiyán, Kazajistán, China, Mongolia y Corea del Norte. Asimismo, comparte fronteras marítimas con Japón y Estados Unidos, específicamente con Alaska. Por otra parte, Rusia limita al norte con el océano Ártico y al este con el océano Pacífico, mientras que al oeste limita con el mar Báltico y el mar Caspio.¹⁰⁰

⁹⁷ Constitución de la Federación de Rusia. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://colombia.mid.ru/-/la-constitucion-de-la-federacion-de-rusia>

⁹⁸ RT. El Día de Rusia. Consultado el 28 de julio de 2017 en: http://rusopedia.rt.com/datos_basicos/fiestas/issue_51.html

⁹⁹ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Russia*. Consultado el 28 de julio de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/rs.html>

¹⁰⁰ *Ídem*.

Geografía: La mayor parte del territorio ruso consiste en llanuras, mismas que ocupan tanto la parte europea como la asiática, dando lugar a la región conocida como Siberia. En las llanuras predomina la estepa al sur y la tundra a lo largo de la costa del norte; asimismo, existen cadenas montañosas que recorren las fronteras del sur, en donde se localiza el punto más alto de Rusia, el monte Elbrus, con 5,642 metros. Los montes Urales ubicados en el centro-oeste de Rusia, constituyen la frontera natural entre Europa y Asia. El punto más bajo del país es el mar Caspio con 28 metros. Por otra parte, la longitud del litoral de Rusia es de 37,653 km. Cabe destacar que Rusia posee las mayores reservas de recursos minerales y energéticos del mundo, razón por la que se le considera la mayor potencia en materia energética, de igual manera cuenta con la cuarta parte del agua dulce no congelada del planeta y con las mayores reservas de recursos forestales.¹⁰¹

División administrativa: Rusia se encuentra dividida en 85 sujetos federales: 46 regiones, 21 repúblicas, 9 territorios, 4 distritos autónomos, 2 ciudades federales y 1 región autónoma.¹⁰²

Regiones de la Federación de Rusia		
1. Amur	17. Kurgán	33. Riazán
2. Arjángelsk	18. Kursk	34. Samara
3. Astracán	19. Leningrado	35. Sarátov
4. Bélgorod	20. Lípetsk	36. Sajalín
5. Briansk	21. Magadán	37. Sverdlovsk
6. Vladímir	22. Moscú	38. Smolensk
7. Volgogrado	23. Múrmansk	39. Tambov
8. Vólogda	24. Nizhni Nóvgorod	40. Tver
9. Vorónezh	25. Nóvgorod	41. Tomsk
10. Ivánovo	26. Novosibirsk	42. Tula
11. Irkutsk	27. Omsk	43. Tiumén
12. Kaliningrado	28. Oremburgo	44. Uliánovsk
13. Kaluga	29. Oriol	45. Cheliábinsk
14. Kémerovo	30. Penza	46. Yaroslavl
15. Kírov	31. Pskov	
16. Kostromá	32. Rostov	

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² *Ídem.*

Repúblicas de la Federación de Rusia	
1. Adigueya	12. Marí El
2. Bashkortostán	13. Mordovia
3. Buriatia	14. Sajá
4. Altái	15. Osetia del Norte – Alania
5. Daguestán	16. Tartaristán
6. Ingusetia	17. Tuvá
7. Kabardia – Balkaria	18. Udmurtia
8. Kalmukia	19. Jakasia
9. Karacháyevo – Cherkesia	20. Chechenia
10. Carelia	21. Chuvasia
11. Komi	

Territorios de la Federación de Rusia	
1. Altái	6. Jabárovsk
2. Krasnodar	7. Kamchatka
3. Krasnoyarsk	8. Perm
4. Primorie	9. Zabaikalski
5. Stávropol	

Distritos autónomos de la Federación de Rusia	
1. Nenetsia	3. Chukotka
2. Janti - Mansi	4. Yamalo - Nénets

Ciudades federales de la Federación de Rusia	
1. Moscú	2. San Petersburgo

Región autónoma (Óblast autónomo)
1. Óblast Autónomo Hebreo



Otras ciudades: Novosibirsk, Ekaterimburgo, Rostov del Don, Kazán, Krasnodar, Ufá,¹⁰³ Samara, Volgograd, Vologda, Bratsk, Omsk, Gelendzhik y Dimitrovgrad.¹⁰⁴

Población: 142,355,415 habitantes (julio 2016 est).¹⁰⁵

Idiomas: ruso (85.7%), tártaro (3.2%), checheno (1%), otros (10.1%).¹⁰⁶

Moneda: Rublo ruso.¹⁰⁷

Tipo de cambio¹⁰⁸: 1.00 peso mexicano (MXN) = 3.17 rublos rusos (RUB)
1.00 rublo ruso (RUB) = 0.31 peso mexicano (MXN)

1.00 dólar (USD) = 57.89 rublos rusos (RUB)
1.00 rublo ruso (RUB) = 0,01 dólares (USD)

1.00 euro (EUR) = 67.99 rublos rusos (RUB)
1.00 rublo ruso (RUB) = 0.01 euro (EUR)

Religión: ortodoxa rusa (15-20%), musulmana (10-15%), otras minorías cristianas (2%). La Federación de Rusia reconoce como religiones tradicionales la Iglesia ortodoxa rusa, el islam, el budismo y el judaísmo.¹⁰⁹

Indicadores Sociales

- **Esperanza de vida:** 71 años (2016).¹¹⁰
- **Tasa de natalidad:** 11.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2016 est.).¹¹¹

¹⁰³ Sputnik Mundo. "Las 10 ciudades más atractivas de Rusia". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/foto/20130525157136633/>

¹⁰⁴ Ciudades.co. *Top 10 ciudades de Rusia*. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.ciudades.co/rusia/>

¹⁰⁵ Central Intelligence Agency. *The World Factbook. Russia. op. cit.*

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ RT Rusopedia. "El Dinero en Rusia". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: http://rusopedia.rt.com/explore/rusia/informacion_practica/issue_28.html

¹⁰⁸ Conversor de dividas XE. Consultado el 3 de octubre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=RUB>

¹⁰⁹ Central Intelligence Agency. *The World Factbook. Russia. op. cit.*

¹¹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "*Better Life Index*". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/russian-federation-es/>

¹¹¹ Central Intelligence Agency. *The World Factbook. Russia. op. cit.*



- **Tasa de mortalidad:** 13.6 muertes / 1,000 habitantes (2016 est.).¹¹²

Situación económica

Entre 2015 y 2016, Rusia se enfrentó a los efectos de la recesión ocasionada por la caída del rublo, el desplome de los precios de los hidrocarburos, la fuga de capitales y las sanciones comerciales impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea contra Moscú. En 2016, la recesión continuó, registrándose un crecimiento negativo de -0.8%; en cuanto al déficit público, éste creció hasta alcanzar el 3.3% del Producto Interno Bruto,¹¹³ asimismo, se estima que la deuda pública en ese año fue del 13.7% del Producto Interno Bruto.¹¹⁴ El ingreso familiar promedio per cápita es de 17,006 dólares al año, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual es de 29,016 dólares al año. En este sentido, resulta importante señalar que en Rusia existe una amplia brecha entre los más ricos y los más pobres, de manera que la población que forma parte del 20% superior de la escala de ingresos gana aproximadamente ocho veces la cantidad que percibe la población que se ubica en el 20% inferior.¹¹⁵ Esta desigualdad también puede verse reflejada en el hecho de que el 1% de la población posee el 71% de los activos privados en el país y de que la tasa de pobreza se mantiene en 14%.¹¹⁶

Rusia se enfrenta a múltiples desafíos en materia económica, entre los que se destacan la dependencia a las materias primas, la difícil situación empresarial, los bajos niveles de competitividad, la ausencia de reformas estructurales y las inversiones insuficientes, entre otros.¹¹⁷

En materia de empleo, pese a los efectos de la crisis financiera de 2008, la tasa de desempleo se redujo a 5.3% en 2016,¹¹⁸ sin embargo, dicha reducción se produjo de forma paralela a una disminución de los ingresos. Cabe señalar que cerca del 69% de la población rusa entre 15 y 64 años cuenta con un empleo remunerado, porcentaje que supera el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es de 66%.¹¹⁹

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ Santander TradePortal. *Rusia: Política y Economía*. Consultado el 15 de agosto de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/rusia/politica-y-economia>

¹¹⁴ Central Intelligence Agency. *The World Factbook. Russia. op. cit.*

¹¹⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "Better Life Index". *op. cit.*

¹¹⁶ Santander TradePortal. *Rusia: Política y Economía. op. cit.*

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ Central Intelligence Agency. *The World Factbook. Russia. op. cit.*

¹¹⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "Better Life Index". *op. cit.*



Con el propósito de impulsar la economía en Rusia, el Gobierno ha comenzado a tomar medidas, entre las que se encuentran el fomento al consumo privado a través del incremento de los salarios reales y la privatización del principal productor ruso de petróleo; de igual manera, los presupuestos de 2017 están enfocados en aumentar el gasto social. Por otra parte, se busca reactivar las inversiones por medio de la reducción del nivel de incertidumbre y del aumento de la flexibilidad de las condiciones de crédito.¹²⁰ Dos de los principales objetivos para este año consisten en estabilizar el rublo y reducir el déficit a través del aumento de la demanda.¹²¹ Con cada una de estas acciones se espera alcanzar un crecimiento del 2% para 2017, poniendo un alto así al crecimiento negativo de los últimos dos años; no obstante, el Fondo Monetario Internacional (FMI) es menos optimista y prevé un crecimiento de 1.4%.¹²²

Durante el primer trimestre de 2017 la economía de Rusia creció 0.5%, cifra que confirma una tendencia hacia la recuperación, la cual se prevé sea lenta pero progresiva. Actualmente, Rusia se está beneficiando del repunte de los precios del petróleo, situación que es producto del acuerdo alcanzado entre los principales países productores a finales de 2016, mismo que consiste en limitar la oferta mundial del petróleo.¹²³

Producto Interno Bruto (PIB): 1,280.73 miles de millones de dólares (2016).¹²⁴

Composición del Producto Interno Bruto (2016)¹²⁵

- **Agricultura:** 4.7%.
- **Industria:** 33.1%.
- **Servicios:** 62.2% (2016 est.).

Producto Interno Bruto per cápita: 8,929 dólares (2016).¹²⁶

¹²⁰ Sputnik. 8 de noviembre de 2016. “¿Por qué el 2017 será bueno para la economía rusa?”. Consultado el 15 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/prensa/201611081064685102-2017-ano-de-auge-economico/>

¹²¹ Santander TradePortal. Rusia: Política y Economía. *op. cit*

¹²² El Economista. 17 de mayo de 2017. “Economía de Rusia se recupera lentamente”. Consultado el 15 de agosto de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2017/05/17/economia-rusia-se-recupera-lentamente>

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Santander TradePortal. Rusia: Política y Economía. *op. cit.*

¹²⁵ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Russia. op. cit.*

¹²⁶ Santander TradePortal. Rusia: Política y Economía. *op. cit.*



Comercio exterior (2016 est.)¹²⁷

- **Exportaciones:** 285.5 billones de dólares.
- **Importaciones:** 182.3 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2015)¹²⁸

- **Exportaciones:** Países Bajos (11.9%), China (8.3%), Alemania (7.4%), Italia (6.5%), Turquía (5.6%), Belarús (4.4%) y Japón (4.2%).
- **Importaciones:** China (19.2%), Alemania (11.2%), Estados Unidos (6.4%), Belarús (4.8%) e Italia (4.6%).

Principales Exportaciones e Importaciones:¹²⁹

- **Principales exportaciones:** petróleo y productos derivados del petróleo, gas natural, metales, madera y productos de madera, productos químicos, manufacturas civiles y militares.
- **Principales importaciones:** maquinaria, vehículos, plásticos, productos farmacéuticos, productos semielaborados de metal, frutas y nueces, carne, hierro, acero, instrumentos ópticos y médicos.

Política Interior

El Presidente ruso, Vladímir Putin, ha señalado en repetidas ocasiones que aún no ha decidido si presentará su candidatura en las próximas elecciones presidenciales, mismas que se celebrarán el 11 de marzo de 2018, lo anterior a pesar de que habitantes de regiones rusas como Buriatia e Irkutsk se lo han pedido.¹³⁰ Si bien el mandatario ruso no ha tomado una decisión, ha manifestado que buscará que las campañas electorales se lleven a cabo de conformidad con la Constitución y ha prometido que no realizará ningún cambio a dicho documento que le permita presentarse al cargo de manera indefinida.¹³¹ Por otra parte, el Presidente ha sido

¹²⁷ Central Intelligence Agency. The World Factbook. *Russia. op. cit.*

¹²⁸ *Ídem.*

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ Sputnik Mundo. 4 de agosto de 2017. "Putin considerará la posibilidad de presentarse a las próximas presidenciales de Rusia". Consultado el 16 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201708041071311364-moscu-politica-elecciones-2018/>

¹³¹ El Economista. 21 de julio de 2017. "Putin aún no decide si buscará reelección". Consultado el 16 de agosto de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/07/21/putin-aun-no-decide-se-postulara-reeleccion-presidencial>



cuestionado acerca de si tiene en mente a algún sucesor presidencial, ante lo que no ha proporcionado ningún nombre y ha indicado que tal decisión se encontrará en manos del pueblo ruso.¹³²

A diferencia del Presidente Vladímir Putin, algunos políticos rusos ya hicieron pública su intención de presentar su candidatura para las elecciones, entre ellos se encuentran Alekséi Navalny, miembro del Partido del Progreso; Vladímir Zhirinovski, líder del Partido Liberal Democrático de Rusia; y Grigori Yavlinski, expresidente del Partido Liberal Yábloko.¹³³

En opinión de analistas, se prevé que el Presidente ruso se postule nuevamente al cargo y consiga su cuarto mandato presidencial como resultado de sus altos índices de popularidad y de la ausencia de una oposición fuerte.¹³⁴ Una encuesta nacional realizada por la consultora rusa Levada Center recientemente dio a conocer que el 66% de los ciudadanos están a favor de que Vladímir Putin permanezca durante seis años más en la presidencia, dicho porcentaje se encuentra estrechamente relacionado con el hecho de que es considerado la segunda figura más importante de la historia de Rusia, ubicándose sólo por detrás de Stalin.¹³⁵ Pese a la situación de censura y represión que se vive en dicho país, el mandatario ruso ha logrado mantener su popularidad como resultado del importante papel que desempeña Rusia a nivel internacional, siendo capaz de influir en el rumbo que sigue la política mundial. Como ejemplo de lo anterior, se destaca la participación de Rusia en el conflicto en Siria, así como la anexión de la península de Crimea en 2014, acontecimiento que formó parte de la estrategia discursiva del Presidente ruso, haciendo alusión al resurgimiento de la “Gran Rusia”,¹³⁶ y que le permitió incrementar su popularidad 29 puntos, alcanzando el 86% en agosto de 2017.¹³⁷

¹³² *Ídem.*

¹³³ Sputnik Mundo. 4 de agosto de 2017. “Putin considerará la posibilidad de presentarse a las próximas presidenciales de Rusia”. *op. cit.*

¹³⁴ Russia Beyond The Headlines. 4 de mayo de 2017. “Putin ganaría las elecciones rusas con casi la mitad de los votos”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: https://es.rbth.com/pol%C3%ADtica-y-sociedad/politica/2017/05/04/putin-ganaria-las-elecciones-rusas-con-casi-la-mitad-de-los-votos_756041

¹³⁵ Facundo F. Barrio. Perfil. 23 de julio de 2017. “Rusia vive el momento dorado de Vladímir Putin”. Consultado el 16 de agosto de 2017 en: <http://www.perfil.com/internacional/rusia-vive-el-momento-dorado-de-vladimir-putin.phtml>

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ Daniel Iriarte. El Confidencial. 15 de agosto de 2017. “Crimea, la nueva película de acción con la que Rusia reivindica su invasión”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en:



Con el fin de aumentar la transparencia de las elecciones presidenciales de 2018, la Comisión Electoral Central de Rusia introdujo una serie de medidas que incluyen la instalación de cámaras de vigilancia en los colegios electorales, la simplificación de los requisitos para los observadores y la publicación de los datos de los votantes. En este sentido, el Consejo de la Federación de Rusia aprobó una ley que establece una sanción de hasta cinco años de prisión por fraudes en las elecciones, incluyendo la votación por otra persona y la votación repetida.¹³⁸

El 18 de septiembre de 2016 se celebraron elecciones parlamentarias en Rusia, en las que participaron 14 partidos, resultando ganador Rusia Unida, partido al que pertenece el Presidente Vladímir Putin, con el 54.21% de los votos. El Partido Comunista se ubicó en segundo lugar con el 13.54% de los escaños, mientras que el Partido Liberal Democrático de Rusia ocupó el tercer sitio con el 13.28%. Con base en lo anterior, la Duma Estatal, integrada por 450 Diputados, actualmente está compuesta por 343 Diputados del Partido Rusia Unida, 42 del Partido Comunista, 39 del Partido Liberal Democrático de Rusia y 23 de Rusia Justa.¹³⁹ La participación registrada fue del 39%, por lo que el Gobierno ruso ha planteado la necesidad de implementar medidas que motiven a la sociedad a ejercer su derecho al voto en los futuros procesos electorales.¹⁴⁰

En ese proceso electoral, fueron elegidos, además de los 450 Diputados para la Duma Estatal de Rusia, 7 líderes regionales, 39 Parlamentos regionales y 11 Dumas de Centros Administrativos de los Sujetos Federales del país.¹⁴¹ Estos comicios

https://blogs.elconfidencial.com/mundo/mondo-cane/2017-08-15/crimea-pelicula-reivindica-invasion_1428852/

¹³⁸ Sputnik Mundo. 26 de julio de 2017. “La Comisión Electoral de Rusia toma medidas para aumentar la transparencia de elecciones”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/rusia/201707261071060507-elecciones-rusia-control/>

¹³⁹ Real Instituto Elcano. 21 de septiembre de 2016. “Las elecciones parlamentarias rusas de septiembre de 2016”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari68-2016-milosevich-las-elecciones-parlamentarias-rusas-de-septiembre-de-2016

¹⁴⁰ Xavier Colás. El Mundo. 19 de septiembre de 2016. “El partido de Vladímir Putin gana las elecciones parlamentarias en Rusia”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/09/18/57dedab3ca4741af578b45ab.html>

¹⁴¹ RT. 18 de septiembre de 2016. “El partido Rusia Unida gana las elecciones legislativas”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/219087-resultados-pie-urna-partido-rusia-lidera-elecciones-legislativas>



tuvieron especial importancia ya que Crimea votó por primera vez en unas elecciones legislativas de Rusia, para lo cual fueron abiertos más de 1,200 colegios electorales en la península. La participación de Crimea fue denunciada por Ucrania, quien solicitó a la comunidad internacional no reconocer los resultados.¹⁴²

Por otra parte, el 8 de agosto de 2017 inició en Moscú el juicio por corrupción en contra de Alexei Ulyukayev, exministro de Economía ruso, a quien se le acusa de haber cobrado dos millones de dólares a la compañía petrolera semiestatal Rosneft durante un proceso de privatización, hecho por el que se le podría imponer una pena de entre 8 y 15 años de prisión o una multa millonaria. El exministro fue arrestado el 14 de noviembre de 2016 y un día después fue destituido de su cargo, fecha a partir de la cual se encuentra bajo arresto domiciliario, mismo que continuará hasta el 27 de enero. Cabe destacar que la empresa Rosneft se encuentra dirigida por Igor Sechin, aliado del Presidente ruso, por lo que los críticos del Gobierno consideran que se trata de una lucha de poder entre las principales figuras de la política rusa.¹⁴³ Alexei Ulyukayev es la persona de mayor rango detenida por corrupción desde que Vladímir Putin llegó al poder.

De acuerdo con Yuri Chaika, Fiscal General de Rusia, el número de delitos de corrupción disminuyó un 14% en los primeros seis meses de 2017 en comparación con el porcentaje registrado durante el mismo período en 2016. En Siberia se observó una reducción de 24.7%, constituyendo el porcentaje máximo en todo el país; por el contrario, en el Cáucaso del Norte la corrupción incrementó 18.1%.¹⁴⁴ Pese a lo anterior, miles de jóvenes se manifestaron en Moscú y en San Petersburgo en contra de la corrupción de la clase gobernante; cabe señalar que estas protestas fueron convocadas por Alekséi Navalny, político opositor miembro

¹⁴² La Vanguardia. 18 de septiembre de 2016. "Crimea vota en las elecciones parlamentarias rusas". Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <http://www.lavanguardia.com/politica/20160918/41399815574/crimea-vota-en-las-elecciones-parlamentarias-rusas.html>

¹⁴³ Milenio. 8 de agosto de 2017. "Inicia juicio por corrupción contra ex funcionario ruso". Consultado el 17 de agosto de 2017 en: http://www.milenio.com/internacional/ministro_de_economia-rusia-juicio-corrupcion-sobornos-vladimir-putin-milenio_0_1007899286.html

¹⁴⁴ Sputnik Mundo. 27 de julio de 2017. "Los delitos de corrupción caen un 14% en Rusia en seis meses". Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/rusia/201707271071081120-rusia-sobornos-disminucion/>



del Partido del Progreso, quien como ya se mencionó anteriormente, presentará su candidatura para las elecciones de 2018.¹⁴⁵

Respecto al presupuesto de Rusia para 2018, el Presidente Vladímir Putin dio a conocer que reducirá los gastos en materia de defensa, medida que no afectará el programa de modernización del Ejército y de la Armada.¹⁴⁶

Por otra parte, el Gobierno ruso ha manifestado su intención de implementar medidas que le permitan controlar el consumo excesivo de alcohol en el país, de manera que se encuentra analizando la posibilidad de restringir los horarios y los comercios en los que se permite la venta de alcohol, así como prohibir su venta los fines de semana como parte de la llamada “Estrategia de Vida Saludable”, programa que a la vez contempla la creación de iniciativas que permitan combatir el tabaquismo y fomentar el deporte. Las mencionadas medidas han comenzado a generar polémica entre la población, la cual considera que no tendrán ningún efecto positivo y por el contrario incitarán a los ciudadanos a comprar más de lo habitual y a consumir alcohol ilegal. Si bien, en lugares como Uliánovsk y Chechenia ya existen normas que regulan los horarios de la venta de alcohol de manera independiente a la norma federal, los resultados han sido escasos y recientemente se dio a conocer que en Rusia, el 30% de los hombres y el 15% de las mujeres mueren por causas relacionadas con el consumo de bebidas espirituosas.¹⁴⁷

En materia de terrorismo, en julio de 2017 los miembros de la Cámara Baja rusa aprobaron un proyecto de ley que permite retirar la ciudadanía a las personas naturalizadas que sean sentenciadas por terrorismo o hayan presentado documentos falsos con el fin de llevar a cabo actos extremistas. Esta ley establece el juramento que deben realizar los inmigrantes para obtener la ciudadanía rusa, además de que indica que la pérdida de la misma no se extenderá a la familia del

¹⁴⁵ Facundo F. Barrio. Perfil. 23 de julio de 2017. “Rusia vive el momento dorado de Vladímir Putin”. *op. cit.*

¹⁴⁶ Sputnik Mundo. 15 de agosto de 2017. “Putin: Rusia reducirá los gastos de Defensa en 2018”. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/defensa/201708151071580823-rusia-dinero-armamento/>

¹⁴⁷ Martín Espinoza. La Nación. 19 de julio de 2017. “Gobierno de Rusia inicia cruzada contra el excesivo consumo de alcohol”. Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://lanacion.cl/2017/07/19/gobierno-de-rusia-inicia-cruzada-contra-el-excesivo-consumo-de-alcohol-del-pais/>



terrorista y simplifica el proceso de obtención de la ciudadanía para los ucranianos.¹⁴⁸

A principios de agosto de 2017, el Servicio Federal de Seguridad de Rusia detuvo en un operativo especial a un grupo de terroristas que estaban preparando atentados suicidas en supermercados y en la red de transporte público de Moscú. Los detenidos están acusados de preparar un atentado terrorista y de realizar actividades delictivas, así como de adquisición, tráfico y posesión de artefactos explosivos.¹⁴⁹ El Secretario del Consejo de Seguridad ruso, Nikolái Pátrushev, indicó que la propagación del extremismo se debe en gran medida a las deficiencias de las políticas migratorias y de las medidas de adaptación social de los migrantes, así como a la difusión de una ideología negativa por medio de Internet.¹⁵⁰

El 15 de agosto de 2017, el Presidente Vladímir Putin condenó la existencia de grupos en Internet que invitan a los niños y jóvenes a llevar a cabo actos violentos. Para combatir esta problemática, en 2016 fueron bloqueadas más de 20,000 páginas de Internet implicadas; asimismo, en junio de 2017 se promulgó una ley que establece el encarcelamiento de quienes inciten al suicidio a menores de edad.¹⁵¹

Resulta importante mencionar que en Rusia las personas pueden ser condenadas por extremismo si se les acusa de incitar a la discordia social o bien por manifestar superioridad religiosa.¹⁵² En este sentido, por ejemplo el Gobierno de Rusia prohibió

¹⁴⁸ Sputnik. 19 de julio de 2017. "La Cámara Baja rusa aprueba una ley para retirar la ciudadanía por terrorismo". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/rusia/201707191070879221-rusia-medidas-seguridad-extremismo-sentencia/>

¹⁴⁹ CDN. 14 de agosto de 2017. "Detienen varios terroristas del EI que preparaban atentados en Rusia". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://www.cdn.com.do/2017/08/14/detienen-varios-terroristas-del-ei-preparaban-atentados-rusia/>

¹⁵⁰ Sputnik Mundo. 28 de julio de 2017. "Rusia achaca la propagación de extremismo a deficiencias en las políticas migratorias". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/seguridad/201707281071124607-moscu-terrorismo-migracion-prevencion/>

¹⁵¹ Prensa Latina. 15 de agosto de 2017. "Presidente ruso condena incitación a la violencia en Internet". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=108109&SEO=presidente-ruso-condena-incitacion-a-la-violencia-en-internet>

¹⁵² Susana Arus. Agencia 20 Minutos. 6 de agosto de 2017. "La peligrosa definición de extremismo en Rusia". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <https://blogs.20minutos.es/goldman-sachs-is-not-an-after-shave/2017/08/06/la-peligrosa-definicion-de-extremismo-en-rusia/>



a los Testigos de Jehová (organización fundada en 1873 en Estados Unidos, se declaran cristianos) ya que son considerados una secta extremista y en caso de desafiar la prohibición podrían recibir multas o penas de cárcel. Ante esta decisión, dicha organización ha decidido llevar el caso ante la Corte Europea de los Derechos Humanos.¹⁵³

Organizaciones como CrimeaSOS, ADC Memorial y SOVA Center han presentado informes ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas con el fin de exigir al Gobierno ruso que ponga un alto a la discriminación en contra de grupos étnicos y que modifique la legislación antiextremista que viola la libertad de expresión. Miles de ciudadanos rusos que provienen del Cáucaso Norte, así como los tártaros de Crimea, en su mayoría musulmanes, son constantemente acusados de radicalismo religioso y extremismo, situación que dificulta su acceso al sistema educativo y laboral, a la vivienda y a los servicios sociales. Por otra parte, todas las organizaciones con financiamiento externo que se involucren en actividades políticas pueden ser condenadas por violentar la ley, de forma que más de 148 Organizaciones No Gubernamentales que trabajaban en defensa de los derechos de las minorías étnicas ya han sido prohibidas.¹⁵⁴

El 30 de julio de 2017, se promulgó en Rusia una nueva ley que prohíbe las redes privadas virtuales y los servicios de conexión anónima, medida que no ha sido bien recibida entre la sociedad por considerar que atenta contra la libertad de expresión en Internet. Asimismo, como parte de la lucha contra el extremismo, se han bloqueado sitios web y se ha procesado a usuarios de redes sociales por publicaciones que han realizado.¹⁵⁵ Human Rights Watch denunció al Gobierno de Vladímir Putin por poner Internet bajo un mayor control del Estado y por perseguir a quienes critican su Gobierno bajo el argumento de combatir el extremismo. De igual manera, la Organización se manifestó en contra de las leyes que regulan el

¹⁵³ El País. 17 de julio de 2017. "Rusia prohíbe a los Testigos de Jehová por considerarlos extremistas". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: https://elpais.com/internacional/2017/07/17/actualidad/1500320825_469690.html

¹⁵⁴ Susana Arus. Agencia 20 Minutos. 6 de agosto de 2017. "La peligrosa definición de extremismo en Rusia". *op. cit.*

¹⁵⁵ Amnistía Internacional. 31 de julio de 2017. "Rusia: La prohibición de las redes privadas virtuales, un duro golpe a la libertad en Internet". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/rusia-la-prohibicion-de-las-redes-privadas-virtuales-un-duro-golpe-a-la-libertad-en-internet/>



contenido en Internet, ya que considera que de esta forma el Gobierno restringe el acceso a la información y censura todo lo que le parece extremista o ajeno a los valores tradicionales de Rusia.¹⁵⁶ Con el fin de expresar su rechazo a la ley recién aprobada, misma que entrará en vigor en noviembre de 2017, más de mil personas se manifestaron por las calles de Moscú en contra de las restricciones en Internet, las cuales se han fortalecido en el contexto de la lucha antiterrorista.¹⁵⁷

Estructura del Sistema Político Ruso

Forma de Estado

De acuerdo con la Constitución de 1993, la Federación de Rusia es una República Federal Presidencialista. La Constitución fue aprobada en referéndum popular el 12 de diciembre de 1993 y entró en vigor el 25 de diciembre del mismo año, constituyendo la principal fuente del derecho de la Federación de Rusia. La Constitución establece la separación de poderes. El sistema legal ruso tiene sus bases en la tradición del derecho civil.¹⁵⁸

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Gobierno, el cual está integrado por el Presidente de Rusia, el Primer Ministro y los Ministros Federales. El Presidente (Jefe de Estado) es electo por sufragio universal para un período de seis años por un máximo de dos mandatos consecutivos, con la posibilidad de volver a presentarse en futuros comicios. Anteriormente, el mandato presidencial era de cuatro años; sin embargo, en 2008 fue prolongado a seis años por la Asamblea Federal, de forma que dicho cambio comenzó a aplicarse desde las elecciones presidenciales de 2012. El Presidente, quien es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro (Jefe de Gobierno)

¹⁵⁶ Agencia. 18 de julio de 2017. "Human Rights Watch denuncia que Rusia restringe y controla los contenidos en Internet". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20170718/human-rights-watch-denuncia-restricciones-y-vigilancia-en-la-red-de-rusia-6175135>

¹⁵⁷ El Comercio. Perú. 23 de julio de 2017. "Rusia: Más de mil personas protestan en Moscú contra las restricciones en Internet". Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://elcomercio.pe/mundo/asia/rusia-mil-personas-protestan-moscu-restricciones-internet-444418>

¹⁵⁸ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Constitución de la Federación de Rusia*. Consultado el 18 de agosto de 2017 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=6774>



y al gabinete, asimismo, determina la política interior y exterior, puede vetar proyectos de ley, concede indultos, entrega premios y condecoraciones del Estado, determina las principales directrices de las actividades del Gobierno de la Federación de Rusia y organiza su labor con fundamento en la Constitución, las leyes federales y los decretos presidenciales.¹⁵⁹

El 7 de mayo de 2012, Vladímir Putin tomó posesión como Presidente de la Federación de Rusia por tercera ocasión, nombrando a Dimitri Medvedev como Primer Ministro.

La composición del Gobierno es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dmitri Medvedev	Primer Ministro
Ígor Shuvalov	Primer Viceprimer Ministro
Olga Golodets	Viceprimer Ministra de Asuntos Sociales
Arkadi Dvorkovich	Viceprimer Ministro
Dmitri Kozak	Viceprimer Ministro
Dmitri Rogozin	Viceprimer Ministro de Defensa e Industria Espacial
Serguéi Prijodko	Viceprimer Ministro y Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobierno
Yuri Trutnev	Viceprimer Ministro y enviado plenipotenciario para el Distrito Federal del Lejano Oriente
Alexander Jloponin	Viceprimer Ministro
Vitali Mutkó	Viceprimer Ministro
Maxim Oreshkin	Ministro de Desarrollo Económico
Alexander Galushka	Ministro de Desarrollo del Lejano Oriente
Serguéi Donskoi	Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Vladímir Kolokoltsev	Ministro de Interior
Alexander Konovalov	Ministro de Justicia
Serguéi Lavrov	Ministro de Asuntos Exteriores
Olga Vasilyeva	Ministra de Educación y Ciencia
Denís Manturov	Ministro de Industria y Comercio
Vladímir Medinski	Ministro de Cultura
Pavel Kolobkov	Ministro de Deportes

¹⁵⁹ RT. Rusopedia. *Sistema Político*. Consultado el 18 de agosto de 2017 en: http://rusopedia.rt.com/datos_basicos/sistema_politico/issue_62.html



Nikolai Nikiforov	Ministro de Comunicaciones y Medios
Alexander Novak	Ministro de Energía
Vladimir Puchkov	Ministro de Situaciones de Emergencia
Antón Siluanov	Ministro de Hacienda
Verónica Skvortsova	Ministra de Sanidad
Maxim Sokolov	Ministro de Transporte
Maxim Topilin	Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Alexander Tkachyov	Ministro de Agricultura
Serguéi Shoigu	Ministro de Defensa
Lev Kuznetsov	Ministro para Asuntos de Crimea y del Cáucaso Norte
Mikhail Men	Ministro de Construcción y Vivienda
Mikhail Abyzov	Ministro para Asuntos de Gobierno Abierto

Poder Legislativo

El Poder Legislativo se deposita en la Asamblea Federal, la cual consta de dos Cámaras: Cámara Alta o Consejo de la Federación, y Cámara Baja o Duma del Estado.

El Consejo de la Federación representa a los sujetos federales de Rusia. Se compone de 166 Senadores, es decir, dos representantes designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de cada entidad federativa (83). Todos los miembros del Consejo de la Federación pueden continuar ejerciendo sus facultades como funcionarios de las autoridades locales. No tiene legislatura fija, por lo cual el mandato de cada Senador depende del órgano que lo haya designado. Cabe señalar que en el Consejo no se permite formar grupos políticos. Entre sus facultades se encuentra: convocar elecciones presidenciales, tomar las decisiones sobre el uso de las fuerzas armadas fuera del territorio ruso y destituir al Presidente. El 21 de septiembre de 2011, la Senadora Valentina Ivanovna Matvienko fue elegida Presidenta del Consejo de la Federación.¹⁶⁰

La Duma del Estado está integrada por 450 miembros electos para un período de cinco años. En febrero de 2014 el sistema electoral se reformó, de forma que la mitad de los integrantes de la Cámara Baja son elegidos directamente por mayoría simple y la otra mitad por representación proporcional. Entre sus funciones se

¹⁶⁰ *Ídem.*



encuentra la aprobación de leyes federales y leyes constitucionales, la anulación del veto del Consejo de la Federación a una ley federal, la anulación del veto del Presidente de Rusia a leyes federales y el comienzo del procedimiento de censura en contra del Presidente.¹⁶¹ Actualmente, esta Cámara es presidida por el Diputado Vyacheslav Volodin desde el 5 de octubre de 2016.

Agenda Legislativa¹⁶²

De acuerdo con información de la Duma Estatal de Rusia, en la agenda legislativa se están debatiendo algunos temas relacionados con lo siguiente:

- Proyecto de Ley sobre las actividades agrícolas en la Federación de Rusia.
- Proyecto de Ley sobre las enmiendas al Código de Vivienda de la Federación de Rusia.
- Proyecto de Ley sobre las enmiendas a la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación de Rusia y la anulación de ciertas disposiciones.
- Proyecto de Ley sobre las enmiendas al artículo 407 del Código Fiscal de la Federación de Rusia en términos de la exención de impuestos a la propiedad de individuos con familias numerosas.
- Proyecto de Ley sobre las enmiendas al artículo 23 de la Ley Federal sobre los Partidos Políticos, con el que se busca cambiar el límite de edad establecido para sus miembros.
- Proyecto de Ley para proteger los derechos de los empresarios en Rusia.

Poder Judicial

El Poder Judicial es ejercido por la Corte Suprema de Justicia (tribunales de jurisdicción general), el Tribunal Superior de Arbitraje (sistema de arbitraje) y el Tribunal Constitucional, el cual se encarga de interpretar la Constitución y es responsable de decidir sobre la conformidad de las leyes y de los tratados internacionales.¹⁶³

¹⁶¹ *Ídem.*

¹⁶² Duma Estatal de la Federación de Rusia. *Agenda legislativa*. Consultado el 18 de agosto de 2017 en: http://sozd.parlament.gov.ru/planning_document/45E5D125-56FA-4CA8-BC36-C5C92C2D82A3

¹⁶³ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Constitución de la Federación de Rusia. *op. cit.*



Los tribunales municipales, órganos de primera instancia, encargados de ejercer justicia en las ciudades o distritos rurales, atienden el 90% de los casos civiles y penales. El siguiente nivel de tribunales son los tribunales regionales, mientras que el Tribunal Supremo constituye la última instancia. Los tribunales de arbitraje se especializan en la resolución de asuntos sobre la propiedad y el comercio entre actores económicos. Los jueces del Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Arbitraje y del Tribunal Constitucional son elegidos por el Consejo de la Federación.¹⁶⁴

Sistema Electoral

El sufragio en Rusia es directo y universal para todos los ciudadanos mayores de 18 años. En las elecciones presidenciales el proceso puede tener una o dos etapas; un candidato puede ser elegido Presidente si obtiene más del 50% de los sufragios en la primera votación, no obstante, si ningún candidato consigue dicho porcentaje se celebra una segunda ronda en la que participan los dos candidatos que obtuvieron los mejores resultados durante la primera votación, resultando ganador quien reciba el mayor apoyo por parte de los electores.¹⁶⁵

En cuanto a las elecciones legislativas, éstas se llevan a cabo de acuerdo con el sistema electoral mixto, en el que la mitad de los Diputados (225) se eligen por mayoría simple a través de elecciones en los distritos, mientras que la otra mitad es elegida por sistema proporcional por medio de listas de partidos.

Para que un partido pueda ser elegido a través del sistema proporcional necesita superar el 5% de los votos. Los partidos que consiguen más del 3% de los sufragios reciben apoyo financiero del presupuesto estatal, el cual consiste en 110 rublos por cada voto obtenido.¹⁶⁶

¹⁶⁴ RT. Rusopedia. Sistema Político. *op. cit.*

¹⁶⁵ RT. Rusopedia. *Elecciones Presidenciales de 2012*. Consultado el 19 de agosto de 2017 en: http://rusopedia.rt.com/datos_basicos/sistema_politico/issue_313.html

¹⁶⁶ RT. 18 de septiembre de 2016. "El partido Rusia Unida gana las elecciones legislativas". *op. cit.*

Partidos políticos¹⁶⁷

Partido	Logotipo
<p>Rusia Unida (Líder: Dimitri Medvedev)</p> <p>Centroderecha</p>	
<p>Partido Comunista de la Federación Rusa (Líder: Gennadiy Zyuganov)</p> <p>Izquierda</p>	
<p>Partido Liberal Democrático de Rusia (PLDR) (Líder: Vladimir Zhirinovskiy)</p> <p>Extrema derecha</p>	
<p>Rusia Justa (Líder: Serguéi Mironov)</p> <p>Centro izquierda</p>	
<p>Patriotas de Rusia (Líder: Guennadi Semigin)</p> <p>Izquierda</p>	

¹⁶⁷ Senado de España. Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/gruposparlamentarios/PartidosPoliticoss/index.html>

<p>Partido Democrático Ruso Yábloko (Líder: Serguéi Mitrojin)</p> <p>Centro izquierda</p>	
<p>Causa Justa “Právoe Delo” (Líder: Andréi Dunáyev)</p> <p>Derecha</p>	

Política Exterior

Con fundamento en el documento titulado “Concepto de la Política Exterior de la Federación de Rusia”, aprobado por el Presidente de la Federación de Rusia, Vladímir Putin, el 12 de febrero de 2013,¹⁶⁸ y “de manera acorde con la prioridad más alta de la seguridad nacional relativa a proporcionar la seguridad personal, la de la sociedad y del Estado” se establecieron, en términos generales, los siguientes objetivos de política exterior:

- a) Proporcionar la seguridad del país, y preservar y fortalecer su soberanía e integridad territorial;
- b) Crear condiciones favorables para el crecimiento sostenible y dinámico de la economía de Rusia, su modernización tecnológica y transición al desarrollo innovador, mejorar el nivel y calidad de vida de la población, fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones democráticas, los derechos humanos y libertades;
- c) Promover de manera activa la política de fortalecimiento integral de la paz internacional, la seguridad y la estabilidad universales con el fin de establecer un sistema internacional justo y democrático basado en los principios de la

¹⁶⁸ Concepto de la Política Exterior de la Federación de Rusia aprobado por Presidente de la Federación de Rusia Vladímir Putin, 12 de febrero de 2013. Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. Consultado el 19 de agosto de 2017 en: http://es.mid.ru/es/web/quest/foreign_policy/official_documents/-/asset_publisher/CptlCk6BZ29/content/id/122186



acción colectiva en la solución de los problemas internacionales, en la primacía del derecho internacional, en particular, las disposiciones de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como la igualdad y colaboración entre los Estados con un papel central de coordinación de las Naciones Unidas como una organización clave que rige las relaciones internacionales;

- d) Establecer las relaciones de buena vecindad con los países vecinos, participar en la supresión de los focos de tensión y conflictos, así como prevenir la aparición de otros nuevos, en las regiones adyacentes a la Federación de Rusia;
- e) Desarrollar las relaciones bilaterales y multilaterales de colaboración de beneficio mutuo y equitativo con países extranjeros, asociaciones intergubernamentales, organizaciones y foros internacionales sobre la base del respeto a la independencia y la soberanía, pragmatismo, transparencia, carácter multidimensional, previsibilidad y defensa de las prioridades nacionales sin confrontaciones. Desplegar una cooperación internacional amplia y no discriminatoria, promover una red flexible de alianzas al margen de los bloques;
- f) Fortalecer la posición comercial y económica de Rusia en el sistema económico mundial, apoyar por vías diplomáticas los intereses de los agentes económicos nacionales en el extranjero, prevenir la discriminación de mercancías, servicios e inversiones rusas, utilizar la capacidad de las instituciones económicas y financieras internacionales y regionales a tal fin;
- g) Proteger de forma integral los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos rusos y de los compatriotas residentes en el extranjero, estableciendo, en el marco de diversos mecanismos internacionales, los enfoques rusos sobre la protección de los derechos humanos;
- h) Difundir la lengua rusa y fortalecer su uso en el mundo, popularizar los logros culturales de los pueblos de Rusia, consolidar la diáspora rusa en el exterior; y
- i) Promover un diálogo constructivo y la cooperación entre las civilizaciones a fin de fortalecer el consentimiento y el enriquecimiento mutuos de diferentes culturas y religiones.

En el sistema internacional, la Federación de Rusia ha mantenido un papel preponderante como actor de primer orden, principalmente por su participación como miembro permanente con derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, además de su poder militar y su potencial económico, basado en su capital humano y los recursos naturales con los que cuenta, especialmente energéticos.



Con la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, la Federación de Rusia inició un proceso de transformación política, económica y social, acompañado de relaciones estables con Occidente. No obstante, a pesar de la cooperación desarrollada durante dos décadas, en 2014 se produjo un distanciamiento con la Unión Europea, Estados Unidos y en general con Occidente. Lo anterior debido a la crisis en Ucrania y a la anexión de la península de Crimea y la ciudad de Sebastopol a la Federación de Rusia. Dicho acto fue sancionado por una mayoría de países mediante la Resolución 68/262 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.¹⁶⁹

En este sentido, algunas de las medidas restrictivas para Rusia han sido su exclusión del Grupo de los Ocho (G-8), suspensión de las negociaciones para la integración de Rusia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a la Organización Internacional de la Energía, así como sanciones económicas y energéticas. Como respuesta, Rusia ha impuesto un embargo a la importación de alimentos a los países que mantienen sanciones en contra de ella, así como la restricción de la entrada a personas al territorio ruso, en su mayoría políticos.¹⁷⁰

En septiembre de 2015, los Gobiernos de Rusia y Turquía iniciaron las negociaciones intergubernamentales para la construcción del gasoducto Turk Stream. Sin embargo, el 3 de diciembre, el Ministro ruso de Energía, Alexander Novak, anunció la suspensión de dichas negociaciones después del derribo de un avión de combate ruso por cazas turcos sobre la frontera siria el 24 de noviembre de 2015. Pese a este distanciamiento, en marzo de 2017 el Presidente ruso se reunió con su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan, en Moscú, encuentro en el que se comprometieron a seguir desarrollando la cooperación bilateral en diversos ámbitos, dando así por terminada la crisis entre sus Gobiernos.¹⁷¹

¹⁶⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Abril de 2017. *Ficha país Rusia*. Consultado el 19 de agosto de 2017 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/RUSIA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ Sputnik Mundo. 3 de mayo de 2017. "Putin destaca el carácter especial de las relaciones entre Rusia y Turquía". Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201705031068870890-moscu-ankara-presidentes-encuentro/>



Por otro lado, en las relaciones con otras regiones se destaca una mayor integración económica en el Espacio Euroasiático, a través de la Unión Económica Euroasiática;¹⁷² el reforzamiento de las relaciones¹⁷² con los países emergentes del Grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), en especial el fuerte vínculo con China; un creciente papel en Medio Oriente, particularmente con la negociación del Acuerdo Nuclear con Irán, y su participación en los procesos de paz en el conflicto sirio, apoyando al Gobierno del Presidente Bashar al Assad. A raíz de su intervención en este conflicto, Rusia ha establecido como una de sus prioridades de política exterior la lucha contra el terrorismo.

Actualmente, la agenda exterior de Rusia ha adquirido un cierto protagonismo. En cuanto a su relación con Estados Unidos, agencias de inteligencia de dicho país han indicado que Rusia intervino en las elecciones estadounidenses del 8 de noviembre de 2016 para promover la victoria de Donald Trump, esto a través de la publicación de mensajes de correo electrónico hackeados de la campaña del Partido Demócrata. El entonces Presidente estadounidense, Barack Obama, responsabilizó a Rusia por los ciberataques ocurridos durante la temporada electoral; sin embargo, los funcionarios rusos han negado todas las acusaciones.¹⁷³

Durante la Cumbre del Grupo de los 20 (G20) celebrada en Hamburgo, Alemania, los días 7 y 8 de julio de 2017, el Presidente Vladímir Putin se reunió con su homólogo estadounidense, Donald Trump, con quien acordó un alto el fuego parcial en Siria y discutió sobre asuntos relacionados con terrorismo y ciberseguridad.¹⁷⁴

Pese a los buenos resultados de la Cumbre del Grupo de los 20, el 27 de julio de 2017, el Senado estadounidense aprobó nuevas sanciones contra Rusia, por lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores ruso solicitó a dicho país reducir el número de funcionarios diplomáticos que tiene en Rusia, además de que dio a conocer que se apoderará de dos propiedades diplomáticas estadounidenses. A partir del 1º de

¹⁷² La Unión Económica Euroasiática busca promover el libre comercio entre sus integrantes, coordinar los sistemas financieros de los países miembros y regular las políticas industriales, agrícolas, los mercados laborales y las redes de transporte. Está integrada por Rusia, Belarús, Kazajistán, Armenia y Kirguistán, y su Tratado constitutivo entró en vigor el 1 de enero de 2015.

¹⁷³ BBC Mundo. 10 de diciembre de 2016. "Rusia intervino en las elecciones para promover la victoria de Donald Trump, dicen agencias de inteligencia de EE.UU." Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38274334>

¹⁷⁴ Ana Carbajosa. 8 de julio de 2017. "Trump y Putin acuerdan un alto el fuego parcial en Siria desde el domingo". Consultado el 19 de agosto de 2017 en: https://elpais.com/internacional/2017/07/07/actualidad/1499421048_080919.html



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



septiembre de 2017 el número del personal de Estados Unidos se redujo a 455, es decir, al mismo número de rusos en Estados Unidos, de forma que el Gobierno ruso ha declarado que todas las acciones de las autoridades estadounidenses serán atendidas con una respuesta similar.¹⁷⁵

Por otra parte, el 19 de agosto de 2017, Rusia dio a conocer que fortalecerá su presencia militar en Asia Central como resultado de la inestabilidad que existe en esa región por el conflicto armado en Afganistán. El Ministro de Defensa ruso, Serguéi Shoigu, declaró que su país llevará a cabo acciones conjuntas con las Fuerzas Armadas de Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán con el objetivo de reforzar la presencia de Rusia en la región.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Expansión. 28 de julio de 2017. "Rusia le da a Estados Unidos una cucharada de su propia medicina". Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <http://expansion.mx/mundo/2017/07/28/rusia-le-da-a-estados-unidos-una-cucharada-de-su-propia-medicina/amp>

¹⁷⁶ Hispan TV. 19 de agosto de 2017. "Rusia informa del aumento de sus fuerzas en Asia Central". Consultado el 20 de agosto de 2017 en: <http://www.hispantv.com/noticias/rusia/350960/aumentar-fuerzas-militares-asia-central-afganistan-shoigu>



RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FEDERACIÓN DE RUSIA

México y Rusia establecieron vínculos diplomáticos el 11 de diciembre de 1890. El 4 de agosto de 1924, México se convirtió en el primer país de América en establecer relaciones con la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS); y el 14 de enero de 1992, estableció relaciones diplomáticas con la Federación de Rusia.¹⁷⁷ Luis Echeverría Álvarez fue el primer mandatario mexicano, así como latinoamericano, que visitó la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1973.

Por otra parte, el Presidente Vladímir Putin efectuó una visita de Estado a México en junio de 2004. El mandatario ruso fue recibido por el entonces Presidente Vicente Fox, con quien dialogó sobre los principales temas de la agenda bilateral, así como sobre las perspectivas de la relación estratégica. Durante el encuentro el intercambio de información se centró en ámbitos como la ejecución de sentencias penales, la promoción del comercio exterior y la cooperación cultural.¹⁷⁸

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Vladímir Putin han tenido diversos encuentros en el marco de foros internacionales, como la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G20) celebrada en San Petersburgo, Rusia, en 2013; la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) llevada a cabo en Pekín, China, en 2014; y las Cumbres de Líderes del Grupo de los Veinte (G20) que tuvieron lugar en 2015 en Turquía y en 2017 en Hamburgo, Alemania.¹⁷⁹

El 28 de septiembre de 2015, se publicó el decreto promulgatorio del Acuerdo entre México y Rusia para la Cooperación en el Campo del Uso Pacífico de la Energía Nuclear, el cual fue firmado en diciembre de 2013. El Acuerdo establece que se desarrollará y fortalecerá la cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, de conformidad con las necesidades y prioridades de ambos países. También colaborarán en el diseño, construcción, operación, extensión de vida, desmantelamiento y entrenamiento en la operación de reactores de potencia y de investigación; entrega y desarrollo de servicios del ciclo del combustible nuclear, específicamente el suministro para reactores de potencia y de investigación y gestión de desechos radiactivos.

¹⁷⁷ Embajada de México en la Federación de Rusia. *Relación Política*. Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/rusia/index.php/es/relacion-bilateral/historia>

¹⁷⁸ El Universal. 7 de junio de 2004. "Realiza hoy Putin visita de Estado a México". Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/111750.html>

¹⁷⁹ Embajada de México en la Federación de Rusia. *Relación Política*. *op. cit.*



En septiembre de 2015, la entonces Canciller Claudia Ruíz Massieu se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, posteriormente, el 12 de octubre del mismo año se realizó una reunión bilateral de consultas políticas en Moscú, Rusia. Ambos países han expresado su voluntad por ampliar el diálogo político de alto nivel, fomentar la cooperación económica y los intercambios comerciales, perfeccionar el marco legal de las relaciones ruso-mexicanas, y promover la colaboración de ambas partes en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, particularmente en el marco de los 125 años del establecimiento de relaciones diplomáticas.

Mecanismos de Diálogo

México y Rusia cuentan con el Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, y con las Comisiones Mixtas de Cooperación Económica, Comercial, Científica, Técnica y de Transporte Marítimo, y de Cooperación Cultural.

Los días 1 y 2 de junio de 2016, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a la Federación de Rusia en la que copresidió, junto al Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Ryabkov, la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas

Bilaterales. En el encuentro, se evaluó el estado de la relación bilateral coincidiendo en fortalecer el diálogo político, además de la suscripción del Plan de Consultas Políticas bilaterales para el período 2016-2018, el cual promoverá la colaboración en temas actuales de la agenda bilateral, regional e internacional. El compromiso adoptado por ambas partes consistió en impulsar los preparativos de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Comercial, Científico-Técnica y de Transporte Marítimo México-Rusia. Asimismo, el Embajador Carlos de Icaza asistió a eventos de carácter académico, empresarial y cultural.¹⁸⁰

Cooperación

Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Rusia y México son:

- Cooperación en materia de economía, comercio e inversiones.

¹⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. 3 de junio de 2016. "Se realizó en Moscú la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales entre México y la Federación de Rusia". Consultado el 19 de agosto de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/se-realizo-en-moscu-la-xi-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas-bilaterales-entre-mexico-y-la-federacion-de-rusia>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Cooperación en materia de agricultura.
- Cooperación en materia de cultura.
- Cooperación en materia de seguridad.
- Cooperación en materia de infraestructura de transporte urbano.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – FEDERACIÓN DE RUSIA

A continuación, se presenta una cronología de los encuentros celebrados entre Senadores mexicanos y Parlamentarios rusos en el marco de las LXII y LXIII Legislaturas:

- Del 24 al 29 de junio de 2016 una delegación de Senadores mexicanos realizó una gira de trabajo a la Federación de Rusia. La delegación mexicana estuvo integrada por los Senadores Rabindranath Salazar Solorio, Gabriela Cuevas Barron, Ana Gabriela Guevara Espinoza, David Flores Ávalos, Juan Gerardo Flores Ramírez e Ismael Hernández Deras. Durante su estancia en Rusia realizaron una visita al Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de Rusia, y se reunieron con la Senadora Valentina Ivanovna Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal, y con el Senador Konstantin I. Kosachev,

Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Consejo Federal de la Asamblea Federal, con quienes dialogaron sobre la crisis humanitaria en el Triángulo del Norte, el conflicto sirio, el fortalecimiento de las relaciones comerciales y la importancia de las inversiones en el sector agropecuario, hidroeléctrico y de maquinaria. Asimismo, mantuvieron un encuentro con el Viceministro de Asuntos Exteriores, Serguéi Ryabkov, con quien hablaron sobre los desafíos a los que ambos países se enfrentan en su respectiva región.¹⁸¹

- Del 2 al 4 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la Semana Cultural en honor de la Federación de Rusia en las instalaciones de la Antigua Casona de Xicoténcatl del Senado de la República. En el marco de dicho evento, se contó con la presencia de una delegación del Consejo de la Federación de Rusia encabezada por el Vicepresidente Evgeny Bushmín, y los Senadores Nikolai Zhuravlev y Ulbashev Mukharbiy, quienes se reunieron con el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Roberto Gil Zuarth, y los Senadores Teófilo Torres Corzo, Gabriela Cuevas Barron y Ernesto Cordero Arroyo.
- El 9 de agosto de 2013, el Senador Alexander Torshin, Primer Vicepresidente del Consejo de la Federación fue recibido por el Senador Ernesto Cordero Arroyo,

¹⁸¹ Senado de la República. *Informe de actividades de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa*. Consultado el 20 de agosto de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_europa/docs/Informe1_LXIII.pdf



entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. El objetivo de esta visita fue ampliar los lazos interParlamentarios y refrendar los acuerdos establecidos durante la visita a México de la Senadora Valentina Matvienko (mayo de 2013). Se trataron temas relacionados con el fomento de las relaciones comerciales bilaterales y la cooperación para la creación de una agenda común sobre terrorismo y crimen organizado.¹⁸²

- El 15 de mayo de 2013, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió a la Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, Senadora Valentina Ivanovna Matvienko, en una ceremonia en la que se realizó el traspaso de la bandera del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, con vista a la reunión que se llevó a cabo en Puerto Vallarta, México, en enero de 2014. La Senadora Matvienko y el Senador Ernesto Cordero firmaron un Convenio de Cooperación entre la Cámara de Senadores y el Consejo de la Federación Rusa con el propósito de dar un nuevo impulso a las relaciones interparlamentarias.¹⁸³
- El 3 de abril de 2013, en el marco del IV Foro de Presidentes de Parlamentos de Países Miembros del Grupo de los Veinte (G-20), el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Ernesto Cordero, recibió a los señores Mikhail Aleksandrovich Afanasov y Evgeniy Georgievich Tarlo, miembros del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal.

Asimismo, destacan las visitas a México de los siguientes Parlamentarios rusos en Legislaturas anteriores: El Diputado Guennadi Seleznov, entonces Presidente de la Duma de Estado (30 de noviembre de 2000); el Diputado Dimitry Rogozin y el Senador Ilyas Umakhanov (15 de junio de 2002); el Senador Sergey Mironov, entonces Presidente del Consejo de la Federación (6 de noviembre de 2004); el Diputado Sergey Baburin, Vicepresidente de la Duma de Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia (28 de noviembre de 2006); y el Senador Yury

¹⁸² Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Consultado el 20 de agosto de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/fiestas/cat_view/62-protocolo-y-enlace/82-visitas-protocolarias-2013/93-agosto?limit=10&limitstart=0&order=date&dir=ASC

¹⁸³ Embajada de la Federación de Rusia en los Estados Unidos Mexicanos. *Acerca de la visita oficial de la delegación del Consejo de la Federación a México*. Consultado el 20 de agosto de 2017 en: <http://www.embrumex.org/es/acerca-de-la-visita-oficial-de-la-delegacion-del-consejo-de-la-federacion-mexico>



Sharandin, Presidente del Comité de la Legislación Constitucional del Consejo de la Federación Rusa (6 de diciembre de 2006).

Por otra parte, el entonces Senador Enrique Jackson, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Senado, llevó a cabo una visita a Rusia en mayo de 2003. Posteriormente, una delegación parlamentaria encabezada por el entonces Senador Carlos Navarrete Ruiz, en su calidad de Presidente de dicho órgano de gobierno realizó una gira de trabajo a las ciudades de Moscú y San Petersburgo, Rusia, en julio de 2010.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios Internacionales

México y Rusia participan en los siguientes foros Parlamentarios : la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), el Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), la Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo

(APPCED, por sus siglas en inglés), y el Foro de Presidentes de Parlamentos de Países Miembros del Grupo de los Veinte (G-20).

Grupo de Amistad

El Grupo de Amistad México – Rusia de la Cámara de Diputados fue aprobado el 29 de abril de 2016, es presidido por la Diputada Karen Hurtado Arana (PRD) y está conformado por 18 integrantes. Los miembros del Grupo de Amistad son los siguientes:¹⁸⁴

- Karen Hurtado Arana (PRD). Presidencia.
- Susana Osorno Belmont (PRI). Vicepresidencia.
- Arturo Álvarez Angli (PVEM).
- Rogerio Castro Vázquez (MORENA).
- René Cervera García (MC).
- Julieta Fernández Márquez (PRI).
- Marco Antonio Gama Basarte (PAN).

¹⁸⁴ Cámara de Diputados. Grupos de Amistad. Rusia. Consultado el 17 de agosto de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=182



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Telésforo García Carreón (PRI).
- Otniel García Navarro (PRI).
- Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN).
- Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI).
- Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN).
- Alberto Martínez Urincho (PRD).
- Matias Nazario Morales (PRI).
- Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD).
- Sara Latife Ruíz Chávez (PRI).
- Armando Soto Espino (PRD).
- Karina Sánchez Ruiz (NA).

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – FEDERACIÓN DE RUSIA

La Secretaría de Economía señala que, durante el año 2016, el comercio bilateral entre México y Rusia fue de 1,480.258 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 178.5 mil dólares, mientras que las importaciones de productos rusos a México fueron de 1,301.737 millones de dólares, lo que representó una balanza comercial de -1,123.216 millones de dólares.¹⁸⁵

Balanza Comercial de México con Rusia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	471,240	1,149,130	1,620,370	-677,890
2012	490,901	1,208,803	1,699,704	-717,902
2013	472,631	1,212,005	1,684,636	-739,374
2014	274,150	1,510,503	1,784,653	-1,236,353
2015	200,247	1,543,257	1,743,504	-1,343,010
2016	178,521	1,301,737	1,480,258	-1,123,216
2017 ¹⁸⁶	161,598	937,943	1,099,541	-777,345

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Economía.

En 2016, los principales productos rusos importados por México fueron: mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Siderúrgica; urea, incluso en disolución acuosa; gasolina; aluminio sin alear y aleaciones de aluminio.¹⁸⁷ Otros productos rusos importados a México son: químicos, equipos energéticos y siderúrgicos, fertilizantes, helicópteros y municiones militares. Igualmente, una aerolínea mexicana tiene en su flota aviones rusos “Sukhoi Superjet 100” en destinos nacionales.

Durante el mismo año, los principales productos exportados de México a Rusia fueron los siguientes: conjunto diferencial integral compuesto de caja de velocidades, diferencial con o sin flecha (semieje) y sus partes componentes; juguetes inflables; motocicletas de tres ruedas (trimotos); partes troqueladas para

¹⁸⁵ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Rusia. Consultado el 3 de octubre de 2017 en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

¹⁸⁶ De enero a julio de 2017.

¹⁸⁷ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Rusia*. Consultado el 20 de agosto de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/es



carrocería; y café instantáneo sin aromatizar.¹⁸⁸ Otras mercancías incluyen productos de línea blanca y automóviles ensamblados en México.

Inversión

De acuerdo con la Secretaría de Economía, de 1999 a junio de 2015, la inversión total acumulada proveniente de Rusia fue de 4.9 millones de dólares. En 2014, la inversión proveniente de dicho país fue de 800,000 dólares.

En 2015, Rusia fue el 38º país inversionista en México. De enero a junio de 2015, la inversión rusa alcanzó 300,000 dólares y se destinó al sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Las entidades federativas que recibieron este flujo fueron Jalisco y Quintana Roo. Con respecto a la presencia de las empresas de este país en México, la Secretaría de Economía registró la actividad de seis empresas de Rusia en 2014.

Las inversiones mexicanas en Rusia se han concentrado en el sector agroalimentario. En materia energética, la empresa rusa Lukoil fue la primera en firmar un acuerdo con Pemex en enero de 2014. Asimismo, existen importantes oportunidades de inversión en el sector automotriz, especialmente con empresas de autopartes, ya que México se ha convertido en una potencia de ensamblaje automotriz.¹⁸⁹

Empresarios rusos y mexicanos se reunieron en junio de 2016 con el objetivo de abrir nuevas vías de negocios entre ambos países, así como de ofrecer posibilidades de inversión en los ámbitos económicos más importantes. Entre los sectores económicos mexicanos que buscan atraer inversiones rusas se encuentran la industria farmacéutica, la venta de maquinaria para las empresas petroleras y la explotación de hidrocarburos.

¹⁸⁸ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Rusia*. Consultado el 20 de agosto de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/RUppx_e.html

¹⁸⁹ Sputnik Mundo. 11 de junio de 2016. "Las relaciones de México y Rusia avanzan con diálogo fluido e inversiones". Consultado el 20 de agosto de 2016 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201606111060678443-politica-america-latina-energetica/>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS
 MÉXICO – FEDERACIÓN DE RUSIA¹⁹⁰**

Rubros	México		Rusia	
	2015	2016	2015	2016
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.6%	2.3%	-2.8%	-0.2%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,151.04	1,046.00	1,365.87	1,280.73
PIB per Cápita (dólares)	9,512	8,555 (est.)	9,521	8,929
Inflación	2.7%	2.8%	15.5%	7.0%
Desempleo	4.4 %	4%	5.8%	5.3%
Población (millones de personas)	121,087	123,166	146,544,710	142,355,415

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Santander Trade Portal, 2017. “Rusia: Política y Economía”. Consultado el 3 de octubre de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/rusia/politica-y-economia>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO - FEDERACIÓN DE RUSIA¹⁹¹

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, México tiene 14 instrumentos internacionales suscritos con Rusia en los siguientes rubros:

1. Acuerdo para la Cooperación en el Campo del Uso Pacífico de la Energía Nuclear.
2. Convenio Comercial y Protocolo sobre Suministros de Maquinaria y Equipo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a los Estados Unidos Mexicanos.
3. Convenio sobre Transportes Aéreos.
4. Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica.
5. Convenio Consular.
6. Convenio de Transporte Marítimo.

¹⁹⁰ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

¹⁹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Tratados Bilaterales con Federación de Rusia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



7. Convenio de Cooperación en las Áreas de la Cultura, la Educación y el Deporte.
8. Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Combate al Narcotráfico y a la Farmacodependencia.
9. Convenio de Cooperación Técnica y Científica.
10. Acuerdo de Cooperación Turística.
11. Acuerdo en Cooperación y Asistencia Aduanera Mutua.

12. Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta.
13. Tratado sobre Traslado de Reos para la Ejecución de Sentencias Penales Privativas de la Libertad.
14. Tratado sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal.

Solidaridad ante el sismo del 17 de septiembre de 2017

El Ministerio ruso de Situaciones de Emergencia envió 35 toneladas con ayuda humanitaria a México, después del sismo de 7.1 grados Richter ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017. La ayuda enviada por Rusia consistió en tiendas de campaña, alimentos y utensilios básicos.¹⁹²



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Anna Regina Sevilla Domínguez

¹⁹² SPD. Rusia envía 35 toneladas de ayuda humanitaria a México. Consultado el 4 de octubre de 2017 en: <https://www.sdpronoticias.com/nacional/2017/09/27/rusia-envia-35-toneladas-de-ayuda-humanitaria-a-mexico>

Federación de Rusia

Notas sobre Ceremonial y Protocolo



Ciudad capital: Moscú.¹⁹³

Idiomas: Ruso (oficial).¹⁹⁴

Religión: La religión predominante es la ortodoxa.¹⁹⁵

Gentilicio: Ruso/rusa.¹⁹⁶

Comportamientos sociales:

La familia es el núcleo social más fuerte. Los rusos están orgullosos de su herencia cultural y de su país.¹⁹⁷ Disfrutan de hablar de su música, el arte, la literatura y la danza.¹⁹⁸ Los rusos son educados, por lo que no se debe tirar nada al suelo, escupir o cualquier otro acto incívico.¹⁹⁹ Cuando se esté sentado se debe evitar cruzar las piernas, lo preferente es hacerlo con los pies a la altura de los tobillos.²⁰⁰

¹⁹³ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *Federación de Rusia* [Fecha de Consulta: 5 de enero del 2017]. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/rusia_ficha%20pais.pdf

¹⁹⁴ *Ídem.*

¹⁹⁵ *Ídem.*

¹⁹⁶ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 21 de septiembre de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.htm>.

¹⁹⁷ Commisceo Global, Country Rusia Guide [Fecha de Consulta 5 de enero de 2017]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/russia-guide>

¹⁹⁸ eDiplomat. Rusia. [Fecha de consulta 13 de enero de 2017] disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ru.htm

¹⁹⁹ Protocolo y cultura de negocios en Rusia. [Fecha de consulta 16 de enero de 2017] disponible en https://www.protocolo.org/internacional/europa/protocolo_y_cultura_de_los_negocios_en_rusia_como_hacer_negocios_de_forma_correcta_en_rusia_tica_en_los_negocios.html

²⁰⁰

Ídem.
https://www.protocolo.org/internacional/europa/saludar_en_rusia_presentaciones_urbanidad_en_rusia_comportarse_en_publico_reglas_de_etiqueta_y_cortesia.html



Saludo: Se realiza con un ligero apretón de manos manteniendo el contacto visual y una sonrisa. En el caso de las mujeres, ellas marcan la pauta para el saludo con los hombres, mientras que entre ellas, se saludan con un beso en la mejilla tres veces iniciando por la izquierda.²⁰¹

Puntualidad: Ser puntual se considera de buena educación y esperan que sus contrapartes así lo sean.²⁰²

Reuniones de trabajo: La comunicación es formal. Las negociaciones son lentas para llegar a un buen acuerdo. Respetan la jerarquía y la persona de mayor edad o rango toma la decisión. Para lograr un acuerdo, se necesita paciencia para tener éxito.²⁰³ Las tarjetas de presentación se entregan durante la primera entrevista y es considerada de gran importancia. Además, las relaciones personales juegan un papel central durante la negociación.²⁰⁴

Vestimenta: La vestimenta para los caballeros es de tipo formal, es decir, traje sastre y corbata. En el caso de las mujeres, se recomienda vestir de traje sastre o vestidos formales y cómodos.²⁰⁵

Regalos: Los regalos son bien recibidos y deben estar envueltos de forma elegante. Son abiertos al momento de recibirlos. Los obsequios se otorgan de acuerdo al rango de la persona que los recibirá. Entre estos se pueden ser un vino de excelente calidad, una botella de coñac, whisky u otro licor (menos vodka). Asimismo, un ramo de flores será bien recibido en el caso de las mujeres. Para ello es recomendable que sea en número impar (debido a que los números pares se utilizan en los funerales) y que no sean de color blanco, amarillo o rojo.²⁰⁶

El gobierno de Rusia tiene como Viceprimer Ministra a la Dra. Olga Golodets,²⁰⁷ Ministra Federal de Salud a la Dra. Veronika Skvortsova,²⁰⁸ y Ministra Federal de Educación y Ciencia a la Dra. Olga Vasilyeva.²⁰⁹

²⁰¹ *Op. Cit.* Comisceo Global, Country Rusia Guide

²⁰² *Idem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

²⁰³ *Idem.*

²⁰⁴ *Op. Cit.* eDiplomat. Rusia.

²⁰⁵ *Idem.*

²⁰⁶ Protocolo.org Protocolo & Etiqueta. Regalos en Rusia. Qué regalar y cuándo. Regalos y negocios. [Fecha de consulta 5 de enero de 2017] disponible en https://www.protocolo.org/internacional/europa/regalos_en_rusia_que_regalar_y_cuando_regalos_y_negocios.html

²⁰⁷ El Gobierno de Rusia. [Fecha de consulta 6 de enero de 2017] disponible en <http://government.ru/en/gov/persons/186/events/>

²⁰⁸ *Idem.* <http://government.ru/en/gov/persons/197/events/>

²⁰⁹ *Idem.* <http://government.ru/en/gov/persons/498/events/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La Duma Estatal está conformada por 450 integrantes, de los cuales 57 son mujeres que equivale al 12.67%.²¹⁰ Mientras que el Consejo de la Federación lo integran 170 miembros, de los cuales 29 son mujeres, representando el 17.06%, siendo su presidenta la Sra. Valentina Matvienko.²¹¹

²¹⁰ IPU. Rusia. [Fecha de consulta 6 de enero de 2017] disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2263_A.htm

²¹¹ *idem*, http://www.ipu.org/parline-e/reports/2264_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVIII. ANEXOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



PONER FIN AL SIDA MEJORANDO LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN PARLAMENTARIA URGENTE

A pesar de los recientes importantes avances, la epidemia de SIDA continúa siendo un serio desafío social y humano, al igual que en materia de desarrollo. Los esfuerzos tendientes a poner fin al SIDA y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están estrechamente ligados. A fin de apoyar la acción contra el VIH/SIDA como desafío clave del desarrollo, el ODS 3 sobre la salud apunta a poner fin a la epidemia de SIDA para 2030.

La mayoría de las infecciones de SIDA son hoy transmitidas sexualmente o asociadas a hechos de salud reproductiva (embarazo, parto, lactancia materna). Además, las enfermedades sexuales y reproductivas y el VIH/SIDA comparten causas profundas, incluyendo la pobreza, la desigualdad de género y la marginación social de las poblaciones más vulnerables, en particular, de las mujeres y las niñas. Las leyes y las prácticas nocivas y discriminatorias impiden con frecuencia a los adolescentes, a las mujeres y a los hombres obtener informaciones y servicios esenciales sobre el VIH o la salud sexual y reproductiva. La estigmatización, la discriminación y los prejuicios de los prestatarios de los servicios limitan además su capacidad, así como la de los trabajadores del sexo y de las mujeres que se inyectan drogas, de acceder a los servicios de apoyo, a la prevención y a la terapia.

Cuando los Parlamentarios son capacitados e involucrados eficazmente en la salud sexual y reproductiva y en la respuesta al VIH, éstos pueden convertirse en líderes determinantes, susceptibles de dar un nuevo impulso a una visión nueva de la salud que no deje a ninguna persona de lado y apoye los cambios de políticas y las asignaciones de los recursos necesarios. Los Parlamentarios pueden ser el origen de un diálogo tendiente a romper los tabúes, a comprender y aceptar mejor, y a garantizar la no discriminación. Éstos también pueden instaurar los marcos jurídicos y atacar los obstáculos jurídicos y políticos a la prevención y al tratamiento crítico en materia de salud sexual y reproductiva y de VIH. Por último, los Parlamentarios pueden utilizar su influencia en materia de rendición de cuentas y de una suficiente



asignación de recursos domésticos para la salud sexual y reproductiva y la lucha contra el VIH/SIDA.

Los Parlamentarios presentes serán invitados a discutir las siguientes cuestiones claves:

- ¿Qué pueden hacer los Parlamentos para asegurar que el acceso a los servicios ligados al VIH y a la salud sexual y reproductiva continúe siendo una prioridad nacional en las áreas de la política y del financiamiento sostenible?
- ¿Qué medidas pueden tomar los Parlamentarios para asegurar que los programas, la información y los servicios alcancen a las poblaciones marginadas y vulnerables y que éstos produzcan efectos?
- ¿Qué iniciativas en materia de políticas públicas tienen el mayor impacto para maximizar el acceso a los servicios integrados para el VIH, la salud sexual y reproductiva? ¿Qué buenas prácticas pueden ser compartidas para luchar eficazmente contra la estigmatización y la discriminación asociadas al VIH/SIDA y a la salud sexual y reproductiva?
- ¿Qué argumentos deben ser utilizados para convencer a las personas que aún dudan de la necesidad de una respuesta común al VIH y a la salud sexual y reproductiva, que es una prioridad para la realización de los ODS?
- ¿Cómo pueden las capacidades y los sistemas consagrados al VIH y a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva ser utilizados para luchar contra otras enfermedades susceptibles de ser eliminadas, como la tuberculosis, la hepatitis, etc.?

NOTA INFORMATIVA

Poner fin al VIH/ SIDA²¹² mejorando la salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción parlamentaria urgente²¹³

Internacional

- El 25 de septiembre de 2015, fue adoptada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Objetivo 3 de dicha Agenda consiste en “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.”²¹⁴ El VIH / SIDA es considerado como uno de los mayores problemas de salud pública a nivel global. Sin embargo, en el año 2016, el VIH/SIDA ya no figuró entre las principales causas de muerte, como lo fue en el año 2000, de acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).²¹⁵
- Un millón de personas fallecieron en el mundo a finales del 2016 por causas relacionadas con el VIH /SIDA.²¹⁶
- Alrededor de 36.7 millones de personas se registraron infectadas por el VIH a nivel global a finales de 2016.²¹⁷
- De acuerdo a cifras del 2016, África es la región más afectada por el VIH con un total de 25. 6 millones de personas infectadas del virus.²¹⁸

²¹² VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana, es un microorganismo que ataca al Sistema Inmune de las personas.

SIDA: El Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida o SIDA es el estado de la infección por el VIH caracterizado por bajos niveles de defensas y la aparición de infecciones.

²¹³ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²¹⁴ Organización de las Naciones Unidas. “Objetivo 3”. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

²¹⁵ World Health Organization. “The top 10 causes of death”, enero 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs310/en/>

²¹⁶ Organización Mundial de la Salud. “VIH/SIDA”, julio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs360/es/>

²¹⁷ *Ibidem.*

²¹⁸ *Ibidem.*

- Entre el 2000 y 2016 se registró una reducción en 39% de nuevas infecciones por el VIH y una disminución de la tercera parte de defunciones asociadas al virus.²¹⁹
- Los Estados Miembros de la Asamblea General de la ONU adoptaron en 2001 la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Por medio de esta Declaración, se apoyó el establecimiento de un Fondo Mundial contra el SIDA.²²⁰
- Posteriormente, fue aprobada en el 2006 la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, por la cual los Miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometen a “redoblar los esfuerzos por promulgar, fortalecer o hacer cumplir, según proceda, leyes, reglamentos y otras medidas a fin de eliminar todas las formas de discriminación contras las personas que viven con el VIH”.²²¹
- El 10 de junio de 2011 fue adoptada en Nueva York, la *Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH / SIDA*. Por medio de esta Declaración, los Miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometieron a examinar las leyes y políticas que incidan negativamente en la ejecución satisfactoria, eficaz y equitativa de los programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo relativos al VIH para las personas que viven con el virus y se ven afectadas por él, y a considerar la posibilidad de examinar dichos programas de conformidad con los marcos nacionales de examen pertinentes.²²²

²¹⁹ *Ibidem*.

²²⁰ Organización de las Naciones Unidas, “Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH / SIDA”, 2001. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://www.unaids.org/sites/default/files/sub_landing/files/aidsdeclaration_es_0.pdf

²²¹ Organización de las Naciones Unidas, “60/262. Declaración política sobre el VIH / SIDA, 2006. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://srhhivlinkages.org/wp-content/uploads/2013/04/ungassdec_2006_es.pdf

²²² Organización de las Naciones Unidas, “65/277. Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA”, 2011. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://www.unaids.org/sites/default/files/sub_landing/files/20110610_UN_A-RES-65-277_es.pdf



- De los 168 países incluidos en el estudio realizado por ONU SIDA, 123 informaron haber aprobado leyes para prohibir la discriminación a causa del VIH.²²³
- En 2010, se creó la Comisión Global Sobre VIH y Derecho para coadyuvar en la creación de marcos jurídicos que fomenten estrategias eficaces para enfrentar el VIH.²²⁴
- Países como Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, cuentan con una Ley General sobre el VIH /SIDA.²²⁵

México

- De acuerdo con cifras del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), en México se registraron 186, 655 casos de SIDA de 1983 a 2016. Las defunciones por VIH en 2015 fueron 4, 751.²²⁶
- Los estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH y de SIDA en 2016 fueron: Campeche, Guerrero, Morelos, Colima y Tlaxcala.²²⁷
- En cuanto al marco normativo a nivel estatal, en México se cuenta con la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH / SIDA de la Ciudad de México, publicada el 20 de junio de 2012. Por medio de esta Ley se expiden los

²²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Riesgos, Derechos y Salud”, 2012. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/HIV-AIDS/Governance%20of%20HIV%20Responses/Commissions%20report%20final-SP.pdf>

<http://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2010/june/20100624prlawcom>

²²⁴ ONUSIDA. “Comunicado de Prensa”, 2010. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2010/june/20100624prlawcom>

²²⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH / SIDA del Distrito Federal”, 2012. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/Leyes/LeyesEspecificasVIH/Ley_PAIVIHSIDADF.pdf

²²⁶ CENSIDA. “Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH / SIDA en México: Registro Nacional de Casos de SIDA”, 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://censida.salud.gob.mx/descargas/epidemiologia/RN_DIA_MUNDIAL_2016a.pdf

²²⁷ *Ibidem*.



principios y criterios de políticas públicas en materia de prevención y atención integral del VIH / SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en la Ciudad de México.²²⁸

- Por otro lado, en el 2010 fue publicada la Norma Oficial Mexicana-010-SSA2-2010, para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Esta norma tiene como objetivo establecer y actualizar los métodos, principios y criterios de operación de los componentes del Sistema Nacional de Salud, respecto de las actividades relacionadas con la prevención y control, que abarcan la detección, el diagnóstico oportuno, la atención y tratamiento médico de la infección por el VIH.²²⁹
- El 9 de marzo de 2017, fue presentada una Proposición con Punto de Acuerdo por parte de la Comisión de Salud del Senado de la República, por el cual exhortó a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones y campañas de información y prevención del VIH / SIDA en todo el territorio nacional. Fue aprobado en votación económica.²³⁰
- El 3 de diciembre de 2015 fue aprobada una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual exhortó al Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH / SIDA a seguir fortaleciendo el Programa de Acción Específico Respuesta al VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual 2013 – 2018 a efecto de poder cumplir con la estrategia de la ONUSIDA para 2016 – 2021.²³¹

²²⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH / SIDA del Distrito Federal”, 2012. Consultado el 17 de septiembre de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/Leyes/LeyesEspecificasVIH/Ley_PAIVIHSIDADF.pdf

²²⁹ CENSIDA. “NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana”, 2010. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46541/NOM-010-SSA2-2010.pdf>

²³⁰ Senado de la República. “Dictámenes a Discusión y Votación”, 9 de marzo de 2017. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69611>

²³¹ Senado de la República. “Proposiciones”, 3 de diciembre de 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59500>



- Igualmente, el poder legislativo ha realizado eventos para abordar la problemática del VIH/SIDA y proponer nuevas estrategias. Ejemplo de ello fue la realización del Foro Legislativo sobre VIH 2016, celebrado el 27 de abril de 2016 en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Al Foro asistieron Organizaciones de la Sociedad Civil, activistas, Instituciones gubernamentales y especialistas para proponer futuras acciones para la sostenibilidad de la respuesta al VIH. Entre las principales conclusiones del Foro está la priorización de una mayor cobertura y calidad del tratamiento antirretroviral (ARV) y la procuración de la transparencia del manejo del presupuesto. Además, se señaló que hay incongruencia en el marco legislativo en relación a los avances y la evidencia de lo que se ha cambiado.²³²

²³² Daniel Serrano de Rejil. “Foro Legislativo sobre VIH 2016”, 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2017 en: <http://www.aids-sida.org/archivos/FORO-LEGIS-2016-CONCLUSIONES.pdf>



SEGUIMIENTO AL PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN GRADUAL DE MÉXICO EN LAS OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ²³³

El 24 de septiembre de 2014, en el marco del 69º periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México reafirmó su calidad de actor con responsabilidad global y su compromiso con la paz y seguridad internacionales al anunciar que reanudaría su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs).²³⁴ Lo anterior, conforme a un plan gradual y de acuerdo a los criterios de: la autorización expresa y un mandato claro del Consejo de Seguridad de la ONU; el consentimiento expreso y cooperación del Estado de despliegue, y la realización de labores humanitarias.²³⁵

Desde entonces, el país ha enviado y reemplazado elementos en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL) y la Misión de la ONU en Colombia. **Actualmente, hay un total de 17 elementos mexicanos desplegados en las operaciones de la paz de la ONU.**

Cabe señalar que, a lo largo de la historia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha realizado un total de 71 Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP), de las cuales se encuentran vigentes 16.²³⁶ En las mismas, participan un total de 112 mil 294 personas, entre ellas 95 mil 544 uniformados.²³⁷

²³³ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. “En 2014 México decidió reanudar su participación en las OMP”, 22 de diciembre de 2014. Consultado el 21 de agosto de 2017, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/en-2014-mexico-decidio-reanudar-su-participacion-en-las-omp>

²³⁵ *Ibidem*.

²³⁶ United Nations. Peacekeeping Fact Sheet, al 30 de junio de 2017, en *United Nations Peacekeeping*. Consultado el 21 de agosto de 2017, en:

<http://www.un.org/en/peacekeeping/resources/statistics/factsheet.shtml>

²³⁷ *Ibidem*.

Operaciones de paz vigentes con participación de otros países

Operación	Número de elementos				Participación de México al 2017
	Uniformados	Civiles	Voluntarios de la ONU	Total	
OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ					
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)	228	231	13	472	4
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)	12,349	1,058	226	13,633	1
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA)	12,815	1,342	164	14,321	
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)	3,707	1,117	89	4,913	1
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	18,571	3,319	393	22,283	
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)	16,673	2,888	124	19,685	
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF, Altos del Golán)	829	130	0	959	
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	956	154	0	1,110	
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL)	10,503	814	0	11,317	0*
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA, Sudán)	4,536	204	29	4,769	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)	13,424	2,164	403	15,991	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Operación	Número de elementos				Participación de México al 2017
	Uniformados	Civiles	Voluntarios de la ONU	Total	
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)	0	394	1	395	
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)	16	308	21	345	
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	742	746	134	1,622	
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)	44	70	0	114	
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO, Oriente Medio)	151	214	0	365	

*México participó en la UNIFIL en coordinación con España hasta noviembre de 2016. Posteriormente, se manifestó que se trabajaría para mantener la presencia mexicana en dicha misión bajo otras modalidades de participación.

Operación	Número de elementos				Participación de México al 2017
	Uniformados	Civiles	Voluntarios de la ONU	Total	
OTRAS OPERACIONES					
Misión de las Naciones Unidas en Colombia (UNMC) ²³⁸	-	-	-	437	11
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	-	-	-	20	
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	-	-	-	14	
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)	-	-	-	3	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA)	-	-	-	16	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak (UNAMI)	-	-	-	237	
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)	-	-	-	41	

Fuentes:

United Nations. Peacekeeping Fact Sheet. Ibíd.

United Nations. "Summary of Contributions to UN Peacekeeping by Country, Mission and Post", 30 de junio de 2017. Consultado el 21 de agosto de 2017, en: https://www.un.org/en/peacekeeping/contributors/2017/jun17_3.pdf

United Nations Security Council. "Report of the Secretary-General on the United Nations Stabilization Mission in Haiti", S/2017/604, 12 de julio de 2017, p. 19.

Misión de la ONU en Colombia. "Noveno informe mensual del Mecanismo de Monitoreo y Verificación", 17 de agosto de 2017. Consultado el 21 de agosto de 2017, en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/17-08-17_noveno_informe_mensual_mmv.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. "México reafirma su compromiso con la Organización de las Naciones Unidas, renovando el personal desplegado durante 2015 y 2016 en las OMP", 30 de diciembre de 2016. Consultado el 21 de agosto de 2017, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-reafirma-su-compromiso-con-la->

²³⁸ Responsable del cumplimiento del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación con el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).



[organizacion-de-las-naciones-unidas-renovando-el-personal-desplegado-durante-2015-y-2016-en-las-omp?idiom=es](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-07-1/assets/documentos/Com_Segob_INFORME_Operacion_Paz_Naciones_Unidas.pdf)

Secretaría de Gobernación. “Oficio con el que remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Informe correspondiente al primer semestre de 2017, sobre el desarrollo y los avances de la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”, en Gaceta del Senado de la República, 7 de septiembre de 2017. Consultado en la fecha de publicación, en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-07-1/assets/documentos/Com_Segob_INFORME_Operacion_Paz_Naciones_Unidas.pdf

Por acuerdo del Consejo de Seguridad de la ONU, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) concluirá su mandato en octubre de 2017, por lo que el efectivo mexicano que actualmente se desempeña como Oficial de Comunicaciones en el Cuartel General de dicha operación será retirado al término de ésta.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Mtra. Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés



137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Asamblea
Punto 2

A/137/2-P.1
27 de julio de 2017

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria presentada por la delegación de Yibutí

El 26 de julio de 2017 el Secretario General recibió del Presidente de la Asamblea Nacional de Yibutí una solicitud de inscripción, acompañada de los documentos en apoyo a la misma, en el orden del día de la 137ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“La implicación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales a través del apoyo a una solución política”

Los delegados a la 137ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud (Anexo III).

La 137ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Yibutí el domingo 15 de octubre de 2017.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.
- d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE YIBUTÍ**

Yibutí, 26 de julio de 2017
N° 203/PAN/AI

Estimado Sr. Secretario General:

Conforme a las disposiciones relativas al Artículo 14.2 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria y al Artículo 11.1 de su Reglamento, tengo el honor de presentar la presente solicitud de inscripción en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 14 al 18 de octubre de 2017, de un punto de urgencia titulado:

“La implicación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales a través del apoyo a una solución política”

En adjunto encontrará un breve memorando explicativo y un proyecto de resolución definiendo el alcance del tema cubierto por la presente solicitud.

Sin otro particular, acepte, Sr. Secretario General, las seguridades de mi más alta consideración.

(firmado)

Mohamed ALI HOUMED
Presidente
Asamblea Nacional de Yibutí

**LA IMPLICACIÓN Y EL COMPROMISO ACTIVO DE LOS PARLAMENTOS EN EL
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PAZ INTERNACIONALES A TRAVÉS DEL
APOYO A UNA SOLUCIÓN POLÍTICA**

Memorando explicativo presentado por la delegación de Yibutí

El 12 de junio de 2008 el ejército de Eritrea invadió la región de Ras Doumeira, matando a varios soldados de Yibutí e hiriendo a otros tantos. Esta nueva serie de enfrentamientos (9 – 12 de junio de 2008) ha dado lugar a una condena unánime de la comunidad internacional y de los organismos regionales de la agresión cometida por Eritrea.

El 14 de enero de 2009, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la resolución 1862 (2009), que exhorta a la República de Yibutí y a Eritrea a resolver con urgencia su diferendo fronterizo, pacíficamente y conforme al derecho internacional. En esta resolución, el Consejo de Seguridad recibe con satisfacción que Yibutí ha retirado sus fuerzas a fin de volver a su *statu quo ante* y exige que Eritrea retire sus fuerzas y todo su equipamiento a las posiciones correspondientes al *statu quo ante*, y asegure que no haya más ninguna presencia ni actividad militar en la región donde el conflicto tuvo lugar, en Ras Doumeira y en la Isla de Doumeira en junio de 2008, que ésta acepte solucionar el diferendo a través del diálogo y, en particular, que coopere con el Secretario General de la ONU, quien ha prestado sus buenos oficios.

Un llamamiento del Presidente del Consejo de Seguridad al Representante Permanente de Eritrea por el respeto de la resolución 1862 (2009), en abril de 2009, continúa sin resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 23 de diciembre de 2009, el Consejo de Seguridad adoptó, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1907 (2009), que introduce sanciones contra Eritrea por sus acciones contra Somalia y Yibutí. De hecho, Eritrea no ha cumplido ninguna de las obligaciones impuestas bajo la resolución 1862 (2009).

El 24 de junio, el Consejo de Seguridad reiteró su llamado a la moderación y al diálogo a través de una declaración a la prensa emitida por su Presidente, que solicitaba al Secretario General de la ONU que enviara al lugar una misión de investigación de los hechos.

Sin embargo, ninguna misión de investigación de los hechos obtuvo la autorización de Eritrea para visitar el territorio bajo su control. Yibutí retiró sus fuerzas a las posiciones del *statu quo ante*, lo que Eritrea no ha hecho.

El Consejo de Seguridad se reunió el 19 de mayo de 2010 bajo el punto “Paz y seguridad en África” para escuchar al Presidente de la República de Yibutí, Sr. Ismail Omar Guelleh, sobre la situación en el Cuerno de África. Cabe señalar que a la fecha mencionada anteriormente, no solamente el conflicto no había sido resuelto, sino que las autoridades de Yibutí no habían recibido ninguna noticia de los soldados capturados por Eritrea.

En una declaración a la prensa el 11 de junio de 2010, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a los esfuerzos desplegados por Qatar para llegar a una solución pacífica del diferendo fronterizo entre Yibutí y Eritrea. En particular, éstos llamaron a las partes a involucrarse plenamente y de buena fe en el proceso de mediación, ejerciendo, en tanto, moderación y respetando sus compromisos, es decir, el respeto del *statu quo ante*.

Además, la reciente crisis diplomática en los países del Golfo no ha sido sin consecuencia. Lejos de resolverse, las tensiones entre la República de Yibutí y Eritrea ha ganado intensidad.

En efecto, después del retiro de las fuerzas de mantenimiento de la paz de Qatar, Eritrea ha violado el *statu quo ante*, primeramente penetrando en la zona de contención y luego permaneciendo muy cerca de esta zona. Esta actitud belicosa y provocadora de Eritrea constituye una violación de las resoluciones 1862 y 1907 del Consejo de Seguridad y socava todos los esfuerzos de la comunidad internacional.

Es indispensable recordar que una nueva escalada militar sería no solamente un peligro para la región, ya sacudida por múltiples crisis, sino también para el resto del mundo. En efecto, el Ras Doumeira y la Isla de Doumeira dan al estrecho de Bab El-Mandeb, entrada sur del Mar Rojo, utilizada por decenas de miles de barcos que transportan decenas de miles de millones de dólares de mercancías, incluyendo una parte importante del aprovisionamiento mundial del petróleo.

En el presente, la comunidad internacional debe asumir plenamente su responsabilidad para hacer respetar las numerosas resoluciones de la ONU relativas a la solución de este conflicto, como también debe intervenir para obligar a las dos partes a elaborar una solución justa y duradera de este conflicto, basada en el derecho internacional.

Es en este contexto que la delegación parlamentaria de la República de Yibutí ante la Unión Interparlamentaria conducida por su Presidente, Sr. Mohamed Ali Houmed, desea inscribir en el orden del día de la 137ª Asamblea de la UIP, un punto de urgencia titulado "La implicación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales a través del apoyo a una solución política".

**LA IMPLICACIÓN Y EL COMPROMISO ACTIVO DE LOS PARLAMENTOS EN EL
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PAZ INTERNACIONALES A TRAVÉS DEL
APOYO A UNA SOLUCIÓN POLÍTICA**

Proyecto de resolución presentado por la delegación de YIBUTÍ

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Reafirmando* las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU, esto es, las resoluciones 1862 (2009) y 1907 (2009), así como las resoluciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria,
- 2) *Expresando su profunda preocupación* por la situación que prevalece en la frontera entre Yibutí y Eritrea después del retiro de las fuerzas de intervención qataríes y de la violación por Eritrea del *statu quo ante*,
- 3) *Recordando* que en virtud del derecho internacional y conforme a los principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, es inadmisibles la adquisición de territorios a través del uso de la fuerza,
- 4) *Expresando su preocupación* por la política de Eritrea que consiste en establecer campamentos militares en el territorio de Yibutí, que desde siempre ha sido reconocido a nivel internacional como de Yibutí y que Asmara reivindica de manera infundada,
- 5) *Recordando* que el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó en 2009 las resoluciones 1862 y 1907 que imponen sanciones contra Eritrea por sus actos contra la República de Yibutí y el conjunto de la región del Cuerno de África. El régimen de Asmara no ha cumplido ninguna de sus obligaciones y se ha tornado un verdadero elemento perturbador. En consecuencia, la resolución 1907 (2009) estableció simultáneamente un embargo sobre las armas y medidas de sanción individual,
- 6) *Profundamente preocupada* por el hecho de que Eritrea viola constantemente, a través de sus actitudes belicosas y provocadoras, el *statu quo ante*, tal como el Consejo de Seguridad lo había pedido en sus resoluciones 1862 (2009) y 1907 (2009),
- 7) *Considerando* que la República de Yibutí ha retirado sus fuerzas a su *statu quo ante* desde la adopción de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, un principio regularmente violado por Eritrea,
- 8) *Reafirmando* los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración de los Derechos Humanos y de las Convenciones de Ginebra, así como los valores y los principios de la Unión Interparlamentaria,
- 9) *Insistiendo* en el valor del compromiso en favor de la unidad y la integridad territorial de la República de Yibutí, en su soberanía y su independencia,

10) *Profundamente preocupada* por el deterioro de la situación en la región concernida, y subrayando la importancia de llegar a una solución pacífica del conflicto entre Yibutí y Eritrea, conforme a las normas del derechos internacional,

1. *Exige* que Eritrea comunique toda la información disponible sobre los combatientes de Yibutí desaparecidos en acción o detenidos desde los enfrentamientos del 10 al 12 de junio de 2008, a fin de que las personas interesadas puedan constatar la presencia de prisioneros de guerra de Yibutí y su estado de salud;
2. *Solicita* al Secretario General de la UIP que transmita la presente resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de la ONU y a todas las instituciones concernidas;
3. *Constata* que los actos de Eritrea son perjudiciales para la paz y la reconciliación en Somalia y que el diferendo entre Yibutí y Eritrea constituye una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales;
4. *Condena con la mayor firmeza* los actos de agresión perpetrados por el ejército eritreo sobre el territorio de la República de Yibutí;
5. *Alienta y apoya* la delimitación definitiva de esta frontera que es fuente de tensiones, incluso de una posible escalada en el futuro.

En igual sentido, recomendamos en prioridad la creación en el seno del Consejo Directivo de la UIP de un órgano subsidiario denominado "Grupo Consultivo de la UIP sobre el diferendo fronterizo entre la República de Yibutí y Eritrea", con la misión de:

- Exhortar a los Parlamentos Miembros de la UIP que aseguren que su gobierno se comprometa a hacer aplicar las normas del derecho internacional y las resoluciones de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad de la ONU,
- Llamar a los Parlamentos Miembros de la UIP a condenar todos los actos de agresión realizados en contra de la República de Yibutí por su vecino Eritrea,
- Informar a los órganos internacionales y a los Miembros de la UIP sobre la implementación de las resoluciones internacionales,
- Efectuar visitas de observación en el terreno a fin de indagar sobre la situación en los sectores disputados por los Estados y que Eritrea ha anexoado por la fuerza en violación de todas las normas de derecho internacional,
- Pedir a todos los Estados Miembros que apoyen el proceso de paz de Yibutí,
- Exigir nuevamente que Eritrea cumpla sin demora con las disposiciones de las resoluciones 1862 (2009) y 1907 (2009), que retire sus fuerzas y todo su equipamiento a las posiciones correspondientes al *statu quo ante* y que asegure que no haya más presencia ni actividad militar en la región donde el conflicto tuvo lugar en junio de 2008, a saber, en Ras Doumeira y la Isla de de Doumeira,
- Permanecer activamente informado del asunto.



137^a Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Asamblea
Punto 2

A/137/2-P.2
12 de setiembre de 2017

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la 137^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria presentada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela

El 11 de setiembre de 2017 el Secretario General recibió del Secretario del Grupo Interparlamentario de la República Bolivariana de Venezuela una solicitud de inscripción, acompañada de los documentos en apoyo a la misma, en el orden del día de la 137^a Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la Asamblea Nacional en Venezuela”

Los delegados a la 137^a Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud (Anexo III).

La 137^a Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación del Grupo Interparlamentario de la República Bolivariana de Venezuela el domingo 15 de octubre de 2017.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.

d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
SECRETARIO DEL GRUPO INTERPARLAMENTARIO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA**

Carcasa, 11 de setiembre de 2017

Estimado Sr. Secretario General:

De acuerdo con la reglamentación pertinente de la UIP, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela desea presentar una solicitud de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la 137ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en San Petersburgo del 14 al 18 de octubre de 2017, titulada:

“El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la Asamblea Nacional en Venezuela”

Se adjunta un memorando explicativo y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud.

(firmado)
Alejandro MARTÍNEZ UBIEDA
Secretario
Grupo Interparlamentario de la
República Bolivariana de Venezuela

**EL ROL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA ANTE LA RUPTURA DEL ORDEN
CONSTITUCIONAL Y EL DESCONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN
VENEZUELA**

***Memorando explicativo presentado por la delegación de la
República Bolivariana de Venezuela***

La República Bolivariana de Venezuela atraviesa una crisis social, económica y política de grandes proporciones. Evidencia de esta crisis son los índices de desabastecimiento, la carencia de alimentos básicos y la más alta inflación del mundo, que se ubica en cifras cercanas al 800%.

En Venezuela se ha roto el orden constitucional. El desconocimiento de las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional, la persecución y el encarcelamiento de parlamentarios y líderes opositores, la ilegal elección de una Asamblea Constituyente que pretende controlar a todo poder constituido y la subordinación del Poder Judicial, el Poder Electoral y el Poder Ciudadano al Ejecutivo, coartando la posibilidad de que los ciudadanos se expresen electoralmente, son varios de los elementos que han generado una altísima conflictividad social y altos niveles de ingobernabilidad.

La ruptura del orden constitucional ha sido denunciada por el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Julio Borges, por la Fiscal General de la República, por la Organización de Estados Americanos, por los Gobiernos firmantes de la Declaración de Lima, por el Presidente del Parlamento Europeo, entre otros actores relevantes.

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos y el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria han expresado su preocupación ante la grave crisis que atraviesa el país, manifestando su solidaridad tanto con los parlamentarios venezolanos como con la Asamblea Nacional de Venezuela. Siendo la UIP el principal organismo global dedicado a la defensa y promoción de la institución parlamentaria, urge la consideración de esta situación en la que un parlamento miembro está siendo vulnerado y sus atribuciones constitucionales están siendo desconocidas.

**EL ROL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA ANTE LA RUPTURA DEL ORDEN
CONSTITUCIONAL Y EL DESCONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EN VENEZUELA**

***Proyecto de resolución presentado por el Grupo Interparlamentario de la
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Considerando* la ruptura continuada del orden constitucional en la República Bolivariana de Venezuela, agravada por el desconocimiento de las facultades de la Asamblea Nacional,
- 2) *Considerando* la profundización de la crisis ocasionada por la elección de una Asamblea Constituyente realizada al margen del marco constitucional, sin consulta alguna al soberano y usurpando atribuciones de todos los poderes públicos, incluida la Asamblea Nacional, mediante la ilegal pretensión de atribuirse a sí misma esa Asamblea Constituyente un poder originario, superior a todo poder constituido,
- 3) *Considerando* la plena vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, refrendada en 1999 por el poder soberano,
- 4) *Considerando* la ilegal, ilegítima e inconstitucional creación de una “Comisión de la verdad”, que pretende usurpar funciones de la Asamblea Nacional y del Poder Judicial, con el único fin de anular y neutralizar toda disidencia política mediante la judicialización de la política y el encarcelamiento de líderes opositores,
- 5) *Considerando* las acciones inconstitucionales de la Asamblea Constituyente violentando la inmunidad parlamentaria de los diputados, allanándola ilegalmente sin la debida autorización de la Asamblea Nacional,
- 6) *Considerando* la Declaración de Lima, en la que los Ministros de Relaciones Exteriores del continente expresan su honda preocupación por la situación de la República Bolivariana de Venezuela y expresan su desconocimiento a la inconstitucional Asamblea Constituyente, al tiempo que destacan su reconocimiento a la Asamblea Nacional electa por el pueblo venezolano,
- 7) *Considerando* la grave crisis social y económica que sufre Venezuela, que recrudece ante la negativa del Gobierno Nacional de permitir la puesta en práctica de mecanismos para canalizar ayuda humanitaria,
- 8) *Considerando* el Informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en el cual se documentan múltiples abusos y violaciones a los derechos humanos cometidos en Venezuela, que indican la existencia de una política gubernamental que reprime el disenso político y pretende infundir temor en la población para frenar las protestas antigubernamentales,
- 9) *Considerando* las preocupaciones expresadas por la Alta representante de la Unión Europea para las Relaciones Exteriores y la Seguridad en la reunión informal de Ministros de

Relaciones Exteriores de la Unión Europea, sobre la necesidad de buscar una solución política a la grave crisis que atraviesa Venezuela¹,

- 10) *Considerando* el rol central de los Parlamentos como expresión de la voluntad de los pueblos y eje de la democracia,
- 11) *Considerando* que el artículo 1º de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria señala la naturaleza de esta institución como organización de los parlamentos soberanos del mundo,
- 12) *Considerando* la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la UIP en su 194ª Sesión (Marzo, 2014), que señala que éste órgano: "...Sostiene, más aún en vista de los recientes acontecimientos en este caso, que una visita a Venezuela ofrece una oportunidad útil y directa de obtener una mejor comprensión de los complejos asuntos del caso...",
- 13) *Considerando* la decisión del Comité de Derechos Humanos de los parlamentarios en su 146ª Sesión (Enero, 2015) en la que "...solicita al Secretario General, utilizar la oportunidad de su visita a Latinoamérica en Febrero/Marzo de 2015, para reunirse con las autoridades parlamentarias en Caracas para discutir la organización de la visita del Comité, y expresa su esperanza de que ésta tenga lugar en el futuro próximo...",
- 14) *Considerando* la decisión adoptada unánimemente por el Consejo de Gobierno de la UIP en su sesión 199 (Octubre, 2016) en la que "...solicita al Secretario General contactar a las autoridades parlamentarias con miras a la pronta organización de la misión, la cual tendrá por mandato examinar las preocupaciones actuales y las interrogantes sobre los casos citados..." ,
- 15) *Considerando* la decisión adoptada por el Comité de Derechos Humanos en su sesión 153 y por el Consejo de Gobierno en su sesión 200 (Abril, 2017) en la que éste órgano "...lamenta profundamente que, a pesar de la aprobación del Presidente de la Asamblea Nacional, el partido de gobierno hasta el presente no ha otorgado su beneplácito a la misión, negando la emisión de visa para uno de sus miembros..." ,
- 16) *Considerando* la negativa de las autoridades gubernamentales venezolanas a facilitar visa de entrada al país a una misión encabezada por el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Saber Chowdhury,
- 17) *Considerando* el pronunciamiento del Comité Ejecutivo de la UIP sobre la situación en Venezuela (Abril, 2017) en el que reitera "...su compromiso con la defensa de la institución parlamentaria dondequiera que se encuentre bajo acecho y llama a las autoridades de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo a mantenerse dentro de los límites de sus respectivas competencias y en el respeto del principio fundamental de la separación de poderes, entendiéndolo que cualquier esfuerzo de usurpar o reemplazar las atribuciones de una rama del Estado por parte de otra, contradice este relevante principio..." ,
 1. *Subraya* la plena vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada por el poder soberano en 1999;
 2. *Reitera* su pleno reconocimiento a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, emanada del voto popular en diciembre de 2015;
 3. *Solicita* de manera enérgica al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el inmediato acatamiento de las decisiones, resoluciones e instrumentos jurídicos emanados de la Asamblea Nacional;

¹ Ver: <http://ec.europa.eu/avservices/video/player.cfm?sitelang=en&ref=I142854&videolang=INT>

4. *Denuncia* el carácter inconstitucional de la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el Gobierno de Venezuela, y desconocer todo acto que emane de ella;
5. *Hace* un llamado a todos los sectores en Venezuela, y de manera especial al Gobierno Nacional, a reinstaurar el orden constitucional;
6. *Reafirma* su profunda convicción de que el principio de la separación de poderes es un elemento vital para la democracia, al tiempo que resalta la necesidad de que éste sea respetado en Venezuela;
7. *Exige* al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el respeto irrestricto de los parlamentarios venezolanos y de manera particular, de la inmunidad parlamentaria;
8. *Solicita* al Comité de derechos humanos de los parlamentarios de la Unión Interparlamentaria la consideración de esta grave situación y la puesta en práctica de medidas que coadyuven al cese de la violación de la inmunidad parlamentaria de los miembros de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.



137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Asamblea
Punto 2

A/137/2-P.3
22 de setiembre de 2017

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria presentada por la delegación de Marruecos

El 21 de setiembre de 2017 el Presidente de la Unión Interparlamentaria recibió del Presidente de la Cámara de los Consejeros del Parlamento del Reino de Marruecos una solicitud de inscripción, acompañada de los documentos en apoyo a la misma, en el orden del día de la 137ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya en Myanmar: el papel de la UIP”

Los delegados a la 137ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud (Anexo III).

La 137ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Marruecos el domingo 15 de octubre de 2017.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.
- d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA UIP POR EL
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LOS CONSEJEROS DEL PARLAMENTO DEL REINO
DE MARRUECOS Y JEFE DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA
ANTE LA 137ª ASAMBLEA DE LA UIP**

Rabat, 20 de setiembre de 2017

Estimado Sr. Presidente:

Conforme a las disposiciones relativas al Artículo 14.2 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria y al Artículo 11.1 de su Reglamento, tengo el honor de presentar una solicitud de inscripción en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 14 al 18 de octubre de 2017, de un punto de urgencia titulado:

“Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría
Rohingya en Myanmar: el papel de la UIP”

En adjunto encontrará un breve memorando explicativo y un proyecto de resolución definiendo el alcance del tema cubierto por la presente solicitud.

Sin otro particular, acepte, Sr. Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

(firmado)

Hakim BENCHAMACH
Presidente de la Cámara de los Consejeros
Parlamento del Reino de Marruecos
Jefe de la Delegación Parlamentaria ante la
137ª Asamblea de la UIP

PONER FIN A LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MINORÍA ROHINGYA EN MYANMAR: EL PAPEL DE LA UIP

Memorando explicativo presentado por la delegación de Marruecos

Considerados como extranjeros en la República de Myanmar, un país en el que los budistas representan el 90 por ciento de la población, los rohingya son una minoría sin Estado, aunque algunos de ellos han estado viviendo en ese país durante generaciones.

Los rohingya, una minoría musulmana que comprende aproximadamente 1 millón de habitantes en Myanmar, han sufrido durante décadas persecución, violencia y discriminación. No tienen acceso a empleos, escuelas, hospitales, y con el aumento en los últimos años de movimientos budistas xenófobos, ultranacionalistas, la hostilidad hacia ellos ha ido en aumento con enfrentamientos a menudo mortales.

El 25 de agosto de este año, un nuevo ciclo de violencia estalló tras los ataques lanzados contra decenas de puestos de policía por parte del Ejército de Salvación de los Rohingya de Arakan (ARSA), cuyo objetivo declarado es defender a la minoría musulmana Rohingya. Desde entonces, el ejército de Myanmar ha replicado con el lanzamiento de una operación a gran escala en las zonas remotas empobrecidas del Estado de Rakhine, y como resultado, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 450.000 Rohingyas se han visto obligados a buscar refugio en la vecina Bangladesh. El balance provisorio de este nuevo desplazamiento masivo asciende a más de 1.500 muertes.

Aquellos que han logrado llegar a Bangladesh se encuentran en condiciones extremas: sufren de hambre, debilitamiento y enfermedad. Los recién llegados están dispersos en diferentes localidades en el sureste de Bangladesh. ACNUR estima, además, que más de 70.000 rohingyas se han refugiado en los campos de refugiados existentes, pero muchos otros viven en sitios improvisados y aldeas locales. Bangladesh, que está proporcionando a los refugiados una considerable ayuda humanitaria, describe este desplazamiento masivo de Rohingyas como una "carga enorme" para el país.

Del otro lado de la frontera en el territorio de Myanmar, la región del norte del Estado de Rakhine es cerrado por el ejército y ningún periodista puede ingresar de manera independiente. Toda la zona está gravemente afectada por el último brote de violencia. Por otra parte, ha sido especialmente peligroso para los equipos de trabajadores humanitarios que operan allí desde que el gobierno de Daw Aung San Suu Kyi hizo acusaciones condenatorias en su contra, alegando que se habían encontrado raciones de alimentos en "campamentos rebeldes".

Más de 80.000 niños en esa región padecen desnutrición y se estima que 120.000 rohingyas viven en campamentos en Sittwe, capital del Estado de Rakhine, desde la ruptura de los mortales enfrentamientos interreligiosos de 2012. No tienen acceso a empleos y son limitados en sus movimientos, haciéndolos dependientes de la ayuda alimentaria.

Tras una investigación sobre el primer estallido de violencia el 9 de octubre de 2016, las Naciones Unidas denunciaron el ataque "generalizado o sistemático" contra los rohingyas, principalmente por parte del ejército. Lo caracterizó como "limpieza étnica" y "muy probable" crímenes contra la humanidad.

Por la presente solicitud de inscripción en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, la delegación parlamentaria de Marruecos ante la UIP pide que esta

Asamblea se una a los esfuerzos de la comunidad internacional para por poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría apátrida Rohingya en Myanmar.

PONER FIN A LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MINORÍA ROHINGYA EN MYANMAR: EL PAPEL DE LA UIP

Proyecto de resolución presentado por la delegación de MARRUECOS

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Profundamente preocupada* por la continuación de la crisis humanitaria en Myanmar a raíz de la nueva oleada de tensiones que ha asolado al país, en particular en el Estado de Rakhine, donde la minoría rohingya sigue sufriendo persecución, violencia y discriminación,
- 2) *Considerando* que la última ola de violencia provocada por los ataques del 25 de agosto contra decenas de puestos de policía por parte del grupo rebelde del Ejército de Salvación de los Rohingya de Arakan (ARSA), cuyo objetivo declarado es defender a la minoría musulmana rohingya; que la policía de Myanmar respondió a esos ataques mediante el lanzamiento de una operación a gran escala que, según ACNUR, provocó el desplazamiento forzoso de más de 450.000 rohingyas, que se vieron obligados a refugiarse en campamentos improvisados en el vecino Bangladesh; y que la operación también ha cobrado la vida hasta el momento de más de 1.500 personas,
- 3) *Considerando también* que los rohingya, la minoría musulmana apátrida de Myanmar, son y han sido víctimas de varias formas de persecución y discriminación durante varias décadas: se les niega el disfrute de sus derechos básicos, incluido el derecho a la libertad de circulación, el derecho a la educación y el derecho al trabajo, así como otros derechos sociales, civiles y políticos; considerando especialmente que los rohingya que han huido de Myanmar son ahora refugiados apátridas y que esto los hace mucho más vulnerables,
- 4) *Teniendo en cuenta* el llamado reiterado por parte del Secretario General de la ONU, António Guterres, tras la apertura de la 72ª Sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, para que los musulmanes del Estado de Rakhine, en Myanmar, gocen el derecho a la nacionalidad o del estatus jurídico que les permite llevar una vida normal,
- 5) *Reafirmando* la declaración conjunta emitida por el Presidente de la UIP, Saber Chowdhury, y el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong, en la que condenan las violaciones de los derechos humanos de la minoría musulmana rohingya en Myanmar, subrayando la responsabilidad de las autoridades del Estado de Myanmar de proteger a la minoría rohingya, y llamando al cese de la violencia y al inicio inmediato de un diálogo para evitar que se pierdan más vidas o que las personas sean desplazadas; y llamando también al Parlamento de Myanmar, Miembro de la UIP, que haga todo lo posible para poner fin a esta nueva crisis humanitaria que sumerge al país y representa una grave amenaza para la paz y la seguridad en la región del Sudeste asiático,
- 6) *Recordando* que ACNUR y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU consideran que el Gobierno de Myanmar está realizando una "limpieza étnica" de la minoría musulmana rohingya,

7) *Declarándose profundamente preocupada* por el creciente aumento e influencia de los movimientos islamistas fundamentalistas, así como por los movimientos budistas ultranacionalistas que alimentan las tensiones con palabras y hechos que incitan al odio y la discriminación, y *recordando* que la Constitución de 2008 prohíbe el uso indebido de la religión con fines políticos,

8) *Considerando* que la última ola de tensión y violencia en Myanmar podría socavar el proceso de reconciliación nacional y los esfuerzos por lograr la paz, la democracia y los derechos humanos que la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi ha estado promoviendo desde su llegada al poder que comenzó después de un amplio diálogo nacional, en particular en la Conferencia de Paz de Panglong del siglo XXI, de 31 de agosto de 2016,

9) *Felicita* a los organismos humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones internacionales y regionales, por sus esfuerzos continuos por ayudar a la minoría rohingya de Myanmar; y *felicitando también* a los demás países de la región, especialmente a Bangladesh, por sus continuos esfuerzos para proporcionar refugio y ayuda humanitaria a los cientos de miles de refugiados rohingyas, en particular los niños, las mujeres y las personas vulnerables,

10) *Reafirmando* que la paz, el desarrollo y los derechos humanos están inextricablemente vinculados y se refuerzan mutuamente,

11) *Guiados* por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos internacionales de derechos humanos, y *recordando* las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y de la Asamblea General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar,

12) *Tomando nota* de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,

13) *Reafirmando* la resolución adoptada por la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 20 de octubre de 2015) titulada: *El papel de la Unión Interparlamentaria, los parlamentos, los parlamentarios y las organizaciones internacionales y regionales en aportar la protección necesaria y una ayuda urgente a los refugiados de guerra, de conflictos internos o de circunstancias sociales, de acuerdo con los principios del derecho internacional humanitario y de las convenciones internacionales y regionales,*

14) *Reafirmando también* la Declaración del Consejo Directivo de la UIP en su 188ª Sesión (Panamá, 20 de abril de 2011) titulada: *Declaración sobre la acción parlamentaria en apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la protección de los refugiados,*

1. *Reafirma* su solidaridad y compasión con los miembros de la minoría rohingya, incluidos los que viven en Myanmar, los desplazados y los que viven como refugiados en diversos países del sudeste asiático, que son víctimas de diversas formas de persecución, violencia y discriminación, que podría desencadenar en la peor crisis humanitaria y de seguridad de la región;
2. *Condena* los ataques del 25 de agosto de 2017 contra los puestos de policía cercanos a la frontera en el norte del Estado de Rakhine, y *expresa* su grave preocupación por el nuevo grave deterioro de la seguridad, de los derechos humanos y de la situación

humanitaria resultante en el Estado de Rakhine, y que ha hecho que cientos de miles de miembros de la minoría rohingya hayan buscado refugio en Bangladesh o en otro lugar del Estado de Rakhine, de los cuales 1.500 han perdido la vida hasta el momento;

3. *Acoge con satisfacción* el hecho de que la comunidad internacional haya lanzado ahora un llamado a fondos de 77 millones de dólares para ayudar a los refugiados apátridas Rohingya durante los próximos tres meses; *subraya* la urgencia para la comunidad internacional de incrementar la ayuda humanitaria a los refugiados apátridas Rohingya, especialmente a los niños, las mujeres y las personas vulnerables; e *invita* a la comunidad internacional a que responda favorablemente a este llamado y a respetar sus compromisos para poner a disposición de los organismos humanitarios un financiamiento oportuno y previsible;
4. *Exhorta* a las instituciones del Estado de Myanmar y a todas las partes concernidas, en particular en Bangladesh, a que colaboren estrechamente con los organismos humanitarios para garantizar que las condiciones de seguridad propicien la entrega de ayuda humanitaria para permitir un acceso rápido, seguro y sin obstáculos a todos los interesados; recordando la necesidad de respetar las disposiciones pertinentes del derecho internacional y los principios rectores de las Naciones Unidas relativos a la ayuda humanitaria, a saber: la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia;
5. *Expresa su profunda preocupación* por las continuas dificultades encontradas para garantizar que la ayuda humanitaria llegue al noreste de Myanmar y al sureste de Bangladesh, y *condena enérgicamente* a las partes que obstaculizan la entrega de dicha ayuda o el uso indebido o el desvío de fondos o suministros humanitarios;
6. *Invita nuevamente* al Gobierno de Myanmar a que garantice que los organismos de las Naciones Unidas y las ONG humanitarias, así como los periodistas y el personal diplomático, tengan acceso libre a todas las partes del país, incluido el Estado de Rakhine, y que la ayuda humanitaria pueda llegar a todas las comunidades víctima de violencia, sin restricciones; y *exhorta* a las autoridades de Myanmar a que prosigan los esfuerzos por el retorno y el reasentamiento de las personas desplazadas a fin de lograr soluciones sostenibles, de conformidad con los principios internacionales;
7. *Recomienda* al Gobierno de Myanmar que trabaje para fortalecer el compromiso entre el desarrollo, la consolidación de la paz, la gobernanza democrática y la asociación para la acción humanitaria, de conformidad con el Nuevo Acuerdo para el Compromiso de los Estados Frágiles, en el marco de la Alianza Mundial para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo;
8. *Acoge con satisfacción* las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Myanmar para abordar las causas profundas de la situación en el Estado de Rakhine, en particular, mediante la creación del Comité Central para la Aplicación de la Paz y el Desarrollo en el Estado de Rakhine y la Comisión Asesora del Estado de Rakhine, creada el 5 de setiembre de 2016 a petición de la Sra. Daw Aung San Suu Kyi, Consejera de Estado de Myanmar, y presidida por el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan; *felicita* al Gobierno por atender las recomendaciones contenidas en el informe preliminar del Comité Consultivo publicado el 16 de marzo de 2017, y *espera con interés* la pronta aplicación de esas recomendaciones en interés de la estabilidad, la paz y la prosperidad en el Estado de Rakhine con la plena participación de todas las comunidades interesadas;

9. *Invita* al Gobierno de Myanmar a continuar sus esfuerzos con miras a eliminar la apatridia y la discriminación sistemática e institucionalizada hacia los miembros de las minorías étnicas o religiosas, incluidas las causas profundas de la discriminación, con un enfoque particular en la minoría rohingya, en particular revisando la ley de 1982 relativa a la nacionalidad, modificando o derogando todas las leyes y políticas discriminatorias, incluidas las disposiciones discriminatorias de las leyes sobre la “protección de la raza y de la religión”, adoptadas en 2015, que engloban la conversión religiosa, el matrimonio interreligioso, la monogamia y el control demográfico, y mejorando las condiciones de vida deplorable en los campos de las personas desplazadas;
10. *Invita también* al Gobierno de Myanmar a que adopte nuevas medidas para garantizar el regreso voluntario y sostenible de todas las personas desplazadas internamente, de los refugiados y otras personas que han sido obligadas a abandonar el país, incluidos los de la minoría musulmana rohingya, de una manera segura, de conformidad con el derecho internacional;
11. *Pide* que se envíe urgentemente una misión internacional de investigación independiente para examinar las denuncias de violaciones recientes de los derechos humanos cometidas por el ejército y las fuerzas de seguridad, así como la violación de esos derechos en Myanmar y, en particular, en el Estado de Rakhine, la detención arbitraria, la tortura y los tratos inhumanos, las violaciones y otras formas de abuso sexual, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, las desapariciones forzadas, los desplazamientos forzados y la destrucción ilegal de bienes, a fin de que los autores respondan a sus actos y que se haga justicia a las víctimas;
12. *Alienta firmemente* al Gobierno de Myanmar a que adopte las medidas necesarias para combatir la discriminación y los prejuicios contra las mujeres, los niños y los miembros de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas en todo el país; condenen públicamente y denuncien todos los llamamientos al odio nacional, racial o religioso, ya que equivalen a incitar a la discriminación, la hostilidad y la violencia, y a criminalizar la incitación a la violencia inminente basada en la nacionalidad, la raza, la religión o las creencias;
13. *Exhorta* al Gobierno de Myanmar a salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y a seguir reforzando las medidas ya adoptadas para promover una cultura de tolerancia y coexistencia pacífica en todos los segmentos de la sociedad, de conformidad con la Resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos de 24 de marzo de 2011, y con el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la incitación al odio nacional, racial o religioso que abarca la promoción de la discriminación, la hostilidad o la violencia, facilitando aún más el diálogo interreligioso e intercomunitario;
14. *Pide también* al Gobierno de Myanmar y a sus instituciones que redoblen sus esfuerzos para reforzar la protección y la promoción de los derechos humanos y el Estado de derecho, así como la promoción de la democratización y el desarrollo económico y social equitativo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante la reforma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los principios que rigen el estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), e *invita* a la comunidad internacional a apoyar a Myanmar en esta labor, inclusive en el marco de los programas de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades;

15. *Exhorta* al Parlamento de Myanmar, Miembro de la UIP, a utilizar sus facultades legislativas y de supervisión para garantizar que el Gobierno aplique una política audaz, global e inclusiva basada en la ley y las normas internacionales con miras a proporcionar a los refugiados y apátridas una protección adecuada ;
16. *Insta vivamente* al Consejo Directivo de la UIP a que, de conformidad con el apartado d) del artículo 21 de los Estatutos de la UIP, cree un comité ad hoc encargado de elaborar un plan de acción parlamentario para la protección de los refugiados y apátridas, en estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de ACNUR; *invita* al Secretario General de la UIP a que actualice la información contenida en los dos manuales para parlamentarios titulados: *Protección de los refugiados: Guía sobre el derecho internacional relativo a los refugiados*, y *Nacionalidad y apatridia: una guía para los parlamentarios*, a fin de reflejar los cambios y los problemas que han surgido en la últimos 10 años con respecto a la protección de los refugiados y los apátridas;
17. *Pide* al Secretario General de la UIP que transmita la presente resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas ya las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.



137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de
2017



Asamblea
Punto 2

A/137/2-P.4
2 de octubre de 2017

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria presentada por la delegación de Indonesia

El 29 de setiembre de 2017 el Secretario General recibió de la Secretaria General Adjunta de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia una solicitud de inscripción, acompañada de los documentos en apoyo a la misma, en el orden del día de la 137ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“Acentuar los esfuerzos para hacer cesar los ataques violentos contra los Rohingya y poner fin a la crisis humanitaria en Myanmar”.

Los delegados a la 137ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud (Anexo III).

La 137ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Indonesia el domingo 15 de octubre de 2017.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.

- d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR LA SECRETARIA GENERAL
ADJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA**

Jakarta, 29 de setiembre de 2017

Estimado Sr. Chungong:

Con relación a los puntos de urgencia a examinar en la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo, la delegación de Indonesia desea presentar un punto de urgencia titulado:

“Acentuar los esfuerzos para hacer cesar los ataques violentos contra los Rohingya y poner fin a la crisis humanitaria en Myanmar”

Espero que este documento sea bien recibido y que sea difundido para su examen a todos los Miembros de la UIP. Se adjunta el memorando explicativo, así como el proyecto de resolución.

Muchas gracias por su cooperación.

Sin otro particular, acepte, Sr. Secretario General, las seguridades de mi más alta consideración.

(firmado)

Damayanti HARRIS (Sra.)
Secretaria General Adjunta
Cámara de Representantes
República de Indonesia

**ACENTUAR LOS ESFUERZOS PARA HACER CESAR LOS ATAQUES VIOLENTOS
CONTRA LOS ROHINGYA Y PONER FIN A LA CRISIS HUMANITARIA EN MYANMAR**

Memorando explicativo presentado por la delegación de Indonesia

Desde su fundación en 1889, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha promovido continuamente la paz y la cooperación para el firme establecimiento de la democracia. En octubre de 2016, la UIP adoptó su Estrategia 2017-2021 titulada *Mejores parlamentos para democracias más fuertes*. Por lo tanto, con respecto a la escalada del conflicto en el Estado de Rakhine de Myanmar, es oportuno ejercer un enfoque constructivo para abordar las graves cuestiones humanitarias.

La crisis de los Rohingya es una violación de los derechos humanos con graves consecuencias humanitarias. Las autoridades de Myanmar aplican restricciones a los Rohingya y les niegan sus derechos de ciudadanía. En el Estado de Rakhine, la segregación comunitaria está institucionalizada. Debido a restricciones en el número de niños que las familias pueden tener, miles de niños se quedan sin certificados de nacimiento, limitando así su acceso a los servicios básicos. La Ley de Ciudadanía de 1982 negó a los Rohingya sus derechos de ciudadanía.

Es fundamental que la UIP, como asamblea mundial de los representantes de los pueblos, se asegure de que se satisfagan las necesidades básicas de la población afectada, al tiempo que se alienten soluciones a largo plazo para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo para todas las comunidades de Myanmar. Un acceso sin restricciones a la población Rohingya debería ser concedido a las organizaciones humanitarias, incluyendo los otros países donde los Rohingya buscan asilo y protección.

La crisis de los Rohingya tiene que ver con las cuestiones relativas a los desplazamientos, los refugiados y los problemas de apatridia, así como con la paz, la seguridad y la democracia. También está estrechamente ligada con el desarrollo sostenible a largo plazo de un país y la protección de los derechos humanos sin distinción de raza, género, sexo, edad, nacionalidad. La UIP tiene suficientes recursos para abordar estas cuestiones en sus comités, incluido el Comité para promover el respeto del derecho internacional humanitario (DIH). El Comité tiene el mandato de promover la plena observancia por parte de los países miembros de la UIP del DIH, la ley fundamental para la protección de los civiles durante los conflictos.

Según las Naciones Unidas, hasta la fecha, más de 400.000 Rohingya, en su mayoría musulmanes, han huido de Myanmar a Bangladesh, agregando presión a los campamentos Rohingya que albergan a 300.000 personas de las primeras oleadas de refugiados, la mayoría niños.

En 2013, Myanmar rechazó una resolución de la ONU pidiendo a las autoridades de Myanmar que otorguen la ciudadanía a los Rohingya. En noviembre de 2015, se les prohibió a los Rohingya votar en las elecciones generales, dejándolos sin representación política. Las medidas abusivas y violentas contra los Rohingya continuaron, dando como resultado numerosas víctimas entre los musulmanes Rohingya.

En relación con este tema, la Presidenta del Comité para promover el respeto del derecho internacional humanitario de la Unión Interparlamentaria, Sra. Nurhayati Ali Assegaf, se comunicó con el Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong, y recomendó que la UIP efectúe una nueva evaluación de la situación de los Rohingya y tome las medidas

interparlamentarias necesarias para una solución pacífica del conflicto, incluido el envío de una misión de investigación.

El Parlamento de Myanmar rechazó la propuesta de la UIP de mantener un intercambio de opiniones sobre los conflictos internos, argumentando que las autoridades de Myanmar habían formado una Comisión de Investigación interna, en la que participaba el Parlamento. Posteriormente, Myanmar también negó el acceso a una misión de investigación internacional del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En setiembre de 2017, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al-Husseini, acusó a Myanmar de llevar a cabo "un ejemplo clásico de limpieza étnica" contra los musulmanes Rohingya y ha denunciado la "brutal" campaña de seguridad conducida por el ejército, en violación flagrante del derecho internacional.

Durante el Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrado en Bali en 2017, la comunidad parlamentaria mundial pidió la restauración, estabilidad y el respeto de los derechos humanos de todas las personas en el Estado de Rakhine, independientemente de su religión y origen étnico.

La participación de las fuerzas de seguridad en las atrocidades contra los Rohingya representó una amenaza significativa para la estabilidad y la democracia mundiales. La comunidad internacional debe reafirmar su compromiso y asumir la responsabilidad de garantizar el respeto de los numerosos instrumentos internacionales y de la gobernanza mundial. La UIP y la ONU deben colaborar para intervenir mientras desarrollan una solución a largo plazo para los Rohingya.

Es con la debida consideración que la delegación parlamentaria de la República de Indonesia ante la Unión Interparlamentaria, conducida por el Vicepresidente de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia, Sr. Fadli Zon, que solicita que se incluya en el orden del día de la 137ª Asamblea de la UIP el punto de urgencia titulado *Acentuar los esfuerzos para hacer cesar los ataques violentos contra los Rohingya y poner fin a la crisis humanitaria en Myanmar*

**ACENTUAR LOS ESFUERZOS PARA HACER CESAR LOS ATAQUES VIOLENTOS
CONTRA LOS ROHINGYA Y PONER FIN A LA CRISIS HUMANITARIA EN MYANMAR**

Proyecto de resolución presentado por la delegación de INDONESIA

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Reafirmando* las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 70/233, 68/242, 67/233 y 66/230 sobre *la situación de los derechos humanos en Myanmar*, así como las resoluciones conexas de la Unión Interparlamentaria, incluida la resolución titulada *La urgente necesidad de poner fin inmediatamente a las violaciones generalizadas de los derechos humanos y de restablecer los derechos democráticos del pueblo de Myanmar*, adoptada en la 117ª Asamblea,
- 2) *Recordando* la resolución 64/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se reconoce a la minoría étnica rohingya del norte del Estado de Rakhine en Myanmar,
- 3) *Recordando también* la resolución 69/248 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a Myanmar a conceder la ciudadanía y la igualdad de derechos a la minoría étnica rohingya,
- 4) *Subrayando* que la protección de los civiles durante los conflictos, independientemente de su etnia y de su estatus en materia de ciudadanía, es una responsabilidad fundamental en virtud del derecho internacional humanitario,
- 5) *Condenando* los continuos ataques y actos de violencia perpetrados por el ejército de Myanmar contra la minoría étnica rohingya, que ha llevado al deterioro de la situación de los derechos humanos en Myanmar y ha provocado numerosas víctimas civiles, así como un aumento del número de refugiados y de personas desplazadas al interior del país,
- 6) *Vivamente preocupada* por la grave violación de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y por la represión de los medios de comunicación y la restricción de la ayuda internacional a los civiles,
- 7) *Expresando* sus profundas condolencias a las víctimas y a sus familias, *reconociendo* al mismo tiempo que la minoría étnica rohingya es objeto de numerosas formas de persecución y discriminación sistemáticas,
- 8) *Profundamente decepcionada* por la ausencia de progresos hacia la reforma política en Myanmar tras el resultado de las elecciones de 2015, que han llevado al poder al partido de la Liga Nacional para la Democracia (NLD), dirigido por el icono birmano pro democracia Aung San Suu Kyi,
- 9) *Tomando nota* de la importancia de la estabilidad mundial, la solidaridad y la coexistencia pacífica como elementos fundamentales para el crecimiento y el desarrollo sostenibles,

1. *Condena* las continuas atrocidades cometidas contra la minoría étnica rohingya en Myanmar, que se consideran crímenes de lesa humanidad y constituyen una violación grave y flagrante del derecho internacional y de los pactos internacionales de derechos humanos;
2. *Apoya* la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de enviar un equipo multinacional independiente y responsable para investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en el Estado de Rakhine;
3. *Exige* que se haga justicia para las víctimas y contra los autores;
4. *Pide* una solución sostenible para remediar la situación de los derechos humanos en el Estado de Rakhine mediante la formulación de un plan de consolidación de la paz;
5. *Pide también* la implementación de programas de asimilación inclusivos para los refugiados rohingya en los países receptores;
6. *Exhorta* a las autoridades de Myanmar a que otorguen derechos de ciudadanía a los rohingya, así como otros derechos legales, incluida la libertad de circulación y acceso a los mercados de trabajo, la educación y los servicios de salud;
7. *Exhorta también* a las autoridades de Myanmar a que proporcionen acceso sin restricciones a la asistencia humanitaria y a las investigaciones internacionales en las zonas afectadas;
8. *Exhorta además* al Gobierno de Myanmar a que respete plenamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular en lo que concierne a los derechos de las mujeres y los niños a la nacionalidad ;
9. *Llama* a las autoridades de Myanmar a luchar contra la discriminación sistemática e institucionalizada contra la minoría étnica rohingya, así como otras minorías étnicas y religiosas del país;
10. *Invita* a todos los países miembros de la UIP a que contribuyan al restablecimiento de la estabilidad y la seguridad en el Estado de Rakhine.



Mr. SABER CHOWDHURI
President of the Inter-Parliamentary Union
E.V.

Mexico City, 3rd October 2017

Dear Mr. President,

In accordance with Rule 11.1 of the Rules of the Assembly, the Mexican Delegation hereby respectfully requests the inclusion of an emergency item in the Agenda of the 137th Assembly of the Inter-Parliamentary Union, to be held in Saint Petersburg, Russia on 14 – 18 October, 2017:

**THREATS TO PEACE AND INTERNATIONAL SECURITY ARISING FROM
NUCLEAR TESTS CONDUCTED BY THE DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC
OF KOREA (DPRK)**

An explanatory memorandum and a draft resolution are attached to this communication.

Sincerely,

SENATOR LAURA ROJAS

Member of the Delegation of the Mexican Congress to the Inter-Parliamentary Union

THREATS TO PEACE AND INTERNATIONAL SECURITY ARISING FROM NUCLEAR TESTS CONDUCTED BY THE DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA (DPRK)

Explanatory memorandum submitted by the delegation of Mexico

The delegation of the Mexican Congress to the Inter-Parliamentary Union requests the inclusion of an emergency item entitled “Threats to peace and international security arising from nuclear tests conducted by the Democratic People’s Republic of Korea (DPRK)” in the agenda of the 137th Assembly for the reasons stated below. Since 2006, the DPRK has conducted six underground nuclear tests. The last one, which took place on 3 September 2017, was the strongest yet –as confirmed by several seismic readings. Pyongyang claimed that it had successfully tested a miniaturized hydrogen bomb that could be loaded on to a long-range missile.

In addition, since 1984, North Korea has carried out more than 150 missile tests. The pace of missile testing has speeded up since Kim Jong-Un came into power – he has tested more missiles than his father and grandfather combined. On 29 August and 15 September 2017, the fired ballistic missiles flew over Japan, which has been considered as an act of provocation.

The proliferation of nuclear weapons, as well as their means of delivery, constitutes a threat to international peace and security. The DPRK’s ongoing nuclear activities have destabilized the region and beyond, and could have dangerous implications. Moreover, such acts undermine the international efforts aimed at strengthening the global regime of non-proliferation of nuclear weapons, particularly in relation to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons –from which North Korea withdrew in 2003–, the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty –ratified by 166 States but not yet in force–, and the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons –open for signature since 20 September 2017.

The aforementioned actions also constitute violations of North Korea’s obligations under Security Council resolutions on the matter: 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013), 2094 (2013), 2270 (2016), 2321 (2016), 2356 (2017), 2371 (2017) and 2375 (2017). These resolutions aim to cease all nuclear related activities in the DPRK – including the use of ballistic missile technology, nuclear tests, or any other provocation– in a “complete, verifiable and irreversible manner.”

Resolution 2375 (2017), adopted on 11 September, days after the sixth nuclear test, extended existing sanctions on North Korea and imposed new ones –including a ban on natural gas sales to the DPRK, a ban on its exports of textiles, and a ban on work authorization for its nationals abroad. According to Article 25 of the United Nations Charter, all members of the United Nations have to comply with Security Council resolutions.

Despite international condemnation, North Korea continues to develop its nuclear weapons capability, as evidenced by the launch of ballistic missiles on 15 September –four days after the adoption of resolution 2375 (2017).

Considering the DPRK's actions, the delegation of the Mexican Congress urges the Inter-Parliamentary Union to ensure that States take a stand against all nuclear activities and provocations that pose a threat to peace and international security. Parliamentarians have a key role in promoting and building the legislative framework needed to achieve a nuclear-weapon-free world, as recognized in previous Inter-Parliamentary Union resolutions –in particular the one entitled “Towards a nuclear-weapon-free world: the contribution of parliaments” (130th Inter-Parliamentary Assembly, Geneva, March 2014). Furthermore, this is an issue that the Inter-Parliamentary Union has addressed before –in the resolution entitled “The announcement by the Democratic People's Republic of Korea of its nuclear weapons test and the strengthening of the nuclear non-proliferation regime” (115th Inter-Parliamentary Assembly, Geneva, October 2006).

**THREATS TO PEACE AND INTERNATIONAL SECURITY ARISING FROM
NUCLEAR TESTS CONDUCTED BY THE DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC
OF KOREA (DPRK)**

Draft Resolution submitted by the delegation of Mexico

The 137th Assembly of the Inter-Parliamentary Union

- (1) *Recalling* that the Inter-Parliamentary Union shall work for peace and cooperation among peoples;
- (2) *Also recalling* that the Inter-Parliamentary Union shares the objectives of the United Nations;
- (3) *Affirming* that the proliferation of nuclear weapons constitutes a threat to international peace and security;
- (4) *Stressing* the catastrophic humanitarian consequences that would result from any use of nuclear weapons, and *recognizing* the need to completely eliminate such weapons;
- (5) *Further recognizing* that nuclear explosions arising from nuclear tests have serious health and environmental effects;
- (6) *Recognizing* that all States, including parliaments as fundamental State organs, need to make special efforts to establish the necessary framework to achieve and maintain a world without nuclear weapons;
- (7) *Bearing in mind* the obligations under the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons;
- (8) *Underlining* the importance of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty and its verification regime as a core element of nuclear disarmament and non-proliferation;
- (9) *Referring* to the adoption of The Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons on 7 July 2017;
- (10) *Mindful of* Security Council resolutions, 825 (1993), 1695 (2006), 1718 (2006), 1874 (2009), 1887 (2009), 2087 (2013), 2094 (2013), 2270 (2016), 2321 (2016), 2356 (2017), 2371 (2017) and 2375 (2017);
- (11) *Reaffirming the importance* of the Resolutions on the matter adopted by the Inter-Parliamentary Union, particularly those adopted by the 130th IPU Assembly (Geneva, 20 March 2014), by the 120th IPU Assembly (Addis Ababa, 10 April 2009), by the 115th Assembly (Geneva, 18 October 2006), by the 108th Conference (Santiago de Chile, 11 April 2003), by the 101st Inter-Parliamentary Conference (Brussels, 15 April 1999), by the 94th Inter-Parliamentary Conference (Bucharest, 13 October 1995), and by the 91st Inter-Parliamentary Conference (Paris, 26 March 1994);
- (12) *Expressing concern* of the destabilizing effects for the region arising from the DPRK's ongoing nuclear- and ballistic missile-related activities;
- (13) *Also recognizing* that parliaments have a privileged position to advance the nuclear non-proliferation and disarmament agenda and ensure implementation of internationally agreed commitments;

- (14) *Acknowledging* that the core role of parliaments in ratifying treaties and adopting implementing legislation has the potential to extend the rule of law into the domain of disarmament;
- (15) *Bearing in mind* that the nature of parliamentary representation is to oversee the interests and well-being of citizens, *and convinced* of the threat that nuclear weapons pose to humankind:
1. *Condemns* the recent nuclear tests undertaken by the DPRK;
 2. *Regrets* the decision of the DPRK to disregard its international obligations of nuclear disarmament and non-proliferation;
 3. *Requests* that the DPRK not conduct any further nuclear test or launch of ballistic missiles;
 4. *Calls upon* parliaments to encourage the implementation of the relevant international obligations of nuclear disarmament and non-proliferation;
 5. *Urges* parliaments to support the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty and the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons by promoting their full ratification and prompt entry into force;
 6. *Further calls upon* parliaments to develop the legal, technical, institutional and political frameworks to phase out nuclear deterrence and achieve a nuclear weapon-free world;
 7. *Encourages* parliaments to adopt national implementation measures, including, but not limited to, border patrol, policing, securing nuclear materials and facilities, criminalizing banned activities, ensuring cooperation between government agencies, promoting public education to support nuclear disarmament, and honoring treaty obligations;
 8. *Advises* parliaments to support nuclear non-proliferation and disarmament, through special parliamentary debates, policy dialogues in parliamentary chambers, publication of parliamentary reports, convening joint-hearings with parliamentary committees of other countries, launching investigations, establishing disarmament caucuses among parliamentarians, and any other appropriate measures.

FICHA PAÍS DE MÉXICO²³⁹

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ²⁴⁰ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional²⁴¹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera²⁴² se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p>

²³⁹ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

²⁴⁰ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

²⁴¹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>


²⁴² Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>



	<p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones²⁴³.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia²⁴⁴ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>

²⁴³ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²⁴⁴ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

FLOR NACIONAL	 <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.²⁴⁵</p>
	<p>DEPORTE NACIONAL</p> <p>La charrería.</p>
POBLACIÓN TOTAL	122,746,451 habitantes. ²⁴⁶
DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ²⁴⁷ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²⁴⁸ en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ²⁴⁹

²⁴⁵ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁴⁷ *Ídem*.

²⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>



TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁵⁰
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁵¹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁵²
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁵³
POBLACIÓN ACTIVA	59.38% ²⁵⁴
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²⁵⁵ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²⁵⁶

²⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁵¹ *Ídem*.

²⁵² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Población económicamente activa*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

²⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

²⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²⁵⁷
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²⁵⁸ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²⁵⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²⁶⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²⁶¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²⁶²
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²⁶³

²⁵⁷ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²⁶⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²⁶¹ *Ídem*.

²⁶² Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²⁶³ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²⁶⁴
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²⁶⁵
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²⁶⁶
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²⁶⁷
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ²⁶⁸ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²⁶⁹
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²⁷⁰
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²⁷¹ :

²⁶⁴ *Ídem.*

²⁶⁵ *Ídem.*

²⁶⁶ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²⁶⁷ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁶⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_religion/religiones_2010.pdf

²⁷¹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.

Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Coahuila: Kikapúes.

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

Jalisco: Huichol y Nahuas.

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

Morelos: Nahuas.

Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

Querétaro: Pames.

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.

Sinaloa: Mayos.

Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

	<p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²⁷²:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Totonaco (407,617); Mixe (194,845); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029); Otomí (623,121); Chol (283,797); Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados²⁷³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133).

²⁷² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²⁷³ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	11. México (122,746,451) ²⁷⁴ .
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²⁷⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²⁷⁶ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²⁷⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180).

²⁷⁴ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁷⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁷⁶ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²⁷⁷ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²⁷⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²⁷⁹:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²⁸⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

²⁷⁸ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²⁷⁹ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²⁸¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²⁸² • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice²⁸³.</p>

²⁸¹ *Ídem.*

²⁸² Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>



LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²⁸⁴
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ²⁸⁵ <ul style="list-style-type: none">- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.- Es el 12° productor mundial de alimentos.- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁸⁶- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

²⁸⁴ *Ídem.*

²⁸⁵ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²⁸⁶ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁸⁷
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁸⁸
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁸⁹ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁹⁰
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁹¹
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁹²
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁹³: China (23.70), Estados Unidos

²⁸⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁸⁸ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁸⁹ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²⁹⁰ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁹¹ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁹² Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁹³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de



	<p>(11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> en 2016:²⁹⁴</p> <ul style="list-style-type: none">- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:<ol style="list-style-type: none">1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes:

mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁹⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>Ciudad de México (8, 918,653),²⁹⁵ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁹⁶;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)²⁹⁷ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁹⁸; Monterrey (1, 135,512)²⁹⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)³⁰⁰ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)³⁰¹.</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.³⁰²</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);		2. Coatzacoalcos (Veracruz);	9. Progreso (Yucatán);	3. Dos Bocas (Tabasco);	10. Puerto Madero (Chiapas);	4. Ensenada (Baja California);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	5. Guaymas (Sonora);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	13. Tampico (Tamaulipas);	7. Manzanillo (Colima);	14. Topolobampo (Sinaloa);	8. Mazatlán (Sinaloa);	
1. Altamira (Tamaulipas);																	
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	9. Progreso (Yucatán);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
4. Ensenada (Baja California);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
5. Guaymas (Sonora);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	13. Tampico (Tamaulipas);																
7. Manzanillo (Colima);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
8. Mazatlán (Sinaloa);																	

²⁹⁵ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁹⁷ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁹⁸ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁹⁹ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

³⁰⁰ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

³⁰¹ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

³⁰² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son ³⁰³:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país³⁰⁴.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);								
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;								
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).								
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);									
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ³⁰⁵								
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ³⁰⁶								
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ³⁰⁷ .								

³⁰³ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

³⁰⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁰⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

³⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³⁰⁷ *Ídem*.



<p>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</p>	<p>2.3%³⁰⁸ anual.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</p>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):³⁰⁹</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>

³⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

³⁰⁹ *Ídem*.

SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.24 dólares. ³¹⁰
TASA DE INFLACIÓN	4.86% ³¹¹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.9% ³¹²
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ³¹³
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ³¹⁴
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ³¹⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ³¹⁶
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ³¹⁷ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares.

³¹⁰ Tipo de cambio al 23 de marzo de 2017, 1 US\$=\$18.8528. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

³¹¹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

³¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

³¹³ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

³¹⁴ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

³¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

³¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

³¹⁷ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

	Japón 17,368.2 millones de dólares. ³¹⁸
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ³¹⁹
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ³²⁰ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ³²¹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ³²² , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ³²³

³¹⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

³¹⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

³²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

³²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

³²² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

³²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ³²⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ³²⁵
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ³²⁶ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ³²⁷
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ³²⁸

³²⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

³²⁵ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³²⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

³²⁷ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³²⁸ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ³²⁹
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ³³⁰
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ³³¹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ³³²
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:³³³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);

³²⁹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

³³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

³³¹ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

³³² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

³³³ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</p> <p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</p> <p>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</p>
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)³³⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.8528 pesos por unidad de dólar. ³³⁵
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 825 millones de dólares. ³³⁶
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.³³⁷</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini</p>

³³⁴ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³³⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 24 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

³³⁶ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

³³⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ³³⁸
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ³³⁹ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ³⁴⁰
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ³⁴¹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ³⁴²
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ³⁴³ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y

³³⁸ *Ídem.*

³³⁹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³⁴⁰ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³⁴¹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

³⁴² The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³⁴³ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>



	educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³⁴⁴
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ³⁴⁵ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ³⁴⁶
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ³⁴⁷ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ³⁴⁸
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

³⁴⁴ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

³⁴⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

³⁴⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁴⁷ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

³⁴⁸ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.³⁴⁹</p> <p>Indicadores y lugares:³⁵⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³⁵¹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³⁵² .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)³⁵³. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre</p>

³⁴⁹ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³⁵⁰ *Ídem*.

³⁵¹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³⁵² Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³⁵³ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³⁵⁴ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo³⁵⁵:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares³⁵⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³⁵⁷
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³⁵⁸
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado³⁵⁹:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</p>

³⁵⁴ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³⁵⁵ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³⁵⁶ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

³⁵⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/html/1.htm>

³⁵⁸ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³⁵⁹ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>



	<p>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³⁶⁰ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³⁶¹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.³⁶²</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son Parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.³⁶³</p>
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República³⁶⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT).

³⁶⁰ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁶¹ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁶² H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁶³ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³⁶⁴ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>



	Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³⁶⁵:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³⁶⁶:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ³⁶⁷ .

³⁶⁵ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³⁶⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³⁶⁷ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³⁶⁸</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:³⁶⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:³⁷⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera³⁷¹:</p>

³⁶⁸ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

³⁶⁹ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³⁷⁰ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³⁷¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³⁷²:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).

³⁷² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Archipiélago de Revillagigedo* - Bien Natural (Colima).³⁷³

³⁷³ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³⁷⁴:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁷⁵</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones³⁷⁶. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁷⁷</p> <p>Origen y destino³⁷⁸:</p>

³⁷⁴ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁷⁵ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁷⁶ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³⁷⁷ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁷⁸ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³⁷⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³⁸⁰</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³⁸¹:</p> <p>1900, París:</p>

³⁷⁹ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

³⁸⁰ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁸¹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).

- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).

- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³⁸²

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³⁸² Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Alejandra Castillo Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2017